



Prologis Property México, S.A. de C.V.



Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO



Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

REPRESENTANTE COMÚN

“FIBRAPL” FIBRA Prologis

REPORTE ANUAL 2016

Reporte Anual 2016 que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Fiduciario: Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso F/1721 denominado FIBRA Prologis.

Dirección del Fiduciario: Torre Virreyes, Pedregal 24, Piso 20, Col. Molino del Rey 11040. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Fideicomitente: Prologis Property México, S.A de C.V.

Dirección del Fideicomitente: Av. Prol. Paseo de la Reforma 1236, Piso 9, Col. Desarrollo Santa Fe 05348, Ciudad de México.

CBFIs en circulación: El tipo de títulos en circulación corresponden a CBFIs que son certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por el Fiduciario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones legales aplicables. Los CBFIs son de una sola clase, serie y tipo y se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. bajo la clave de pizarra "FIBRAPL 14". Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene 634,479,746 (seiscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis) CBFIs en circulación.

CBFIs en tesorería: Al 31 de diciembre de 2016 no contamos con ningún CBI en tesorería.

Plazo y fecha de vencimiento: Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso F/1721 no son amortizables y por lo mismo no están sujetos a un plazo o fecha de vencimiento.

Número de fideicomiso y datos relativos al contrato de fideicomiso: Contrato de Fideicomiso irrevocable F/1721 denominado FIBRA Prologis (antes F/17464-3) celebrado actualmente entre Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario, Prologis Property México, S.A. de C.V. como fideicomitente y administrador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común, el 13 agosto de 2013, según el mismo ha sido modificado mediante convenios modificatorios de fechas 2 y 8 de octubre de 2013, 29 de noviembre de 2013 y 28 de mayo de 2014, respectivamente.

Fideicomisarios: Significa las Personas que tengan la titularidad de uno o más CBFIs en cualquier momento, representados en su conjunto para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso por el Representante Común (los "Tenedores").

Administrador: Prologis Property México, S.A. de C.V.

Características relevantes de los Activos Inmobiliarios: El portafolio está compuesto por 194 propiedades industriales desarrolladas que equivalen a 34.2 millones de pies cuadrados, incluyendo un patio intermodal con 1.1 millones de pies cuadrados, un total de 195 propiedades. La ubicación de nuestras propiedades está concentrada en seis mercados: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Ciudad Juárez y Reynosa, así como sus áreas metropolitanas. Al 31 de diciembre del 2016 la tasa de ocupación del portafolio fue de 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento).

Distribuciones, periodicidad y procedimiento de cálculo: A efecto de cumplir con las disposiciones que regulan a los fideicomisos de inversión en bienes raíces (FIBRAs), el Fiduciario deberá llevar a cabo las distribuciones a los Tenedores de los CBFIs, de conformidad con las instrucciones previas del Administrador, en el entendido, que el Fiduciario distribuirá cuando menos una vez al año, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por los Activos Inmobiliarios integrantes del Patrimonio del Fideicomiso, en el entendido que todas las Distribuciones deberán cumplir con las Políticas de Distribución, caso contrario dichas Distribuciones deberán ser discutidas y, en su caso, aprobadas por el Comité Técnico. Nuestros CBFIs no tienen rendimiento mínimo garantizado. El Resultado Fiscal del Fideicomiso se determinará en los términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"). Las Distribuciones y los pagos al amparo de los CBFIs serán exclusivamente con cargo a los bienes que integran el Activo Neto del Fideicomiso.

Nivel de endeudamiento: Al 31 de diciembre de 2016, el nivel de endeudamiento, según la metodología establecida en el anexo AA de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, asciende a 32% (treinta y dos por ciento).

Índice de cobertura de servicio de la deuda: Al 31 de diciembre de 2016, el índice de cobertura de servicio de la deuda según la metodología establecida en el anexo AA de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, asciende a 1.5 veces.

Ausencia de la obligación de pago: No existe obligación de efectuar pagos o hacer Distribuciones al amparo de los CBFIs. Únicamente se pagarán Distribuciones a los Tenedores en la medida que los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso sean suficientes para dichos efectos. Ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, ni el Fiduciario (salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso), ni cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias serán responsables de realizar cualquier pago al amparo de los CBFIs. En caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar Distribuciones o devoluciones al amparo de los CBFIs, no existe obligación alguna por parte del Fideicomitente, el Administrador, el Intermediario Colocador, el Representante Común, el Fiduciario ni de cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias de realizar dichas Distribuciones o devoluciones al amparo de los CBFIs.

Periodicidad y forma de amortización de los CBFIs: Los CBFIs no son amortizables.

Lugar y forma de pago de las Distribuciones: Todos los pagos en efectivo a los Tenedores se llevarán a cabo por medio de transferencia electrónica a través de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No.255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal: El Fideicomiso tendrá el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en el artículo 187 del mismo ordenamiento.

Inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV): Los CBFIs se encuentran inscritos con el número 2679-1.81-2014-017 en el Registro Nacional de Valores. Los CBFIs son objeto de cotización en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

LA REFERIDA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, SOLVENCIA DE LA EMISORA O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES.

EL PRESENTE REPORTE ANUAL SE PRESENTA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

ÍNDICE

<u>Información</u>	<u>Página</u>
1. Información General	
(a) Glosario de Términos y Definiciones	12
(b) Resumen Ejecutivo	22
(c) Factores de Riesgo	36
Riesgos relacionados con nuestras actividades y operaciones	36
Riesgos relacionados con nuestra estructura y administración	52
Riesgos relacionados con México	57
Riesgos relacionados con nuestro régimen fiscal	62
Riesgos relacionados con nuestros CBFIs	63
(d) Otros Valores Emitidos por el Fideicomiso	66
(e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro	67
(f) Destino de los Fondos	68
(g) Documentos de Carácter Público	69
2. El Fideicomiso	
(a) Historia y Desarrollo del Fideicomiso	70
(b) Descripción del Negocio	73
(i) Sectores inmobiliarios en los que el Fideicomiso está enfocado a invertir	73
(ii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	73
(iii) Principales clientes	74
(iv) Legislación aplicable y régimen fiscal	76
(v) Recursos Humanos	77
(vi) Información de Mercado	77

(vii) Estructura de administración	83
(viii) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	83
(ix) Derechos	83
(x) Distribuciones	84
(xi) Políticas con Respecto a Ciertas Actividades	85
(c) Patrimonio del Fideicomiso	90
(i) Inmuebles propiedad del fideicomiso	90
(ii) Adquisiciones inmobiliarias o desarrollos inmobiliarios	91
(iii) Evolución de los activos del Fideicomiso	92
(iv) Desempeño de los activos del Fideicomiso	92
(v) Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones	94
(vi) Informe de deudores relevantes	95
(d) Contratos y Acuerdos Relevantes	96
(i) Contrato de Fideicomiso	96
(ii) Contrato de Administración	108
(e) Administración	121
(f) Comisiones, costos y gastos del administrador, asesor u otros terceros que reciban pago por parte del Fideicomiso	137
(g) Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés	138
(h) Auditores Externos	141
(i) Otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores	142
(j) Mercado de Capitales	143
(i) Estructura del Fideicomiso y principales tenedores	143
(ii) Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios en el mercado de valores	146

(iii) Formador de mercado	147
---------------------------	-----

3. El Administrador

(a) Historia y Desarrollo del Administrador	149
(b) Descripción del Negocio	150
(i) Actividad Principal	150
(ii) Recursos Humanos	150
(iii) Estructura Corporativa	150
(iv) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	151
(c) Administradores y Accionistas	151

4. Información Financiera

(a) Información Financiera Seleccionada del Fideicomiso	160
(b) Información de Créditos Relevantes	161
(c) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación	170
(i) Resultados de la operación	170
(ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	175
(iii) Control interno	179
(d) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	180

5. Personas Responsables

6. Anexos

- (a) Estados Financieros Dictaminados
- (b) Reporte de Valuación

Los Anexos y apéndice forman parte integrante del presente Reporte Anual.

Estimaciones Futuras

El presente Reporte Anual contiene declaraciones con respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones con respecto a la situación financiera y los resultados de nuestra operación durante periodos futuros; (ii) declaraciones con respecto a nuestros planes, objetivos o fines, incluyendo por lo que respecta a nuestras operaciones; y (iii) explicaciones en cuanto a las presunciones en las que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones con respecto al futuro contienen expresiones tales como "se propone", "prevé", "considera", "puede", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "lineamiento", "tiene la intención", "planea", "posible", "predice", "busca" y otras expresiones similares, aunque dichas expresiones no son las únicas que permiten identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones con respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y es posible que las predicciones, pronósticos, proyecciones y demás declaraciones con respecto al futuro no se cumplan. Se advierte a los inversionistas que existen diversos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones manifestadas de manera expresa o implícita en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- nuestras operaciones y estrategias de inversión en propiedades para usos industriales, pueden exponernos a riesgos del sector en el cual operamos, pero distintos a los de otras FIBRAs o sociedades que invierten en una gama más amplia de bienes raíces;
- las tendencias económicas en las industrias o los mercados en los que operamos;
- nuestra concentración en bienes raíces ubicados en México, incluyendo en la Ciudad de México y otras regiones del país;
- nuestra ausencia de historial operativo y la escasa experiencia del Administrador en la administración de FIBRAs;
- nuestra capacidad para cobrar las rentas pagaderas por nuestros clientes;
- el desempeño y la situación financiera de nuestros clientes;
- nuestra capacidad para generar flujos de efectivo suficientes para satisfacer nuestras futuras obligaciones de deuda y pagar distribuciones a los Tenedores de los CBFIs;
- las limitaciones en cuanto a liquidez y otros aspectos operativos, derivados de las operaciones de financiamiento que celebremos;
- nuestra capacidad para obtener financiamiento de terceros en términos favorables;
- la competencia en la industria y los mercados a los que estamos orientados;
- nuestra capacidad para arrendar o vender nuestras propiedades;

- nuestra capacidad para mantener o incrementar el precio de nuestras rentas y los índices de ocupación de nuestras propiedades;
- nuestra capacidad para adquirir propiedades estratégicas;
- nuestra capacidad para incursionar exitosamente en nuevos mercados;
- la falta de liquidez del mercado inmobiliario;
- nuestra capacidad para adquirir cobertura de seguros adecuada para nuestras propiedades;
- la legislación y la regulación gubernamental que nos son aplicables y la interpretación de dicha legislación y regulación, incluyendo las reformas al régimen legal y fiscal aplicable a las FIBRA; las reformas a la legislación en materia ambiental, inmobiliaria y de uso del suelo; y los aumentos en las tasas de impuestos aplicables a los bienes raíces;
- nuestra capacidad para consumir la adquisición de todas o cualesquiera de las propiedades previstas;
- los desastres naturales y las demás condiciones que afecten a nuestras propiedades, tales como la existencia de condiciones nocivas para el medio ambiente;
- la existencia o posible existencia de conflictos de intereses entre nosotros, por una parte, y el Administrador y otras Afiliadas de Prologis, por otra parte;
- nuestra dependencia a la capacidad del Administrador para administrar las operaciones, implementar la estrategia de crecimiento y proporcionar mantenimiento a nuestras propiedades;
- la situación general del mercado, la economía y el entorno político, especialmente en México, incluyendo el efecto del reciente desacelere económico en los mercados financieros a nivel global;
- la inflación, las tasas de interés y las fluctuaciones en el valor del Peso;
- el efecto de los cambios en los principios contables, la intervención de las autoridades reguladoras, las directrices emanadas del gobierno y la política monetaria o fiscal de México;
- nuestra capacidad para cumplir con los requisitos necesarios para ser considerado como una FIBRA; y
- los factores de riesgo descritos en la sección "1. Información General – (c) Factores de Riesgo" de este Reporte Anual.

En caso de que se materialice uno o más de cualquiera de los riesgos o factores inciertos antes descritos, o de que las presunciones en que se basan las declaraciones con respecto al futuro resulten incorrectas, los resultados reales podrían diferir de manera adversa y significativa de los resultados previstos, esperados,

estimados, pronosticados o deseados. Los posibles inversionistas deben leer las secciones "1. Información General – (b) Resumen Ejecutivo", "1. Información General – (c) Factores de Riesgo", "4. Información Financiera – (c) Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación" y "2. El Fideicomiso – (c) Patrimonio del Fideicomiso" de este Reporte Anual, para entender a fondo los factores que pueden afectar nuestro desempeño a futuro y los mercados en los que operamos.

Dados los anteriores riesgos, factores inciertos y presunciones, cabe la posibilidad de que no lleguen a ocurrir los hechos descritos en las declaraciones con respecto al futuro incluidos en este Reporte Anual. Las declaraciones con respecto al futuro únicamente son válidas a la fecha de este Reporte Anual y no asumimos obligación alguna de actualizarlas en caso de que adquiramos nueva información o de los hechos o acontecimientos que ocurran. Además, de tiempo en tiempo pueden surgir factores adicionales que afecten nuestras actividades y es imposible predecir la totalidad de dichos factores, evaluar sus posibles efectos sobre nuestras operaciones o determinar la medida en que un determinado factor o una determinada serie de factores podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma adversa y significativa de los expresados en las declaraciones con respecto al futuro. No podemos garantizar que cumpliremos con los planes, las intenciones o las expectativas manifestadas de manera expresa o implícita en las declaraciones con respecto al futuro contenidas en este Reporte Anual. Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones con respecto a las tendencias o actividades previas como garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Todas las declaraciones con respecto al futuro —sean verbales, por escrito o en formato electrónico— imputables a nosotros o a nuestros representantes, están expresamente sujetas a las salvedades antes descritas.

Presentación de la Información Financiera y Otra Información

A menos que se indique expresamente lo contrario o que el contexto exija algo distinto, las expresiones “nosotros” y “nuestros”, el término “el Emisor” y todas las expresiones que involucren el uso de la primera persona plural, se refieren al Fideicomiso emisor de los CBFIs. Referencias al término “el Fiduciario” son a Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario de nuestro Fideicomiso. Referencias al término “Prologis” son a Prologis, Inc. y sus Afiliadas, incluyendo ciertos vehículos de inversión en los que Prologis o sus Afiliadas tienen una participación minoritaria. Referencias al término “el Administrador” son a Prologis Property México, S.A. de C.V. o cualquier otra filial de Prologis que asuma el carácter de Administrador del Fideicomiso.

Información financiera

Este Reporte Anual contiene información financiera y operativa con respecto a nuestras 194 propiedades y patio intermodal (195 propiedades de inversión en total).

Este Reporte Anual contiene los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014, del fideicomiso, incluyendo las Notas a los mismos (los “Estados Financieros”).

En el anexo A de este reporte se incluyen los estados financieros dictaminados de FIBRA Prologis al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, y por los años y periodo terminados en esas fechas, los cuales se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (por sus siglas en inglés, las “IFRS”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés, el “IASB”) para ayudarnos a cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”).

Información en materia de divisas

En este Reporte Anual, el término “Pesos”, la abreviatura “M.N.” y el signo “\$” se refieren a la moneda de curso legal en México; y el término “Dólares” y el signo “USD\$” o “EU” se refieren a la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América (los “Estados Unidos”).

Nuestra información financiera se prepara en Pesos. Sin embargo, en virtud de que la mayoría de las transacciones que celebramos en el curso habitual de nuestras operaciones —incluyendo nuestros Contratos de Arrendamiento, operaciones de financiamiento e inversiones en inmuebles— están denominadas en Dólares, nuestra moneda funcional es el Dólar.

En virtud de lo anterior, hemos elegido presentar en este reporte cierta información comparativa en Dólares estadounidenses con base en las siguientes políticas:

- a) Transacciones en monedas diferentes a Dólares estadounidenses están reconocidas a los tipos de cambio efectivos el día de la transacción.
- b) El capital está valuado a tipos de cambio históricos.
- c) Al final del periodo de cada reporte, las partidas monetarias denominadas en Pesos mexicanos son convertidas a Dólares estadounidenses al tipo de cambio de esa fecha.
- d) Las partidas no monetarias denominadas en Pesos mexicanos que se registren a valor razonable son convertidas al tipo de cambio de la fecha en que el valor razonable fue determinado.
- e) Las diferencias de conversión sobre partidas monetarias están reconocidas en ganancias o pérdidas del periodo en el que se originaron.

Redondeo

Algunas de las cifras incluidas en este Reporte Anual están redondeadas. Como resultado de ello, es posible que los totales de algunas columnas no correspondan a la suma aritmética de las cifras que los preceden.

Información de mercado y sobre la industria

La información de mercado y el resto de la información estadística incluida en este Reporte Anual se basa en análisis realizados por Prologis a nivel interno y/o en publicaciones independientes sobre la industria, publicaciones del gobierno, reportes preparados por empresas de investigación de mercado y otras fuentes públicas independientes.

Aunque en nuestra opinión todas estas fuentes son confiables, no hemos verificado en forma independiente la información correspondiente y no podemos garantizar que la misma —incluyendo la información derivada de los análisis efectuados a nivel interno por nosotros mismos y por Prologis— es correcta o completa. Además, es posible que dichas fuentes definan a los mercados relevantes en forma distinta a como lo hacemos nosotros. La información relativa a la industria a la que nos dedicamos tiene la intención de servir a manera de lineamiento general, pero los lineamientos son imprecisos por naturaleza y, por tanto, advertimos a nuestros posibles inversionistas que no confíen exclusivamente en dicha información y, en particular, en la información basada en los análisis efectuados por Prologis.

Unidades de medición

La unidad estándar para la medición de la superficie o el área en el mercado inmobiliario de México es el metro cuadrado (m²), mientras que en los Estados Unidos es el pie cuadrado (pie²). A menos que se indique lo contrario, todas las unidades de superficie o área incluidas en este Reporte Anual están expresadas en pies cuadrados. Diez pies cuadrados equivalen a aproximadamente 0.929 metros cuadrados. Es posible que algunos porcentajes y totales no sean iguales a su resultado aritmético debido a que algunas cifras están redondeadas.

1. Información General

(a) Glosario de Términos y Definiciones

Activos Inmobiliarios Significa, conjuntamente, (a) bienes inmuebles, con todo lo que les corresponde por ley o de hecho destinados para el arrendamiento; (b) los edificios y construcciones en los bienes inmuebles destinados para el arrendamiento; (c) financiamientos obtenidos en relación con la adquisición o construcción de bienes inmuebles o edificios destinados para el arrendamiento; y (d) los derechos a obtener ingresos derivados de contratos de arrendamiento celebrados en relación con cualquier bien inmueble; en cada caso, en los que el Fideicomiso invierta directa o indirectamente a través del Fideicomiso Subsidiario o cualquiera de los Fideicomisos de Inversión.

Administrador significa Prologis Property México, S.A. de C.V., Afiliada de Prologis, actuando en su carácter de administrador del Fideicomiso, o sus sucesores, cesionarios, o quienquiera que sea subsecuentemente designado como administrador del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

Afiliada significa, respecto de una Persona en particular, la Persona que Controle, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, sea Controlada por o esté bajo el Control común de, dicha Persona; en el entendido, que ni el Fideicomiso, ni el Fiduciario ni las Personas Controladas por el Fideicomiso o el Fiduciario serán consideradas "Afiliadas" del Administrador.

Afore Banamex significa Afore Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.

Aportación Inicial significa la cantidad de \$1.00 (un Peso 00/100) aportada a la Cuenta de Retención en Pesos del Fideicomiso por el Fideicomitente de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

ARB o Área Rentable Bruta significa la superficie total de propiedades arrendables en de las propiedades que conformarán nuestro Portafolio Inicial al término del periodo de 12 meses, excluyendo estacionamiento exterior, espacio de maniobra, medido en pies cuadrados.

Arrendatario significa cualquier Persona que sea parte en un Contrato de Arrendamiento con derecho a ocupar o utilizar de cualquier otra forma las propiedades que forman parte de los Activos Inmobiliarios del Fideicomiso (así como cualquier subarrendatario de dicha parte).

Asamblea de Tenedores significa una Asamblea Ordinaria de Tenedores o una Asamblea Extraordinaria de Tenedores.

Asamblea Extraordinaria de Tenedores tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.2(b) del Contrato de Fideicomiso.

Asamblea Ordinaria de Tenedores tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.2(a) del Contrato de Fideicomiso.

Auditor Externo significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. u otro auditor externo contratado por el Fideicomiso en cualquier momento; en el entendido, que dicho auditor deberá ser un despacho de contadores públicos

de reconocido prestigio internacional e independiente del Administrador y del Fiduciario.

Autoridad Gubernamental significa cualquier país, gobierno, dependencia, estado, municipio o cualquier subdivisión política de los mismos, o cualquier otra entidad o dependencia que ejerza funciones administrativas, ejecutivas, legislativas, judiciales, monetarias o regulatorias del gobierno o que pertenezcan al gobierno.

BMV significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CBFIs tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 3.2 del Contrato de Fideicomiso.
CBFIs Adicionales tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el inciso (a) de la Cláusula 3.1 del Contrato de Fideicomiso.

CBFIs Iniciales tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.2(a) del Contrato de Fideicomiso.

Circular Única de Emisoras significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones.

CNBV significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Comisiones de Administración tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el Contrato de Administración.

Comité de Auditoría tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 5.8 del Contrato de Fideicomiso.

Comité de Endeudamiento tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 5.10 del Contrato de Fideicomiso.

Comité de Prácticas tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 5.9 del Contrato de Fideicomiso.

Comité Técnico tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 5.1 del Contrato de Fideicomiso.

Compradores Iniciales significa los compradores iniciales (*initial purchasers*) que celebren un contrato de compraventa (*purchase agreement*) regido por la legislación de Nueva York, con respecto a la oferta internacional de CBFIs y a la opción de sobreasignación internacional.

Contrato de Administración significa el contrato de administración celebrado entre el Fiduciario y el Administrador, según el mismo sea modificado, complementado o actualizado de tiempo en tiempo, incluyendo cualquier contrato de prestación de servicios de administración que se celebre con un Administrador sustituto, en su caso, de conformidad con el Anexo "D" del Fideicomiso.

Contratos de Arrendamiento significa, los contratos de arrendamiento celebrados para la ocupación y uso de bienes inmuebles (así como cualquier subarrendamiento) que formen parte de los Activos Inmobiliarios del Fideicomiso.

Contrato de Fideicomiso o Fideicomiso o FIBRA Prologis significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1721, según el mismo sea modificado, complementado o actualizado de tiempo en tiempo.

Control y Controlado tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la LMV.

Cuenta Adicional tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 11.6 del Contrato de Fideicomiso.

Cuentas del Fideicomiso significa las cuentas que el Fiduciario abra a su nombre incluyendo sin limitar: la Cuenta de Retención, la Cuenta de Distribución y las Cuentas Adicionales que abra el Fiduciario de conformidad con la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso.

Daños tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 13.2 del Contrato de Fideicomiso.

Demandas tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 13.2 del Contrato de Fideicomiso.

Día Hábil significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito de México estén obligadas o autorizadas por ley, reglamento u orden ejecutiva a cerrar, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.

Distribución significa cada una de las distribuciones que el fiduciario debe realizar a los Tenedores de los CBFIs de conformidad con la Cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso.

Documentos de la Operación significa, conjuntamente, el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración, cada Título, cada contrato de colocación celebrado en relación con cada Emisión y cualesquier otros contratos, instrumentos, documentos y títulos relacionados con los mismos.

Dólar, EU\$ o USD\$ significan la moneda de curso legal en Estados Unidos de América.

Emisión significa una emisión de CBFIs llevada a cabo por el Fideicomiso, incluyendo la Emisión Inicial y cualquier Emisión Adicional.

Emisión Adicional significa cualquier emisión adicional de CBFIs, pública o privada, dentro o fuera de México aprobada por la Asamblea de Tenedores de conformidad con la Cláusula 3.2 del Contrato de Fideicomiso.

Emisión Inicial tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 3.1 (a) del Contrato de Fideicomiso.

Endeudamiento significa, en relación con cualquier Persona, (i) todo el endeudamiento de dicha Persona por dinero prestado y cualesquier otras obligaciones contingentes u otras de dicha Persona con respecto a fianzas, cartas de crédito y aceptaciones bancarias estén o no vencidas, excluyendo coberturas y otros contratos de derivados e instrumentos financieros similares, (ii) todas las obligaciones de dicha Persona evidenciadas por pagarés, bonos, obligaciones, o instrumentos similares, (iii) todas las obligaciones de arrendamientos financieros de dicha Persona, (iv) todos los endeudamientos referidos en los numerales (i), (ii) o (iii) anteriores garantizados por (o por los cuales el poseedor de dicho endeudamiento tenga un

derecho existente, contingente o de cualquier otra manera, garantizados por) cualquier gravamen sobre los activos (incluyendo cuentas y derechos contractuales) de dicha Persona, a pesar de que dicha Persona no haya asumido ni se haya hecho responsable del pago de dicha deuda, (v) todo el endeudamiento de terceros garantizado por dicha Persona (sin contabilizar doblemente cualquier endeudamiento referido en los numerales (i), (ii), (iii) o (iv) anteriores) y (vi) todas las cantidades (incluyendo, sin limitación, intereses moratorios y primas de prepago) debidas sobre cualesquier endeudamiento referido en los numerales (i), (ii), (iii), (iv) o (v) anteriores. Endeudamiento no incluirá cantidades disponibles para ser dispuestas o prestadas bajo contratos de crédito u obligaciones similares que no hayan sido dispuestas o desembolsadas salvo que el Administrador espere que dichos montos sean utilizados para fondear, en todo o en parte, cualesquier compromisos obligatorios del Fideicomiso existentes a dicha fecha de determinación, según lo determine el Administrador.

Entidades Aportantes significa aquellas entidades que, directa o indirectamente, sean propietarios de las propiedades que conformarán nuestro Portafolio Inicial inmediatamente antes de la consumación de la oferta global y de las Operaciones de Formación y que aportarán dichas propiedades que integrarán nuestro Portafolio Inicial, indirectamente a través de un fideicomiso subsidiario del Fideicomiso, al patrimonio del Fideicomiso de conformidad con las Operaciones de Formación. Antes de la consumación de la oferta global y de las Operaciones de Formación, los derechos de propiedad en las Entidades Aportantes respectivos los tenían ciertas Afiliadas de Prologis y otros inversionistas.

Estabilizado(a) significa cualquier propiedad con al menos 90% (noventa por ciento) de ocupación.

Estados Financieros significa la referencia conjunta a (i) Los Estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y (ii) los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014.

Fecha de Adquisición significa cualquier fecha en la que una adquisición de Activos Inmobiliarios por parte del Fideicomiso sea consumada.

Fecha de Negociación Inicial significa la fecha en la que los CBFIs cotizaron por primera vez en la BMV.

FIBRA significa, por sus siglas, un fideicomiso de inversión en bienes raíces autorizado conforme al artículo 187 para tributar con base en el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fideicomiso de Inversión significa cualquier fideicomiso irrevocable constituido en México en el que el Fideicomiso, directa o indirectamente, mantenga una Inversión para adquirir, directa o indirectamente a través de fideicomisos, Activos Inmobiliarios; en el entendido, que los fines de dicho Fideicomiso de Inversión deberán permitir que el mismo califique como fideicomiso de ingresos pasivos para efectos de la LISR o que de cualquier otra manera no sea considerado como una entidad gravada conforme a la LISR.

Fideicomiso Subsidiario significa el Fideicomiso de Inversión constituido conforme al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración con Derechos de Reversión número 1189, de fecha 14 de octubre de 2013, celebrado entre el Fiduciario, en su carácter de fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso, como fideicomitente y fideicomisario, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario, con la comparecencia de Prologis Property Mexico, S.A. de C.V., como Administrador (según el mismo sea modificado o reformado de tiempo en tiempo), a través del cual el

Fideicomiso realizará Inversiones en Activos Inmobiliarios ya sea directamente, o a través de otros Fideicomisos de Inversión; en el entendido, que los fines de dicho Fideicomiso Subsidiario deberán permitir que el mismo califique como fideicomiso no empresarial para efectos de la LISR o que de cualquier otra manera no sea considerado como una entidad sujeta al pago de impuestos conforme a la LISR.

Fideicomitente significa Prologis Property México, S.A. de C.V. en su carácter de fideicomitente de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Fiduciario significa Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario de Fideicomiso F/1721, o sus sucesores, cesionarios, o quien sea designado subsecuentemente como fiduciario de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Gastos del Fideicomiso significa los costos, gastos y pasivos incurridos en o derivados de la operación y las actividades del Fideicomiso, según sea determinado por el Administrador y notificado al Fiduciario, incluyendo, pero no limitado a (a) las comisiones de administración, (b) las comisiones y gastos relacionados con la administración de activos (incluyendo transporte y alojamiento), Endeudamiento, incluyendo la evaluación, adquisición, tenencia y disposición de los mismos (incluyendo cualquier reserva, rompimiento, terminación, y otras comisiones similares pagaderas por el Fideicomiso, depósitos no reembolsables, depósitos o compromiso u otras comisiones), en la medida en que dichas comisiones y gastos no sean reembolsados por el Fideicomiso Subsidiario, un Fideicomiso de Inversión o un tercero; (c) primas por seguros de protección del Fideicomiso y las Personas Cubiertas de responsabilidad ante terceros en relación con las Inversiones del Fideicomiso y otras actividades, incluyendo los pagos de indemnización pagaderos a terceros (que incluye el agente de colocación) e incluyendo los costos asignados de cualquier póliza global de cobertura amplia en virtud de la cual los activos de Prologis y sus Afiliadas están cubiertos y por virtud de la cual cualquier parte del Patrimonio del Fideicomiso esté cubierto; (d) los gastos legales, de custodia, administrativos, de investigación, servicios de registro y de cotización, gastos de auditoría y contabilidad (incluyendo los gastos relacionados con el funcionamiento de las Cuentas del Fideicomiso), incluyendo los gastos relacionados con la preparación de los estados combinados de resultados de propósito, declaraciones de impuestos del Fideicomiso y la representación del Fideicomiso o de los Tenedores respecto de las cuestiones fiscales, incluyendo los gastos pagados o incurridos en relación con la misma (e) gastos bancarios y de consultoría y (f) los gastos de avalúo y otras honorarios por concepto de asesoría profesional; (g) los Gastos de Inversión, incluyendo, sin limitación, los gastos relacionados con la organización del Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión a través de o en los cuales las Inversiones pueden realizarse; (h) gastos y comisiones del Fiduciario, del Comité Técnico, del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas, del Valuador Independiente, del Representante Común, del Auditor Externo, así como cualquier pago de comisiones y otros gastos necesarios de conformidad con la legislación aplicable para mantener los CBFIs inscritos en el RNV, listados en la BMV y depositados en Indeval (incluyendo las comisiones de mantenimiento); (i) los impuestos y otros cargos gubernamentales (como el IVA que no se puede recuperar), comisiones y derechos pagaderos por el Fideicomiso; (j) los Daños; (k) los costos de las reuniones y los reportes con los Tenedores, con la CNBV, con la BMV (y con cualquier otro organismo regulador) y de las reuniones anuales o periódicas; (l) gastos de cobertura y las comisiones y los costos por intermediación; (m) las comisiones pagaderas a los miembros del Comité Técnico y el reembolso de sus gastos por la asistencia a las reuniones del Comité Técnico de conformidad con la Cláusula 5.3,(n) salarios, prestaciones y gastos de nómina del personal empleado exclusivamente para la operación o administración de uno o más Activos Inmobiliarios; (o) los costos de terminación y liquidación del Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión y del Fideicomiso, incluyendo el pago de las comisiones derivadas de las mismas; (p) cualesquier gastos relacionados con cualquier Asamblea de Tenedores o cualquier sesión del Comité Técnico, y (q) gastos relacionados con la defensa del Patrimonio

del Fideicomiso y el otorgamiento de poderes.

Gastos de Inversión significa, con respecto a cualquier Inversión o Inversión potencial, todos y cualesquier gastos relacionados con dicha Inversión, que pueden incluir, sin limitación, (i) gastos relacionados con la creación del Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión, si lo hay, en el que se haga la Inversión, y la emisión de cualesquier valores emitidos por el Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión, según sea el caso, (ii) gastos relacionados con la adquisición de Activos Inmobiliarios, incluyendo, sin limitación, los honorarios y gastos de asesores legales, financieros, fiscales y/o contables, notarios públicos, corredores públicos, y cualesquier otros asesores, consultores, contratistas o agentes, incurridos en relación con lo anterior, (iii) gastos relacionados con el desarrollo, construcción, mantenimiento y monitoreo de Activos Inmobiliarios, incluyendo, sin limitación, los honorarios y gastos de asesores legales, financieros, fiscales y/o contables, notarios públicos, corredores públicos, así como cualesquier otros asesores, consultores, contratistas o agentes, incurridos en relación con lo anterior, (iv) gastos de capital y gastos para llevar a cabo remodelaciones en Activos Inmobiliarios, (v) gastos relacionados con el apalancamiento y/o cobertura de dicha Inversión, incluyendo, sin limitación, honorarios y gastos de asesores legales, financieros, fiscales y/o contables, (vi) gastos incurridos por el Fiduciario, el Fideicomiso de Inversión o cualquier Fideicomiso de Inversión y/o el Administrador en relación con dicha Inversión (sea la misma consumada o no) y la evaluación, adquisición, venta, financiamiento o cobertura de la misma, incluyendo, sin limitación, gastos de cierre, gastos de auditoría, honorarios del notario o corredor público, derechos de inscripción, y honorarios y gastos del Fiduciario, (vii) gastos derivados del pago de impuestos, litigios, indemnizaciones y gastos derivados de los seguros, (viii) cualesquier gastos y costos derivados de la valuación de Activos Inmobiliarios, incluyendo, sin limitación, los honorarios del valuador correspondiente, y (ix) gastos de cualquier otra naturaleza relacionados con dicha Inversión o los Activos Inmobiliarios relacionados con dicha Inversión.

Grupo de Personas tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la LMV.

IASB significa el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, también conocida por sus siglas en inglés como IASB (*International Accounting Standard Board*).

IFRS significa las Normas Internacionales de Información Financiera, también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (*International Financial Reporting Standards*), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

Indeval significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Ingresos Brutos significa todos los ingresos de cualquier tipo y naturaleza derivados de la operación de los Activos Inmobiliarios durante un mes específico en efectivo, incluyendo, sin limitación, renta, ajustes a la renta, cargos por servicios públicos, cargos por estacionamientos y cargos por servicios, ingresos por interrupción de renta, seguros y reembolsos del Arrendatario por gastos operativos, impuestos y seguros; en el entendido; sin embargo, que los Ingresos Brutos no incluirán: (i) depósitos en garantía (en la medida que no sean aplicados a rentas atrasadas) y otros depósitos reembolsables, (ii) los intereses de cuentas bancarias para la operación de Activos Inmobiliarios; (iii) ingresos por la venta o el refinanciamiento de los Activos Inmobiliarios, o cualquier parte de los mismos, (iv) los rendimientos de seguros o dividendos recibidos de las pólizas de seguro correspondientes a la pérdida material o daños a los Activos Inmobiliarios, o cualquier parte de los mismos (pero no ganancias del seguro de interrupción de renta), (v) indemnización o pagos recibidos por expropiación de los Activos Inmobiliarios o cualquier parte de los mismos; (vi) cualquier descuento comercial o rebaja recibidos en relación con la compra de bienes muebles, (vii) pagos

de los Arrendatarios como reembolso de los gastos de las mejoras del Arrendatario, salvo que dichos pagos o parte de los mismos se amorticen durante la vigencia del arrendamiento, en cuyo caso dichas cantidades amortizadas serán incluidas como parte de los Ingresos Brutos, (viii) los reembolsos por pagos de más, incluyendo sin limitación reembolsos de impuestos y primas de seguros, y (ix) cualesquier montos que no requieran ser reembolsados a cualquier Arrendatario o tercero que surja de remuneraciones, liquidación, o cualquier otra disposición de cualquier demanda u otro procedimiento judicial, salvo en la medida en que el importe neto de dichos ingresos que quedan después de contabilizar todos los costos y gastos, incluyendo honorarios de abogados, en la obtención de dicho producto que representa ingresos procedentes de los Activos Inmobiliarios no excluidos de la presente definición de Ingresos Brutos.

Ingresos Netos de Operación (“NOI” por sus siglas en inglés): representa el ingreso por las rentas menos los gastos de operación.

Instalaciones Industriales Clase A significa aquellas instalaciones que cumplen con los requisitos de empresas manufactureras y de logística distintas de usuarios finales con respecto a la eficacia operativa y satisfacen ciertos criterios con respecto al tamaño, ubicación, diseño de la más alta calidad, comodidad y seguridad, incluyendo: (i) ubicación cercana a poblaciones y estaciones de transporte, excluyendo de transporte exprés; (ii) ubicación dentro de parques industriales o zonas industriales cerradas, brindando seguridad adicional a los clientes; (iii) un área de edificación de aproximadamente 40% (cuarenta por ciento) de terreno cubierto, lo que implica un espacio amplio para la maniobra y estacionamiento de camiones; (iv) altura de techo eficiente de al menos 30 pies aproximadamente, (v) losa en el piso de al menos 6 pulgadas de grosor; y (vi) un amplio espacio de suelo para almacenaje con basto espacio entre columnas y un espaciado entre columnas de 50 pies aproximadamente.

Intermediarios Colocadores significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

Inversión significa cualquier inversión hecha por el Fideicomiso en Activos Inmobiliarios o en el Fideicomiso Subsidiario o en cualquier Fideicomiso de Inversión que a su vez invierta en Activos Inmobiliarios (incluyendo mediante la adquisición de derechos fideicomisarios, certificados fiduciarios u otros títulos de crédito o valores emitidos por el Fideicomiso Subsidiario o dichos Fideicomisos de Inversión).

Inversiones Permitidas tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 11.7.

ISAI significa el impuesto que grava la adquisición de bienes inmuebles, sin importar la denominación que tenga dicho impuesto, conforme a las leyes fiscales vigentes en las entidades federativas y/o en los municipios de los diferentes Estados de México.

IVA significa el Impuesto al Valor Agregado.

Ley de Valores de E.U. significa la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (*Securities Act of 1933*), según sea modificada.

LGTOC significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito según la misma sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

Lineamientos de Apalancamiento significa los lineamientos de apalancamiento del Fideicomiso que se describen en el documento que se adjunta al Contrato de Fideicomiso como Anexo "A", según los mismos sean modificados, adicionados o reemplazados de tiempo en tiempo con la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Tenedores de conformidad con la Cláusula 4.3 inciso (g).

Lineamientos de Inversión tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 9.1 del Contrato de Fideicomiso.

LISR significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta según la misma sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

LIVA significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado según la misma sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

LMV significa la Ley del Mercado de Valores según la misma sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

México significa los Estados Unidos Mexicanos.

Miembro Independiente significa aquella Persona que satisfaga los requisitos establecidos en los artículos 24, segundo párrafo, y 26 de la LMV para calificar como independiente con respecto de cada uno del Fiduciario, del Fideicomitente, del Administrador y del Fideicomiso de Inversión o de cualquier Fideicomiso de Inversión, y que sea designado como Miembro Independiente al momento de su designación como miembro del Comité Técnico.

Operaciones con Partes Relacionadas significa cualquier operación con Personas Relacionadas respecto del Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador, el Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión, o que de cualquier otra forma represente un conflicto de interés, en cada caso, en términos de lo establecido en Circular Única de Emisoras.

Operaciones de Formación significa la serie de operaciones que celebramos de manera concurrente con la oferta global para efectos de consolidar nuestro Portafolio Inicial de bienes inmuebles.

Patrimonio del Fideicomiso Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 2.5 del Contrato de Fideicomiso.

Pérdida Fiscal significa el resultado de restar de los ingresos acumulables del Fideicomiso, las deducciones autorizadas, en términos de la LISR, cuando los ingresos acumulables sean menores a las deducciones autorizadas.

Persona significa una persona física o moral, fideicomiso, sociedad, asociación, entidad corporativa, Autoridad Gubernamental o cualquier otra entidad de cualquier otra naturaleza.

Persona Cubierta significa el Administrador y sus Afiliadas; cada uno de los accionistas, funcionarios, consejeros (incluyendo personas que no sean consejeros con funciones en cualquier consejo de asesoría u otro comité del Administrador), empleados, personal temporal, miembros, directivos, asesores y agentes del Administrador y de cada una de sus respectivas Afiliadas, actuales o anteriores; el Representante Común y cada uno de sus funcionarios, consejeros, empleados y representantes; y cada persona que actúe, o que haya actuado, como miembro del Comité de Auditoría y/o Comité de Prácticas y/o el Comité Técnico.

Persona Independiente significa aquella Persona que satisfaga los requisitos establecidos en los artículos 24, segundo párrafo, y 26 de la LMV para calificar como independiente con respecto de cada uno del Fiduciario, del Fideicomitente, del Administrador y del Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión.

Persona Relacionada tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la LMV.

Pesos, M.N. o \$ significa la moneda de curso legal en México.

Política de Distribución significa la política de distribución del Fideicomiso según sea propuesta por el Administrador y aprobada por el Comité Técnico en cualquier momento.

Portafolio Inicial significa el portafolio de Activos Inmobiliarios consistente en 177 propiedades adquirido a través de las Operaciones de Formación.

Portafolio Actual significa el portafolio de Activos Inmobiliarios consistente en 194 propiedades y un patio intermodal, 195 propiedades en total, mismos que comprenden el Portafolio Inicial más las propiedades adquiridas desde la Emisión Inicial.

Prologis significa Prologis, Inc. y sus Afiliadas, incluyendo ciertos vehículos de inversión en los que Prologis, Inc. u otras de sus Afiliadas tengan una participación minoritaria.

Prologis México Fondo Logístico significa el fideicomiso emisor de certificados bursátiles fiduciarios de los conocidos como "certificados de capital de desarrollo número F/300870 de fecha 28 de julio de 2010, celebrado entre Prologis México Manager, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y como administrador, Headlands Realty Corporation y Prologis Mexico Manager, LLC, como fideicomisarios en segundo lugar; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de dicho fondo.

Recursos de la Emisión significa los recursos que reciba el Fideicomiso derivados de cada Emisión.

Reglamento Interior de la BMV significa el Reglamento Interior de la BMV, publicado en el Boletín de la BMV el 24 de octubre de 1999, y sus modificaciones.

Renta Base Anualizada significa la renta contractual establecida en un Contrato de Arrendamiento a ser pagada por un Arrendatario durante un periodo de 12 meses, excluyendo reembolsos por gastos operativos de propiedad, mismos que son gastos usualmente incurridos por el arrendador y repetidos contra el Arrendatario.

Reporte Anual significa el presente reporte anual del Fideicomiso por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 elaborado de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.2 del Contrato de Fideicomiso.

Representante Común significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los Tenedores, o sus sucesores, cesionarios, o quien sea designado subsecuentemente como representante común de los Tenedores de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Resultado Fiscal significa la Utilidad Fiscal del Fideicomiso determinada conforme al Título II de la LISR en el ejercicio fiscal de que se trate, menos las pérdidas fiscales pendientes de aplicar del Fideicomiso de ejercicios fiscales anteriores.

RNV significa el Registro Nacional de Valores.

Tenedores significa las Personas que tengan la titularidad de uno o más CBFIs en cualquier momento, de conformidad con la Cláusula 2.3 del Contrato de Fideicomiso.

Título tiene el significado que se le atribuye a dicho termino en la Cláusula 3.6

UMA significa la Unidad de Medida y Actualización.

Utilidad Fiscal significa el resultado de disminuir de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos por el Fideicomiso en el ejercicio, las deducciones autorizadas en los términos de las disposiciones de la LISR, cuando estas últimas sean menores a los ingresos.

Valuador Independiente tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 14.1.

(b) Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen contiene cierta información seleccionada tomada del resto de este Reporte Anual, pero es posible que no incluya toda la información relevante para los posibles inversionistas de los CBFIs emitidos por el Fideicomiso.

Panorama general

Somos un fideicomiso de inversión en bienes raíces con el objeto de adquirir y administrar inmuebles destinados a actividades industriales en México. Estamos administrados por Prologis Property México, S.A. de C.V., una filial de Prologis, Inc. Prologis, Inc., es una compañía de inversión en bienes raíces constituida en Estados Unidos que cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York. Prologis es líder en la tenencia, operación y desarrollo de inmuebles industriales y está concentrado en los mercados globales y regionales del continente americano, Europa y Asia. Al 31 de diciembre de 2016, Prologis era propietario, directamente o a través de sus inversiones en asociaciones como único dueño o a través de coinversiones, de inmuebles y desarrollos inmobiliarios con una superficie total de aproximadamente 676 millones de pies cuadrados (63 millones de metros cuadrados) en 20 países. Prologis arrienda modernas instalaciones industriales a más de 5,200 clientes, incluyendo fabricantes, minoristas, transportistas, proveedores de servicios de logística y otras empresas.

Nuestro portafolio actual se encuentra estratégicamente ubicado en seis mercados industriales del país y tenemos una Área Rentable Bruta total de 34.2 millones de pies cuadrados, incluyendo dos edificios en desarrollo. Al 31 de diciembre de 2016, el índice de ocupación de nuestros inmuebles era del 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) y ningún cliente representaba más del 3.3% (tres punto tres por ciento) de nuestra ARB total. Nuestros inmuebles tienen el beneficio de estar arrendados bajo contratos que vencen en distintos momentos y que al 31 de diciembre de 2016 tenían una vigencia restante promedio de 31 meses. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de nuestros ingresos por arrendamiento estaban denominados en Dólares.

Consideramos que nuestro liderazgo como propietarios y operadores de inmuebles industriales estratégicamente ubicados en México nos permitirá aprovechar las oportunidades derivadas del futuro crecimiento de una de las mayores economías de América Latina, así como reeditar atractivos rendimientos para nuestros inversionistas mediante la generación de ingresos con dividendos estabilizados, el continuo crecimiento de nuestro portafolio y la apreciación del capital invertido. Consideramos que nuestro portafolio se beneficiará a medida que nuestros clientes busquen inmuebles industriales bien ubicados y de alta calidad en los mercados más deseables del país. Ante posibles cambios, estamos permaneciendo más cerca que nunca de nuestros clientes. Entendemos sus necesidades y nos asociamos con ellos para ayudarles a crecer y mejorar la eficiencia de sus negocios.

Ventajas

Concentración de activos de alta calidad en lugares estratégicos. Nuestro portafolio de Instalaciones Industriales Clase A para las industrias manufacturera y de logística es uno de las más grandes de México en términos de ARB. Nos concentraremos en los mercados industriales de México que en nuestra opinión representan atractivos prospectos de crecimiento a largo plazo. Muchas de nuestras propiedades generan rentas y tienen índices de ocupación superiores a los del mercado en general. Nuestra presencia en el

mercado nacional nos permite contar con amplia información en cuanto a dicho mercado y fortalece nuestra capacidad para responder a las oportunidades que se nos presentan en el mismo.

Activos de alta calidad. Nos enfocamos en la oferta de Instalaciones Industriales Clase A altamente funcionales para aprovechar los beneficios derivados de la demanda de modernas instalaciones según lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (vi) Información de Mercado". Aproximadamente el 69% (sesenta y nueve por ciento) de nuestros inmuebles (en términos de ARB) fueron desarrollados por Prologis y construidos conforme a las más altas especificaciones a nivel internacional; y aproximadamente el 81% (ochenta y un por ciento) de nuestros inmuebles están ubicados en parques industriales diseñados con base en planos maestros. Las instalaciones ubicadas en parques industriales cuentan con altos estándares de operación, incluyendo seguridad a nivel del parque, facilidad de acceso a las principales vías de comunicación, amplias áreas de estacionamiento para remolques, grandes plazas para camiones y el mantenimiento de alta calidad. Los edificios cuentan con características tales como amplios espacios entre columnas, pisos flexibles y divisibles, techos altos, grandes plazas para camiones, múltiples andenes para carga y descarga y buen acceso vehicular, ya sea que alberguen a múltiples inquilinos o a una sola empresa. Consideramos que la calidad de nuestras propiedades, aunada al tamaño de nuestro portafolio, nos distingue de muchos de nuestros competidores en México; y que nuestras Instalaciones Industriales Clase A cuentan con potencial para superar el desempeño de los inmuebles industriales de menor calidad en términos de generación de ingresos y apreciación del capital a largo plazo.

Ubicaciones estratégicas. Nuestro portafolio está ubicado en mercados industriales dentro de México que cuentan con disponibilidad de mano de obra y acceso a grandes centros poblacionales y redes de comunicaciones y transporte. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 64.4% (sesenta y cuatro punto cuatro por ciento) de nuestro portafolio (en términos de ARB) estaba ubicado en los mercados logísticos globales de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Estos mercados se encuentran altamente industrializados y se ven beneficiados por su proximidad a las principales autopistas, aeropuertos y terminales de ferrocarril. El resto de nuestro portafolio está concentrado en los mercados manufactureros regionales de Tijuana, Reynosa y Ciudad Juárez, que son los centros industriales que albergan a las industrias automotriz, electrónica, médica y aeroespacial, entre otras. Estos mercados regionales se ven beneficiados por la amplia oferta de mano de obra calificada a costos atractivos.

Equipo de administración experimentado. Nuestro equipo de administración, está integrado por los principales ejecutivos del Administrador, quienes cuentan con amplia experiencia en la administración, comercialización, arrendamiento, adquisición, desarrollo y financiamiento de inmuebles. Los ejecutivos de nuestro Administrador llevan más de 20 años trabajando como equipo y también cuentan con experiencia en la administración de empresas inmobiliarias cuyos valores se cotizan entre el público inversionista en México. Nuestro Director General, Luis Gutiérrez Guajardo, cuenta con aproximadamente 28 años de experiencia en el sector inmobiliario, incluyendo en su carácter de Presidente de Prologis para América Latina, a cargo de todas las operaciones de Prologis en Brasil y México, incluyendo los aspectos operativos, las inversiones y adquisiciones y el desarrollo de parques industriales. Nuestro Director de Operaciones, Héctor Ibarzábal, cuenta con 27 años de experiencia en los sectores industrial, comercial y residencial de la industria inmobiliaria, incluyendo la estructuración y el financiamiento de proyectos y la recaudación de capital para los mismos. Además, en su carácter de Gerente Nacional y Director de Operaciones de Prologis en México, el señor Ibarzábal cuenta con amplia experiencia en la administración de las operaciones de Prologis en México, incluyendo el desarrollo, la operación y la capitalización de proyectos. Nuestro Director de Finanzas, Jorge Girault, cuenta con 22 años de experiencia en los sectores industrial, comercial,

residencial y de oficinas. Esta experiencia incluye la estructuración y el financiamiento de proyectos inmobiliarios y la recaudación de capital para los mismos. El señor Girault es director de Prologis México Manager, S. de R.L. de C.V., administrador de Prologis México Fondo Logístico. Véanse las secciones "2. El Fideicomiso- (j) Mercado de Capitales – (i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores—Comité Técnico" y "3. El Administrador- (c) Administradores y Accionistas".

Estabilidad y crecimiento de los flujos de efectivo. Nuestros inmuebles desempeñan un papel integral en las cadenas de abasto de nuestros clientes. Además de nuestro amplio y variado portafolio de clientes, contamos con una mezcla óptima de instalaciones para las industrias manufactureras y de logística, así como con Contratos de Arrendamiento a largo plazo que generan flujos de efectivo estables. Para el 2016 el índice de ocupación promedio de los inmuebles de FIBRA Prologis se mantuvo en 96.3% (noventa y seis punto tres por ciento) y el precio promedio de las rentas de FIBRA Prologis no ha disminuido en ningún momento a menos de USD\$4.90 por pie cuadrado arrendado. Además, gracias a nuestro dedicado equipo de administradores de inmuebles, hemos desarrollado sólidas relaciones con clientes y hemos adquirido una amplia experiencia a nivel local, como resultado de lo cual nuestra tasa promedio de retención de clientes en México, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, ha sido del 87.6% (ochenta y siete punto seis por ciento).

Creemos que el valor de nuestro portafolio de bienes raíces crecerá por dos vertientes:

- La primera de ellas estará representada por las oportunidades para incrementar nuestros ingresos en rentas generados por nuestro Portafolio Actual. Tras la crisis financiera de 2008, los indicadores claves del mercado inmobiliario en México se debilitaron y el índice de desocupación de los inmuebles integrantes de nuestro Portafolio Inicial aumentó a un promedio del 18.8% (dieciocho punto ocho por ciento) en 2008, en tanto que el precio promedio de nuestras rentas disminuyó un 18.4% (dieciocho punto cuatro por ciento) entre 2008 y 2010. En 2009, los indicadores claves del mercado inmobiliario comenzaron a mostrar una mejoría. Al 31 de diciembre de 2016, la ocupación de nuestro Portafolio Actual era de 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) y la renta promedio había aumentado en un 9.6% (nueve punto seis por ciento) del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Por tanto, creemos que existen oportunidades para incrementar nuestros ingresos por rentas mediante el aumento de nuestros precios a medida que nuestros Contratos de Arrendamiento vigentes venzan.
- La segunda, por la adquisición de inmuebles adicionales. En virtud de un acuerdo de exclusividad con Prologis, tenemos acceso a un portafolio de propiedades que nos permite aumentar nuestras inversiones en bienes raíces. Al 31 de diciembre de 2016, Prologis tenía 2.5 millones de pies cuadrados en desarrollo o pre-estabilización, de los cuales el 66.3% (sesenta y seis punto tres por ciento) fue arrendado o pre-arrendado al cierre del año. Esperamos que estas propiedades sean ofrecidas a FIBRA Prologis en el futuro. Ante los posibles cambios en la política comercial, actualmente estamos dando prioridad a la flexibilidad en nuestro balance manteniendo la liquidez y un bajo nivel de apalancamiento sobre el uso de capital.

Contamos con amplios conocimientos sobre el mercado y con una red de relaciones a nivel global, por lo que consideramos que nuestra relación con Prologis nos proporcionará oportunidades para crecer tanto en forma orgánica como a través de nuevas adquisiciones. Planeamos beneficiarnos de nuestro acceso a los canales de desarrollo de Prologis mediante el ejercicio del derecho de preferencia que nos ha otorgado Prologis para adquirir ciertas propiedades de inversión en México, siempre y cuando sean

enajenadas por Prologis o sus Afiliadas, así como del ejercicio del derecho exclusivo que nos otorga Prologis para adquirir inmuebles industriales tanto Estabilizados como todavía no Estabilizados pertenecientes a terceros (salvo proyectos de desarrollo o remodelación) en México, según lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas de inversión—Derecho de preferencia".

Además, nuestros más de 233 clientes que ocupan nuestros 195 inmuebles representan una fuente de crecimiento interno. Muchos de estos clientes son líderes en el suministro de servicios de logística a terceros y son clientes de Prologis a nivel global.

Patrocinador global y alineación de intereses. Prologis es líder en la propiedad, operación y desarrollo de inmuebles industriales y está concentrado en los mercados globales y regionales del continente americano, Europa y Asia. Al 31 de diciembre de 2016, Prologis era propietario, directamente o a través de sus inversiones tanto como único dueño o a través de coinversiones, de inmuebles y desarrollos inmobiliarios con una superficie total de aproximadamente 676 millones de pies cuadrados (63 millones de metros cuadrados) en 20 países. Prologis arrienda modernas Instalaciones Industriales a más de 5,200 clientes, incluyendo fabricantes, establecimientos comerciales, transportistas, proveedores de servicios de logística y otras empresas.

Prologis comenzó a invertir en México en 1997 y con anterioridad a la oferta global la propiedad y la administración del Portafolio Inicial han estado a cargo, directa o indirectamente, de sus afiliadas. El equipo de administración del Administrador está basado en México y es responsable de la administración de todas las inversiones en bienes raíces de Prologis, incluyendo la adquisición, el desarrollo, la administración y el financiamiento de las propiedades, así como del control de los riesgos relacionados con las mismas. Creemos que el mercado inmobiliario es de carácter esencialmente local y que para obtener resultados óptimos la administración de bienes raíces debe encomendarse a un equipo especializado en el mercado local correspondiente. El equipo de administración del Administrador cuenta con experiencia comprobada en la adquisición, el desarrollo, el financiamiento y la administración de inmuebles para fines industriales en México y estuvo a cargo del crecimiento del Portafolio Inicial desde 1997.

Planeamos aprovechar los beneficios derivados del acceso de nuestro Administrador a las políticas de Prologis en materia de administración de riesgos, contabilidad, manejo de efectivo y cumplimiento, así como de su acceso a la experiencia de Prologis por lo que respecta al arrendamiento, la administración, la adquisición, el desarrollo y el financiamiento de bienes raíces. Prologis cuenta con un proceso de inversión bien definido que incluye un alto grado de trabajo en equipo, funciones de administración de portafolios y supervisión por parte del equipo directivo de Prologis. Véase la sección "3. El Administrador - (c) Administradores y Accionistas – Proceso de inversión".

Al 31 de diciembre del 2016, Prologis era titular de 45.9% (cuarenta y cinco punto nueve por ciento) de los CBFIs en circulación, los que le otorgan una posición mayoritaria entre los Tenedores de CBFIs. Además, una porción de los honorarios del Administrador únicamente será pagadera si los Tenedores de CBFIs han recibido previamente un rendimiento acumulado total superior al 9% (nueve por ciento) del monto total invertido por los Tenedores. Al 31 de diciembre de 2016 no se ha cumplido esta condición por lo que no tenemos obligación de pagar dicha porción de los honorarios al administrador. Véase la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes – (ii) Contrato de Administración – Comisiones".

Gobierno Corporativo. Nuestro gobierno corporativo es un reflejo de una perspectiva de liderazgo en materia de prácticas empresariales que toma en consideración los intereses de los Tenedores de CBFIs y aprovecha al mismo tiempo la relación con Prologis, cuyas prácticas societarias se han caracterizado por ser las mejores en la industria.

Derechos de los Tenedores de CBFIs. Los Tenedores de nuestros CBFIs tienen derecho de voto con respecto a ciertos asuntos importantes durante las asambleas de tenedores, incluyendo la aprobación de las propuestas presentadas por el Comité Técnico y la remoción del Administrador en los casos descritos en la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes - (ii) Contrato de Administración - Remoción y terminación". Así mismo, los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar a un miembro del Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) de CBFIs de los que sean titulares. Además, los Tenedores de CBFIs tienen derecho de aprobar cualquier inversión o adquisición que represente el 20% (veinte por ciento) o más del valor del Patrimonio del Fideicomiso. El 23 de agosto de 2016 el Comité Técnico aprobó la integración de Xavier De Uriarte Berron como nuevo integrante del Comité Técnico dado que Afore Banamex incrementó su tenencia por encima del 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación. Véase la sección "2. El Fideicomiso - (b) Descripción del Negocio - (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades".

Integración y funciones del Comité Técnico. De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico está integrado por 8 (ocho) miembros, de los cuales cinco son Miembros Independientes y en todo momento deberán serlo. Los miembros independientes iniciales del Comité Técnico han sido calificados como independientes por la Asamblea de Tenedores inicial.

Sujeto al derecho de los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación de designar un miembro del Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) de CBFIs de los que sean titulares, como es el caso de Afore Banamex, en tanto el Administrador del Fideicomiso sea una afiliada de Prologis, Prologis tendrá derecho de nombrar a la totalidad de los miembros del Comité Técnico incluyendo los miembros independientes. Además, los Tenedores de CBFIs tienen derecho de elegir anualmente a cada uno de los miembros independientes del Comité Técnico del Fideicomiso propuesto por nuestro Administrador. Nuestro Administrador tiene el derecho de designar a miembros independientes del Comité Técnico para llenar cualquier vacante.

Subcomités independientes. El Comité Técnico cuenta con tres subcomités independientes: (i) el Comité de Auditoría, que vigilará el cumplimiento de los lineamientos, las políticas, los sistemas de control interno y las prácticas en materia de auditoría del Fideicomiso y, además, revisará y aprobará los reportes de auditoría interna, las entregas de información y los reportes elaborados por los auditores externos; (ii) el Comité de Prácticas, que proporcionará apoyo al Comité Técnico con respecto a la toma de ciertas decisiones relacionadas con el régimen de operación interno del Fideicomiso, especialmente en los casos en que puedan existir conflictos de intereses con el Administrador o sus afiliadas; y (iii) el Comité de Endeudamiento, que vigilará que se establezcan los mecanismos y controles para verificar que cualquier Endeudamiento que el Fideicomitente asuma con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apegue a lo previsto en la normatividad aplicable.

Oportunidades de mercado y estrategia de negocios

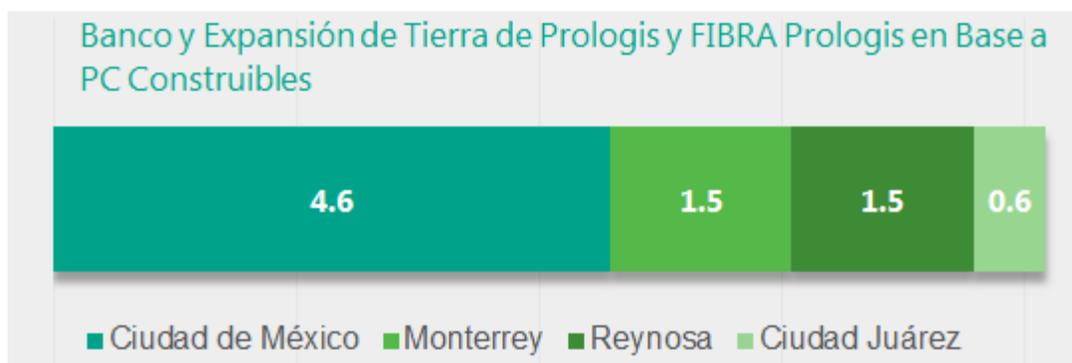
La creciente clase media del país, sus ventajas competitivas y la complejidad general de las cadenas de suministro implican que México seguirá siendo un socio importante de la manufactura global en el futuro. Además, nuestro portafolio tiene una base de clientes diversificada de industrias y uso de espacio. Dicha amplitud evita la dependencia a cualquier cliente y aminora el riesgo de cualquier posible impacto negativo inmediato que pueda surgir del actual entorno geopolítico.

Las condiciones operativas en nuestros seis mercados fueron las más sólidas registradas en 2016. Los factores estructurales de bienes raíces logísticos -principalmente la adopción de instalaciones modernas por parte de nuestros clientes, la mejora de la demografía y el crecimiento del comercio electrónico- permanecen intactos, como lo demuestra la absorción neta récord de 24.6 millones de pies cuadrados en 2016. Esta demanda se mantuvo firme hasta el final del año y superó las terminaciones de la construcción en un grado significativo: casi 8 millones de pies cuadrados. Esta fuerte absorción neta estuvo principalmente liderada por la Ciudad de México, que absorbió más de 10 millones de pies cuadrados durante el año. Lo que está incrementó el crecimiento de la demanda fue una aceleración de la actividad en el sector de consumo donde los clientes buscan espacios modernos de gran tamaño. Mirando hacia el futuro, este ritmo de desempeño tan alto se moderará. Dicho esto, la baja desocupación histórica proporciona un regulador saludable para 2017.

Estrategia de crecimiento interno. Buscaremos resultados estables, manteniendo los precios de las rentas, así como los índices de ocupación. La mayoría de nuestros Contratos de Arrendamientos vigentes contienen disposiciones que prevén el incremento anual de la renta ya sea mediante ajustes fijos anuales o ajustes con base en el índice de inflación, ya sea en Pesos con inflación mexicana o Dólares con inflación en Estados Unidos. Las renovaciones y nuevos contratos denominados en Pesos se celebraron a un tipo de cambio promedio en el periodo que se hicieron, buscando mantener los ingresos en Pesos equivalentes a Dólares. Tenemos planeado aumentar nuestras rentas a medida que vayan venciendo los Contratos de Arrendamiento vigentes. Al 31 de diciembre de 2016, los Contratos de Arrendamiento correspondientes a aproximadamente el 19.0% (diecinueve por ciento) y 17.0% (diecisiete por ciento) de nuestra ARB vencen en el 2017 y 2018 respectivamente. El Administrador proporcionará apoyo en cuanto a investigación y personal, el uso de la marca "Prologis" (nominativa y diseño) y otros aspectos operativos, incluyendo el apoyo con respecto a la adquisición de inmuebles.

Estrategia de crecimiento externo. Esperamos aprovecharnos de los beneficios derivados de la red global de relaciones de Prologis para identificar oportunidades de inversión dentro de sus mercados. Prologis y las Afiliadas de Prologis son propietarias y operadoras de 9 inmuebles industriales en México—principalmente Instalaciones Industriales Clase A— con una ARB total de 2.5 millones de pies cuadrados que se encuentran en proceso de construcción o de ser arrendados que podrían estar sujetos a nuestro derecho de preferencia en caso de que Prologis o sus Afiliadas enajenen dichas propiedades. Además, Prologis es propietario de terrenos con una superficie aproximada de 8.2 millones de pies cuadrados de ARB para el futuro desarrollo y nos ha otorgado un derecho de preferencia para adquirir dichos inmuebles en el supuesto de que Prologis o sus Afiliadas decidan venderlos. Adicional a esta reserva territorial, FIBRA Prologis cuenta dentro de su portafolio con cuatro terrenos para expansión adyacente a algunos de sus edificios actuales, que estará en posibilidades de desarrollar según se requiera por el mercado. Además de este derecho de preferencia, Prologis nos ha otorgado el derecho exclusivo de adquirir inmuebles industriales tanto Estabilizados como todavía no Estabilizados pertenecientes a terceros (salvo proyectos de desarrollo y remodelación) en México. Igualmente, consideramos que nuestra capacidad de emitir CBFIs Adicionales para financiar nuestras adquisiciones nos proporcionará una ventaja con respecto a ciertos posibles compradores privados.

La siguiente gráfica contiene cierta información relacionada con las reservas territoriales de Prologis por mercado al 31 de diciembre de 2016:



Mercados en la Ciudad de México incluyen: Lerma, Tepetzotlán y Cuautitlán Izcalli.

Mercados de Monterrey incluyen la ciudad de Saltillo.

Mercados de Reynosa incluyen las ciudades de Nuevo Laredo y Matamoros.

Mercados de Ciudad Juárez incluyen las ciudades de Hermosillo y Nogales.

Al 31 de diciembre de 2016, Prologis tenía 2.5 millones de pies cuadrados en desarrollo o pre-estabilización, de los cuales el 66.3% (sesenta y seis punto tres por ciento) fue arrendado o pre-arrendado al cierre del año, por lo que creemos que fuentes de valor futuro para los inversionistas de nuestro fideicomiso pueden incluir (i) nuestra habilidad de potencialmente adquirir estas propiedades, las cuales esperamos que sean ofrecidas a FIBRA Prologis en el futuro. Ante los posibles cambios en la política comercial, actualmente estamos dando prioridad a la flexibilidad en nuestro balance manteniendo la liquidez y un bajo nivel de apalancamiento sobre el uso de capital; y (ii) incrementos potenciales de pago de las rentas debido al incremento de la renta bajo los contratos de arrendamiento con rentas por debajo del valor de mercado, así como incrementos anuales de rentas de conformidad con nuestros contratos de arrendamiento existentes.

Propiedades

Tras las adquisiciones realizadas durante el año, nuestro portafolio de bienes raíces está integrado por 194 inmuebles estabilizados y un patio intermodal, 195 propiedades en total destinados a las industrias manufacturera y de logística, los cuales están ubicados en seis mercados industriales y abarcan una ARB de 35.3 millones de pies cuadrados. Al 31 de diciembre de 2016 estos inmuebles estaban arrendados a un total de 233 clientes bajo 321 Contratos de Arrendamiento y su índice de ocupación ascendía al 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) en términos de ARB. El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestros inmuebles.



La siguiente tabla contiene cierta información con respecto a nuestro Portafolio Actual al 31 de diciembre de 2016:

pés. cuadrados / (metros cuadrados)	# de Edificios	Pies Cuadrados		Ocupado %	Contratado %	NOI del Cuarto Trimestre		Renta Neta Efectiva			Valor de Propiedades de Inversión				
		Total	% del Total			Pes.	US\$	Anualizado	% del Total	Por Pie Cuadrado	Total	% del Total			
Mercados Globales															
	51	12,259	36.0	97.0	97.0	269,382	13,733	1,290,547	62,589	38.4	109	5.27	18,516,220	898,001	41.0
Ciudad de México	26	5,838	17.1	99.5	99.5	133,256	6,793	579,838	28,121	17.3	100	4.87	7,584,846	367,850	16.8
Guadalajara	24	3,868	11.3	94.1	94.1	95,493	4,868	387,603	18,798	11.6	106	5.16	5,259,803	255,090	11.7
Monterrey															
Total mercados globales	101	21,965	64.4	97.2	97.2	498,131	25,394	2,257,988	109,508	67.3	106	5.15	31,360,869	1,520,941	69.5
Mercados Regionales															
	29	4,422	12.9	94.4	94.4	100,269	5,111	408,883	19,830	12.2	101	4.91	4,803,289	232,950	10.7
Reynosa	33	4,217	12.3	100.0	100.0	97,857	4,988	382,387	18,545	11.4	91	4.40	4,754,834	230,600	10.6
Tijuana	31	3,566	10.4	93.6	93.6	72,049	3,673	304,157	14,751	9.1	93	4.52	3,785,722	183,600	8.4
Ciudad Juárez															
Total mercados regionales	93	12,205	35.6	96.1	96.1	270,175	13,772	1,095,427	53,126	32.7	95	4.61	13,343,845	647,150	29.7
Total portafolio operativo	194	34,170	100.0	96.8	96.8	768,306	39,166	3,353,415	162,634	100.0	102	4.96	44,704,714	2,168,091	99.2
Patio intermodal ^(A)						5,022	256						309,291	15,000	0.7
Tierra ^(B)													50,105	2,430	0.1
Total de propiedades de inversión		34,170	100.0			773,328	39,422						45,064,110	2,185,521	100.0

(A) 100% (cien por ciento) ocupado al 31 de diciembre de 2016.

(B) Tenemos 11 acres de tierra en Monterrey que tiene un área construible de 204,123 pies cuadrados.

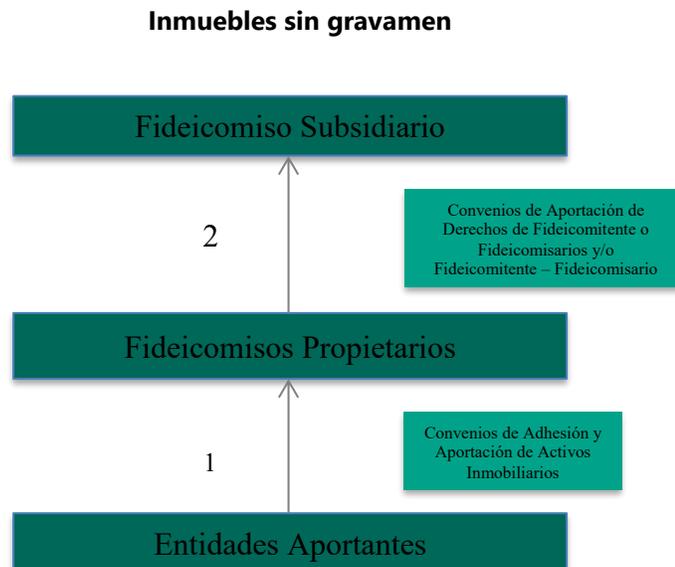
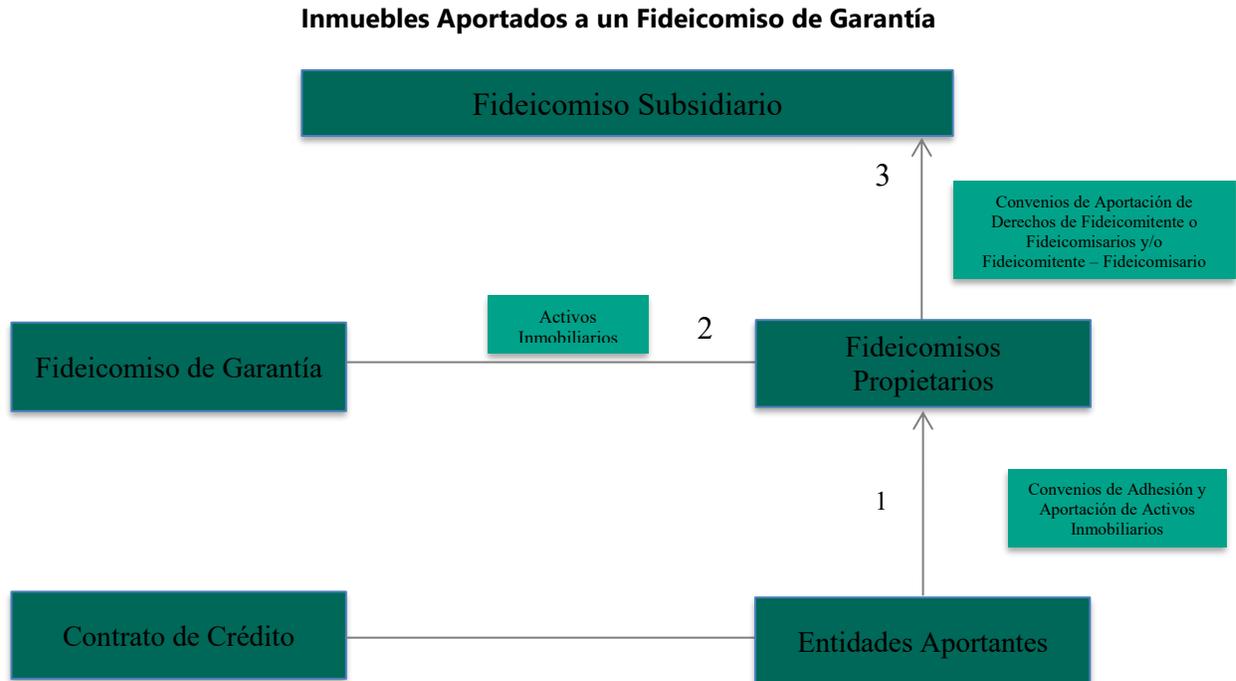
Operaciones Durante el 2016

Al 31 de diciembre del 2016 hemos celebrado una serie de operaciones (las "Operaciones del 2016") en virtud de las cuales el Fideicomiso creció su Portafolio Actual. De conformidad con lo anterior, celebramos las siguientes operaciones:

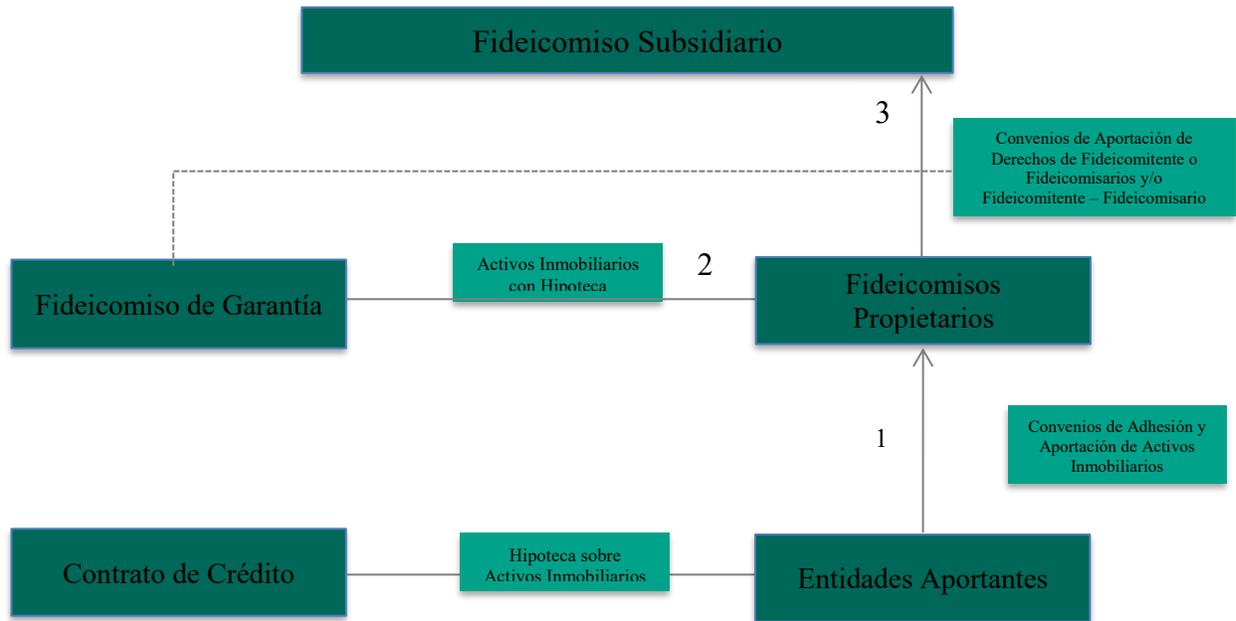
- Adquirimos swaps con Bank of Nova Scotia y con HSBC Bank USA, para el préstamo de Citibank, los cuales iniciaron el 23 de junio de 2016 fijando la tasa promedio base en 1.0635% (uno punto cero seis tres cinco por ciento) para un monto teórico de deuda de \$100 millones de Dólares y en 1.066% (uno punto cero seis seis por ciento) para un monto teórico de \$150 millones de Dólares, respectivamente, terminando ambos el 23 de julio de 2019;
- negociamos el 1er y 2do tramo de la deuda con Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co., mediante un nuevo préstamo garantizado por \$107 millones de Dólares;
- incrementamos el préstamo con Citibank, N.A., el agente administrativo ("el préstamo de Citibank"), por un monto de \$5 millones de Dólares (\$90.5 millones de Pesos);
- vendimos una propiedad localizada en Monterrey, Nuevo León con un área de 46,651 pies cuadrados por un importe de \$31.4 millones de Pesos (\$1.7 millones de Dólares);
- adquirimos un Inmueble Industrial ubicado en Guadalajara en el submercado de El Salto por un total de 231,500 pies cuadrados y una inversión total de US\$16.3 millones incluyendo costos de cierre;
- adquirimos dos Inmuebles Industriales ubicados en los mercados de Ciudad de México y Ciudad Juárez por un total de 518,500 pies cuadrados y una inversión total de US\$35.4 millones incluyendo costos de cierre;
- adquirimos un Inmueble Industrial de 616,800 pies cuadrados por una inversión total de aproximadamente US\$49.3 millones, incluyendo costos de cierre. La propiedad fue desarrollada por nuestro patrocinador, Prologis y está en el sub-mercado de Cuautitlán-Izcalli de la Ciudad de México; y
- adquirimos dos Inmuebles Industriales en Ciudad Juárez de 250,400 pies cuadrados por una inversión total de aproximadamente US\$16.0 millones, incluyendo costos de cierre.

Estructura Organizacional

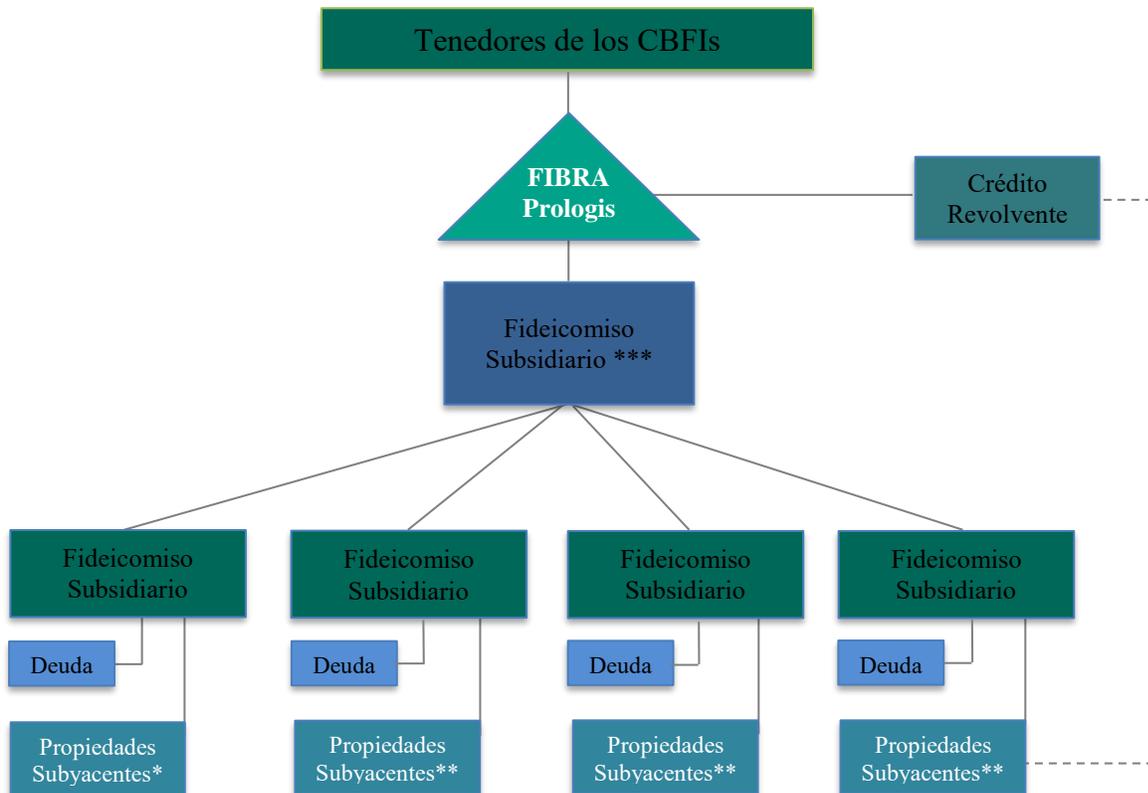
Los siguientes diagramas muestran las operaciones de aportación de los inmuebles que forman parte del nuestro Portafolio Inicial al Fideicomiso, así como nuestra estructura organizacional:



Inmuebles Garantizados con Hipoteca



Panorama General de la Estructura



*Sujeto a hipotecas que garantizan deuda en los Fideicomisos Aportantes

**Transmisión a un fideicomiso de garantía que garantiza deuda en los Fideicomisos Aportantes

***Los Fideicomisos subsidiarios de la estructura de FIBRA Prologis son entidades transparentes sin identidad financiera, por lo que las operaciones clasificadas dentro de estos se registran y forman parte de la información financiera del Fideicomiso F/1721, FIBRA Prologis.

La estructura está compuesta por el Fideicomiso, el Fideicomiso Subsidiario, 9 Fideicomisos Propietarios y 5 Fideicomisos en Garantía, 4 de ellos son propietarios directos de los activos y uno de ellos es el propietario de todos los derechos de las propiedades incluyendo ingresos por arrendamiento.

Para una descripción de los factores que los inversionistas deben tomar en consideración al tomar la decisión de invertir en los CBFIs emitidos por nuestro Fideicomiso, véase la sección "1. Información General-(c) Factores de Riesgo".

Resumen de la Información Financiera

La información financiera al 31 de diciembre del 2016, 2015 y 2014, y por los años y periodo terminados en esas fechas debe leerse en conjunto con la sección de comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación incluidos en este Reporte Anual.

Estado de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo	\$ 370,909	\$ 721,207	\$ 267,711
Efectivo restringido	-	-	14,764
Cuentas por cobrar	50,457	41,814	63,668
IVA por recuperar y otras cuentas por cobrar	141,348	176,914	2,127,800
Pagos anticipados	46,718	85,202	31,507
	609,432	1,025,137	2,505,450
Activo no circulante:			
Propiedades de inversión	45,064,110	35,475,843	27,563,010
Swaps de tasa de interés	42,492	-	-
	45,106,602	35,475,843	27,563,010
Total activo	\$ 45,716,034	\$ 36,500,980	\$ 30,068,460
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo:			
Cuentas por pagar	\$ 54,904	\$ 64,129	\$ 17,874
Cuentas por pagar compañías afiliadas	110,111	14,016	90,590
Porción circulante de la deuda a largo plazo	4,556,722	1,865,329	132,082
	4,721,737	1,943,474	240,546
Deuda a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	10,634,498	9,544,304	9,877,422
Depósitos en garantía	294,174	233,386	191,640
	10,928,672	9,777,690	10,069,062
Total pasivo	15,650,409	11,721,164	10,309,608
Capital:			
Tenedores de CBFI	14,313,287	15,532,302	16,437,977
Otras cuentas de capital	15,752,338	9,247,514	3,320,875
Total de capital	30,065,625	24,779,816	19,758,852
Total de pasivo y capital	\$ 45,716,034	\$ 36,500,980	\$ 30,068,460

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014.

en miles de pesos mexicanos, excepto por la utilidad por CBFi	Por los años terminados el 31 de diciembre de		Por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de
	2016	2015	2014
Ingresos			
Ingresos por arrendamientos	\$ 2,882,093	\$ 2,369,856	\$ 1,095,251
Recuperación de gastos por arrendamientos	296,744	244,901	110,780
Otros ingresos por arrendamiento	60,517	47,072	25,702
	3,239,354	2,661,829	1,231,733
Costos y gastos			
Gastos de operación:			
Operación y mantenimiento	176,650	155,064	82,625
Servicios públicos	38,585	34,449	21,221
Honorarios de administración de propiedades	98,950	88,802	32,740
Impuesto predial	57,713	54,997	27,116
Gastos de operación no recuperables	48,052	28,805	18,675
	419,950	362,117	182,377
Utilidad bruta	2,819,404	2,299,712	1,049,356
Otros gastos (ingresos)			
Utilidad por valuación de propiedades de inversión	(6,141)	(902,106)	(461,474)
Utilidad por disposición de propiedades de inversión	(5,197)	-	-
Comisión por administración de activos	294,170	232,155	102,282
Honorarios profesionales	36,691	54,608	18,315
Otros gastos generales y administrativos	14,948	11,575	2,668
Gastos por intereses	627,656	529,362	255,678
Amortización de prima en deuda a largo plazo	(145,222)	(195,702)	(96,796)
Amortización del costo de financiamiento diferido	29,327	18,145	8,860
Pérdida (utilidad) por liquidación anticipada de la deuda a largo plazo, neta	57,105	18,697	-
Comisión por línea de crédito	42,547	19,203	9,859
Pérdida cambiaria, neta	34,981	108,688	298,963
Intereses recibidos por el reembolso del impuesto al valor agregado	-	(59,280)	-
	980,865	(164,655)	138,355
Utilidad neta	1,838,539	2,464,367	911,001
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no serán reclasificadas subsecuentemente a utilidades o pérdidas:</i>			
Efecto por conversión de moneda funcional a moneda de reporte	(4,691,081)	(3,462,272)	(2,409,874)
<i>Partidas que son o serán reclasificadas subsecuentemente a utilidades o pérdidas:</i>			
Ganancia no realizada en swaps de tasa de interés	(42,492)	-	-
	(4,733,573)	(3,462,272)	(2,409,874)
Utilidad integral	\$ 6,572,112	\$ 5,926,639	\$ 3,320,875
Utilidad por CBFIs (En pesos)	\$ 2.90	\$ 3.88	\$ 1.47

(c) Factores de Riesgo

Toda inversión en nuestros CBFIs representa un alto grado de riesgo. Además del resto de la información contenida en este Reporte Anual, nuestros posibles inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes riesgos antes de invertir en nuestros CBFIs. Si cualquiera de estos riesgos llegara a materializarse, nuestro desempeño financiero u operativo podría verse afectado en forma adversa y, por lo tanto, el precio de mercado de nuestros CBFIs podría disminuir y nuestros inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión. La información que aparece en este apartado se presenta de manera enunciativa, no siendo en ningún caso limitativa.

Riesgos relacionados con nuestras actividades y operaciones

La mayoría de nuestras propiedades pertenecen al sector industrial Clase A y nuestras operaciones se verían afectadas en forma adversa si dicho sector experimentara un desacelere.

La mayor parte de nuestro portafolio de bienes raíces está y estimamos que seguirá estando integrado por inmuebles industriales Clase A. El desempeño de nuestro portafolio dependerá directamente del desempeño de las industrias logística y manufacturera, así como de la demanda de Instalaciones Industriales Clase A, que se encuentran fuera de nuestro Control. Cualquier contracción en la demanda de Instalaciones Industriales Clase A tales como las que integran nuestro portafolio, podría dar como resultado un aumento en los índices de desocupación y una disminución en las rentas, lo que a su vez provocaría una disminución en nuestros ingresos por arrendamiento y, en consecuencia, tendría un efecto adverso significativo en nuestro desempeño financiero. La concentración de nuestro portafolio en el sector industrial Clase A nos expone al riesgo de desacelere del mercado de propiedades industriales en mayor medida de lo que lo haría si estuviese diversificada entre otros segmentos del mercado inmobiliario.

Nuestras propiedades están concentradas en ciertas regiones del país y, por lo tanto, la situación general de la economía y los acontecimientos ocurridos en dichas regiones pueden afectar nuestro desempeño financiero.

Estamos expuestos a la situación general de la economía a nivel local, regional, nacional e internacional, así como a otros sucesos y acontecimientos que afectan a los mercados donde se ubican nuestras propiedades. Nuestras propiedades están concentradas en ciertas regiones del país, incluyendo la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2016, las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Actual en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey representaban aproximadamente el 64.4% (sesenta y cuatro punto cuatro por ciento) de nuestra ARB total; y las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Actual en Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez representaban aproximadamente el 35.6% (treinta y cinco punto seis por ciento) de nuestra ARB total. Como resultado de esta concentración geográfica, estamos especialmente expuestos a los posibles desaceleres en las economías locales, incluyendo el aumento del índice de desempleo y la disminución del ingreso disponible, la inestabilidad social y delincuencia, los desastres naturales ocurridos en dichas zonas, las reformas legales y fiscales a nivel local y los cambios en la situación de los correspondientes mercados inmobiliarios. Además, cualquier contracción de la demanda de productos manufacturados para la exportación o para su consumo a nivel nacional podría afectarnos en forma adversa y significativa. En el supuesto de que la situación económica de nuestros principales mercados experimente otros cambios similares o desfavorables, nuestro desempeño financiero podría verse afectado en forma adversa y significativa.

Prácticamente todos nuestros ingresos dependen de nuestros clientes y, por lo tanto, nuestras actividades se verían afectadas en forma adversa si un gran número de clientes o cualquiera de nuestros principales clientes no puede cumplir o se rehúsa a cumplir con sus obligaciones.

Prácticamente todos nuestros ingresos se derivan de las rentas generadas por nuestras propiedades. Nuestros ingresos y nuestros recursos disponibles para efectuar Distribuciones se verían afectados en forma negativa si un número considerable de clientes o cualquiera de nuestros principales clientes prorroga la fecha de inicio de sus arrendamientos, decide no prorrogar o renovar su contrato tras el vencimiento del mismo, no paga oportunamente sus rentas, ejerce sus derechos de terminación, cierra su negocio o cae en insolvencia. Cualquiera de estos hechos podría resultar en la terminación del contrato de dicho cliente y la pérdida de los ingresos por arrendamiento relacionados por el mismo. Al 31 de diciembre de 2016, nuestros diez principales clientes en términos de ARB ocupaban el 18.6% (dieciocho punto seis por ciento) de nuestra ARB total y representaban el 19.2% (diecinueve punto dos por ciento) de nuestra Renta Base Anualizada. En la medida en que los negocios de un número considerable de nuestros clientes o de cualquiera de nuestros principales clientes experimenten un cambio adverso, su situación financiera podría debilitarse y ello podría dar lugar a la falta de pago oportuno de sus rentas o a un incumplimiento de su contrato de arrendamiento, lo que a su vez podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero. En el supuesto de que las autoridades judiciales se rehúsen a ejecutar o no den efectos plenos a las disposiciones contractuales que limitan los derechos de nuestros inquilinos para dar por terminados sus contratos, incluyendo el establecimiento de penas contractuales por terminación anticipada, nuestra capacidad para protegernos en contra de las pérdidas correspondientes podría verse limitada. Además, por disposición de ley nuestros clientes tienen derecho de exigir una reducción de su renta bajo ciertas circunstancias y ello podría dar lugar a que las autoridades judiciales nos ordenen reducir dicha renta o reembolsar la cantidad pagada en exceso.

De conformidad con las leyes de varias de las jurisdicciones donde se ubican nuestras propiedades, si alguno de nuestros clientes se ve impedido a ocupar su inmueble como resultado de caso fortuito o de fuerza mayor, dicho cliente tendrá derecho a una reducción parcial de su renta, o bien, a dejar de pagar su renta por completo en tanto subsista dicho impedimento, dependiendo del alcance de los daños. Si el impedimento subsistiere durante un período prolongado, el inquilino tendría derecho a dar por terminado su contrato sin incurrir en responsabilidad o sanción alguna. A pesar de que contamos con cobertura de seguro contra riesgos e interrupción de actividades en todas nuestras propiedades, nuestros ingresos y los recursos disponibles para efectuar Distribuciones podrían verse negativamente afectados en el supuesto de que un número considerable de nuestros Contratos de Arrendamiento deje de generar pagos de rentas como resultado de hechos imprevistos.

Además, en el supuesto de que cualquiera de nuestros clientes sea declarado en concurso mercantil por un tribunal competente de conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, el mediador de dicho procedimiento podría optar por conservar en sus términos el contrato de arrendamiento correspondiente (otorgando al pago de rentas prioridad sobre los pagos adeudados al resto de los acreedores del inquilino) o dar por terminado dicho contrato. La declaración en concurso mercantil de cualquiera de nuestros clientes podría afectar o eliminar nuestra capacidad para cobrar las rentas vencidas y cualesquiera rentas futuras; y podría postergar la reposición del inmueble arrendado, afectando nuestra capacidad para volver a arrendar dicho inmueble. Aunque podríamos optar por entablar acciones judiciales u otros procedimientos legales en contra de los clientes que hayan incumplido con sus obligaciones de los Contratos de Arrendamiento para proteger nuestra inversión y volver a arrendar nuestro inmueble, no podemos garantizar que recuperaríamos oportunamente la posesión de dicho inmueble o que lograríamos recuperar cantidad alguna a través de dichos procedimientos, incluyendo los costos y gastos en los que hayamos incurrido en relación con dichos litigios.

Nuestros contratos de financiamiento nos exigen cubrir el servicio de nuestra deuda, nos imponen costos de refinanciamiento y contienen disposiciones restrictivas por lo que respecta a nuestras operaciones, lo cual podrá afectar nuestras políticas operativas y en cuanto a Distribuciones, así como el precio de mercado de nuestros CBFIs.

Los contratos de financiamiento que celebremos en relación con nuestras propiedades, así como los contratos de financiamiento vigentes que asumimos como parte de las Operaciones de Formación, incluyen o podrán incluir líneas de crédito y otros tipos de deuda incurrida al nivel de nuestras propiedades, tales como créditos hipotecarios y contratos de garantía. Es posible que nos veamos obligados a destinar una parte sustancial de los flujos de efectivo generados por nuestras operaciones, a cubrir los pagos de principal e intereses previstos en dichos contratos, lo cual reducirá el importe de los recursos disponibles para efectuar Distribuciones a los tenedores de nuestros CBFIs, para uso en relación con nuestras operaciones e inversiones en activos, para desarrollar futuras oportunidades de negocios, o para otros fines.

Al 31 de diciembre de 2016, nuestra deuda era de \$15,137 millones de Pesos equivalentes a aproximadamente USD\$734 millones. Además, tendremos la capacidad de disponer de USD\$317 millones adicionales de conformidad con nuestro Crédito Revolvente. Esta línea de crédito puede incrementarse a \$500 millones de Dólares sujeto a la aprobación de los acreedores. Véase la sección *“Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación—Obligaciones y compromisos contractuales—Obligaciones con nuestros acreedores”*.

De nuestros USD\$734 millones que se encuentran insolutos al 31 de diciembre de 2016, han sido dispuestos USD \$67.5 millones y Ps. 325 millones del Crédito Revolvente. Este devenga intereses a tasas variables y es posible que en el futuro celebremos contratos de crédito o incurramos en deuda que devengue intereses a tasas variables. Por lo tanto, los aumentos de las tasas de interés podrían dar lugar a un incremento en el monto de nuestros pagos de intereses a menos que logremos celebrar operaciones de cobertura eficaces con respecto a la totalidad de dicha deuda. En el supuesto de que nos veamos en la necesidad de refinanciar nuestra deuda vigente durante épocas de aumento de las tasas de interés, contracción del mercado crediticio o inestabilidad en los mercados financieros, podríamos vernos en la imposibilidad de refinanciar nuestra deuda o vernos obligados a refinanciarla a tasas de interés más altas o en términos menos atractivos, lo cual podría tener un efecto material adverso en nosotros.

El Crédito Revolvente y todos los contratos de crédito que celebremos podrán imponernos obligaciones de hacer y no hacer acostumbradas en este tipo de operaciones, que entre otras cosas pueden limitar nuestra capacidad para (i) adquirir o vender activos o líneas de negocios; (ii) incurrir en deuda adicional; (iii) efectuar inversiones en activos; (iv) constituir gravámenes sobre nuestros activos; (v) efectuar inversiones o adquisiciones; (vi) celebrar operaciones que den como resultado un cambio de control; o (vii) efectuar distribuciones sin el consentimiento de nuestros acreedores. Además, de conformidad con algunos de nuestros contratos de crédito, en el supuesto de que nuestro Administrador renuncie o sea removido de conformidad con lo dispuesto en nuestro Contrato de Administración y no logremos encontrar a un administrador sustituto que sea aprobado por los acreedores de dichos créditos (quienes no podrán negar o demorarse en otorgar su consentimiento sin causa justificada), o si nuestro Administrador deja de ser un Administrador aprobado conforme dichos créditos (causando un “cambio de control”) entonces los acreedores de dichos créditos tendrán derecho de declararnos en incumplimiento. Por otra parte, algunos de nuestros contratos de crédito exigen que el acreditado mantenga una razón crédito/valor máximo, un capital total mínimo, una razón de cobertura del servicio la deuda mínima y un índice mínimo de ocupación de los inmuebles que integran nuestro portafolio. El Crédito Revolvente también nos obligará a mantener ciertas razones y a cumplir con ciertas pruebas financieras. Véase la sección *“4. Información Financiera – (d) Informe de Créditos Relevantes– Crédito Revolvente”*. La falta de observancia de cualquiera de estos compromisos, incluyendo las razones de cobertura financiera, podría constituir una causal de

incumplimiento o dar lugar al vencimiento de toda o parte de la deuda relacionada con nuestras propiedades en un momento en el que no podamos obtener financiamiento para pagar dicha deuda en términos atractivos o en lo absoluto, lo cual podría tener un efecto materia adverso en nosotros.

Es posible que nuestras estrategias de cobertura no logren mitigar los riesgos relacionados con las tasas de interés y podrían reducir el rendimiento total de las inversiones efectuadas por nuestros inversionistas.

El 21 de enero de 2016, adquirimos swaps con Bank of Nova Scotia y con HSBC Bank USA, para el préstamo de Citibank, los cuales iniciaron el 23 de junio de 2016 fijando la tasa promedio base en 1.0635% (uno punto cero seis tres cinco por ciento) para un monto teórico de deuda de \$100 millones de Dólares y en 1.066% (uno punto cero seis seis por ciento) para un monto teórico de \$150 millones de Dólares, respectivamente, terminando ambos el 23 de julio de 2019. Adicional a este es posible que decidamos utilizar instrumentos financieros derivados para protegernos en ciertas medidas contra las fluctuaciones en las tasas de interés, aunque no existe operación con instrumentos derivados que nos proteja por completo. Los instrumentos de cobertura conllevan riesgos tales como la posibilidad de que nuestras contrapartes en estas operaciones no cumplan con sus obligaciones o de que los instrumentos que adquiramos no sean eficaces para reducir nuestra exposición a los riesgos relacionados con las variaciones de las tasas de interés. Además, la naturaleza de estas operaciones y el momento en que las celebremos pueden influenciar la eficacia de nuestra estrategia de cobertura. Las estrategias mal diseñadas y las operaciones celebradas en forma indebida podrían tener el efecto opuesto e incrementar nuestros riesgos y pérdidas. Además, las estrategias de cobertura conllevan costos relacionados con las operaciones celebradas y otros gastos. No podemos garantizar que nuestra estrategia de cobertura y los instrumentos derivados que utilicemos, contrarrestarán de manera eficaz el riesgo relacionado con la volatilidad de las tasas de interés, o que las operaciones de cobertura que celebremos no nos acarrearán pérdidas que puedan reducir el rendimiento recibido por nuestros inversionistas.

Tenemos obligaciones que están garantizadas por parte de nuestros activos y, por lo tanto, nuestros activos y desempeño financiero podrían verse afectados en forma adversa si no efectuáramos los pagos necesarios en relación con nuestra deuda.

Los acreedores bajo los contratos de crédito existentes son beneficiarios de gravámenes constituidos sobre algunas de las propiedades que integran nuestro Portafolio Inicial, y sobre los flujos de efectivo generados por dichas propiedades.

En el supuesto de que no cumplamos debidamente con nuestras obligaciones de servicio de nuestra deuda, nuestros acreedores podrían ejecutar sus derechos de garantía y obtener la adjudicación de las propiedades respectivas. Por lo tanto, cualquier incumplimiento con nuestras obligaciones de deuda podría dar lugar a la pérdida de parte de nuestras inversiones. En tanto subsista cualquier causal de incumplimiento con nuestros contratos de crédito, tendremos prohibido recibir los flujos de efectivo generados por las propiedades gravadas, o nuestro derecho a recibir dichos flujos se verá limitado. Prevemos que en el futuro incurriremos en deuda adicional, tanto a tasa fija como a tasa variable, para financiar la adquisición de propiedades adicionales, lo cual incrementará nuestro total de deuda. La contratación de dicha deuda o el incumplimiento de nuestras obligaciones con la misma podrían dar lugar a la constitución de prendas, gravámenes u otros derechos de garantía sobre los activos de nuestro fideicomiso, y dichos derechos de garantía podrían ser preferentes a los derechos de los tenedores de nuestros CBFIs.

Es posible que recurramos a fuentes de financiamiento externas para cubrir nuestras futuras necesidades de capital de trabajo; y si llegásemos a experimentar problemas para obtener financiamiento, podríamos vernos en la imposibilidad de concretar las adquisiciones necesarias para el crecimiento de nuestros negocios, para concluir el desarrollo o la remodelación de proyectos, para cumplir con nuestras obligaciones de deuda a su vencimiento, o para efectuar inversiones en activos.

A fin de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 187 de la LISR y así poder ser considerados como una FIBRA en los términos del artículo 188 de dicha ley, estaremos obligados, entre otras cosas, a distribuir anualmente a los tenedores de nuestros CBFIs a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de nuestro Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior. En términos de la LISR, nuestro Resultado Fiscal neto representa nuestra utilidad antes de impuestos por el año respectivo, menos las deducciones autorizadas por la propia LISR. Debido a esta obligación de distribución de nuestro resultado fiscal, prevemos que los flujos de efectivo generados por nuestras operaciones no serán suficientes para satisfacer nuestras futuras necesidades de capital de trabajo, incluyendo el capital necesario para efectuar adquisiciones, para proporcionar mantenimiento a nuestras propiedades o remodelarlas, y para cumplir con nuestras obligaciones de deuda a su vencimiento o refinanciar dicha deuda. Además, los ingresos generados por nuestras operaciones que retengamos también podrían resultar insuficientes para cubrir los costos relacionados con las inversiones en activos necesarias para mantener nuestras propiedades en condiciones adecuadas de operación y funcionamiento, o para subsanar cualesquiera deficiencias de los edificios construidos sobre las mismas. Por otra parte, no tenemos previsto mantener reservas de capital de trabajo permanentes.

Como resultado de lo anterior, podríamos recurrir a fuentes de financiamiento externas, incluyendo la emisión de instrumentos de deuda y capital, para financiar nuestras futuras necesidades de capital. Las tasas de interés y los términos y condiciones generales de los financiamientos disponibles en México no son competitivos en comparación con otros países. La disponibilidad de financiamiento mediante la emisión de instrumentos de capital dependerá en parte del precio de mercado de nuestros CBFIs, que podría fluctuar con base en nuestro desempeño operativo y en la situación general del mercado. Si no lográsemos obtener el capital que necesitamos, podríamos vernos en la imposibilidad de efectuar las inversiones que necesitamos para el crecimiento de nuestros negocios, para concluir en desarrollo o la remodelación de proyectos, o para cumplir con nuestras obligaciones y compromisos a su vencimiento, ya sea sin incurrir en costos adicionales o en lo absoluto. Nuestro acceso a fuentes de capital dependerá de muchos factores sobre los que tenemos un control limitado o que se encuentran fuera de nuestro control, incluyendo la situación general del mercado, las percepciones del mercado en cuando a nuestros ingresos y nuestra capacidad de pago de Distribuciones tanto en el presente como en el futuro, y el precio de mercado de nuestros CBFIs. Si no lográramos obtener acceso a los mercados de capitales en forma oportuna o en términos favorables, podríamos vernos en la imposibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se presenten en el mercado.

Es posible que los lineamientos de apalancamiento y el índice de cobertura de servicio de deuda requerida conforme a la Circular Única de Emisoras afecten adversamente nuestra capacidad de incurrir en endeudamiento adicional.

La Circular Única de Emisoras nos obliga a cumplir con un requerimiento de liquidez de largo plazo al momento de asumir cualquier Endeudamiento. El límite de apalancamiento establecido actualmente por la CNBV es un porcentaje máximo de endeudamiento de 50% (cincuenta por ciento). El índice de servicio de cobertura de deuda mínimo establecido actualmente por la CNBV es un índice de servicio de cobertura de deuda de 1.0x. Al 31 de diciembre de 2016, el nivel de apalancamiento de FIBRA Prologis se ubicaba en un

32.9% (treinta y dos punto nueve por ciento). Por otra parte, al 31 de diciembre de 2016, el índice de cobertura de servicio de deuda aplicable a FIBRAS es de 1.5x veces, estando en cumplimiento con lo estipulado en la legislación aplicable. En estos momentos estamos en pleno cumplimiento conforme a los cálculos establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Cumpliremos con los requerimientos de la CNBV establecidos en la Circular Única de Emisoras. Sin embargo, dichos requerimientos de la Circular Única de Emisoras podrían impedir que incurramos en endeudamiento adicional, lo cual podría restringir nuestra flexibilidad operativa y nuestra capacidad para hacer crecer nuestro negocio a través de adquisiciones o financiarnos de cualquier otra manera. En caso de que no seamos capaces de aumentar nuestro apalancamiento bajo la nueva regulación, podríamos vernos en la necesidad de emitir CBFIs adicionales, lo cual diluiría la participación de nuestros Tenedores existentes o vender algunos activos para pagar deuda y reducir el nivel de apalancamiento.

En caso de que se exceda nivel máximo de endeudamiento y/o no se cumpla con el índice mínimo de cobertura de servicio de deuda nos veríamos imposibilitados para continuar asumiendo Endeudamientos lo cual podría tener un efecto adverso sobre nuestra capacidad para realizar Inversiones adicionales, en tanto no se cumpla nuevamente con dichos lineamientos. De igual modo, estas restricciones no podrán ser renunciadas por nuestro Comité Técnico y si incurriéremos en un incumplimiento al respecto el Administrador estará requerido a someter a discusión de la Asamblea de Tenedores un reporte detallado de cualquier incumplimiento a los límites de apalancamiento o índice de cobertura del servicio de deuda mínimo, así como un plan correctivo que deberá establecer las medidas que se deberán tomar para cumplir con dichos requerimientos. Dicho reporte y plan correctivo requiere la aprobación de la mayoría de los miembros independientes de nuestro Comité Técnico.

La existencia de una fuerte competencia podría dar como resultado una disminución o impedir el aumento de nuestros índices de ocupación y nuestras rentas, así como limitar nuestras oportunidades de inversión.

Competiremos con una gran cantidad de propietarios, desarrolladores y administradores de Instalaciones Industriales y bienes raíces, muchos de los cuales cuentan con propiedades similares a las nuestras, en los mismos mercados en los que operamos. Nuestras propiedades compiten con base en diversos aspectos, incluyendo ubicación, edad, funcionalidad, calidad de la construcción, mantenimiento y diseño. En los últimos años el sector inmobiliario se ha vuelto más institucionalizado y han incursionado en el mercado varias FIBRAS nuevas, incluyendo FIBRAS concentradas en inmuebles industriales. Por lo tanto, es posible que nos enfrentemos a una competencia cada vez más fuerte de parte de instituciones que cuenten con mayores recursos y puedan o estén dispuestas a asumir mayores riesgos que nosotros, para concretar adquisiciones, atraer clientes y otros aspectos. Además, es posible que incursionen en el mercado nuevos fondos que también quieran aprovechar las ventajas fiscales derivadas de las inversiones inmobiliarias a través de FIBRAS u otros vehículos similares, lo cual podría incrementar considerablemente las presiones competitivas en el sector inmobiliario. La competencia entre posibles compradores reduce nuestras oportunidades de inversión y puede incrementar el poder de negociación de los propietarios que deseen vender sus inmuebles. Además, es posible que algunas de las propiedades con las que competimos sean más nuevas, estén mejor ubicadas o sean más atractivas que las nuestras. Por otra parte, dependiendo de su disponibilidad de recursos, es posible que nuestros competidores tengan mayor flexibilidad que nosotros para ofrecer descuentos en rentas a fin de atraer clientes. En el supuesto de que nuestros competidores ofrezcan espacio a rentas más bajas que las imperantes en el mercado o que las que nosotros cobramos actualmente a nuestros clientes, podríamos perder clientes ya existentes y posibles clientes o vernos presionados para reducir los precios de nuestras rentas, ofrecer descuentos considerables, efectuar mejoras

u otorgar derechos de terminación anticipada u opciones de renovación en términos favorables para nuestros clientes para conservarlos tras el vencimiento de sus contratos, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa nuestro desempeño financiero.

Si no lográramos renovar nuestros arrendamientos actuales o arrendar los espacios vacantes en nuestras propiedades, ya sea a precios de renta iguales o superiores a los actuales o en lo absoluto, nuestros ingresos por arrendamiento podrían verse afectados en forma adversa.

Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) (en términos de ARB) de las propiedades integrantes del Portafolio Actual se encontraban ocupadas y los Contratos de Arrendamiento de las mismas tenían una vigencia restante promedio de 31 meses. Al 31 de diciembre de 2016, los Contratos de Arrendamiento con vencimientos en 2017 y en 2018 representaban el 19.0% (diecinueve por ciento) y el 17.0% (diecisiete por ciento) de nuestra ARB total, respectivamente. No podemos garantizar que lograremos renovar la totalidad de dichos contratos o volver a arrendar nuestras propiedades a precios iguales o superiores a los actuales, o que no nos veremos obligados a ofrecer reducciones de rentas, a efectuar mejoras para nuestros inquilinos o a otorgarles derechos de terminación anticipada u opciones de renovación favorables, a fin de atraer nuevos clientes o conservar a nuestros clientes actuales. Además, como parte de nuestra estrategia de crecimiento, en el futuro podríamos adquirir propiedades ya desarrolladas adicionales; y no podemos garantizar que lograremos adquirir y mantener clientes para dichas propiedades en términos favorables o en lo absoluto.

Existen varios factores que podrían provocar una disminución en las rentas que cobramos a nuestros clientes, incluyendo las presiones para ofrecer precios competitivos en nuestros mercados y la actual incertidumbre económica a nivel global; y nuestra capacidad para mantener nuestros precios actuales o incrementarlos en el futuro podría ser limitada. Los precios de las rentas previstas en los contratos que se encuentran próximos a vencer, pueden ser más altos que los que logremos establecer en nuestros nuevos contratos; y también podríamos vernos obligados a ofrecer mayores concesiones que las ofrecidas anteriormente. En la medida en que nuestras propiedades o partes de las mismas permanezcan desocupadas por largos períodos, podríamos percibir rentas más bajas o no percibir rentas en relación con dichas propiedades. Además, el precio de venta de una propiedad podría verse afectado debido a que el valor de mercado de un determinado inmueble depende en gran medida del valor de los Contratos de Arrendamiento de dicha propiedad.

Podría darse el caso de que no logremos sacar a un cliente rápidamente después del vencimiento de su contrato, lo cual podría afectar en forma adversa nuestros ingresos y resultados de operación.

En el supuesto de que algún cliente incumpla con el pago de sus rentas y se rehúse a desocupar el inmueble correspondiente, nos veremos forzados a interponer una demanda de evicción en su contra. De conformidad con la ley, el arrendador únicamente puede retomar la posesión de un inmueble arrendado con base en una sentencia definitiva dictada por un tribunal competente, pero en términos generales la ley tiende a favorecer al inquilino. De conformidad con los códigos civiles de muchos de los estados donde se ubican nuestras propiedades, se requiere aviso previo para que proceda la evicción al final del arrendamiento. La celebración de un juicio, la ejecución de la sentencia respectiva, la evicción del inquilino y el cobro de las rentas vencidas, pueden representar procedimientos largos y costosos que pueden tardar varios años en resolverse. Nuestra capacidad para lanzar a un inquilino en forma oportuna y reemplazarlo con un nuevo cliente, podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Nuestra estrategia de crecimiento futuro dependerá en parte de que adquiramos nuevas propiedades, y es posible que no concretemos dichas adquisiciones o que las adquisiciones que concretemos no generen el desempeño previsto.

Nuestra capacidad para obtener resultados rentables y crecer en términos de activos dependerá en gran medida de nuestra capacidad para identificar y adquirir propiedades y conservar a nuestros clientes en términos favorables. Nuestra capacidad para adquirir propiedades en términos favorables e integrarlas y administrarlas exitosamente, está sujeta a los siguientes riesgos:

- podría suceder que no lográramos identificar propiedades que satisfagan nuestros objetivos de inversión o que seamos capaces de adquirir exitosamente;
- la competencia de parte de otros posibles adquirentes podría dar lugar a un aumento en el precio de la propiedad deseada;
- podría darse el caso de que nuestras operaciones no generen flujos de efectivos suficientes, o de que no logremos obtener el financiamiento (ya sea a través de deuda o de capital) necesario para efectuar una adquisición, ya sea en términos satisfactorios o en lo absoluto;
- los contratos relacionados con la adquisición de propiedades generalmente están sujetos a condiciones de cierre estándar, incluyendo la conclusión de auditorías preliminares con resultados satisfactorios; y podría darse el caso de que invirtamos una cantidad considerable de tiempo y recursos en posibles adquisiciones que no lleguemos a consumir;
- nuestras estimaciones con respecto a los costos necesarios para adaptar una propiedad adquirida a fin de adecuarla a los estándares del mercado, podrían resultar erróneas.
- podría resultar que las propiedades que adquiramos no contribuyan a mejorar nuestros resultados tras su adquisición, o que no logremos administrar y arrendar exitosamente dichas propiedades a fin de que cumplan con nuestras expectativas; y
- podría suceder que adquiramos propiedades sin recurso o con recursos limitados contra cualesquiera responsabilidades conocidas o desconocidas, incluyendo: obligaciones de remediación de la contaminación ambiental; Demandas de clientes, proveedores u otras personas en contra de los anteriores propietarios de los inmuebles correspondientes; y Demandas de indemnización interpuestas por los socios, consejeros, funcionarios y otras personas relacionadas con los anteriores propietarios de dichos inmuebles.

Si no lográsemos consumir la adquisición de propiedades en términos favorables o administrar las propiedades adquiridas de manera que las mismas cumplan con nuestros objetivos o expectativas, nuestro desempeño financiero podría verse afectado en forma adversa y significativa.

Es posible que no logremos ampliar nuestras operaciones a nuevos mercados, lo cual podría afectar en forma adversa los ingresos generados por nuestras inversiones inmobiliarias en dichos mercados.

Si se nos presenta la oportunidad, podríamos explorar la adquisición de propiedades en nuevos mercados dentro de México. Todos los riesgos relativos a nuestra capacidad para adquirir, integrar y administrar exitosamente propiedades en nuestros mercados actuales, son igualmente aplicables a nuestra capacidad

para adquirir, integrar y administrar exitosamente propiedades ubicadas en nuevos mercados. Además de estos riesgos, es posible que no poseamos el mismo nivel de conocimientos con respecto a la dinámica y las condiciones de cualquier mercado en el que pretendamos incursionar, lo cual podría afectar nuestra capacidad para incursionar y operar en dicho mercado. Cabe la posibilidad de que no logremos obtener los rendimientos deseados sobre nuestras inversiones en estos nuevos mercados. Si no logramos incursionar exitosamente en nuevos mercados, nuestro desempeño operativo podría verse adversamente afectado.

Dependemos de nuestra relación con Prologis.

Nuestra relación con Prologis es importante para nuestro negocio. Entre otros riesgos creemos que tendremos beneficios y dependeremos en cierta medida de nuestra posición como Afiliada de Prologis para obtener acceso a experiencia en la industria, conocimientos sobre el mercado, una amplia red de relaciones con clientes, personal altamente calificado y posibles oportunidades de inversión o asesoría. Por lo tanto, en el supuesto de que nuestra relación con Prologis se deteriore o de que Prologis no nos proporcione apoyo suficiente para lograr nuestros objetivos estratégicos y de negocios, nuestro desempeño financiero podría verse afectado significativamente en forma adversa.

Podría suceder que no lográramos identificar todos los defectos importantes u otras deficiencias relacionadas con nuestras propiedades o con cualesquiera propiedades que adquiramos en el futuro y, por lo tanto, podríamos vernos expuestos a pasivos desconocidos que podrían afectar el valor y la rentabilidad de dichas propiedades.

Tenemos la intención de efectuar adquisiciones futuras y las mismas podrían exponernos a pasivos que desconozcamos. Aunque consideramos que las auditorías preliminares que llevamos a cabo son razonables, no podemos garantizar que nuestras auditorías, estudios e inspecciones descubrirán todos los defectos o deficiencias de las propiedades correspondientes, incluyendo por lo que respecta a sus títulos de propiedad y a la existencia de contaminación ambiental o sustancias peligrosas en las mismas. Además, como parte de las Operaciones de Formación, las Entidades Aportantes únicamente efectuaron declaraciones y otorgado garantías limitadas con respecto a las propiedades, y dichas declaraciones y garantías únicamente estarán vigentes durante ciertos plazos. Además, sujeto a ciertos deducibles, límites mínimos y límites máximos, las Entidades Aportantes se han obligado a indemnizarnos en caso de que dichas declaraciones resulten incorrectas. Dada la posibilidad de que no logremos identificar muchos defectos y pasivos durante la vigencia de dichas declaraciones y garantías, incluyendo posibles responsabilidades en materia ambiental, podríamos perder nuestros recursos en contra de los propietarios originales en caso de que posteriormente surjan defectos, responsabilidades y/o pasivos.

Los defectos y las deficiencias de carácter desconocido pueden incluir defectos en el título de propiedad, conflictos con respecto a dicho título, gravámenes, servidumbres y otras afectaciones. Las responsabilidades y los pasivos de carácter desconocido pueden incluir obligaciones de limpieza o remediación de condiciones ambientales no reveladas, demandas interpuestas por clientes, proveedores u otras personas que hayan tenido tratos con las entidades correspondientes con anterioridad a la Fecha de Adquisición, obligaciones fiscales, problemas laborales y pasivos devengados, pero no pagados, incurridos en el curso habitual de los negocios o por cualquier otro motivo. Si dichos defectos, deficiencias, responsabilidades y pasivos son de una magnitud considerable ya sea en lo individual o en su conjunto, podrían afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero. Además, es posible que en el futuro adquiramos propiedades que tengan obligaciones de deuda y podríamos vernos en la necesidad de pagar dicha deuda, obtener nuevos créditos para cumplir con el servicio de nuestra deuda, o refinanciar la deuda correspondiente a dichas propiedades. Podría darse el caso de que no contemos con los recursos necesarios para cumplir con

las obligaciones relacionadas con dichas deudas y que no podamos pagar las deudas relacionadas con dichas propiedades, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestro fideicomiso.

Es posible que no tengamos éxito en la venta de propiedades a terceros.

Las inversiones en inmuebles son relativamente ilíquidas y difíciles de vender rápidamente. Esta falta de liquidez podría limitar nuestra capacidad para reaccionar oportunamente ante los cambios en la situación económica y otros factores. Podríamos enfrentar problemas para vender o volver a arrendar cualquier propiedad que se haya quedado vacante como resultado del incumplimiento del cliente con su contrato de arrendamiento, del vencimiento de su arrendamiento o de cualquier otra circunstancia. Además, el precio de venta de una propiedad podría disminuir en virtud de que el valor de mercado de una propiedad depende principalmente del valor de los Contratos de Arrendamiento de dicha propiedad. También podríamos adquirir propiedades a través de contratos que limiten nuestra capacidad para vender dicha propiedad antes de cierto período de tiempo. Estas prohibiciones podrían afectar nuestra capacidad para intercambiar una propiedad por efectivo y podrían afectar el efectivo disponible para efectuar Distribuciones a los tenedores de nuestros CBFIs.

Los contratos de crédito relacionados con nuestras propiedades también nos imponen ciertas obligaciones de no hacer que limitan nuestra capacidad para vender activos sin el consentimiento de los acreedores respectivos. Además, nuestra capacidad para vender nuestras propiedades en términos ventajosos se ve afectada por la competencia de parte de otros propietarios de inmuebles que también estén intentando vender sus inmuebles, por la situación del mercado —incluyendo los índices de capitalización aplicables a nuestras propiedades— y por otros factores que se encuentran fuera de nuestro control. Los terceros que pretendan adquirir nuestras propiedades podrían requerir financiamiento mediante de la colocación de instrumentos de deuda o capital en mercados públicos o privados, para comprarnos dichas propiedades. En caso de que éstos terceros no tengan acceso o tengan acceso limitado a fuentes de financiamiento en términos favorables, la venta de nuestras propiedades podría postergarse y ello podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Además, nuestra capacidad para vender nuestras propiedades está sujeta a las limitaciones inherentes al cumplimiento de los requisitos necesarios para conservar nuestro tratamiento fiscal de FIBRA. Para ser considerados como una FIBRA, debemos cumplir con diversos requisitos que incluyen el abstenernos de vender cualquier inmueble desarrollado o adquirido por nosotros, durante un período de cuando menos cuatro años contados a partir de la conclusión de su desarrollo o del cierre de su adquisición, según sea el caso. Si vendiésemos alguna propiedad durante dicho período, sufriríamos consecuencias fiscales adversas sumamente considerables que podrían hacer menos deseable la venta de dicha propiedad. Estas restricciones y derechos podrían suprimir nuestra capacidad para vender nuestras propiedades y recaudar capital rápidamente o en el momento oportuno.

Si incurriésemos en pérdidas no aseguradas, no asegurables o que excedan de los montos amparados por nuestras pólizas de seguro, nos veríamos obligados a pagar dichas pérdidas y ello podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Contamos con cobertura de seguros contra daños en bienes y pérdida de ingresos por arrendamiento por causas tales como incendios y otros siniestros amparados por una póliza de cobertura extendida que abarca tornados, inundaciones, terremotos y actos de terrorismo; y con cobertura de seguros por responsabilidad comercial general y responsabilidad ambiental, todo ello en la medida adecuada para los mercados donde se ubican nuestras operaciones y negocios. Nuestras pólizas de seguro incluyen las especificaciones y límites asegurados acostumbrados para otras propiedades, actividades de negocios y

mercados similares. Existen algunas pérdidas que no están aseguradas o no pueden asegurarse por completo —incluyendo las ocasionadas por inundaciones, terremotos, guerras, actos de terrorismo o insurrecciones— debido a que consideramos que su aseguramiento sería incosteable o no sería prudente desde el punto de vista económico. Si las pérdidas se encuentran aseguradas, podríamos vernos obligados a pagar un deducible considerable como parte de nuestra reclamación de pago, antes de que la aseguradora esté obligada a reembolsarnos el importe de dicha pérdida, y la pérdida podría exceder del límite asegurado. Si una o varias de nuestras propiedades se viere afectada por una pérdida que no esté asegurada o que exceda del límite asegurado, sufriríamos una pérdida considerable por concepto del capital invertido y los futuros ingresos de dichas propiedades; y podríamos continuar obligados al pago de cualquier deuda con recurso relacionada con dicha propiedad.

Por otra parte, no podemos garantizar que nuestras aseguradoras continuarán ofreciendo productos que proporcionen suficiente cobertura a primas razonables desde el punto de vista comercial. Si sufriéramos una pérdida que no esté asegurada o que exceda del límite asegurado, en relación con una o más de nuestras propiedades, o si nuestras aseguradoras incumplen con sus compromisos de cobertura respecto de las pérdidas aseguradas, podríamos perder el capital invertido en las propiedades afectadas y los futuros ingresos esperados de dichas propiedades; y si dichas propiedades tienen contratada deuda, seguiríamos estando obligados a pagar cualesquiera créditos hipotecarios u otras obligaciones financieras relacionadas con dichas propiedades. Cualquiera de las pérdidas antes descritas y cualquier incremento en los costos de nuestros seguros podrían afectar en forma adversa nuestra situación financiera, nuestros resultados de operación, nuestros flujos de efectivo, nuestra capacidad para efectuar Distribuciones y pagos a los tenedores de nuestros CBFIs, y el desempeño del precio de mercado de los CBFIs.

Además, en el futuro podríamos reducir o descontinuar la cobertura de ciertos riesgos o las condiciones aplicables a la totalidad o algunas de nuestras propiedades, si consideramos que el costo de las primas de cualquiera de dichas pólizas es superior al valor de la cobertura descontada para reflejar el riesgo de pérdida. La falta de obtención o mantenimiento de cobertura de seguros también podría constituir una causal de incumplimiento con nuestros contratos de crédito.

Podría darse el caso de que no lográramos controlar nuestros costos de operación o de que nuestros gastos se mantuvieran constantes o aumentaran aun cuando nuestros ingresos no se incrementaran, lo cual podría afectar en forma adversa nuestros resultados de operación.

Nuestros costos de operación podrían aumentar como resultado de factores que se encuentran fuera de nuestro control, incluyendo factores relacionados con el incremento de: (i) los costos de nuestros seguros; (ii) el mantenimiento requerido por nuestras propiedades; (iii) el índice de desocupación de nuestras propiedades; (iv) los costos relacionados con el cumplimiento de la regulación gubernamental, incluyendo la legislación en materia de uso del suelo, ambiental, inmobiliaria y fiscal, así como con las multas y sanciones aplicables; y (v) las tasas de interés y nuestras necesidades de inversión en activos. Por lo general, mientras las propiedades están ocupadas, los gastos por concepto de seguros, seguridad y mantenimiento se trasladan al cliente. Sin embargo, nosotros tenemos que cubrir estos costos en relación con las propiedades que se encuentran vacantes.

Los gastos relacionados con la propiedad y operación de un inmueble no necesariamente disminuyen cuando los factores tales como la situación del mercado y la competencia ocasionan una disminución en los ingresos generados por dicho inmueble. Además, algunos costos relacionados con las inversiones en inmuebles —tales como los impuestos prediales y los pagos de deuda— no disminuyen aunque el inmueble no se encuentre ocupado por completo o cuando las circunstancias ocasionan una disminución en los ingresos. Por lo tanto, si nuestros ingresos disminuyeran podríamos vernos en la imposibilidad de reducir

nuestros gastos en la misma medida; y si nuestros costos de operación aumentan debido a cualquiera de los factores antes descritos, nuestro desempeño financiero podría verse afectado en forma adversa.

Podríamos vernos forzados a efectuar inversiones de capital significativas para mejorar nuestras propiedades con el fin de retener y atraer clientes, lo cual podría provocar una disminución en nuestros ingresos de operación y reducir los recursos disponibles para efectuar Distribuciones a los tenedores de nuestros CBFIs.

Es posible que tras el vencimiento de los Contratos de Arrendamiento de nuestros inmuebles nos veamos forzados a otorgar concesiones en rentas a nuestros clientes, o a acceder a sus solicitudes de que efectuemos remodelaciones de carácter general o conforme a sus especificaciones y otras mejoras, o de que les prestemos servicios adicionales. Como resultado de lo anterior, podríamos vernos forzados a efectuar inversiones o a incurrir en gastos considerables para conservar a los clientes cuyos arrendamientos se encuentren próximos a vencer y para atraer una cantidad suficiente de nuevos clientes. Además, podríamos vernos en la necesidad de recaudar capital adicional para cubrir dichos gastos. En el supuesto de que no logremos recaudar dicho capital o de que no identifiquemos fuentes de financiamiento, podríamos vernos en la imposibilidad de cubrir los gastos necesarios. Esto podría dar lugar a que nuestros clientes no renueven sus contratos a su vencimiento, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa nuestro desempeño financiero.

Nuestras operaciones están sujetas a una extensa regulación en materia ambiental y de seguridad; y si incurriésemos en un incumplimiento de las leyes y reglamentos en materia ambiental y de seguridad o en cualquier responsabilidad de conformidad con dichas leyes y reglamentos, podríamos incurrir en costos que afecten en forma adversa y significativa nuestro desempeño financiero.

Nuestras operaciones están sujetas a la legislación federal y estatal en materia de protección ambiental. Al amparo de estas leyes, el gobierno ha implementado un programa de protección del medio ambiente mediante la promulgación de disposiciones sobre cuestiones tales como la planeación ecológica, la elaboración de estudios de impacto y riesgo ambiental, la contaminación atmosférica, la designación de áreas naturales protegidas, la protección de la flora y fauna, la conservación y racionalización del uso de los recursos naturales y la contaminación del suelo, entre otras. Tanto las autoridades federales —incluyendo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (la “SEMARNAT”), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (la “PROFEPA”) y la Comisión Nacional del Agua (la “CONAGUA”)— como los gobiernos estatales y municipales, están facultados para: (i) entablar acciones civiles, administrativas y penales en contra de las empresas que violen la legislación en materia ambiental; (ii) clausurar total o parcialmente de forma temporal o definitiva cualquier establecimiento que no se encuentre en cumplimiento con dicha legislación; (iii) imponer multas económicas por el equivalente de hasta 50,000 UMAs vigentes; entre otros. Además, bajo las leyes federales mexicanas en materia ambiental, el dueño o su operador pueden ser responsables por el costo de remover, o remediar el daño causado por, sustancias tóxicas o peligrosas en dicha propiedad. Dichas leyes comúnmente atribuyen responsabilidad al dueño o al operador, ya sea que hayan tenido conocimiento o no, o sean responsables, de la presencia de sustancias peligrosas o tóxicas.

A pesar de que los Contratos de Arrendamiento celebrados con nuestros clientes nos otorgan recursos en el supuesto de que sus operaciones ocasionen daños ambientales, y de que contamos con cobertura de seguros en contra de algunos de estos riesgos ambientales por cantidades que consideramos equiparables a las contratadas habitualmente de acuerdo con los estándares aplicables a nuestra industria, no podemos garantizar que nuestros clientes nos reembolsarán el importe total de las pérdidas que suframos o remediarán los daños ambientales ocasionados, que nuestras pólizas de seguro serán suficientes para cubrir

los daños que suframos, o que siempre tendremos acceso a cobertura de seguros contra estos posibles daños. Además, por lo general las pólizas de seguro no amparan las multas y sanciones derivadas de la falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia ambiental. Además, las propiedades que integran nuestro portafolio inicial no cuentan con reportes de impacto ambiental actualizados a la fecha del presente Reporte Anual, por lo que podrían existir contingencias ambientales en las propiedades recientes de las cuales no tenemos conocimiento.

Prevedemos que la regulación ambiental de nuestras operaciones a nivel federal, estatal y municipal, se volverá más estricta con el paso del tiempo. No podemos estimar el impacto de los posibles efectos de la adopción de leyes y reglamentos adicionales o más estrictos en materia ambiental, en nuestra situación financiera, nuestros resultados de operación, nuestros flujos de efectivo y nuestras inversiones en activos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y obligaciones aplicables a nuestras propiedades, incluyendo por lo que respecta a los requisitos en materia de permisos, licencias, uso de suelo, uso de agua y aspectos ambientales, podrían generar altos costos y afectar en forma adversa nuestra estrategia de crecimiento.

Nuestras propiedades están sujetas a diversas obligaciones y requisitos legales y reglamentarios a nivel local, incluyendo requisitos de obtención de permisos y licencias. La regulación a nivel local, incluyendo los ordenamientos y las restricciones estatales y municipales en materia de uso del suelo y el resto de las obligaciones de hacer y no hacer impuestas por las autoridades locales o las asociaciones de vecinos, podrían limitar el uso de nuestras propiedades y obligarnos a obtener en cualquier momento la autorización de dichas entidades para cualquier efecto relacionado con nuestras propiedades, incluyendo en forma previa a la adquisición o el desarrollo de dichas propiedades, durante el proceso de desarrollo de las mismas, o para efectuar remodelaciones. Entre otras cosas, estas restricciones pueden involucrar requisitos en materia de prevención de incendios, seguridad, resistencia a sismos y remoción de asbestos y materiales peligrosos. No podemos garantizar que las políticas de regulación actuales no tendrán un efecto adverso en nuestras propiedades o en la fecha o el costo de las adquisiciones, desarrollos o remodelaciones que efectuemos en el futuro, o que no se promulgarán reglamentos adicionales que puedan ocasionar demoras o costos adicionales. Nuestra estrategia de crecimiento podría verse en forma adversa y significativa por nuestra falta de capacidad para obtener los permisos de uso de suelo, licencias y aprobaciones necesarias. La falta de obtención de dichos permisos, licencias y aprobaciones podría tener un efecto material adverso en nuestro desempeño financiero.

No podemos garantizar que efectuaremos Distribuciones. Los Tenedores podrían no recibir recursos por distribuciones, ya que podríamos decidir reinvertir dichos recursos. Podremos usar fondos derivados de créditos o fondos de otras personas para el pago de Distribuciones.

Tenemos la intención de efectuar Distribuciones a los Tenedores de nuestros CBFIs en la medida necesaria para conservar nuestro carácter de FIBRA. En el supuesto de que nuestros activos sean insuficientes para pagar Distribuciones en efectivo, no estaremos obligados a efectuar Distribuciones a dichos Tenedores. Únicamente estamos obligados a pagar Distribuciones en la medida de los recursos que formen parte de nuestros activos. Nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador y las Afiliadas de este último no tendrán obligación alguna de efectuar Distribuciones con respecto a nuestros CBFIs.

Nuestro Administrador determinará las fechas en que se pagarán dichas Distribuciones conforme a la política de distribuciones. Los pagos de Distribuciones dependerán de nuestras utilidades, nuestra situación financiera y fiscal y otros factores que estimemos oportunos de tiempo en tiempo. El Administrador podría determinar que en lugar de destinarse el pago de Distribuciones, las cantidades disponibles se utilicen para reinvertir los recursos recibidos, lo que podría tener como consecuencia que los Tenedores no reciban por

uno o más periodos las Distribuciones correspondientes. En la medida en que el importe de las Distribuciones exceda de nuestras utilidades o de los flujos de efectivo generados por nuestras operaciones, podríamos vernos obligados a financiar el pago de dichas Distribuciones con nuestro capital de trabajo, los recursos netos de la oferta global o la venta de nuestros activos. El uso de nuestro capital de trabajo para financiar los pagos de Distribuciones podría restringir nuestras operaciones. Finalmente, las ventas de activos podrían forzarnos a enajenar nuestras propiedades en algún momento o por algún medio que no sea congruente con nuestra estrategia de venta. En el supuesto de que incurramos en deuda para financiar el pago de Distribuciones, nuestro apalancamiento y nuestros futuros gastos en intereses podrían aumentar y ocasionar que nuestras utilidades y nuestros recursos en efectivo resulten inferiores a los proyectados. Es posible que no logremos pagar Distribuciones.

Bajo nuestros contratos de crédito podríamos estar limitados en nuestra capacidad de pagar Distribuciones a los Tenedores de nuestros CBFIs. Aunque dichas limitaciones en todo momento nos permitirán realizar las Distribuciones necesarias para cumplir con el régimen de FIBRA, dichas limitaciones podrán afectar nuestra capacidad de realizar Distribuciones en exceso de los requisitos mínimos para calificar como FIBRA.

El valor razonable de nuestros Activos Inmobiliarios podría sufrir un deterioro que nos obligue a reconocer una pérdida por deterioro que afecte en forma adversa y significativa nuestro desempeño financiero.

Nuestros Activos Inmobiliarios reconocen a su valor razonable en nuestros estados financieros. Dicho valor se basa inicialmente en los costos de adquisición más los gastos incurridos en la transacción y, posteriormente, en avalúos practicados anualmente por peritos independientes. Cada perito independiente podrá determinar que el valor de nuestros activos ha sufrido un deterioro. El valor razonable de nuestras propiedades podría deteriorarse como resultado de diversos factores que se encuentran fuera de nuestro Control, incluyendo la situación del mercado, la incapacidad de nuestros clientes para cumplir con sus obligaciones de pago de renta o la terminación anticipada de nuestros Contratos de Arrendamiento. Además, de conformidad con las IFRS el valor total de nuestras propiedades debe calcularse sumando el valor razonable de cada propiedad en lo individual. En virtud de que la contabilidad inicial de la adquisición de un portafolio de bienes raíces (incluyendo nuestro Portafolio Inicial y cualquier portafolio inmobiliario que adquiramos en el futuro) se basa en la contraprestación total pagada con motivo de dicha adquisición, dicha contabilidad inicial refleja una "prima del portafolio" que no existirá en los avalúos posteriores (en los que el valor del portafolio se determinará con base en la suma de los valores de avalúo de cada una de las propiedades en lo individual) y, por lo tanto, dará como resultado una disminución en el valor reportado de nuestros activos.

En el supuesto de que los análisis futuros del valor razonable den como resultado una disminución en el valor razonable de nuestro portafolio inmobiliario, deberemos reconocer una pérdida por revaluación dentro del Estado de Resultados del periodo en cuestión, que sin embargo sería una pérdida no realizada y que no generaría un uso de efectivo. Las futuras ventas o enajenaciones de dichos activos podrían afectar aún más nuestras futuras ganancias y pérdidas debido a que las mismas se basan en la diferencia entre el monto de la contraprestación recibida y el valor contable de dichos activos a la fecha de su enajenación o venta. El reconocimiento de cualquier deterioro en el valor razonable de nuestros activos podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero y el precio de mercado de nuestros CBFIs.

Dependemos de la información preparada por terceros, incluyendo avalúos, reportes ambientales y de ingeniería e información sobre el mercado y la industria; y dicha información conlleva un nivel considerable de incertidumbre.

Posiblemente solicitemos avalúos y reportes ambientales y de ingeniería para ayudarnos a valorar la adquisición de propiedades o determinar la forma en que administraremos los inmuebles de los que somos propietarios. Sin embargo, estos reportes no tienen la intención de servir a manera de declaración en cuanto al valor o las condiciones ambientales y de ingeniería pasadas, presentes o futuras de las propiedades correspondientes. Además, el uso de distintas metodologías o conjuntos de presunciones podría afectar los resultados de dichos estudios y las conclusiones derivadas de los mismos. Por lo tanto, la evaluación de un mismo inmueble por distintos expertos podría resultar en conclusiones muy distintas.

Los avalúos inmobiliarios se basan en gran medida en información con respecto al futuro, que por su propia naturaleza es especulativa y difícil de comprobar; y es posible que los avalúos que obtengamos no reflejen el precio que podríamos obtener en el supuesto de venta de una determinada propiedad. Los valores de avalúo de cada propiedad reflejan el análisis y la decisión por parte del valuador correspondiente con base en sus propias presunciones, estimaciones y opiniones en cuanto al valor de dicha propiedad, lo que necesariamente incluye elementos subjetivos. El uso de distintas presunciones o diferentes estimaciones y opiniones podría dar como resultado valores de avalúo muy distintos con respecto a una misma propiedad. Por lo tanto, otros valuadores podrían llegar a conclusiones muy distintas con respecto al valor de nuestras propiedades, incluyendo las que pretendemos adquirir.

No obstante que los reportes ambientales y de ingeniería que hemos obtenido en relación con nuestro Portafolio Inicial de propiedades no han revelado ningún pasivo que en nuestra opinión pueda tener un efecto adverso y significativo en nuestros negocios, muchos de dichos riesgos frecuentemente son ocultos y difíciles de evaluar y, por lo tanto, es posible que los reportes obtenidos no hayan tomado en debida consideración dichos riesgos. Además, el enfoque de las revisiones efectuadas en antelación a dichos reportes generalmente es de menor amplitud que el de otras revisiones similares efectuadas bajo circunstancias similares en otras jurisdicciones. Si llegáremos a descubrir algún pasivo significativo en materia ambiental o en cuestión de ingeniería que no hayamos identificado previamente, el valor del inmueble afectado podría disminuir, podríamos vernos obligados a incurrir en costos adicionales y la resolución de dicho pasivo podría involucrar una cantidad de tiempo considerable.

Además, al efectuar inversiones en inmuebles y tomar decisiones con respecto a nuestras operaciones, nos basamos en ciertos reportes sobre el mercado y la industria, así como en análisis y datos sobre el mercado y la industria, preparados por fuentes independientes de información sobre la industria. Por lo general, no verificamos directamente los datos o análisis obtenidos de dichas fuentes, que son reflejo de las presunciones, estimaciones y opiniones utilizadas por dichas fuentes en dichos momentos. Por lo tanto, no podemos garantizar que los análisis, datos e información sobre el mercado y la industria preparados por dichas fuentes contienen una evaluación correcta de la situación del mercado correspondiente a la fecha en que utilicemos dicha información como base para la toma de nuestras decisiones con respecto a nuestras adquisiciones y operaciones. Si alguno de estos análisis o datos resultara ser incorrecto, tendencioso o incompleto, las decisiones tomadas con base en los mismos nos expondrían a posibles riesgos. Por ejemplo, es posible que dichos análisis y datos nos induzcan a efectuar ciertas inversiones a precios demasiado altos, a vender otras inversiones a precios demasiado bajos, o a desaprovechar del todo oportunidades favorables.

Algunas de nuestras propiedades podrían verse expuestas a desastres naturales o de otro tipo que ocasionen daños significativos y afecten en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Algunas de nuestras propiedades están ubicadas en regiones más susceptibles a desastres naturales y podrían verse afectadas en forma significativa por desastres de este tipo que les ocasionen daños significativos. En particular, muchas de nuestras propiedades están ubicadas en regiones susceptibles a los temblores, en tanto que otras están ubicadas en regiones propensas a sequías y escasez de agua que podrían dar lugar a aumentos inesperados en los costos de abastecimiento de agua de nuestro fideicomiso o nuestros clientes. En el supuesto de que dichos desastres naturales u otros siniestros similares nos ocasionen una pérdida que no esté asegurada o cuyo monto exceda de los límites asegurados, podríamos incurrir en costos significativos y perder el capital invertido en la propiedad afectada y los futuros ingresos esperados de la misma, lo cual podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Los clientes de nuestras propiedades podrían concluir que, en virtud de la celebración de las Operaciones de Formación, la ley les otorga un derecho de preferencia para adquirir los inmuebles arrendados por los mismos.

En los estados donde se ubican nuestras propiedades, por disposición de ley los Arrendatarios (y, en ciertos casos, los copropietarios) gozan de un derecho de preferencia para adquirir los inmuebles arrendados por los mismos en el supuesto de que el propietario desee vender dicho inmueble a un tercero. Nuestro Portafolio Actual de bienes raíces no fue objeto de una operación de compraventa como parte de las Operaciones de Formación, sino que dicho portafolio fue adquirido por nuestro Fideicomiso mediante la compra de los derechos de fideicomisario de los Fideicomisos de Inversión que son los propietarios directos o indirectos de los inmuebles. Por lo tanto, en nuestra opinión nuestros clientes no tienen derecho de preferencia alguno con respecto a los inmuebles que tienen arrendados. Sin embargo, los clientes que no hayan renunciado a dicho derecho de preferencia a través de su contrato de arrendamiento, podrían llegar a una conclusión distinta e interponer demanda para invocar dicho derecho; y en la medida en que alguna de dichas Demandas prospere, la adquisición de la propiedad correspondiente por nuestro fideicomiso podría rescindirse o declararse nula, o podríamos resultar responsables del pago de daños y perjuicios. En dicho caso, la adquisición de dicha propiedad se revertiría y podríamos vernos obligados a devolver dicha propiedad a cambio del precio pagado por la misma, o podríamos resultar responsables del pago de daños y perjuicios.

Las fluctuaciones del tipo de cambio podrían ocasionarnos pérdidas relacionadas con nuestros Contratos de Arrendamiento denominados en Dólares.

Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de nuestra Renta Base Anualizada, estaban denominados en Dólares; y aproximadamente el 24.4% (veinticuatro punto cuatro por ciento) de nuestra Renta Base Anualizada, estaban denominados en Pesos. De conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las obligaciones denominadas en moneda extranjera y pagaderas en México a personas físicas o morales nacionales o extranjeras por disposición contractual o en ejecución de sentencia, podrán liberarse en Pesos al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, que se vigente en la fecha y el lugar del pago o la ejecución. Por lo tanto, es posible que no recibamos las cantidades en Dólares que nuestros clientes están obligados a pagar por concepto de renta y que nos veamos obligados a recibir dichas cantidades en Pesos. En dicho supuesto, podríamos vernos en la imposibilidad de convertir las cantidades recibidas a Dólares al mismo tipo de cambio utilizado para convertir a Pesos las cantidades denominadas en Dólares.

Riesgos relacionados con nuestra estructura y administración

Existen posibles conflictos de intereses entre nuestro fideicomiso, Prologis, nuestro Administrador y el Comité Técnico.

En virtud de que (i) nuestro Administrador es una Afiliada de Prologis, (ii) todos los miembros del equipo directivo de nuestro Administrador son funcionarios de Prologis y (iii) todos los miembros del Comité Técnico (salvo los nombrados por los Tenedores (o grupos de Tenedores) de CBFIs que representen el 10% (diez por ciento) o más de nuestros CBFIs en circulación) serán nombrados por nuestro Administrador e incluirán a funcionarios de Prologis, estamos sujetos a posibles conflictos de intereses por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones de dichas entidades para con nuestro Fideicomiso. Prologis es un Administrador y desarrollador de Instalaciones Industriales a nivel global y cuenta con una amplia gama de inversiones e intereses de negocios, algunos de los cuales es probable que compitan o se encuentren en conflicto con los intereses de nuestro fideicomiso o de los tenedores de nuestros CBFIs. Los negocios de Prologis en México actualmente incluyen inmuebles industriales Clase A que aún no son aportados a nuestro fideicomiso. Prologis seguirá siendo propietario y Administrador de estas propiedades excluidas; y según lo descrito más adelante, algunos miembros de nuestro equipo directivo también son miembros del equipo directivo y/o el Comité Técnico, según aplique, de otras entidades administradas por Prologis. Además, Prologis tiene la intención de seguir desarrollando Instalaciones Industriales en México y no está obligado a ofrecernos ninguna de dichas propiedades en virtud de nuestro derecho de preferencia o por cualquier otro motivo. En el supuesto de que Prologis, nuestro Administrador o el Comité Técnico actúe o reciba instrucciones de actuar en interés propio o de manera que ponga en riesgo los intereses de nuestro fideicomiso y del resto de los tenedores de nuestros CBFIs, nuestro desempeño financiero podría verse afectado en forma adversa y significativa. Dichos conflictos de intereses podrían incluir lo siguiente:

- *Los Convenios de Aportación fueron negociados por personas relacionadas.* Nuestro Portafolio Actual de bienes raíces fue aportado por Afiliadas de Prologis y es posible que en el futuro adquiramos inmuebles adicionales que pertenezcan a afiliadas de Prologis. En virtud de que estas aportaciones y/o adquisiciones no se negociaran en términos de mercado y no se obtenga ningún avalúo independiente, existen posibles conflictos de intereses con respecto a la negociación del precio pagadero y al resto de los términos. Por lo tanto, los términos de la aportación o adquisición de una determinada propiedad pueden ser menos favorables que los términos que se habrían establecido si los mismos se hubiesen negociado como parte de una operación entre personas no relacionadas. Además, debido a nuestro deseo de mantener una relación continua con Prologis y sus Afiliadas, es posible que no hagamos valer nuestros derechos conforme a los Convenios de Aportación o adquisición que hemos celebrado o que celebremos en el futuro con Afiliadas de Prologis, o que no los hagamos valer con la suficiente fuerza.
- *Nuestro Contrato de Administración fue negociado por personas relacionadas.* Nuestro Contrato de Administración no se negoció en términos de mercado y, por lo tanto, involucra ciertos conflictos de intereses por lo que respecta a la negociación de algunos de sus términos, incluyendo los honorarios pagaderos a nuestro Administrador y el procedimiento aplicable a la remoción del mismo. Por lo tanto, los términos de nuestro Contrato de Administración pueden ser menos favorables que los términos que se habrían establecido si los mismos se hubiesen negociado como parte de una operación entre personas no relacionadas. Además, debido a nuestro deseo de mantener una relación continua con Prologis y sus Afiliadas, es posible que no hagamos valer nuestros derechos conforme a nuestro Contrato de

Administración o que no los hagamos valer con la suficiente fuerza. Por otra parte, nuestro Contrato de Administración sólo puede darse por terminado en los casos limitados descritos en la sección "2. El Fideicomiso– (d) Contratos y Acuerdos Relevantes – (ii) Contrato de Administración—Remoción; terminación".

- *Posibles conflictos relacionados con los honorarios de nuestro Administrador.* Es posible que en algunas ocasiones las decisiones de nuestro Administrador sean contrarias al mejor de los intereses de nuestro Fideicomiso o no estén totalmente alineadas con dicho interés. Los honorarios que pagaremos a nuestro Administrador podrían influir en sus decisiones con respecto a nuestras actividades. Entre otras cosas, esta contraprestación podría afectar el juicio de nuestro Administrador con respecto a la oferta de CBFIs Adicionales así como la celebración de adquisiciones o ventas futuras, o los Contratos de Arrendamiento actuales o futuros de nuestros clientes. Los honorarios recibidos por nuestro Administrador en relación con las operaciones que involucren el manejo de nuestros activos y la administración de nuestras propiedades y Contratos de Arrendamiento, no necesariamente se basan en la calidad a largo plazo de la inversión o el arrendamiento o en la calidad de los servicios prestados a nuestro fideicomiso. Además, algunos de los honorarios de nuestro Administrador se basan en su desempeño y esta forma de compensación podría fomentar la celebración de ciertas adquisiciones, arrendamientos, contratos de prestación de servicios y otras operaciones o actividades relacionadas con nuestras operaciones por las que paguemos un precio o incurramos en un riesgo excesivo. Véase la sección "2. El Fideicomiso– (d) Contratos y Acuerdos Relevantes – (ii) Contrato de Administración—Comisiones". Adicionalmente, según se describe más adelante, las Afiliadas de Prologis, en su calidad de tenedores de CBFIs podrán participar y votar en asambleas de Tenedores en las que se proponga la modificación (incluyendo incrementos) de las comisiones u honorarios del Administrador.
- *Afiliadas de Prologis y nuestro Administrador pudieran implementar estrategias de negocios similares a las de nuestro fideicomiso y es posible que compitan con nosotros con el mismo en el futuro.* Prologis continúa siendo propietario y operando algunas naves industriales en México que no han sido aportadas al Fideicomiso. No podemos asegurar que estas entidades no competirán con nosotros, ya sea con respecto a nuestros clientes conforme a lo descrito abajo o en cualquier otro sentido.
- *Competencia con respecto a las oportunidades de inversión.* Es posible que tengamos que competir con otras entidades de Prologis para capturar las oportunidades de adquisición de inmuebles que se presenten; y nuestro Administrador podría verse sujeto a conflictos de intereses si compite en contra de dichas entidades en nuestra representación. En consecuencia, es posible que no logremos o no tengamos oportunidad de adquirir propiedades atractivas que también les interesen a otras entidades de Prologis. Aunque de conformidad con lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas de inversión—Derecho de preferencia", Prologis nos ha otorgado y se ha obligado a causar que sus Afiliadas nos otorguen un derecho de preferencia para adquirir ciertas propiedades de inversión cuándo sean puestas a la venta por terceros en México. Existen algunas limitaciones a dicho derecho. Por lo tanto, no podemos garantizar que tendremos acceso a todas las oportunidades de inversión atractivas que también sean identificadas por Prologis.
- *Competencia con respecto a clientes.* También podríamos competir con otras entidades relacionadas con o administradas por Prologis, para atraer clientes. Aunque de conformidad

con lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas de inversión—Derecho de preferencia", Prologis nos ha otorgado un derecho de preferencia para adquirir ciertas propiedades de inversión en México cuando y si decide enajenar dichas propiedades, existen limitaciones significativas a dicho derecho tales como: (i) la falta de recurso contra el propietario del inmueble en caso que Prologis no logre causar que dichas entidades cumplan con los compromisos asumidos por Prologis en virtud del derecho de preferencia; y (ii) el documento mediante el cual se otorga el derecho de preferencia no contempla penalidades para Prologis en caso de incumplimiento, por lo que es posible que tampoco puedan reclamarse cantidades (incluyendo daños y perjuicios) a Prologis en dicho supuesto. Por lo tanto, es posible que tengamos acceso a la adquisición de las propiedades objeto del derecho de preferencia que se describe en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas de inversión—Derecho de preferencia", y que no podamos reclamar pago o compensación alguna a ninguna persona. Como alternativa, podríamos optar por no comprar una o varias de las propiedades que nos sean ofrecidas como resultado de nuestro derecho de preferencia. En cuyos casos, podemos competir por clientes con las entidades de Prologis que sean dueñas de Instalaciones Industriales Clase A y otras propiedades similares a las nuestras.

- *Dedicación de tiempo y atención por parte del equipo directivo de nuestro Administrador.* Nuestro Administrador se dedica a otras actividades adicionales a la administración de nuestro fideicomiso y, por lo tanto, no se dedicará exclusivamente a ello. Aun cuando no exista ningún conflicto de intereses directo, los demás negocios e inversiones de Prologis podrían distraer el tiempo y la atención dedicados a nuestro fideicomiso por el Administrador o por los miembros del Comité Técnico, lo cual podría tener un efecto material adverso en el desempeño de sus obligaciones para con nuestro Fideicomiso y, en consecuencia, en nuestro desempeño financiero.
- *Posibles coinversiones.* Es posible que efectuemos inversiones en forma conjunta con otros fondos o vehículos de inversión administrados o patrocinados por afiliadas de Prologis; la relación con dichas entidades podría influir en las decisiones adoptadas por nuestro Administrador, el Comité Técnico o el personal a cargo de dichas coinversiones.

A pesar de que hemos adoptado políticas y procedimientos con respecto a la celebración de Operaciones con Personas Relacionadas y a los conflictos de intereses, no podemos garantizar que dichas políticas y procedimientos resultarán eficaces para impedir que los conflictos de intereses reales o los posibles conflictos de intereses se resuelvan en términos desfavorables para nuestro Fideicomiso o para los Tenedores de nuestros CBFIs. Además, no tendremos recurso alguno en contra de Prologis en el supuesto de que éste decida desarrollar, adquirir o administrar Instalaciones Industriales que se contrapongan a nuestras estrategias de negocios y crecimiento. En el supuesto de que surja algún conflicto de intereses y de que el mismo se resuelva de manera que se otorgue un tratamiento favorable a las entidades o a los fondos afiliados de Prologis o a los otros intereses del personal de nuestro Administrador o de los miembros del Comité Técnico, o de manera que dañe la reputación de nuestro Fideicomiso, nuestro desempeño operativo podría verse afectado en forma adversa y significativa.

Tanto Prologis como nuestro Administrador ejercen una considerable influencia en nuestros negocios y actividades de inversión; y Prologis ejerce una considerable influencia en nuestro Administrador y el Comité Técnico.

De conformidad con nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador goza de amplias facultades para administrar nuestros negocios y tomar decisiones de inversión (incluyendo por lo que respecta a nuestras adquisiciones, ventas, financiamientos y pago de Distribuciones); y tanto del Comité Técnico como los tenedores de nuestros CBFIs, gozan de derechos limitados para revisar y aprobar las decisiones de nuestro Administrador con respecto a la administración de nuestro Fideicomiso. Nuestro Fideicomiso está afiliado a Prologis y, por lo tanto, nuestras decisiones con respecto a la adquisición y venta de propiedades están sujetas al proceso de toma de decisiones del comité de inversiones de Prologis. Cada una de las inversiones que efectuemos estará sujeta a los objetivos de las políticas del comité de inversiones de Prologis. Véase la sección "3. El Administrador - (c) Administradores y Accionistas – Proceso de inversión". Estas decisiones podrían afectar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la LISR por parte de nuestro Fideicomiso, así como las adquisiciones, ventas, estrategias de crecimiento, operaciones, endeudamiento, capitalización y pagos de Distribuciones del mismo. Lo anterior podría afectar en forma adversa el precio de mercado de nuestros CBFIs y nuestra capacidad para redituar rendimientos a nuestros inversionistas. Además, Prologis es titular del 45.9% (cuarenta y cinco punto nueve por ciento) de nuestros CBFIs y, por lo tanto, ejercen una considerable influencia sobre las deliberaciones de las asambleas de tenedores de CBFIs, incluyendo, sin limitación, respecto de modificaciones al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración, y modificaciones en los esquemas de compensación y Comisiones de Administración del Administrador. Por otra parte, en tanto nuestro Administrador sea una Afiliada de Prologis, nuestro Administrador tendrá derecho de nombrar a la totalidad de los miembros del Comité Técnico. No obstante que, los Tenedores que en lo individual o conjuntamente tengan el 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar y, en su caso, revocar, la designación de un miembro del Comité Técnico (y a su respectivo suplente) por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs de los que sean titulares, nuestro Contrato de Fideicomiso establece que, con excepción de Prologis y cualquier Tenedor que adquiera CBFIs en la oferta global, después de la oferta global ningún tenedor de CBFIs podrá adquirir más del 9.9% (nueve punto nueve por ciento) de los CBFIs que se encuentren en circulación, salvo con el consentimiento previo del Comité Técnico.

No podemos garantizar que estas entidades no ejercerán dicha influencia de manera contraria al mejor interés de nuestro Fideicomiso o de los Tenedores de nuestros CBFIs, ya sea como resultado de la existencia de conflictos o posibles conflictos de intereses de conformidad con lo descrito en esta sección bajo el subtítulo "—Existen posibles conflictos de intereses entre nuestro fideicomiso, Prologis, nuestro Administrador y del Comité Técnico", o por cualquier otro motivo. En el supuesto de que estas entidades ejerzan su influencia de manera contraria al mejor de los intereses de nuestro Fideicomiso, nuestro desempeño operativo podría verse afectado de manera adversa y significativa.

Dependemos de nuestro Administrador para el manejo de nuestros negocios, la implementación de nuestra estrategia y la administración y el mantenimiento de nuestras propiedades.

Nuestro fideicomiso no tiene empleados. El personal y los servicios que requiramos serán suministrados por nuestro Administrador. Nuestra capacidad para lograr nuestros objetivos de negocios dependerá de nuestro Administrador y de su capacidad para administrar nuestro Fideicomiso, identificar y concretar nuevas adquisiciones en nuestra representación e implementar nuestra estrategia de financiamiento, así como para contratar a personal calificado que cuente con la experiencia profesional y los conocimientos necesarios para manejar nuestros negocios. También dependemos de la capacidad de nuestro Administrador para proporcionar mantenimiento a nuestras propiedades y administrar nuestros Contratos

de Arrendamiento con clientes, entre otras cuestiones relacionadas con la administración diaria de nuestras propiedades. Por lo tanto, nuestro negocio depende de los esfuerzos, la experiencia, la diligencia, la habilidad y los contactos de negocios de nuestro Administrador y su personal. En el supuesto de que perdiéramos los servicios suministrados por nuestro Administrador o por cualquiera de sus empleados clave, nuestros negocios y nuestro desempeño financiero podrían verse afectados en sentido adverso.

No podemos garantizar que nuestro Administrador o sus funcionarios clave continuarán en sus respectivas funciones o que seguiremos teniendo acceso a los servicios y la experiencia de dichas personas; y nuestra incapacidad para retener los servicios de dichas personas podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero. Nuestro Contrato de Administración está sujeto a terminación de conformidad con lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes - (ii) Contrato de Administración –Remoción; terminación". La administración de nuestro fideicomiso requiere de una gran experiencia y no podemos garantizar que lograremos contratar a un sustituto que satisfaga los requisitos necesarios para cumplir con el objeto y los fines de nuestro fideicomiso, ya sea en términos sustancialmente similares a los previstos en nuestro Contrato de Administración o en lo absoluto. En el supuesto de que asumamos nuestra propia administración o seamos administrados por un administrador sustituto, podríamos vernos en la imposibilidad de igualar la calidad y experiencia de nuestro Administrador en cuanto a la prestación de servicios de administración de inversiones y, por lo tanto, podríamos vernos en la imposibilidad de implementar nuestro plan de negocios. Además, dependemos de los servicios del personal clave de nuestro Administrador y podríamos vernos en la imposibilidad de conservar los servicios de dichas personas ya sea debido a la competencia para atraer personal altamente calificado —incluyendo la competencia de parte de otras empresas inmobiliarias, FIBRAs, fideicomisos de inversión inmobiliaria e instituciones de banca múltiple o banca de inversión— o a cualesquiera otras razones. Asimismo, en el supuesto de que nuestro Administrador o cualquiera de sus empleados clave deje de actuar con tal carácter, los costos relacionados con la contratación de servicios sustitutos podrían ser superiores a los honorarios pagados a dicha personas de conformidad con los contratos que se encuentren vigentes en ese momento, en cuyo caso experimentaríamos un incremento en nuestros gastos.

La remoción renuncia o sustitución de nuestro Administrador también podría dar lugar al vencimiento anticipado de nuestros contratos de financiamiento o de otro tipo, o generar otros derechos u obligaciones contractuales de conformidad con los mismos. Por ejemplo, las contrapartes contractuales de nuestro Fideicomiso, tales como sus acreedores, podrían exigir que sus contratos de financiamiento incluyan condiciones en el sentido de que Prologis se mantenga involucrado en nuestro Fideicomiso, que la renuncia o remoción de nuestro Administrador y su sustitución por una entidad que no esté relacionada con Prologis constituya una causal de incumplimiento que dé lugar al vencimiento anticipado de todas las obligaciones de pago, u otros derechos u obligaciones contractuales. Además, los contratos de coinversión que lleguemos a celebrar con otros coinversionistas (incluyendo con Prologis o con cualesquiera vehículos de inversión administrados por Prologis) también podrán sujetarse a la condición de que Prologis se mantenga involucrado en nuestro Fideicomiso y establecer que la renuncia o remoción de nuestro Administrador y su sustitución por una entidad que no esté relacionada con Prologis dará lugar al ejercicio de ciertos derechos en favor de los coinversionistas. Las consecuencias de cualquiera de estos supuestos, derechos u obligaciones contractuales como resultado de la renuncia o remoción de nuestro Administrador y su sustitución por una entidad que no esté relacionada con Prologis, podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Nuestro Contrato de Fideicomiso contiene disposiciones que limitan la capacidad de los tenedores de nuestros CBFIs para adquirir una participación significativa en nuestro número total de CBFIs, lo cual podría ser contrario a los intereses de nuestros inversionistas.

Nuestro Contrato de Fideicomiso establece que, con excepción de Prologis y cualquier Tenedor ningún tenedor de CBFIs podrá adquirir más del 9.9% (nueve punto nueve por ciento) de los CBFIs que se encuentren en circulación salvo con la autorización previa del Comité Técnico. Por lo tanto, algunos tenedores de nuestros CBFIs, ya sea en lo individual o actuando como grupo, no podrán adquirir la participación del 10% (diez por ciento) que se requiere para tener derecho a nombrar a un miembro del Comité Técnico. Como resultado de ello, nuestro Administrador podrá ejercer una mayor influencia sobre nuestro Fideicomiso. La escasa influencia de los tenedores de nuestros CBFIs, aunada al alto nivel de influencia de nuestro Administrador, podría dar como resultado que las decisiones adoptadas por nuestro fideicomiso no sean en el mejor de los intereses de los tenedores de nuestros CBFIs.

No somos un fideicomiso de garantía sino un fideicomiso emisor.

No somos un fideicomiso de garantía constituido de conformidad con un contrato en virtud del que los tenedores de CBFIs adquieren el derecho a recibir distribuciones sobre sus CBFIs con cargo a los recursos netos que de tiempo en tiempo integran nuestro patrimonio, sino que somos un fideicomiso emisor. Por lo tanto, la recuperación de la inversión efectuada por los tenedores de nuestros CBFIs depende de que nuestras inversiones inmobiliarias nos generen suficientes recursos.

Los activos de nuestro fideicomiso podrían destinarse al pago de indemnizaciones.

El Fiduciario podrá destinar los recursos disponibles en nuestras cuentas, para indemnizar y mantener libres de toda responsabilidad a nuestro Administrador, a las afiliadas de nuestro Administrador y a sus respectivos accionistas, empleados, asesores, personal eventual, socios, consejeros y agentes; a las afiliadas de todas las personas antes indicadas; el Fiduciario y a cualquiera de sus empleados, asesores, agentes o delegados fiduciarios; a cualquier persona que sea o haya sido miembro del Comité Técnico; y a cualquier otra persona designada por nuestra Administración como persona amparada y que nos preste servicios, entre otras. Estas indemnizaciones también podrían ser aplicables al reembolso de los costos incurridos con motivo de cualquier reclamación. En el supuesto de que el Fiduciario utilice los activos de nuestro fideicomiso para pagar indemnizaciones, los recursos disponibles para efectuar Distribuciones disminuirían y dichas Distribuciones se verían afectadas en sentido negativo.

Riesgos relacionados con México

Estamos constituidos en México y todos nuestros activos y operaciones están ubicados en México. Por lo tanto, estamos sujetos a los riesgos de carácter político, económico, jurídico y regulatorio aplicables concretamente a México y a la industria inmobiliaria del país.

Somos un fideicomiso constituido en México, todos nuestros activos y operaciones están ubicados en México, y nuestro negocio se ve afectado por el desempeño de la economía nacional.

En el pasado México ha atravesado por prolongados períodos de crisis económica debido a factores tanto internos como externos que se encuentran fuera de nuestro Control. Dichos períodos se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, aumentos en las tasas de interés, contracción económica, disminución de los flujos de capitales provenientes del exterior, contracción

de la liquidez del sector bancario y altos índices de desempleo. La disminución del ritmo de crecimiento de la economía nacional o las economías de los estados donde se ubican nuestras propiedades, los períodos de crecimiento negativo y los incrementos en la inflación y las tasas de interés, pueden dar lugar a la disminución de la demanda de nuestras propiedades. En virtud de que un alto porcentaje de nuestros costos y gastos son de carácter fijo, es posible que no podamos reducir dichos costos y gastos en el supuesto de que se presente alguna de las condiciones antes descritas, en cuyo caso nuestros márgenes podrían verse afectados. No podemos garantizar que la situación económica de México no sufrirá un deterioro o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Los acontecimientos de orden político, social y de otro tipo ocurridos en México, podrían afectar a nuestro negocio.

Los acontecimientos de orden político, social y de otro tipo ocurridos en México, podrían afectar a nuestro negocio. La inestabilidad social, incluyendo las huelgas, los paros, las manifestaciones, la violencia y los atentados terroristas en los estados en los que realizamos operaciones, podrían ocasionar trastornos en nuestro desempeño financiero. Además, en la actualidad ningún partido político representa una mayoría absoluta en ninguna de las cámaras del congreso. Tanto la ausencia de una clara mayoría en el poder legislativo como la falta de alineación entre este último y el poder ejecutivo, podrían dar lugar a desacuerdos insuperables e impedir la implementación de reformas estructurales en forma oportuna, lo que a su vez podría tener un efecto adverso en la economía nacional. Enrique Peña Nieto, miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue electo Presidente de México en julio de 2012 y tomó posesión el 1 de diciembre de 2012. Como sucede en cualquier cambio de administración, esto podría dar lugar a importantes cambios en las políticas gubernamentales y podría contribuir a la incertidumbre económica o dar lugar a un aumento en la volatilidad de los mercados de capitales y los precios de los valores de las emisoras mexicanas. No podemos garantizar que los acontecimientos de orden político en el país no tendrán un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Los acontecimientos ocurridos en otros países pueden afectar en forma adversa a la economía de México, nuestro desempeño financiero o el precio de mercado de nuestros CBFIs.

La economía de México y el valor de mercado de las emisoras mexicanas pueden verse afectados en distintos grados por la situación económica y de los mercados a nivel global, en otros países con mercados emergentes y en los principales socios comerciales de nuestro país, incluyendo principalmente los Estados Unidos. A pesar de que la situación económica de otros países puede ser muy distinta de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso en los precios de mercado de los valores de las emisoras mexicanas o en los activos ubicados en México. Por ejemplo, los precios de los valores de deuda y capital de las emisoras mexicanas han disminuido sustancialmente en el pasado como resultado de los acontecimientos ocurridos en Rusia, Asia y Brasil; y la reciente crisis financiera a nivel global provocó importantes fluctuaciones en los mercados financieros y la economía de México.

En particular, como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN") y del resultante incremento en la actividad comercial entre México y los Estados Unidos, la situación económica de México está estrechamente relacionada con la situación económica de los Estados Unidos. El resurgimiento de una situación económica adversa en los Estados Unidos, la terminación o renegociación del TLCAN y cualquier otro suceso similar, podría tener un efecto adverso en la economía nacional. Además, la crisis fiscal que está experimentando actualmente la Unión Europea podría afectar a las economías de México y el resto del mundo. No podemos garantizar que nuestro desempeño financiero no se verá afectado en forma adversa por los acontecimientos ocurridos en otros países.

Las fluctuaciones en el valor del Peso frente al Dólar y el restablecimiento de controles y restricciones cambiarias podrían afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Nuestros resultados de operación dependen de la situación económica de México, incluyendo las fluctuaciones de los tipos de cambio. Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar en forma adversa nuestra capacidad para adquirir activos denominados en moneda extranjera; y también pueden afectar en forma adversa el desempeño de nuestras inversiones en dichos activos. De tiempo en tiempo el Banco de México interviene en el mercado cambiario para minimizar la volatilidad y respaldar el mantenimiento de un mercado ordenado. Además, el Banco de México y el gobierno han promovido el uso de mecanismos basados en el mercado para estabilizar los tipos de cambio y dotar de liquidez al mercado de divisas, incluyendo el uso de contratos de instrumentos derivados en los mercados extrabursátiles y contratos de futuros cotizados en la Bolsa Mercantil de Chicago. Sin embargo, la devaluación del Peso que comenzó a finales de 2014 y continuó en 2016 experimentando una elevada volatilidad. Desde el segundo semestre de 2008, el valor del Peso frente al Dólar ha fluctuado considerablemente, particularmente en 2015. Según el Banco de México, durante dicho período el tipo de cambio más bajo fue de \$9.9200 M.N. por USD\$1.00, reportado el 6 de agosto de 2008; y el tipo de cambio más alto en 2016 fue de \$21.0511 M.N. por USD\$1.00, reportado el 12 de noviembre de 2016 y cerró el año en \$20.6194 M.N. por USD\$1.00. En virtud de que podemos comprar activos y recibir ingresos denominados en Pesos, el valor de dichos activos, medido en nuestra moneda funcional, que es el Dólar, podría verse afectado en forma favorable o desfavorable por las fluctuaciones en los tipos de cambio, los costos de conversión y la regulación en materia cambiaria. Como resultado de ello, nuestra utilidad reportada, que está expresada en Pesos, está sujeta a las fluctuaciones en el valor del Peso frente al Dólar. De igual manera, en virtud de que nuestros CBFIs están denominados en Pesos, los tenedores de CBFIs están expuestos a los riesgos relacionados con las fluctuaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC"), que pueden ocasionar una disminución en el poder adquisitivo de los Pesos recibidos por dichos tenedores con motivo de las Distribuciones que efectuemos.

Las fuertes devaluaciones o depreciaciones del Peso han provocado trastornos en los mercados de divisas a nivel internacional. Esto podría limitar nuestra capacidad para convertir Pesos a Dólares y a otras monedas y podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero durante períodos futuros, incrementando el monto en Pesos de nuestros pasivos denominados en moneda extranjera y las instancias de incumplimiento por parte de las entidades acreedoras, por ejemplo.

La inflación y las medidas adoptadas por el gobierno para controlarla, podrían tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Históricamente, México ha experimentado altos índices de inflación y dichos índices pueden afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero. En 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 el índice de inflación anual publicado por el Banco de México ascendió al 4.4% (cuatro punto cuatro por ciento), 3.8% (tres punto ocho por ciento), 3.6% (tres punto seis por ciento), 3.97% (tres punto noventa y siete por ciento), 4.1% (cuatro punto uno por ciento), 2.13% (dos punto trece por ciento) y 3.36% (tres punto treinta y seis por ciento), respectivamente. Si México llegase a experimentar nuevamente altos índices de inflación en el futuro, podríamos vernos en la imposibilidad de ajustar las rentas cobradas a nuestros clientes con el objeto de contrarrestar el efecto de la inflación en nuestras operaciones.

La mayoría de los Contratos de Arrendamiento de nuestras propiedades contemplan aumentos en las rentas a tasas fijas o indizadas a la inflación. Al 31 de diciembre de 2016, el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de nuestros Contratos de Arrendamiento, en términos de ARB estaban denominados en Dólares. Es posible que los ajustes de nuestros ingresos para reflejar los efectos de la inflación no reflejen el nivel real de la inflación en nuestros gastos de operación, la mayoría de los cuales estarán denominados

en Pesos. Además, los índices de aumento de las rentas de nuestras propiedades están anualizados y, por lo tanto, es posible que los ajustes de las rentas para contrarrestar la inflación no surtan efectos sino hasta el año siguiente y no logren igualar el índice de inflación real. Por otra parte, muchos clientes pertenecen a la industria manufacturera y, por lo tanto, cualquier incremento en los costos relacionados con la mano de obra como resultado de la inflación, podrían afectar en forma adversa el desempeño financiero de dichos clientes y, en consecuencia, su capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago de renta, lo que a su vez podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

México ha experimentado un incremento en el nivel de violencia, lo cual podría afectar a la economía nacional y nuestro desempeño financiero.

El nivel de violencia relacionado con el narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada ha aumentado considerablemente desde que en 2006 el gobierno federal comenzara a recurrir en mayor medida a la policía y a las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico. Los carteles de drogas han emprendido ataques dirigidos principalmente en contra de carteles rivales y funcionarios de las autoridades gubernamentales, aunque también han victimizado a algunas empresas y a sus empleados y propiedades industriales a través de extorsiones, robos de camiones o en sus instalaciones, secuestros y otros tipos de delitos y actos de violencia. Este aumento en los niveles de violencia y delincuencia han dado lugar a un incremento en los costos de las empresas debido al robo de sus productos y el aumento de sus gastos por concepto de seguridad y seguros.

Aproximadamente el 35.6% (treinta y cinco punto seis por ciento) de las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Actual, en términos de ARB, están ubicadas en Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez, que se encuentran entre las regiones más afectadas por las actividades de los carteles de drogas. El nivel de actividad de los carteles de drogas y el riesgo relacionado con la delincuencia en determinados estados podría cambiar con el paso del tiempo, ocasionando un aumento en el porcentaje de nuestras propiedades que está ubicado en zonas consideradas de alto riesgo o riesgo medio a alto por lo que respecta a las actividades relacionadas con el narcotráfico y la delincuencia. Lo anterior ha dado como resultado una contracción en las actividades de negocios en algunas de las ciudades donde operamos, lo que a su vez ha afectado los índices de ocupación de las Instalaciones Industriales ubicadas en dichas ciudades. En el supuesto de que se desarrolle o continúe la violencia en dichas ciudades o en otras ciudades en las que tenemos propiedades, nuestro desempeño financiero podría verse afectado en forma adversa. La corrupción y los vínculos entre las organizaciones criminales y las autoridades también generan condiciones que afectan nuestras operaciones y fomentan las extorsiones y otras formas de intimidación, lo cual podría limitar las medidas adoptadas por el gobierno federal y los gobiernos estatales en respuesta a dichas actividades.

Las autoridades podrían iniciar procedimientos de expropiación respecto de cualquiera de nuestras propiedades en términos de la Ley Federal de Extinción de Dominio.

El Gobierno Federal tiene la facultad de expropiar propiedades que sean utilizadas para la comisión de delitos relacionados con narcotráfico, secuestro, robo de automóviles o trata de personas. Si cualquiera de nuestras propiedades es utilizada para la comisión de cualquiera de dichos delitos y las autoridades y las autoridades ejercieran su facultad de expropiación respecto de cualquiera de nuestras propiedades, podríamos perder todo o parte de nuestra inversión en dicha propiedad. La expropiación de cualquiera de nuestras propiedades podría afectar de manera adversa nuestro desempeño financiero. No podemos garantizar que las autoridades respectivas no ejercerán su facultad de expropiación en una o más de las propiedades que conforman el portafolio inicial. La expropiación de cualquiera de nuestras propiedades

podría afectar adversamente el rendimiento esperado, y consecuentemente los flujos disponibles para llevar a cabo Distribuciones a los Tenedores de nuestros CBFIs.

Estamos obligados a cumplir con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita debido a las actividades que desarrollamos.

Con fecha 17 de octubre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (la "Ley Antilavado"), la cual entró en vigor el 17 de julio del 2013. Asimismo, el Reglamento de la Ley Antilavado publicado el 16 de agosto de 2013 y el Acuerdo 2/2013 publicado el 23 de agosto de 2013, entraron en vigor el 1 de septiembre de 2013 (conjuntamente con la Ley Antilavado, las "Disposiciones Antilavado"). De conformidad con las Disposiciones Antilavado, estamos obligados a presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ciertos avisos, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquel en que hayamos llevado a cabo (i) un ofrecimiento habitual o profesional de servicios de construcción o desarrollo de bienes inmuebles o la intermediación en la transmisión de la propiedad o constitución de derechos sobre dichos bienes en los que se involucren operaciones de compra o venta de los propios bienes por cuenta o a favor de clientes de quienes presten dichos servicios, siempre y cuando dichas actividades respecto de un mismo cliente superen el equivalente a ocho mil veinticinco UMAs vigentes o (ii) la constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles siempre y cuando el monto del acto u operación mensual con un mismo cliente, sea igual o superior al equivalente a tres mil doscientas diez UMAs vigentes (dicha actividad se considera como vulnerable a partir de que el monto de la operación mensual con un mismo cliente sea igual o superior al equivalente a mil seiscientos cinco UMAs vigentes (conjuntamente, las "Actividades Vulnerables") .

Asimismo, entre nuestras obligaciones establecidas las Disposiciones Antilavado, se encuentra la de integrar y conservar expedientes con información de los clientes con los que celebremos las Actividades Vulnerables y la de nombrar a un representante ante las autoridades financieras para cumplir con nuestras obligaciones conforme a las Disposiciones Antilavado. En la medida en que no cumplamos con las obligaciones mencionadas anteriormente en los términos establecidos en las Disposiciones Antilavado, podríamos hacernos acreedores a diversas sanciones, incluyendo multas, las cuales podrían impactar negativamente el resultado de nuestras operaciones.

El gobierno ha ejercido y continúa ejerciendo considerable influencia sobre la economía nacional.

El gobierno federal ha ejercido y continúa ejerciendo considerable influencia sobre la economía nacional. Por lo tanto, las acciones y políticas del gobierno con respecto a la economía, las entidades de participación estatal y las instituciones financieras controladas, financiadas o influenciadas por el gobierno, podrían tener un efecto significativo en las entidades del sector privado en general y en nuestro Fideicomiso en particular, así como en la situación del mercado y en los precios y rendimientos de los valores de las emisoras mexicanas. Ocasionalmente, el gobierno federal modifica sustancialmente sus políticas y lineamientos, y podría hacerlo nuevamente en el futuro. Entre otras cosas, las medidas para controlar la inflación y las políticas y lineamientos del gobierno han incluido aumentos en las tasas de interés, cambios en la política fiscal, controles de precios, devaluaciones monetarias, controles del capital y límites a las importaciones. La legislación fiscal es reformada continuamente y no podemos garantizar que el gobierno mantendrá sus políticas actuales en materia social, económica o de otro tipo, o que los cambios que implemente no tendrán un efecto adverso significativo en nuestro desempeño financiero.

Además, las autoridades gubernamentales están facultadas para expropiar activos en ciertas circunstancias. Aunque el gobierno está obligado por ley a indemnizar a los propietarios de los bienes expropiados, con frecuencia dicha indemnización es inferior al valor de mercado de dichos bienes. Si los activos fideicomitados o cualquiera de nuestras propiedades fuesen expropiadas, podríamos perder la totalidad o parte de nuestra inversión en dichas propiedades y ello tendría un efecto adverso significativo en nuestro desempeño financiero.

Riesgos relacionados con nuestro régimen fiscal

La falta de cumplimiento de los requisitos aplicables a nuestro fideicomiso de conformidad con la LISR podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestro fideicomiso.

Tenemos la intención de cumplir con los requisitos establecidos en la LISR con respecto a las FIBRAS. El cumplimiento de lo dispuesto por la LISR depende de una serie de requisitos muy complejos, sobre los cuales existen muy pocas interpretaciones administrativas y judiciales. De conformidad con las disposiciones aplicables a las FIBRAS, para conservar el carácter fiscal de una FIBRA, entre otros requisitos, debemos distribuir anualmente una cantidad equivalente a cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de nuestro Resultado Fiscal neto. Aun cuando nuestro fideicomiso cumpla con este requisito, para conservar el carácter de FIBRA tendremos que pasar ciertas pruebas relacionadas, entre otras cosas, con nuestras Distribuciones, la naturaleza de nuestros activos y nuestras fuentes de ingresos. Todas las Distribuciones se efectuarán de conformidad con nuestra política al respecto (a menos que el Comité Técnico autorice lo contrario) y dependerán de nuestras utilidades, nuestra situación financiera, nuestras necesidades de efectivo, los compromisos establecidos en nuestros contratos de crédito, el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables a las FIBRAS y otros factores que se estimen pertinentes de tiempo en tiempo. Si incumpliésemos con estos requisitos podríamos perder nuestro carácter de FIBRA y vernos obligados, entre otras cosas, a modificar la forma en que operamos, lo cual podría afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Estamos expuestos a la promulgación de reformas adversas a las leyes y reglamentos en materia fiscal, lo cual podría afectar a nuestro fideicomiso o el valor de nuestros CBFIs.

Las leyes y los reglamentos en materia fiscal a nivel tanto federal como estatal o su interpretación por las autoridades administrativas o judiciales, pueden cambiar en cualquier momento. No podemos predecir si se promulgará o entrará en vigor alguna nueva ley o reglamento o si se adoptará alguna nueva interpretación judicial de las mismas, ni en su caso, cuándo sucederá ello. Además, cualquiera de dichas nuevas leyes, reglamentos o interpretaciones podría entrar en vigor o aplicarse con efectos retroactivos. Tanto nuestro Fideicomiso como los Tenedores de nuestros CBFIs podrían verse afectados por cualquiera de dichos cambios e interpretaciones o de la promulgación de nuevas leyes o reglamentos fiscales. Además, los Tenedores de nuestros CBFIs deben tener presente que los posibles cambios futuros en dichas leyes y reglamentos, especialmente por lo que respecta a las disposiciones fiscales relacionadas con la actividad económica en general y a las disposiciones aplicables a las FIBRAS en particular, podrían afectar en forma adversa nuestro desempeño financiero.

Nuestros impuestos prediales podrían aumentar como resultado de la modificación de las tasas aplicables o el revalúo de nuestras propiedades, lo cual afectaría en forma adversa nuestros flujos de efectivo.

Estaremos obligados a pagar impuestos prediales a nivel estatal en relación con nuestras propiedades. Nuestros impuestos prediales podrían aumentar como resultado de la modificación de las tasas o el avalúo

o revalúo de nuestras propiedades por parte de las autoridades. En el supuesto de que nuestros impuestos prediales aumenten, nuestra capacidad para efectuar Distribuciones a los tenedores de nuestros CBFIs podría verse afectada en forma adversa y significativa.

Las consecuencias fiscales experimentadas por los inversionistas originales de las Entidades Aportantes como resultado de la venta de las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Inicial, podrían ocasionar que los intereses de dichos inversionistas sean distintos a los intereses de los tenedores de nuestros CBFIs.

Nosotros pagamos el impuesto sobre adquisición de inmuebles relacionado con el Portafolio Inicial en la fecha en la que se adquirió dicho portafolio y los inversionistas originales de las Entidades Aportantes, incluyendo Prologis, experimentaron consecuencias fiscales al momento de vendernos las propiedades. Los impuestos aplicables a la aportación de dichas propiedades se pueden diferir inicialmente, pero en el supuesto de que nosotros vendamos alguna propiedad del Portafolio Inicial o de que dichos inversionistas enajenen los CBFIs recibidos por los mismos como contraprestación por la aportación de las propiedades, deberán pagar el impuesto que hubieren diferido, actualizado por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en ese momento; por lo tanto, dichos inversionistas podrían tener objetivos distintos en cuanto al precio, la fecha y cualquier otro término significativo de cualquier venta de las propiedades y podrían ejercer una influencia considerable sobre nuestras operaciones y podrían tratar de retrasar, diferir o impedir cualquier operación que beneficie al resto de los tenedores de nuestros CBFIs.

Posiblemente, nuestras futuras adquisiciones estarán sujetas al pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles.

Es posible que tengamos que pagar impuestos en relación con adquisiciones futuras. Dependiendo de la ubicación de cada propiedad, la tasa de estos impuestos podría ascender hasta el 4.565% (cuatro punto cinco seis cinco por ciento) de la cantidad que resulte más alta de entre precio de compra y el valor de avalúo de la propiedad respectiva. Tratándose del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles o su equivalente, dependiendo de la legislación aplicable en el municipio donde se ubique el inmueble adquirido, las autoridades fiscales podrían determinar que una adquisición o conjunto de adquisiciones constituye una "enajenación" y que, por lo tanto, estamos sujetos al pago del dicho impuesto o su equivalente.

Riesgos relacionados con nuestros CBFIs

El precio de mercado de nuestros CBFIs podría fluctuar considerablemente y nuestros inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.

La volatilidad del precio de mercado de nuestros CBFIs podría impedir que nuestros tenedores de CBFIs logren vender sus CBFIs al mismo precio o a un precio superior al que pagaron por dichos CBFIs. El precio de mercado y la liquidez de nuestros CBFIs pueden verse afectados en forma significativa por muchos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro Control y pueden no estar relacionados con nuestro desempeño operativo. Estos factores incluyen, entre otros:

- las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México, los Estados Unidos u otros países;

- la alta volatilidad del precio de mercado y los volúmenes de operación de los valores emitidos por las entidades pertenecientes al sector inmobiliario, que no necesariamente están relacionadas con su desempeño operativo;
- la reputación de las FIBRAs en general y los atractivos ofrecidos por sus CBFIs en comparación con otros valores representativos de capital (incluyendo los valores emitidos por otras entidades pertenecientes al sector inmobiliario);
- los aumentos de las tasas de interés, que pueden dar como resultado que los tenedores de nuestros CBFIs exijan un rendimiento más alto;
- los cambios en las utilidades o las variaciones en los resultados de operación;
- la publicación de estudios con respecto a nuestro fideicomiso o a la industria inmobiliaria;
- la promulgación de nuevas leyes o reglamentos, o el desarrollo de nuevas interpretaciones de las leyes o reglamentos existentes, incluyendo los lineamientos fiscales o los principios de contabilidad aplicables a nuestra industria; y
- la percepción del mercado en cuanto a nuestro potencial de crecimiento y nuestro potencial actual y futuro para efectuar Distribuciones en efectivo, así como en cuanto al valor de mercado de nuestros activos subyacentes.

Además, los valores colocados a través de una oferta pública inicial frecuentemente se cotizan a un precio de descuento con respecto a su precio inicial debido a los descuentos por colocación y los gastos relacionados con la oferta. Esto representa una dilución inmediata del valor por CBFI para los nuevos inversionistas que adquieran nuestros CBFIs a través de dicha oferta al precio de colocación inicial. Como resultado de esta dilución, es posible que los inversionistas que adquieran nuestros CBFIs a través de la oferta reciban un precio inferior al que pagaron por dichos valores, en el supuesto de que nuestro fideicomiso se liquide. La posibilidad de que nuestros CBFIs se coticen a descuento con respecto al valor neto de nuestros activos, representa un riesgo distinto e independiente del riesgo de disminución del valor neto de nuestros activos por CBFI. No podemos predecir si nuestros CBFIs se cotizarán a un precio superior, igual o inferior al valor neto de nuestros activos.

Las futuras emisiones de CBFIs y las ventas o especulaciones en cuanto a la venta de la participación mantenida en nuestro fideicomiso por nuestros principales tenedores de CBFIs, podrían diluir la inversión de los tenedores de CBFIs o afectar el precio de mercado de nuestros CBFIs.

Tenemos la intención de crecer principalmente a través de adquisiciones, lo cual nos obligará a obtener financiamiento adicional. Es posible que intentemos incrementar nuestra capitalización a través de futuras emisiones de CBFIs, lo cual podría diluir la participación de los tenedores de CBFIs, disminuir el precio de mercado de nuestros CBFIs, o ambas cosas. En virtud de que la decisión de emitir CBFIs en el futuro dependerá de la situación del mercado y de otros factores que se encuentran fuera de nuestro Control, y de que dicha Emisión estará sujeta a la aprobación de los tenedores de CBFIs, no podemos predecir o estimar el monto, la fecha o la naturaleza de cualquier Emisión futura de CBFIs. Además, nuestro Contrato de Fideicomiso no otorga a los tenedores de CBFIs derechos del tanto que les permitan participar en nuestras futuras ofertas de CBFIs. Por lo tanto, los tenedores de nuestros CBFIs corren el riesgo de que

nuestras futuras emisiones de CBFIs tengan efectos dilutivos sobre su participación en nuestro Fideicomiso y afecten el precio de mercado de sus CBFIs. Además, de conformidad con lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes - (ii) Contrato de Administración - Comisiones", en términos de nuestro Contrato de Administración nuestro Administrador recibirá una porción de sus honorarios en forma de CBFIs, lo cual diluirá la participación de los tenedores de CBFIs.

Nuestros principales inversionistas, incluyendo Prologis, o los inversionistas que tienen el carácter de personas relacionadas con nuestro Fideicomiso, incluyendo Prologis, nuestro Administrador y sus respectivas afiliadas, podrían vender su participación en nuestro Fideicomiso o una cantidad significativa de CBFIs. Cualquiera de dichas emisiones podría diluir los derechos económicos y de voto de nuestros tenedores de CBFIs; y cualquiera de dichas ventas o el surgimiento de especulaciones al respecto, podría crear percepciones negativas en el mercado y ocasionar una disminución en el precio de nuestros CBFIs. Prologis es titular de aproximadamente el 45.9% (cuarenta y cinco punto nueve por ciento) de nuestros CBFIs. Prologis y sus Afiliadas se han obligado abstenerse de vender o celebrar operaciones de cobertura respecto de nuestros CBFIs o cualesquiera valores convertibles en CBFIs o canjeables por los mismos, durante el período de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de oferta pública, sin el consentimiento previo y por escrito de los Compradores Iniciales y los Intermediarios Colocadores. Sin embargo, tras el vencimiento de dicho período de espera, Prologis y sus Afiliadas pueden vender nuestros CBFIs; y dichas ventas o las especulaciones al respecto por parte de la prensa, los analistas de valores, los tenedores u otras personas, respecto de la enajenación por parte de Prologis o sus Afiliadas de nuestros CBFIs, podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de nuestros CBFIs.

En virtud de que nuestra decisión de emitir cualesquiera valores para su colocación mediante oferta, o de incurrir en deuda, dependerá de la situación del mercado y de otros factores que se encuentran fuera de nuestro Control, no podemos predecir o estimar el monto, la fecha o la naturaleza de nuestras futuras ofertas de valores o contrataciones de deuda, cualquiera de las cuales podría provocar una disminución en el precio de mercado y diluir el valor de nuestros CBFIs.

Las ofertas de valores y las obligaciones de deuda preferentes que realicemos o incurramos en el futuro, podrían limitar nuestra flexibilidad operativa y financiera; y las emisiones de valores convertibles o canjeables podrían diluir la participación de los Tenedores de CBFIs.

Si decidiésemos emitir valores o incurrir en obligaciones de deuda que confieran derechos de crédito preferentes a los de nuestros CBFIs, posiblemente dichos valores y deuda se registrarían por un contrato de Emisión u otros instrumentos que nos impongan compromisos que limiten nuestra flexibilidad operativa y nuestra capacidad para efectuar Distribuciones a los tenedores de nuestros CBFIs. Además, si decidiésemos emitir cualesquiera valores convertibles o canjeables, posiblemente dichos valores confieran derechos, preferencias y privilegios más favorables que los conferidos por nuestros CBFIs —incluyendo por lo que respecta al pago de Distribuciones— y podrían tener efectos dilutivos para los tenedores de nuestros CBFIs.

Nuestro Contrato de Fideicomiso contiene disposiciones que podrían limitar la liquidez de nuestros CBFIs.

Conforme a nuestro Contrato de Fideicomiso, con excepción de Prologis y cualquier Tenedor que adquirió CBFIs en la oferta global, ningún tenedor de CBFIs podrá adquirir más del 9.9% (nueve punto nueve por ciento) de los CBFIs que se encuentren en circulación salvo con la autorización previa del Comité Técnico. Dichas restricciones podrían afectar la liquidez de nuestros CBFIs y la posibilidad de nuestros Tenedores de aprovecharse de oportunidades de venta de los mismos.

(d) Otros Valores Emitidos por el Fideicomiso

A la fecha del presente Reporte Anual, ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente mantienen valores inscritos en el RNV o listado en otro mercado distintos a los valores inscritos bajo la clave de pizarra FIBRAPL14.

En términos de los artículos 33, 34, 50 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, el Fiduciario tendrá la obligación de entregar a la BMV y a la CNBV, información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, en forma trimestral y anual, tales como estados financieros anuales dictaminados por el Auditor Externo del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante, de conformidad con la LMV y la regulación aplicable.

(e) Cambios Significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el Registro

No se han registrado cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en Registro Nacional de Valores durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

(f) **Destino de los Fondos**

No ha habido ninguna emisión subsecuente y por lo tanto no se ha incrementado el número de valores emitidos. Asimismo, no hay recursos pendientes de aplicarse derivados de la Emisión Inicial. Finalmente, el destino de los fondos que se especificó en el prospecto de colocación, no ha tenido variación alguna.

(g) Documentos de Carácter Público

Toda la información contenida en el presente Reporte Anual, podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV, en sus oficinas, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, o a través de la CNBV, en su página de Internet: www.cnbv.gob.mx

El Administrador tendrá a disposición de los tenedores de los CBFIs la información relevante del Fideicomiso, incluyendo lo relativo a su constitución, su administración y su situación al momento de la consulta. La persona encargada de relaciones con inversionistas por parte del Administrador es Jorge Girault Facha, con domicilio ubicado en avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1236, piso 9, desarrollo Santa Fe, número telefónico 11-05-29-00 y correo electrónico jgirault@prologis.com

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Paseo de la Reforma 284, piso 9,
Col. Juárez, C.P. 06600,
Ciudad de México.
Act. Jesús Abraham Cantú Orozco / Lic. Alejandra Tapia Jiménez
jecantu@monex.com.mx / altapia@monex.com.mx
(55) 5231 0588 / (55) 5231 0161

Fiduciario:

Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria
Torre Virreyes, Pedregal 24, Piso 20,
Col. Molino del Rey 11040. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Lic. Gabriel Arroyo Chávez / Lic. Karla Barrón Saavedra
gabriel.arroyo@db.com / karla.barron@db.com / dbmextrust@list.db.com
(55) 5201 8039 / (55) 5201 8501

2. EL FIDEICOMISO

(a) Historia y Desarrollo del Fideicomiso

Nuestro fideicomiso se constituyó mediante contrato de fideicomiso de administración número F/17464-3 de fecha 13 de agosto de 2013; en el entendido que (i) con fecha 2 de octubre de 2013 fue celebrado un convenio de sustitución fiduciaria en virtud del cual Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria fue nombrado como fiduciario y se cambió el número del contrato a F/1721, (ii) con fecha 8 de octubre de 2013 se celebró un segundo convenio modificatorio mediante el cual se cambió la denominación del Fideicomiso por la de "FIBRA Prologis", (iii) con fecha 29 de noviembre de 2013 se celebró un tercer convenio modificatorio y (iv) con fecha 28 de mayo de 2014 se celebró un cuarto convenio modificatorio en virtud del cual dicho fideicomiso se reformó en su integridad para quedar según se describe en el presente Reporte Anual. Nuestro Contrato de Fideicomiso se presentó ante la CNBV y la BMV y se encuentra disponible para su consulta en las páginas web de dichas autoridades, www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx, respectivamente.

Somos un fideicomiso de inversión en bienes raíces constituido con el objeto de adquirir y administrar inmuebles destinados a actividades industriales en México. Estamos administrados por Prologis Property México, S.A. de C.V., una filial de Prologis, Inc. Prologis es un Fideicomiso de Inversión en bienes raíces constituido en Estados Unidos que cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York. Prologis es líder en la propiedad, operación y desarrollo de inmuebles industriales y está concentrado en los mercados globales y regionales del continente americano, Europa y Asia. Al 31 de diciembre de 2016, Prologis era propietario, directamente o a través de sus inversiones en asociaciones tanto como propietario único o a través de coinversiones, de inmuebles y desarrollos inmobiliarios con una superficie total de aproximadamente 676 millones de pies cuadrados (63 millones de metros cuadrados) en 20 países. Prologis arrienda modernas instalaciones industriales a más de 5,200 clientes, incluyendo fabricantes, minoristas, transportistas, proveedores de servicios de logística y otras empresas.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el propósito general de nuestro fideicomiso es la adquisición o construcción de bienes inmuebles en México que se destinen al arrendamiento, así como la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como otorgar financiamiento para estos fines con una garantía de los bienes arrendados, en todo caso directamente o a través de fideicomisos (incluyendo, sin limitación, a través de los Fideicomisos de Inversión), de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR. Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, ha sido nombrado como fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso y, en tal carácter, realizará ciertos actos en nuestra representación de conformidad con las instrucciones que le proporcione al efecto nuestro Administrador en términos de nuestro Contrato de Administración.

El Contrato de Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los Fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad, el plazo del Contrato de Fideicomiso no podrá exceder del plazo de 50 (cincuenta) años contemplado en el artículo 394 de la LGTOC; en el entendido, que en caso de que el plazo del Contrato de Fideicomiso bajo dicho artículo 394 fuera a expirar, el Administrador deberá instruir al Fiduciario, con la aprobación previa de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, ya sea para (a) crear un nuevo fideicomiso al cual se transfieran los Activos Inmobiliarios, en cuyo caso, el Administrador deberá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo todas las acciones relacionadas con los CBFIs con el fin de definir el tiempo en el que se deberán de tomar las medidas concernientes a los CBFIs emitidos bajo el Fideicomiso terminante, o (b) llevar a cabo la disolución del Fideicomiso y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en conformidad con el procedimiento descrito en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso, o (c) distribuir

el Patrimonio del Fideicomiso en especie a los Tenedores en una base a pro rata. Si la Asamblea Ordinaria de Tenedores no aprueba alguna de estas alternativas, entonces el Administrador deberá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo la disolución del Fideicomiso y la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en conformidad con el procedimiento descrito en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso. En caso de terminación del Fideicomiso, o en caso de que el Fiduciario haga la cancelación de su registro de los CBFIs en el RNV según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá dar aviso por escrito con su debido tiempo a Indeval respecto de dicha situación.

Las oficinas se encuentran en Av. Prolongación Paseo de la Reforma No. 1236, Piso 9, Desarrollo Santa Fe en la Ciudad de México, con teléfono +(52) 55 1105 2900.

A continuación, se enlistan los eventos relevantes que se dieron en 2016 en cuanto a ventas y adquisiciones de activos:

- vendimos una propiedad localizada en Monterrey, Nuevo León con un área de 46,651 pies cuadrados por un importe de \$31.4 millones de Pesos (\$1.7 millones de Dólares);
- adquirimos un Inmueble Industrial ubicado en Guadalajara en el submercado de El Salto por un total de 231,500 de pies cuadrados y una inversión total de US\$16.6 millones incluyendo costos de cierre;
- adquirimos dos Inmuebles Industriales ubicados en los mercados de Ciudad de México y Ciudad Juárez por un total de 518,500 pies cuadrados y una inversión total de US\$35.5 millones incluyendo costos de cierre;
- adquirimos un Inmueble Industrial de 616,800 pies cuadrados por una inversión total de aproximadamente US\$49.8 millones, incluyendo costos de cierre. La propiedad fue desarrollada por nuestro patrocinador, Prologis y está en el sub-mercado de Cuautitlán-Izcalli de la Ciudad de México.
- adquirimos dos Inmuebles Industriales en Ciudad Juárez de 250,400 pies cuadrados por una inversión total de aproximadamente US\$16.2 millones, incluyendo costos de cierre.

Las actividades de uso de capital se muestran en la siguiente tabla:

US\$ en millones	2016	2015	Notas
Adquisiciones			
Edificios:			
Costo de adquisición	US\$117.1	US\$101.9	<i>En 2016, adquirimos 6 edificios principalmente en mercados globales</i>
ABR	1.6 MPC	1.4 MPC	
Patio intermodal:			
Costo de adquisición	US\$0.0	US\$14.0	
ABR	0.0 MPC	1.1 MPC	
Tierra para expansión:			
Costo de adquisición	US\$0.0	US\$4.7	
Área construible potencial	0.0 MPC	301,600 PC	
Total de adquisiciones	US\$117.1	US\$120.6	

Promedio ponderado de tasa de capitalización estabilizada	6.9%	6.9%	
Desarrollos			
Inicio de Desarrollos:			
Inversión total esperada	US\$0.0	US\$2.3	
ABR	0.0	37,500	
Promedio ponderado de retorno estabilizado	N/A	9.6%	
Estabilización de Desarrollos:			
Inversión total esperada	US\$12.6	US\$0.0	<i>El edificio estabilizado el 4T</i>
ABR	203,400	0.0	<i>2016 fue completamente</i>
Promedio ponderado de retorno estabilizado	8.7%	N/A	<i>arrendado en enero de 2017</i>
Disposiciones			
Precio de venta	US\$1.7	US\$22.3	<i>En 2016, vendimos un</i>
ABR	46,700	340,000	<i>edificio vacío a un consumidor</i>
Promedio ponderado de retorno estabilizado	9.0%	8.6%	<i>final</i>

Desde la oferta pública inicial no se han llevado a cabo ofertas públicas.

(b) **Descripción del Negocio**

(i) ***Sectores inmobiliarios en los que el Fideicomiso está enfocado a invertir***

Nuestro portafolio consiste en 194 inmuebles y un patio intermodal, 195 propiedades en total destinados a las industrias manufacturera y de logística en México, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en seis mercados industriales del país y tenemos una ARB total de 34.2 millones de pies cuadrados. Al 31 de diciembre de 2016, el índice de ocupación promedio de nuestros inmuebles era del 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) y ningún cliente representaba más del 3.7% (tres punto siete por ciento) de nuestra ARB total. Aproximadamente el 64.4% (sesenta y cuatro punto cuatro por ciento) de nuestro portafolio de inmuebles de Prologis en México en términos de ARB estaba ubicada en mercados globales representados por los principales mercados logísticos de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; y aproximadamente el 35.6% (treinta y cinco punto seis por ciento) estaba ubicada en mercados regionales representados por los principales mercados manufactureros de Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez. Nuestros inmuebles tienen el beneficio de estar arrendados bajo contratos que vencen en distintos momentos y que al 31 de diciembre de 2016 tenían una vigencia restante promedio de 31 meses. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de nuestros ingresos por arrendamiento estaban denominados en Dólares.

Nuestros objetivos incluyen la adquisición, posesión y administración de inmuebles industriales ubicados en México, así como incrementar el valor de las inversiones efectuadas por los Tenedores de CBFIs mediante el mantenimiento de un portafolio que genere ingresos en dividendos estables, así como continuar con el crecimiento de dicho portafolio y su administración en forma proactiva, y la apreciación a largo plazo del capital invertido. Intentaremos cumplir estos objetivos a través del desempeño de nuestro portafolio de inmuebles industriales de alta calidad, su administración y su gobierno corporativo—que son los mejores en la industria— y nuestro acceso a la plataforma global, experiencia y red de relaciones de Prologis.

Consideramos que nuestro liderazgo como propietarios y operadores de inmuebles industriales estratégicamente ubicados en México nos permitirá aprovechar las oportunidades derivadas del futuro crecimiento de una de las mayores economías de América Latina, así como reeditar atractivos rendimientos para nuestros inversionistas mediante la generación de ingresos con dividendos estabilizados, el continuo crecimiento de nuestro portafolio y la apreciación del capital invertido.

Creemos que nuestro portafolio se beneficiará a medida que nuestros clientes busquen inmuebles industriales bien ubicados y de alta calidad en los mercados más deseables del país. Además, creemos que el crecimiento de la clase consumidora en México seguirá estimulando el consumo interno y, a su vez, la demanda de las instalaciones ofrecidas por el Fideicomiso.

(ii) ***Patentes, licencias, marcas y otros contratos***

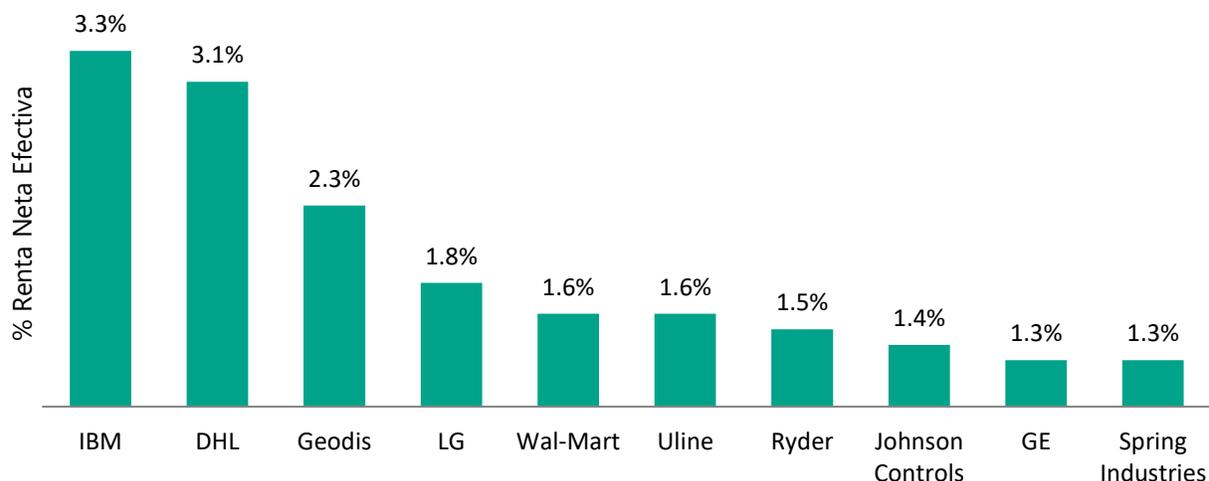
Otros contratos - Seguros

Contamos con cobertura de seguros con respecto a nuestros inmuebles e instalaciones, incluyendo cobertura contra daños en bienes y pérdida de rentas debido a siniestros tales como incendios, tornados, inundaciones, terremotos y actos de terrorismo, así como cobertura de seguros por responsabilidad comercial general y responsabilidad ambiental, en los términos y por los montos que considera apropiados y razonables desde el punto de vista comercial y apropiados y razonables para sus Instalaciones Industriales Clase A. Nuestras pólizas de seguro contienen las especificaciones y están sujetas a los límites asegurados acostumbrados para otros inmuebles, actividades y mercados similares. Existen algunos riesgos de pérdida que no están asegurados o no pueden asegurarse por completo —incluyendo las pérdidas derivadas de inundaciones, terremotos, guerras, actos de terrorismo o insurrecciones— debido a que consideramos que la contratación de los seguros respectivos es incosteable o no es prudente por motivos económicos.

La cobertura de seguros sobre nuestros bienes se mantiene a través de una combinación de aseguradoras comerciales, operaciones de auto seguro y una aseguradora cautiva perteneciente a Prologis. Sin embargo, aunque estemos asegurados, los daños sufridos por las instalaciones, el equipo, la maquinaria o los edificios podrían tener un efecto adverso significativo en nuestra situación financiera y los resultados de operación o en la administración habitual de nuestros bienes sufran trastornos. Para mayor información al respecto, véase la sección "1. Información General- (c) Factores de riesgo—Riesgos relacionados con las actividades y operaciones del Fideicomiso."

(iii) Principales Clientes

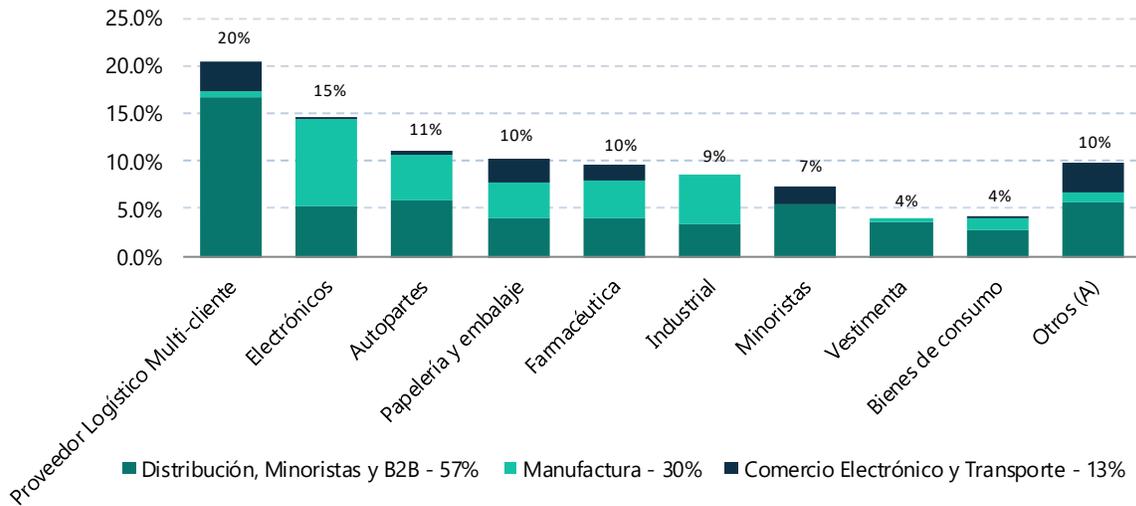
Al 31 de diciembre de 2016, los diez clientes principales del Fideicomiso representan el 19.2% (diecinueve punto dos por ciento) en términos de renta neta efectiva, sin que alguno supere el 10% (diez por ciento) del total de ingresos por rentas, por lo que la terminación del contrato con alguno de ellos no afectaría de forma adversa los resultados de la operación.



Nuestros clientes reflejan un portafolio diversificado por sector, región y balanceado entre consumo y manufactura.

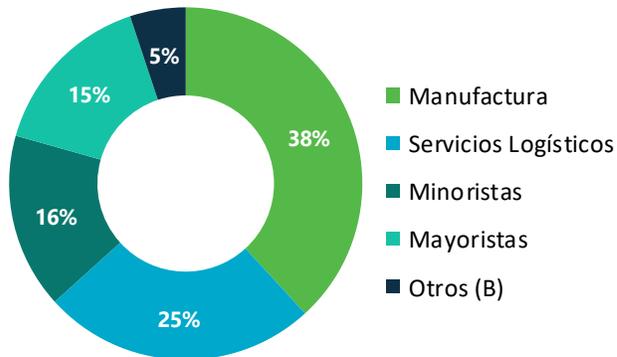
Uso de Espacio por Industria del Cliente

% del Portafolio RNE



Tipo de Cliente

% del Portafolio RNE



- (A) Otros incluyen: transporte, alimentos / bebidas, productos de consumo, construcción, centro de datos / oficina
- (B) Otros incluyen: transporte y flete, servicios

(iv) Legislación aplicable y Régimen Fiscal

Nuestros inmuebles están sujetos a diversas leyes, reglamentos y normas. Consideramos que contamos con las aprobaciones y permisos necesarios para operar cada una de sus propiedades y nos encontramos en cumplimiento con la legislación aplicable.

Aspectos ambientales

Nuestras operaciones están sujetas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente (la "LGEEPA"), que establece el marco general aplicable a la preservación, remediación y protección del ambiente en México. Las disposiciones emitidas al amparo de la LGEEPA abarcan áreas tales como el planeamiento ecológico, la evaluación de los riesgos y el impacto ambiental, la contaminación aérea, las áreas naturales protegidas, la protección de la flora y fauna, la conservación y el uso racional de los recursos naturales y la contaminación del suelo.

Nuestras operaciones también están sujetas a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, entre otras, así como a diversas Normas Oficiales Mexicanas que complementan la legislación en materia ambiental.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las principales autoridades federales responsables de la vigilancia, ejecución, formulación e implementación de las políticas ambientales en México, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental para participar en ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y las descargas de agua residual en zonas federales. Además, los gobiernos estatales pueden promulgar leyes y reglamentos ambientales con respecto a las cuestiones que se encuentran bajo sus respectivas jurisdicciones, siempre y cuando no estén expresamente reservadas al gobierno federal. Las disposiciones locales pueden ser implementadas y aplicadas a nivel municipal. Las autoridades estatales y federales están facultadas para entablar procedimientos civiles, administrativos y penales contra quienes violen la legislación ambiental aplicable, y pueden suspender los desarrollos que no cumplan con dichas disposiciones.

México es parte de varias convenciones y tratados internacionales en materia de protección ambiental. Estas convenciones internacionales, una vez ratificadas por el senado, tienen fuerza de ley. De conformidad con el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), un acuerdo lateral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cada uno de los países que son parte del TLCAN, incluyendo México, debe cerciorarse de la debida aplicación de sus leyes y reglamentos ambientales. En tanto que el ACAAN no faculta a ninguna de las autoridades ambientales de los países firmantes a aplicar la legislación ambiental de otro país, en el supuesto de que un miembro del TLCAN no haga valer sus leyes ambientales podrá verse sujeto a un procedimiento de resolución de conflictos al amparo del ACAAN y, en

consecuencia, exponerse a sanciones pecuniarias y, en ciertos casos, a la suspensión de los beneficios del TLCAN.

Actualmente no existen procedimientos legales o administrativos pendientes de resolución en nuestra contra en relación con cuestiones ambientales. Consideramos que nuestras operaciones cumplen en todo sentido significativo con las leyes y reglamentos ambientales aplicables.

Régimen Fiscal

Reportamos bajo el régimen fiscal aplicable a las FIBRAS en términos de lo dispuesto por los artículos 187 y 188 de la LISR, a partir del año que terminó el 31 de diciembre de 2013 y cada período futuro comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre. De conformidad con la LISR, las FIBRAS están obligadas a distribuir anualmente cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal neto del ejercicio inmediato anterior. De conformidad con la propia LISR, el Resultado Fiscal neto de cada año se calcula disminuyendo a la totalidad de los ingresos gravables, las deducciones autorizadas por la misma ley. Para mayor información al respecto, véase la sección "2. El Fideicomiso - (b) Descripción del Negocio- (iv) Legislación aplicable y Régimen Fiscal". A efecto de cumplir con los requisitos necesarios para ser considerados como una FIBRA, distribuiremos anualmente a los Tenedores de nuestros CBFIs un importe equivalente a cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de nuestro Resultado Fiscal neto. La LISR dispone expresamente que cuando el Resultado Fiscal de un determinado año exceda de la cantidad efectivamente distribuida a los Tenedores de los CBFIs a más tardar el 15 de marzo del siguiente año, el Fideicomiso deberá pagar el ISR por la diferencia, aplicando la tasa del ISR vigente en el ejercicio de que se trate (30% (treinta por ciento) para 2016), en representación de los tenedores de CBFIs. Los Tenedores de CBFIs podrán acreditar el impuesto pagado por el Fideicomiso en la medida en que los ingresos provenientes de la diferencia mencionada sean acumulables para dichos Tenedores; y el Fideicomiso no estará sujeto a obligación de retención alguna con respecto a la diferencia pagada.

(v) Recursos humanos

No tenemos empleados. Las funciones que normalmente serían desempeñadas por empleados están a cargo del Administrador y de otras entidades contratadas periódicamente por el Fideicomiso o en representación del mismo. Véase la sección "3. El Administrador - (b) Descripción del Negocio- (ii) Recursos humanos".

(vi) Información del mercado

Panorama general del ciclo económico

El ambiente político nubla la logística en México. Sin embargo, todavía no conocemos la magnitud del cambio de la relación entre Estados Unidos y México. Aún no hay propuestas definitivas en las políticas. Aún no se ve como se traduce la retórica a la política actual. No obstante, esta retórica ha creado incertidumbre en las relaciones comerciales y en los mercados extranjeros. Incluso en ausencia de nuevas relaciones y políticas comerciales, esta volatilidad podría tener un impacto en la macroeconomía en general y en los mercados de bienes raíces logísticos.

Sin embargo, las condiciones operativas de logística de bienes raíces en 2016 fueron las más fuertes registradas. La demanda excesiva y la desocupación históricamente baja proporcionan un incierto 2017. La absorción neta en el cuarto trimestre se mantuvo en 5.7 millones de pies cuadrados en los seis

principales mercados de logística, lo que llevó a una tasa de desocupación debajo de 5.0% (cinco por ciento). En general, se tuvieron 24.6 millones de pies cuadrados de absorción neta y 16.8 millones de pies cuadrados de terminaciones para 2017, según CBRE, NAI y Prologis Research. Esta brecha entre la demanda y la oferta, casi 8 millones de pies cuadrados, es el diferencial más amplio registrado. Mirando hacia el futuro, esperamos un poco de moderación hacia 2017. Los fundamentos del mercado podrían ser comparables a la estabilidad experimentada en 2015 con el ritmo de la oferta y la demanda avanzando en sincronía. Nuestra perspectiva base espera un total aproximado de 16 millones de pies cuadrados de oferta y demanda en 2017 y la desocupación permanecerá por debajo del 5% (cinco por ciento), un nivel histórico bajo.

El suministro de nuevos desarrollos fue disciplinado en mira a 2017. Aproximadamente 12.1 millones de pies cuadrados de stock logístico están actualmente en construcción - sólo el 50% (cincuenta por ciento) de absorción neta de 2016. Los comienzos de desarrollo cayeron a su nivel más bajo en el cuarto trimestre de 2016. La disminución del ritmo de la nueva oferta ayudará a mantener las ocupaciones del mercado elevadas, incluso en un ambiente de demanda incierto. Sin embargo, la oferta debe ser monitoreada, principalmente la actividad de desarrollo en Guadalajara y Monterrey en la primera parte de 2017.

La elevada incertidumbre geopolítica ha afectado y puede continuar en los mercados inmobiliarios. Todavía no conocemos la magnitud del cambio para la política comercial entre los Estados Unidos y México, ya que no hay propuestas políticas definitivas hasta la fecha. Sin embargo, el valor en Pesos seguirá siendo susceptible a un alto grado de volatilidad en los próximos dos años, dada la renegociación del TLCAN y las elecciones presidenciales de México en 2018. Como tal, anticipamos las siguientes repercusiones en el entorno de bienes raíces logístico : (i) la debilidad del Peso ha afectado a las negociaciones de arrendamientos denominados en Dólares en la Ciudad de México, donde el crecimiento de la renta de mercado ha sido prácticamente nulo a pesar de los bajos niveles de desocupación récord; (ii) la incertidumbre en las relaciones comerciales parece haber frenado la toma de decisiones en determinados mercados; y (iii) el debilitamiento del Peso está contribuyendo a una mayor inflación y desaceleración del crecimiento económico, lo que puede afectar al mercado en el tiempo.

La incertidumbre ha limitado el mercado, las negociaciones comerciales y las nuevas políticas pueden ser positivas una vez que se concluyan e implementen. El Peso débil es una compensación a los impuestos fronterizos, si se implementan. Eliminar la incertidumbre en torno a las relaciones comerciales permitirá avanzar en la toma de decisiones, generando demanda en México. Además, las ventajas competitivas de México y la complejidad general de las cadenas de suministro norteamericanas deberían implicar que México siga siendo un importante elemento de la producción estadounidense en el futuro. A su vez, la mejora en la competitividad de los fabricantes estadounidenses podría mejorar la producción manufacturera de México en el tiempo. El registro de desocupación baja a lo largo de la frontera ayudará a compensar cualquier pérdida de negocios si algunas cadenas de suministro se trasladan a los Estados Unidos. La diversidad de nuestros mercados y de productos en nuestro portafolio da lugar a diversos motores de demanda, especialmente de clientes que prestan servicio al consumo en lugar del comercio en la Ciudad de México. El Peso podría volver a un nivel más normal. Las políticas de los Estados Unidos están orientadas a generar una mejor actividad económica, lo que a su vez podría exigir más exportaciones de México.

Los conductores seculares siguen siendo importantes para impulsar la demanda en todo el país. Los impulsores estructurales de bienes raíces de logística, principalmente la adopción de instalaciones modernas por parte de los clientes y la mejora demográfica, se desarrollan gradualmente con el tiempo y permanecen intactos. Como ejemplo, la Ciudad de México en donde la absorción neta fue de casi 10.4

millones de pies cuadrados en 2016, un aumento significativo a partir de 2015 a pesar del contexto político actual. El sostenido crecimiento de la demanda en la Ciudad de México tuvo una aceleración significativa de la actividad de los clientes orientados al consumo en el submercado CTT que buscaban espacios modernos de gran tamaño. Este segmento del mercado representó directamente más de la mitad de la absorción neta en la Ciudad de México en 2016, ya que la actividad de la demanda no fue impactada por la política comercial o la actividad manufacturera. Mirando hacia el futuro, esperamos que los conductores seculares permanezcan visibles, ya que los sectores orientados al consumidor como el comercio electrónico maduran.

Ventajas

Concentración de activos de alta calidad en lugares estratégicos. Nos concentraremos en los mercados industriales de México que en nuestra opinión representan atractivos de crecimiento a largo plazo. Muchas de nuestras propiedades generan rentas y tienen índices de ocupación superiores a los del mercado en general. Nuestra presencia en el mercado nacional nos permite contar con amplia información en cuanto a dicho mercado y fortalece nuestra capacidad para responder a las oportunidades que se nos presentan en el mismo.

Activos de alta calidad. Nos enfocamos en la oferta de Instalaciones Industriales Clase A altamente funcionales para aprovechar los beneficios derivados de la demanda de modernas instalaciones según lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (vi) Información de mercado". Aproximadamente el 69% (sesenta y nueve por ciento) de nuestros inmuebles (en términos de ARB) fueron desarrolladas por Prologis y construidos conforme a las más altas especificaciones a nivel internacional; y aproximadamente el 81% (ochenta y uno por ciento) de nuestros inmuebles están ubicados en parques industriales diseñados con base en planos maestros. Las instalaciones ubicadas en parques industriales cuentan con altos estándares de operación, incluyendo seguridad a nivel del parque, facilidad de acceso a las principales vías de comunicación, amplias áreas de estacionamiento para remolques, grandes plazas para camiones y el mantenimiento de alta calidad. Los edificios cuentan con características tales como amplios espacios entre columnas, pisos flexibles y divisibles, techos altos, grandes plazas para camiones, múltiples andenes para carga y descarga y buen acceso vehicular, ya sea que alberguen a múltiples inquilinos o a una sola empresa. Consideramos que la calidad de nuestras propiedades, aunada al tamaño de nuestro portafolio, nos distingue de muchos de nuestros competidores en México; y que nuestras Instalaciones Industriales Clase A cuentan con potencial para superar el desempeño de los inmuebles industriales de menor calidad en términos de generación de ingresos y apreciación del capital a largo plazo.

Ubicaciones estratégicas. Nuestro portafolio está ubicado en mercados industriales dentro de México que cuentan con más activos de México dada su atractiva infraestructura, disponibilidad de mano de obra y acceso a grandes centros poblacionales y redes de comunicaciones y transporte. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 64.4% (sesenta y cuatro punto cuatro por ciento) de nuestro portafolio (en términos de ARB) estaba ubicado en los mercados logísticos globales de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Estos mercados se encuentran altamente industrializados y se ven beneficiados por su proximidad a las principales autopistas, aeropuertos y terminales de ferrocarril. Tras la crisis financiera de 2008, en los últimos años estos mercados han experimentado una sólida recuperación por lo que respecta a los indicadores clave del sector inmobiliario, un rápido ritmo de absorción de espacio, bajos índices de desocupación y un continuo aumento en los precios de las rentas. El resto de nuestro portafolio está concentrado en los mercados manufactureros regionales de Tijuana, Reynosa y Ciudad Juárez, que son los centros industriales que albergan a las industrias automotriz, electrónica, médica y aeroespacial, entre otras.

Estos mercados regionales se ven beneficiados por la amplia oferta de mano de obra calificada a costos atractivos.

Equipo de administración experimentado. Nuestro equipo de administración, está integrado por los principales ejecutivos del Administrador, quienes cuentan con amplia experiencia en la administración, comercialización, arrendamiento, adquisición, desarrollo y financiamiento de inmuebles. Los ejecutivos de nuestro Administrador llevan más de 20 años trabajando como equipo y también contamos con experiencia en la administración de empresas inmobiliarias cuyos valores se cotizan entre el público inversionista en México. Nuestro Director General, Luis Gutiérrez Guajardo, cuenta con aproximadamente 28 años de experiencia en el sector inmobiliario, incluyendo en su carácter de Presidente de Prologis para América Latina, a cargo de todas las operaciones de Prologis en Brasil y México, incluyendo los aspectos operativos, las inversiones y adquisiciones y el desarrollo de parques industriales. Nuestro Director de Operaciones, Héctor Ibarzábal, cuenta con aproximadamente 27 años de experiencia en los sectores industrial, comercial y residencial de la industria inmobiliaria, incluyendo la estructuración y el financiamiento de proyectos y la recaudación de capital para los mismos. Además, en su carácter de Gerente Nacional y Director de Operaciones de Prologis en México, el señor Ibarzábal cuenta con amplia experiencia en la administración de las operaciones de Prologis en México, incluyendo el desarrollo, la operación y la capitalización de proyectos. Nuestro Director de Finanzas, Jorge Girault, cuenta con aproximadamente 22 años de experiencia en los sectores industrial, comercial, residencial y de oficinas. Esta experiencia incluye la estructuración y el financiamiento de proyectos inmobiliarios y la recaudación de capital para los mismos. El señor Girault es director de Prologis México Manager, S. de R.L. de C.V., administrador de Prologis México Fondo Logístico. Véanse las secciones 2. *El Fideicomiso- (j) Mercado de Capitales – (i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores—Comité Técnico* y "3. *El Administrador- (c) Administradores y Accionistas*".

Estabilidad y crecimiento de los flujos de efectivo. Nuestros inmuebles desempeñan un papel integral en las cadenas de abasto de nuestros clientes. Además de nuestro amplio y variado portafolio de clientes, cuenta con una mezcla óptima de instalaciones para las industrias manufactureras y de logística, así como con Contratos de Arrendamiento a largo plazo que generan flujos de efectivo constantes. Durante 2016, el índice de ocupación promedio de los inmuebles de FIBRA Prologis se ha mantenido en 96.3% (noventa y seis punto tres por ciento) y el precio promedio de las rentas de FIBRA Prologis no ha disminuido en ningún momento a menos de USD\$4.90 por pie cuadrado arrendado. Además, gracias a nuestro dedicado equipo de administradores de inmuebles, hemos desarrollado sólidas relaciones con sus clientes y hemos adquirido una amplia experiencia a nivel local, como resultado de lo cual entre el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 nuestra tasa promedio de retención de clientes en México ha sido del 87.6% (ochenta y siete punto seis por ciento).

Creemos que el valor de nuestro portafolio de bienes raíces seguirá creciendo por dos vertientes. La primera de ellas estará representada por las oportunidades para incrementar nuestros ingresos en rentas generados por nuestro Portafolio Actual; y la segunda, la adquisición de inmuebles adicionales.

Contamos con amplios conocimientos sobre el mercado y con una red de relaciones a nivel global, por lo que consideramos que nuestra relación con Prologis nos proporcionará oportunidades para crecer tanto en forma orgánica como a través de nuevas adquisiciones. Planeamos beneficiarnos de nuestro acceso a los canales de desarrollo de Prologis mediante el ejercicio del derecho de preferencia que tenemos para adquirir activos de ciertas propiedades de inversión en México, siempre y cuando hayan sido enajenadas por Prologis, así como del ejercicio del derecho exclusivo que nos otorga Prologis para adquirir inmuebles industriales tanto Estabilizados como todavía no Estabilizados pertenecientes a terceros (salvo proyectos

de desarrollo o remodelación), según lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas de inversión—Derecho de preferencia".

Además, nuestros 233 clientes que ocupan nuestros 194 inmuebles y patio intermodal (195 propiedades en total) representan una fuente de crecimiento interno. Muchos de estos clientes son líderes en el suministro de servicios de logística a terceros y son clientes de Prologis a nivel global.

Patrocinador global y alineación de intereses. Prologis es líder en la propiedad, operación y desarrollo de inmuebles industriales y está concentrado en los mercados globales y regionales del continente americano, Europa y Asia. Al 31 de diciembre de 2016, Prologis era propietario, directamente o a través de sus inversiones en asociaciones tanto como único propietario o a través de coinversiones, de inmuebles y desarrollos inmobiliarios con una superficie total de aproximadamente 676 millones de pies cuadrados (63 millones de metros cuadrados) en 20 países. Prologis arrienda modernas Instalaciones Industriales Clase A a más de 5,200 clientes, incluyendo fabricantes, establecimientos comerciales, transportistas, proveedores de servicios de logística y otras empresas.

Prologis comenzó a invertir en México en 1997 y la propiedad y la administración del portafolio han estado a cargo, directa o indirectamente, de sus afiliadas. El equipo de administración del Administrador está basado en México y es responsable de la administración de todas las inversiones en bienes raíces de Prologis, incluyendo la adquisición, el desarrollo, la administración y el financiamiento de las propiedades, así como del control de los riesgos relacionados con las mismas. Creemos que el mercado inmobiliario es de carácter esencialmente local y que para obtener resultados óptimos la administración de bienes raíces debe encomendarse a un equipo especializado en el mercado local correspondiente. El equipo de administración del Administrador cuenta con experiencia comprobada en la adquisición, el desarrollo, el financiamiento y la administración de inmuebles para fines industriales en México y estuvo a cargo del crecimiento del portafolio desde 1997.

Prologis es titular de 45.9% (cuarenta y cinco punto nueve por ciento) de los CBFIs, que le otorgan una posición mayoritaria entre los Tenedores de CBFIs.

Gobierno Corporativo. Creemos que nuestro gobierno corporativo es un reflejo de una perspectiva de liderazgo en materia de prácticas empresariales que toma en consideración los intereses de los Tenedores de CBFIs y aprovecha al mismo tiempo la relación con Prologis, cuyas prácticas societarias se han caracterizado por ser las mejores en la industria.

Derechos de los Tenedores de CBFIs. Los Tenedores de nuestros CBFIs tendrán derecho de voto con respecto a ciertos asuntos importantes durante las asambleas de tenedores, incluyendo la aprobación de las propuestas presentadas por el Comité Técnico y la remoción de nuestro Administrador en los casos descritos en la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y acuerdos relevantes – (ii) Contrato de Administración –Remoción y terminación". Así mismo, los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar a un miembro del Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) de CBFIs de los que sean titulares. Además, los Tenedores de CBFIs tendrán derecho de aprobar cualquier inversión o adquisición que represente el 20% (veinte por ciento) o más del valor del Patrimonio del Fideicomiso. Véase la sección "2. El Fideicomiso – (b) Descripción del negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades".

Integración y funciones del Comité Técnico. De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuáles la mayoría

deberán ser Miembros Independientes en todo momento. El Comité Técnico está integrado por ocho miembros, de los cuales cinco son miembros independientes.

Sujeto al derecho de los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación de designar un miembro del Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) de CBFIs de los que sean titulares, en tanto el Administrador del Fideicomiso sea una afiliada de Prologis, Prologis tendrá derecho de nombrar a la totalidad de los miembros del Comité Técnico incluyendo los miembros independientes. Además, los Tenedores de CBFIs tienen derecho de elegir anualmente a cada uno de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso propuesto por nuestro Administrador. Nuestro Administrador tiene el derecho de designar a Miembros Independientes del Comité Técnico para llenar cualquier vacante

Subcomités independientes. El Comité Técnico contará con tres subcomités independientes: (i) el Comité de Auditoría, que vigilará el cumplimiento de los lineamientos, las políticas, los sistemas de control interno y las prácticas en materia de auditoría del Fideicomiso y, además, revisará y aprobará los reportes de auditoría interna, las entregas de información y los reportes elaborados por los auditores externos; (ii) el Comité de Prácticas, que proporcionará apoyo al Comité Técnico con respecto a la toma de ciertas decisiones relacionadas con el régimen de operación interno del Fideicomiso, especialmente en los casos en que puedan existir conflictos de intereses con el Administrador o sus afiliadas; y (iii) el Comité de Endeudamiento, que vigilará que se establezcan los mecanismos y controles para verificar que cualquier Endeudamiento que el Fideicomitente asuma con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apegue a lo previsto en la normatividad aplicable.

Oportunidades de mercado y estrategia de negocios

Estrategias de crecimiento interno. Buscamos crecer a nivel interno mediante el incremento de los flujos de efectivo generados por nuestro Portafolio Actual, aumentando tanto los precios de sus rentas como sus índices de ocupación. Todos nuestros Contratos de Arrendamientos vigentes contienen disposiciones que prevén el incremento anual de la renta ya sea mediante ajustes fijos anuales o ajustes con base en el índice de inflación. Creemos que, es probable que los precios de las rentas aumenten en 2016 y tenemos planeado aumentar nuestras rentas a medida que venzan los Contratos de Arrendamiento vigentes. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 3.2% (tres punto dos por ciento) de nuestro espacio se encontraba vacante y disponible para renta; y los Contratos de Arrendamiento correspondientes a aproximadamente el 19.0% (diecinueve por ciento) y el 17.0% (diecisiete por ciento) de nuestra ARB vencen en lo que queda del 2017 y 2018, respectivamente. A pesar de que esperamos capturar los beneficios derivados de la constante recuperación de nuestros mercados logísticos, consideramos que nuestros mercados manufactureros también cuentan con un potencial de crecimiento adicional y que, por tanto, nuestros mercados manufactureros están destinados a crecer. El Administrador proporcionará apoyo en cuanto a investigación y personal, el uso de la marca "Prologis" (nominativa y diseño) y otros aspectos operativos, incluyendo el apoyo con respecto a la adquisición de inmuebles.

Estrategia de crecimiento externo. Esperamos aprovecharnos de los beneficios derivados de la red global de relaciones de Prologis para identificar oportunidades de inversión dentro de sus mercados. Prologis y las afiliadas de Prologis son propietarias y operadoras de 9 inmuebles industriales en México —principalmente Instalaciones Industriales Clase A— con una ARB total de 2.5 millones de pies cuadrados que se encuentran en proceso de construcción o de ser arrendados que estarán sujetos a nuestro derecho de preferencia y derecho de tanto en caso de que Prologis enajene dichas propiedades. Además, el banco y expansión de tierra de Prologis y FIBRA Prologis es de 8.2 millones de pies cuadrados de ARB que podrían

utilizarse para futuro desarrollo y nos ha otorgado un derecho de preferencia para adquirir dichos inmuebles en el supuesto de que Prologis decida venderlos.

La siguiente gráfica contiene el banco y expansión de tierra de Prologis y FIBRA Prologis:



Mercados en la Ciudad de México incluyen: Lerma, Tepetzotlán y Cuautitlán Izcalli

Mercados de Monterrey incluyen la ciudad de Saltillo

Mercados de Reynosa incluyen las ciudades de Nuevo Laredo y Matamoros

Mercados de Ciudad Juárez incluyen las ciudades de Hermosillo y Nogales

(vii) Estructura de la Administración

No formamos parte de un grupo empresarial, ni contamos con la participación de sociedades asociadas o subsidiarias significativas.

(viii) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Ni nosotros, ni las propiedades que conforman nuestro Portafolio Inicial, ni nuestro Administrador están involucrados actualmente en ningún litigio significativo y, hasta donde es de nuestro conocimiento, no existe amenaza de algún litigio en nuestra contra, en contra de las propiedades que conforman nuestro Portafolio Inicial, o en contra del Administrador. Es posible que de tiempo en tiempo nosotros y el Administrador nos veamos involucrados en litigios como parte del curso habitual de nuestras operaciones.

(ix) Derechos

Conforme al artículo 63 y 64 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), los CBFIs confieren a los Tenedores los siguientes derechos: (a) el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito al Fideicomiso, y (b) el derecho a una parte del producto que resulte de la venta de los bienes o derechos que formen el Patrimonio del Fideicomiso, en cada caso, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, y (b) el derecho a una parte del producto que resulte de la venta de los bienes o derechos que formen el Patrimonio del Fideicomiso, en cada caso, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso. Adicionalmente, los CBFIs confieren a los tenedores los siguientes derechos: (i) a los Tenedores que en lo individual o colectivamente tengan el 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores especificando en su petición los puntos que en dicha Asamblea de Tenedores deberán tratarse; (ii) los Tenedores que en lo individual o colectivamente tengan el 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que se aplace por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de

nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados; (iii) los Tenedores que en lo individual o colectivamente tengan el 20% (veinte por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores; (iv) los Tenedores que en lo individual o colectivamente tengan el 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar y, en su caso, revocar, la designación de un miembro del Comité Técnico (y a su respectivo suplente) por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs de los que sean titulares; y (v) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 15% (quince por ciento) de los CBFIs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumpliendo de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso, en el entendido, que dicha acción prescribirá en cinco años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

La designación que hagan los tenedores de miembros del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) estará sujeta a lo siguiente: (1) los Tenedores que tengan derecho a nombrar o revocar a los miembros del Comité Técnico sólo podrán ejercer dicho derecho en una Asamblea de Tenedores; (2) los miembros del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) que sean designados por los Tenedores que califiquen como Personas Independientes al momento de su designación deberán ser designados como Miembros Independientes; (3) la designación de un miembro del Comité Técnico (y su respectivo suplente) efectuada por un Tenedores conforme a lo aquí previsto, únicamente podrá ser revocada mediante Asamblea de Tenedores cuando la totalidad de los miembros del Comité Técnico sean destituidos; en el entendido, que los miembros del Comité Técnico cuyo nombramiento haya sido revocado no podrán ser nombrados nuevamente para formar parte del Comité Técnico dentro de los 12 meses siguientes a la revocación de su nombramiento; (4) el derecho de los Tenedores a nombrar miembros del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) podrá ser renunciado por los Tenedores dentro de una Asamblea de Tenedores; y (5) en el caso que, en cualquier momento, los Tenedores que han nombrado un miembro del Comité Técnico dejen de tener el 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, dichos Tenedores deberán entregar una notificación por escrito en relación a lo anterior a la Subsidiaria, al Fiduciario y al Representante en Común, y dichos Tenedores deberán remover al miembro designado en la Asamblea de Tenedores inmediata siguiente.

(x) Distribuciones

Tenemos la intención de cumplir en todo momento con la regulación aplicable de una FIBRA conforme a la LISR. De conformidad con el régimen legal aplicable a las FIBRAS, para conservar el carácter de FIBRA estamos obligados a distribuir anualmente a los Tenedores de CBFIs una cantidad equivalente a cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de nuestro Resultado Fiscal. De conformidad con lo dispuesto por la LISR, el Resultado Fiscal del Fideicomiso se calcula disminuyendo de la totalidad de los ingresos gravables del año respectivo, las deducciones autorizadas por la propia LISR. Nosotros no incurrimos en pérdidas fiscales ni montos por deducir que no nos correspondan respecto de la adquisición de nuestros inmuebles, ya que adquirimos los inmuebles que conforman nuestro Portafolio Actual a su valor de mercado.

Además, podremos distribuir a los Tenedores cantidades en exceso una vez que se haya dado por cumplido los requisitos que se requieran para calificar como FIBRA mencionados anteriormente. El tiempo,

forma, frecuencia y los montos de dichas distribuciones, en su caso, deberán de estar aprobadas por el Comité Técnico tomando en cuenta diversos factores, incluyendo:

- los resultados de operación reales (incluyendo su Resultado Fiscal anual);
- nivel de flujos de efectivo retenidos por el Fideicomiso;
- los términos, requisitos y condiciones de cualesquiera contratos de crédito;
- los requisitos en materia de inversión en activos relacionados con nuestras propiedades;
- nuestros gastos de operación;
- nuestras perspectivas futuras, nuestro desempeño financiero esperado y nuestras necesidades del capital de trabajo;
- las reformas legales y los cambios en la situación económica y de negocios; y
- los demás factores que el Comité Técnico estime pertinentes, incluyendo el monto de las Distribuciones efectuadas por otros negocios similares.

No podemos garantizar que realizaremos Distribuciones, que distribuiremos anualmente un determinado monto o que las Distribuciones que en su caso efectuemos se mantendrán al mismo nivel. Todas las Distribuciones futuras que llevemos a cabo dependerán de nuestros resultados de operación reales, de la situación económica y de otros factores que podrían diferir sustancialmente de nuestras expectativas actuales. Nuestros resultados reales de operación se ven afectados por diversos factores, incluyendo los ingresos generados por nuestro portafolio de bienes raíces, nuestros gastos de operación, nuestro gasto en intereses y la capacidad de nuestros clientes para cumplir con sus obligaciones. En el supuesto de que nuestro portafolio de bienes raíces no genere suficientes flujos de efectivo, nos podríamos ver en la necesidad de fondear las Distribuciones a través de (i) capital de trabajo, incluyendo los recursos derivados de la oferta global y (ii) financiamientos mediante la emisión de instrumentos de deuda o capital, que no tiene la certeza de obtener.

(xi) Políticas con respecto a ciertas actividades

A continuación se incluye una descripción de algunas de nuestras políticas en materia de inversiones, ventas, financiamiento y otras cuestiones. Estas políticas han sido aprobadas por el Comité Técnico y en términos generales están sujetas a modificación por el Comité Técnico de tiempo en tiempo sin necesidad de obtener el consentimiento de los Tenedores de nuestros CBFIs.

Políticas de Inversión

Inversiones en inmuebles o en derechos sobre los mismos

- Todas las adquisiciones que pretendamos efectuar estarán sujetas a aprobación del comité de inversión de Prologis con base en sus políticas de delegación internas. Si dichas Inversiones deben ser aprobadas, además, por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores de nuestros CBFIs, deberán someterse para su aprobación por dichos órganos siempre y cuando hayan sido aprobadas previamente por el comité de inversión de Prologis. Las decisiones del comité de inversión se tomarán siempre por mayoría de votos.

- Sujeto a las políticas con respecto a conflictos de intereses descritas en esta sección bajo el subtítulo “Políticas en materia de conflictos de intereses” podremos adquirir propiedades de personas relacionadas y vender propiedades a personas relacionadas, incluyendo a los miembros del Comité Técnico y a los funcionarios de nuestro Administrador. Sujeto a las restricciones contractuales antes mencionadas, consideramos que nuestra relación con nuestro Administrador y las relaciones de nuestro Administrador con Prologis, nos proporcionarán acceso a un atractivo canal de acceso a posibles adquisiciones.
- Además, de conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, todas las propiedades que pretendamos adquirir deberán cumplir con nuestros lineamientos de inversión. Nuestros lineamientos de inversión serán aprobados por el Comité Técnico y cualquier modificación significativa de dichos lineamientos estará sujeta a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Tenedores. Nuestros lineamientos de inversión iniciales nos permiten invertir en inmuebles industriales ubicados en México. A medida que crezca nuestro negocio, nuestros lineamientos de inversión nos permitirán diversificarnos en términos de la ubicación, tamaño y mercado de nuestras propiedades; y no estamos sujetos a límite alguno en cuanto al número o el porcentaje de nuestros activos que deberá estar invertido en una misma propiedad o una misma zona geográfica. Tenemos la intención de adquirir y mantener propiedades como inversiones a largo plazo. Además, podríamos remodelar y ampliar propiedades o efectuar mejoras en las mismas. Tenemos planeado administrar nuestros negocios —incluyendo a través de futuras actividades de inversión y remodelación— de manera que cumplamos con los requisitos necesarios para mantener nuestro carácter de FIBRA para efectos fiscales.
- Toda adquisición que represente el 5% (cinco por ciento) o más (pero menos del 20% (veinte por ciento)) del valor del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea mediante una operación o una serie de operaciones relacionadas celebradas durante un período de 12 meses consecutivos pero que en razón de sus términos se consideren como una sola operación, deberá ser aprobada previamente por el Comité Técnico; en el entendido que, en adición a lo anterior, la aprobación de cualquier adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos por parte del Fideicomiso (o los Fideicomisos de Inversión) que representen el 5% (cinco por ciento) o más pero menos del 20% (veinte por ciento) del valor del Patrimonio del Fideicomiso deberá cumplir con cualquier otro requisito que resulte aplicable conforme a la Circular Única de Emisoras vigente al momento de dicha adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos. Además, toda inversión o adquisición hecha directamente por nosotros o indirectamente por medio del Fideicomiso Subsidiario o un Fideicomiso de Inversión que represente el 20% (veinte por ciento) o más del valor del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea mediante una operación o una serie de operaciones relacionadas celebradas durante un período de 12 meses consecutivos pero que en razón de sus términos se consideren como una sola operación, deberá ser aprobada previamente por la mayoría de los Tenedores de nuestros CBFIs. En cualquiera de ambos casos, la determinación correspondiente se efectuará con base en nuestros estados financieros por el trimestre anterior.

Derecho de preferencia

- Prologis nos ha otorgado y se ha obligado a causar que sus Afiliadas nos otorguen (i) un derecho de preferencia para adquirir todos los inmuebles industriales Estabilizados o en vías de estabilización (excluyendo proyectos de desarrollo o remodelación) ubicados en México y que pertenezcan a Afiliadas de Prologis (excluyendo cualquier otro fondo o vehículo de inversión administrado por Prologis o en el cual Prologis es el socio general; y (ii) un derecho exclusivo para adquirir todos los inmuebles industriales Estabilizados o en vías de estabilización (salvo proyectos de desarrollo o remodelación) ubicados en México y que cumplan con nuestros Lineamientos de Inversión, ofrecidos en venta por terceros, que nuestro Administrador a su discreción considere

adecuados. Las Afiliadas de Prologis no han suscrito ningún documento que las obligue a otorgarnos dicho derecho de preferencia o derecho exclusivo, por lo que no tendremos recurso alguno frente a ellas en caso de que Prologis no logre causar que cumplan con los compromisos asumidos por Prologis. En dicho supuesto, no tendremos acceso a la adquisición de las propiedades que se mencionan anteriormente y es posible que no podamos reclamar pago o compensación alguna a ninguna persona.

Proceso de inversión

- En virtud de que somos un Fideicomiso afiliado a Prologis, nuestras decisiones con respecto a cualesquiera adquisiciones o ventas estarán sujetos al proceso de toma de decisiones establecido por el comité de inversión de Prologis. Por tanto, cada una de las inversiones que efectuemos estará sujeta a los objetivos de las políticas del comité de inversiones de Prologis. Véase la sección "3. El Administrador - (c) Administradores y Accionistas – Proceso de inversión".

Políticas de venta

- De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, nuestro Administrador, sujeto a cualquier aprobación de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, es responsable del establecimiento de las políticas de venta de nuestros activos a fin de garantizar que nuestras propiedades sean en todo momento las más adecuadas para lograr nuestros objetivos de crecimiento en ingresos a largo plazo y contribuir al incremento del valor de nuestro portafolio. Cualquier desinversión o enajenación de activos, bienes o derechos de propiedad que representen el 20% (veinte por ciento) o más del valor de nuestro Patrimonio del Fideicomiso, celebrado en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, dentro de un período de 12 meses, deben ser aprobadas por la Asamblea de Tenedores. Cualquier desinversión o enajenación de activos, bienes o derechos de propiedad que representen el 5% (cinco por ciento) o más pero menos de 20% (veinte por ciento) del valor de nuestro Patrimonio del Fideicomiso que se ha celebrado en una sola operación o serie de operaciones relacionadas, en un período de 12 meses, deberá ser aprobada por el Comité Técnico; en el entendido que, en adición a lo anterior, la aprobación de cualquier adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos por parte del Fideicomiso (o los Fideicomisos de Inversión) que representen el 5% (cinco por ciento) o más pero menos del 20% (veinte por ciento) del valor del Patrimonio del Fideicomiso deberá cumplir con cualquier otro requisito que resulte aplicable conforme a la Circular Única de Emisoras vigente al momento de dicha adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos.
- Actualmente no tenemos previsto vender ninguna de nuestras propiedades, pero nos reservamos el derecho de hacerlo en el supuesto de que del Comité Técnico determine que ello sería en el mejor de los intereses de los tenedores de nuestros CBFIs. Por ejemplo, las propiedades que hayan dejado de cumplir con nuestros objetivos en cuanto a rendimiento total, o con nuestros criterios de inversión vigentes, se prepararán para su venta a fin de generar capital de inversiones. Además, también podríamos vender las propiedades adquiridas como parte de un portafolio que no se encuentren ubicadas en los mercados a los que estamos orientados.

Políticas en materia de conflictos de intereses

Estamos expuestos a conflictos de intereses como resultado de nuestra relación con nuestro Administración y sus afiliadas.

Operaciones con Partes Relacionadas

- De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, del Comité Técnico es responsable de aprobar nuestras políticas con respecto a la celebración de Operaciones con Partes Relacionadas. Asimismo, de conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso cualquier contrato, operación o relación (o serie de contratos, operaciones o relaciones relacionadas, celebradas en un período de doce meses consecutivos) con personas que se encuentren relacionadas con nuestro fideicomiso, nuestro Administrador o sus afiliadas, o que constituya por cualquier otro motivo una operación con personas relacionadas, deberá ser aprobada por mayoría de votos de los miembros independientes del Comité Técnico, sujeto al consentimiento previo y por escrito del Comité de Prácticas.
- No podemos garantizar que nuestras políticas lograrán eliminar la influencia de dichos conflictos de intereses. En el supuesto de que nuestras políticas no resulten eficaces, podrían tomarse decisiones que no reflejen plenamente los intereses de todos los tenedores de nuestros CBFIs. Véase la sección "1. Información General- (c) Factores de Riesgo—Riesgos relacionados con nuestra estructura y administración—Existen posibles conflictos de intereses entre nuestro Fideicomiso, Prologis, nuestro Administrador y el Comité Técnico".

Avalúos independientes

- Actualmente CB Richard Ellis, S.A. de C.V. es el Valuador Independiente de nuestras propiedades. En el futuro, podríamos reemplazar a nuestros valuadores independientes o contratar a valuadores independientes adicionales en los términos establecidos en nuestro Contrato de Fideicomiso.
- El Valuador Independiente prepara un avalúo de nuestros inmuebles con base en los lineamientos aprobados previamente por nuestro Administrador. Dichas valuaciones están disponibles para los Tenedores de CBFIs en las oficinas del Representante Común y se nos entregarán a nuestro fideicomiso, a nuestro Administrador, al Representante Común, a nuestros auditores externos y a los miembros del Comité Técnico. Nuestro Fideicomiso pagará el costo de dichos avalúos como parte de sus costos de mantenimiento.

Políticas con respecto a otras actividades

Riesgo Ambiental y Estrategia de Gestión de Sostenibilidad ("SEMS")

- Contamos con políticas de administración de riesgos ambientales y de sostenibilidad que procuran reducir los riesgos ambientales y garantizar al mismo tiempo el desarrollo sostenible de nuestro negocio con base en un enfoque multidisciplinario que involucra el cuidado de la economía, el medio ambiente y la comunidad. Tenemos planeado apegarnos a los procedimientos de Evaluación Ambiental de Sitios (por sus siglas en inglés, "ESA") Fase I y Fase II, basándonos en parte en el estándar ASTM 1527, así como analizar nuestros Contratos de Arrendamiento desde el punto de vista ambiental. Siempre que ello sea posible, nuestros Contratos de Arrendamiento incluirán cláusulas de sostenibilidad, cláusulas de arrendamiento verde y cláusulas en materia ambiental. Además, practicaremos visitas anuales de administración de riesgos a todos nuestros clientes y reservas de terrenos y proporcionaremos capacitación en materia ambiental a nuestros empleados.

Emisión de CBFIs Adicionales

- De conformidad con la ley aplicable y sujeto a las formalidades exigidas por la misma, incluyendo sin limitar, la aprobación por parte de la Asamblea de Tenedores de CBFIs y la obtención de cualesquiera autorizaciones necesarias de parte de las autoridades gubernamentales, estamos autorizados a ofrecer CBFIs a cambio de propiedades y a comprar o adquirir por cualquier otro medio nuestros propios CBFIs en el mercado abierto, y en el futuro podríamos realizar cualquiera

de dichos actos. Salvo para efectos de las Operaciones de Formación, no hemos emitido CBFIs u otros valores a cambio de propiedades o para otros fines; y actualmente el Comité Técnico no tiene planeado proporcionarnos instrucciones de comprar cualquiera de nuestros CBFIs. Nuestro Contrato de Fideicomiso no contempla la Emisión de CBFIs preferentes por parte de nuestro Fideicomiso. Véase la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes – (i) Contrato de Fideicomiso".

Mantenimiento de la calificación de FIBRA

- No hemos participado ni tenemos planeado participar en la negociación, colocación, distribución o venta de valores de otras emisoras. Tenemos la intención de efectuar todas nuestras inversiones de manera que cumplamos en todo momento con los requisitos necesarios para calificar como una FIBRA para efectos del ISR, a menos que en razón de las circunstancias o como resultado de la reforma de las leyes y reglamentos en materia fiscal, el Comité Técnico determine que el mantenimiento del carácter de FIBRA ya no sea conforme a nuestros mejores intereses. No hemos otorgado préstamos a terceros, aunque de conformidad con la ley en el futuro podríamos otorgar préstamos a terceros siempre que los mismos estén relacionados con el objeto de nuestros negocios.
- Tenemos la intención de poner nuestros estados financieros e informes anuales a disposición de los tenedores de nuestros CBFIs.

Lineamientos de Apalancamiento

- El Fideicomiso, el Fideicomiso Subsidiario o cualquier Fideicomiso de Inversión podrá, de conformidad con las instrucciones previas por escrito del Administrador, incurrir en, o asumir, Endeudamientos de cualquier Persona en cualquier momento y por cualquier motivo de conformidad con los Lineamientos de Apalancamiento; en el entendido, que cualquier incurrimiento de Endeudamiento que, al momento de dicho incurrimiento, no cumpla con los Lineamientos de Apalancamiento, requerirá la aprobación previa de la Asamblea Ordinaria de Tenedores. En caso de que el Endeudamiento respectivo se destine a la adquisición de valores inscritos en el RNV, el Fideicomiso deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7, inciso VII, subinciso (a), numeral 4 de la Circular Única de Emisoras); en el entendido, además, que en cualquier caso, no obstante lo anterior, en la obtención o contratación de créditos, préstamos o financiamientos, así como en cualquier extensión, refinanciamiento o modificación a los mismos, el Fideicomiso deberá atenerse a los límites y requisitos que para el endeudamiento de fideicomisos emisores de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios prevea la Circular Única de Emisoras.
- Adicionalmente, en el supuesto de que el Endeudamiento exceda de los límites de apalancamiento establecidos en la Circular Única de Emisoras, (i) el Fideicomiso no podrá asumir, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, Endeudamiento adicional hasta que se cumplan con dichos límites de apalancamiento, salvo que dicho Endeudamiento adicional se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del Endeudamiento del Fideicomiso existente, y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación; en el entendido, que, en ningún caso el resultado de dicho refinanciamiento podrá implicar un aumento en el Endeudamiento del Fideicomiso registrado antes de dicha operación de refinanciamiento; y (ii) el Administrador deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con los Lineamientos de Apalancamiento; en el entendido además que, el informe y plan correctivo deberán ser aprobados por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores.

Presentación de información

- El Fiduciario, con la información que le proporcione el Administrador, deberá presentar cualquier información relacionada con Endeudamientos que se requiera conforme a la Circular Única de Emisora.

(c) Patrimonio del Fideicomiso

Desde el 13 de agosto de 2013 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2016, FIBRA Prologis ha realizado Inversiones en desarrollos inmobiliarios valuadas en un monto de USD\$2,186 millones. Estas Inversiones integran un total de 194 propiedades industriales ubicados en los mercados de Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez, con una área rentable aproximada de 34,170 mil pies cuadrados, adicional un patio intermodal.

La valuación de las propiedades de inversión fue realizada por peritos independientes para determinar el valor razonable de las propiedades al 31 de diciembre de 2016.

(i) Inmuebles propiedad del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016

pies cuadrados y moneda en miles	# de Edificios	Pies Cuadrados		Ocupado %	Contratado %	Valor de Propiedades de Inversión		
		Total	% del Total			Total		% del Total
						Pes.	US\$	
Mercados Globales								
Ciudad de México	51	12,259	36.0	97.0	97.0	18,516,220	898,001	41.0
Guadalajara	26	5,838	17.1	99.5	99.5	7,584,846	367,850	16.8
Monterrey	24	3,868	11.3	94.1	94.1	5,259,803	255,090	11.7
Total mercados globales	101	21,965	64.4	97.2	97.2	31,360,869	1,520,941	69.5
Mercados Regionales								
Reynosa	29	4,422	12.9	94.4	94.4	4,803,289	232,950	10.7
Tijuana	33	4,217	12.3	100.0	100.0	4,754,834	230,600	10.6
Ciudad Juarez	31	3,566	10.4	93.6	93.6	3,785,722	183,600	8.4
Total mercados regionales	93	12,205	35.6	96.1	96.1	13,343,845	647,150	29.7
Total portafolio operativo	194	34,170	100.0	96.8	96.8	44,704,714	2,168,091	99.2
Patio intermodal ^(A)						309,291	15,000	0.7
Tierra ^(B)						50,105	2,430	0.1
Total de propiedades de inversión		34,170	100.0			45,064,110	2,185,521	100.0

(A) 100% ocupado al 31 de diciembre de 2016.

(B) Tenemos 11 acres de tierra en Monterrey que tiene un área construible de 204,123 pies cuadrados.

Inmuebles vendidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016

pies cuadrados y moneda en miles	Año Completo 2016	
	Pies Cuadrados	Ingresos por Disposición ^(A)
		P s.
Disposición de Edificios		
Mercados Globales		
Ciudad de México	-	-
Guadalajara	-	-
Monterrey	47	31,360
Total Mercados Globales	47	31,360
Mercados Regionales		
Reynosa	-	-
Tijuana	-	-
Ciudad Juárez	-	-
Total Mercados Regionales	-	-
Total de Disposición de Edificios	47	31,360
Promedio ponderado de cap rate estabilizado		9.0%

(A) Las cantidades en Dólares han sido transformadas al tipo de cambio efectivo en la fecha del contrato de venta.

(ii) Adquisiciones inmobiliarias o desarrollos inmobiliarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

pies cuadrados y moneda en miles	Año Completo 2016	
	Pies Cuadrados	Costo de Adquisición
		P s.
Edificios Adquiridos		
Mercados Globales		
Ciudad de México	925	1,337,076
Guadalajara	232	307,601
Monterrey	-	-
Total Mercados Globales	1,157	1,644,677
Mercados Regionales		
Reynosa	-	-
Tijuana	-	-
Ciudad Juárez	460	579,830
Total Mercados Regionales	460	579,830
Total de Edificios Adquiridos	1,617	2,224,507
Promedio ponderado de cap rate estabilizado		6.9%

(iii) Evolución de los Activos Fideicomitados

El portafolio operativo en resumen se presenta a continuación:

pies cuadrados y moneda en miles	# de Edificios	Pies Cuadrados		Ocupado %	Contratado %	NOI del Cuarto Trimestre		Renta Neta Efectiva				Valor de Propiedades de Inversión			
		Total	% del Total			Ps.	US\$	Anualizado		% del Total	Por Pie Cuadrado		Total		
								Ps.	US\$		Ps.	US\$	Ps.	US\$	
Mercados Globales															
Ciudad de México	51	12,259	36.0	97.0	97.0	269,382	13,733	1,290,547	62,589	38.4	109	5.27	18,516,220	898,001	41.0
Guadalajara	26	5,838	17.1	99.5	99.5	133,256	6,793	579,838	28,121	17.3	100	4.87	7,584,846	367,850	16.8
Monterrey	24	3,868	11.3	94.1	94.1	95,493	4,868	387,603	18,798	11.6	106	5.16	5,259,803	255,090	11.7
Total mercados globales	101	21,965	64.4	97.2	97.2	498,131	25,394	2,257,988	109,508	67.3	106	5.15	31,360,869	1,520,941	69.5
Mercados Regionales															
Reynosa	29	4,422	12.9	94.4	94.4	100,269	5,111	408,883	19,830	12.2	101	4.91	4,803,289	232,950	10.7
Tijuana	33	4,217	12.3	100.0	100.0	97,857	4,988	382,387	18,545	11.4	91	4.40	4,754,834	230,600	10.6
Ciudad Juarez	31	3,566	10.4	93.6	93.6	72,049	3,673	304,157	14,751	9.1	93	4.52	3,785,722	183,600	8.4
Total mercados regionales	93	12,205	35.6	96.1	96.1	270,175	13,772	1,095,427	53,126	32.7	95	4.61	13,343,845	647,150	29.7
Total portafolio operativo	194	34,170	100.0	96.8	96.8	768,306	39,166	3,353,415	162,634	100.0	102	4.96	44,704,714	2,168,091	99.2
Patio intermodal ^(A)						5,022	256						309,291	15,000	0.7
Tierra ^(B)													50,105	2,430	0.1
Total de propiedades de inversión		34,170	100.0			773,328	39,422						45,064,110	2,185,521	100.0

(C) 100% ocupado al 31 de diciembre de 2016.

(D) Tenemos 11 acres de tierra en Monterrey que tiene un área construible de 204,123 pies cuadrados.

(iv) Desempeño de los activos del Fideicomiso

Los resultados de las propiedades de inversión, como producto del desempeño de los activos del Fideicomiso por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan agrupados de acuerdo al mercado donde se encuentran ubicados a continuación:

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016						
	Ciudad de México	Guadalajara	Monterrey	Tijuana	Reynosa	Juárez	Total
Ingresos:							
Ingreso por arrendamientos	\$ 1,038,298	\$ 499,170	\$ 356,824	\$ 354,870	\$ 375,648	\$ 257,283	\$ 2,882,093
Recuperación de gastos por arrendamientos	96,331	33,267	34,199	43,290	33,652	56,005	296,744
Otros ingresos por arrendamiento	11,982	32,382	7,807	974	6,857	515	60,517
	1,146,611	564,819	398,830	399,134	416,157	313,803	3,239,354
Costos y gastos:							
Gastos de operación	145,146	79,619	41,990	42,775	46,375	64,045	419,950
Utilidad bruta	\$ 1,001,465	\$ 485,200	\$ 356,840	\$ 356,359	\$ 369,782	\$ 249,758	\$ 2,819,404

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015						
	Ciudad de México	Guadalajara	Monterrey	Tijuana	Reynosa	Juárez	Total
Ingresos:							
Ingreso por arrendamientos	\$ 835,353	\$ 446,744	\$ 265,586	\$ 305,072	\$ 318,066	\$ 199,035	\$ 2,369,856
Recuperación de gastos por arrendamientos	77,359	26,252	29,484	37,464	28,735	45,607	244,901
Otros ingresos por arrendamiento	7,408	22,862	5,854	2,584	6,256	2,108	47,072
	920,120	495,858	300,924	345,120	353,057	246,750	2,661,829
Costos y gastos:							
Gastos de operación	127,808	58,167	31,020	43,576	41,038	60,508	362,117
Utilidad bruta	\$ 792,312	\$ 437,691	\$ 269,904	\$ 301,544	\$ 312,019	\$ 186,242	\$ 2,299,712

Los índices de los resultados operativos generados durante este ejercicio se presentan a continuación:

Portafolio Operativo	2016
Ocupación al Final del Periodo	96.80%
Contratos de Arrendamiento Firmados	8.9 MSF
Retención de Clientes	87.60%
Cambio de Renta Neta Efectiva	9.60%
NOI en efectivo sobre mismas tiendas	2.00%
NOI sobre mismas tiendas	(0.10%)
Gastos de rotación promedio por pie cuadrado arrendado	US\$1.58

Los comparativos en Pesos y en Dólares, como resumen del rendimiento generado por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 son:

en millones	M.N.\$	USD\$
Ingresos	3,239.4	175.4
Utilidad bruta	2,819.4	152.9
Utilidad neta	1,838.5	99.9
FFO (definido por FIBRA Prologis)	1,925.4	105.2
AFFO	1,349.3	74.5
EBITDA	2,892.0	143.5

FFO; FFO, definido por FIBRA Prologis; AFFO (conjuntamente referidos como "FFO"). FFO es una medida financiera que no pertenece a IFRS que es comúnmente utilizada en la industria inmobiliaria. La medida de las IFRS más directamente comparable a FFO es la utilidad (pérdida) antes de otros resultados integrales. Aunque la Asociación Nacional de Fideicomisos para Inversiones Inmobiliarias ("NAREIT" por sus siglas en inglés) ha publicado una definición de FFO, las modificaciones de cálculos de la NAREIT respecto de FFO son comunes entre empresas inmobiliarias, como empresas que buscan proporcionar medidas financieras que reflejen en forma significativa sus negocios.

FFO, definido por FIBRA Prologis

Para llegar a FFO, definido por FIBRA Prologis, ajustamos la definición de la medida FFO por parte de la NAREIT para excluir:

- (i) ajustes a valor de mercado por la evaluación de propiedades de inversión;
- (ii) pérdidas y ganancias de tipo de cambio de moneda extranjera de la conversión (basada en tarifas actuales de tipo de cambio de moneda extranjera) de activos y pasivos denominados en Pesos;

- (iii) el impuesto sobre la renta con respecto de la venta de propiedades;
- (iv) pérdidas o ganancias por la liquidación anticipada de la deuda;
- (v) gastos relacionados a desastres naturales.

AFFO

Para llegar a AFFO, ajustamos FFO, definido por FIBRA Prologis para adicionalmente excluir (i) rentas lineales; (ii) gastos de capital recurrentes (que incluye mejoras en las propiedades, mejoras a los inquilinos y comisiones de arrendamiento); y (iii) amortización de primas de adeudos y descuentos netos de cantidades capitalizadas.

Utilidad Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización (“EBITDA” por sus siglas en inglés) Ajustada. Utilizamos EBITDA Ajustada una medida financiera que no pertenece a IFRS, como medida de nuestro desempeño operativo. Calculamos EBITDA Ajustada empezando con el ingreso neto consolidado (pérdida) antes que otros ingresos y removiendo el efecto de intereses e impuesto sobre la renta, hacemos ajustes similares a nuestras medidas FFO.

(v) Cumplimiento al plan de negocios y calendario de Inversiones y, en su caso, Desinversiones

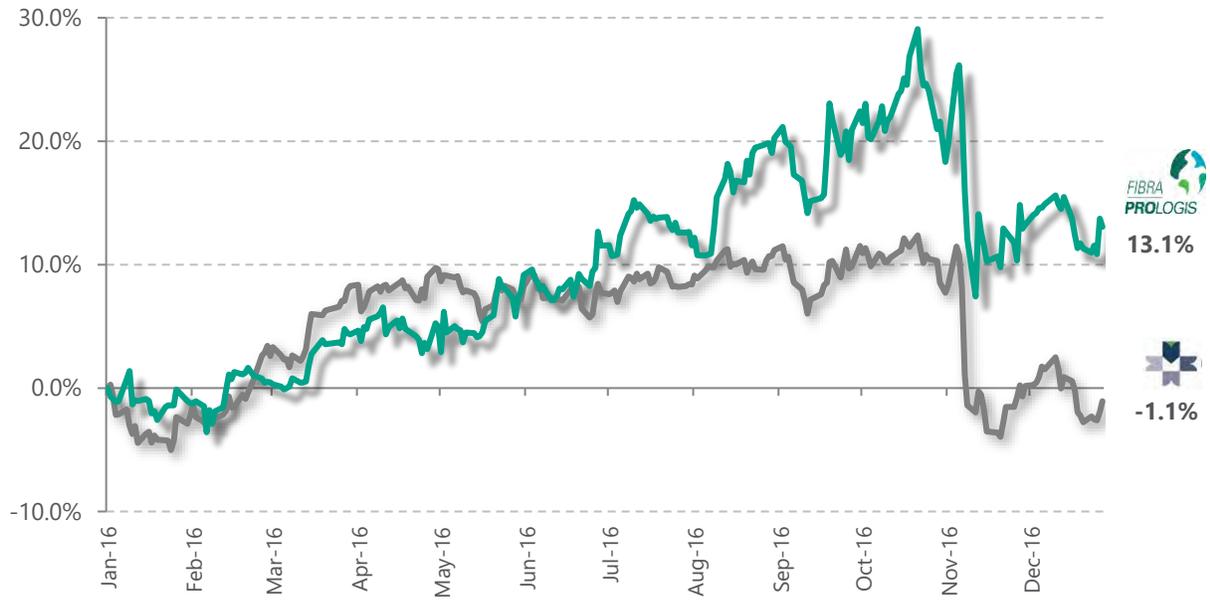
FIBRA Prologis ha cumplido con el plan de negocios presentado a los Tenedores, mediante la adquisición en 2016 de aproximadamente el equivalente a US\$117 millones de Dólares, en propiedades industriales provenientes del patrocinador, mediante el proceso de autorización establecido para partes relacionadas.

En relación a la parte interna de crecimiento, mediante el incremento de rentas de los espacios industriales que expiraron durante el 2016 y se rentaron a tasas mayores de renta, FIBRA Prologis logró un incremento del 9.6% (nueve punto seis por ciento) sobre la renta neta efectiva en comparación con las rentas que vencieron en el mismo periodo.

Los CBFIs, tuvieron un rendimiento anualizado incluyendo distribución de dividendos en Pesos y precio al 31 de diciembre de 2016, en comparación al precio del CBFi al 4 de enero de 2016 de oferta pública de compra, de aproximadamente 21.4% (veintiuno punto cuatro por ciento).

Desempeño de los valores emitidos

La siguiente gráfica muestra el desempeño del CBFi comparando únicamente cambios en precios de cierre, tomando como base el precio al cierre del primer día hábil del año, 4 de enero de 2016 al último día hábil del año 30 de diciembre de 2016, así como el valor del índice de FIBRAS publicado por la Bolsa Mexicana de Valores.



(vi) Informe de deudores relevantes

Esta sección no es aplicable, toda vez que nuestro Fideicomiso no tiene a la fecha deudores relevantes.

(d) Contratos y acuerdos relevantes

(i) *Contrato de Fideicomiso*

Nuestro fideicomiso se constituyó mediante contrato de fideicomiso de administración número F/17464-3 de fecha 13 de agosto de 2013; en el entendido que (i) con fecha 2 de octubre de 2013 fue celebrado un convenio de sustitución fiduciaria en virtud del cual Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria fue nombrado como Fiduciario y se cambió el número del contrato a F/1721, (ii) con fecha 8 de octubre de 2013 se celebró un segundo convenio modificatorio mediante el cual se cambió la designación del Fideicomiso por la de "FIBRA Prologis", (iii) con fecha 29 de noviembre de 2013 se celebró un tercer convenio modificatorio y (iv) con fecha 28 de mayo de 2014 se celebró un cuarto convenio modificatorio en virtud del cual dicho fideicomiso se reformó en su integridad para quedar según se describe en el presente Reporte Anual. Nuestras oficinas principales están ubicadas en Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1236, Piso 9, Ciudad de México. Nuestro Contrato de Fideicomiso se presentó ante la CNBV y la BMV y se encuentra disponible para su consulta en las páginas web de dichas autoridades, www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx, respectivamente.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el propósito general de nuestro fideicomiso es la adquisición o construcción de bienes inmuebles en México que se destinen al arrendamiento, así como la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como otorgar financiamiento para estos fines con una garantía de los bienes arrendados, en todo caso directamente o a través de fideicomisos (incluyendo, sin limitación, a través de los Fideicomisos de Inversión), de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR. Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, ha sido nombrado como fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso y, en tal carácter, realizará ciertos actos en nuestra representación de conformidad con las instrucciones que le proporcione al efecto nuestro Administrador en términos de nuestro Contrato de Administración.

CBFIs

El Contrato de Fideicomiso establece que nuestro Fiduciario podrá emitir CBFIs de tiempo en tiempo, incluyendo para efectos de la oferta global y las Operaciones de Formación, de conformidad con lo dispuesto en el propio Contrato de Fideicomiso y los requisitos legales aplicables. Hemos solicitado la inscripción de nuestros CBFIs para su cotización en la BMV bajo la clave de pizarra FIBRAPL sujeto a la aprobación de la BMV. Nuestros CBFIs, estarán denominados en Pesos, no tienen expresión de valor nominal y pueden ser emitidos para, pagados y adquiridos por, inversionistas tanto mexicanos como extranjeros. Nuestros CBFIs no otorgan a sus Tenedores el derecho de utilizar directamente los inmuebles que integran nuestro patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 se encontraban en circulación 634,479,746 (seiscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis) CBFIs.

Los CBFIs materia de la oferta global fueron emitidos por nuestro Fideicomiso y no representan ningún derecho de participación en nuestro Administrador, el Fiduciario, el Representante Común o cualquiera de sus Afiliadas, ni les imponen obligación alguna. Además, nuestros CBFIs no constituyen depósitos u otras obligaciones de alguna institución de crédito ni una póliza de seguro emitida por una institución de seguros; y no están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario o por cualquier otra entidad gubernamental o institución de seguros. Nuestros CBFIs no tendrán el beneficio de ninguna póliza de garantía ni cobertura de asociación o protecciones similares.

Se considerará que por el hecho de adquirir nuestros CBFIs, los Tenedores de los mismos han aceptado que el Fiduciario será responsable del cumplimiento de las obligaciones de nuestro Fideicomiso conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de determinar el importe de dichas obligaciones.

Restricciones aplicables a la adquisición de nuestros CBFIs

A partir de la oferta global, cualquier Persona (distinta de Prologis o cualquiera de sus afiliadas) que pretenda adquirir por cualquier motivo y por cualquier medio en el mercado secundario tanto bursátil como extrabursátil, ya sea directa o indirectamente, el 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de nuestros CBFIs en circulación, requerirá de la autorización previa del Comité Técnico para dicha adquisición, en el entendido que si un Tenedor (distinto a Prologis o a cualquiera de sus Afiliadas) que ya es titular del 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de nuestros CBFIs en circulación, pretende adquirir un 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más adicional de nuestros CBFIs en circulación, deberá obtener autorización previa del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición, previo aviso por escrito de dicha circunstancia a nuestro Administrador y al Comité Técnico. Dicho aviso deberá contener por lo menos lo siguiente: (a) una declaración en la que el posible adquirente manifieste si pretende realizar la compra a título individual o en conjunto con otra persona o grupo de personas; (b) el número de CBFIs del que es titular directa e indirectamente; (c) el número de CBFIs que dicha persona o grupo de personas desea adquirir; (d) una declaración donde manifieste de si dicha persona o grupo de personas pretende adquirir control de nuestro Fideicomiso; (e) la identidad y nacionalidad de la persona o grupo; y (f) una explicación del origen de los fondos que serán utilizados para dicha compra. El criterio que usará el Comité Técnico para determinar si autoriza dicha adquisición incluye, entre otros factores, (i) si la persona o grupo de personas pretende adquirir el control, influencia significativa o poder de mando de nuestro Fideicomiso; (ii) si el adquirente es un competidor de nuestro Fideicomiso o de Prologis; (iii) la identidad y nacionalidad del adquirente; (iv) la fuente y origen de los fondos que serán utilizados para la compra de los CBFIs, y (v) el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores. Dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a la recepción de dicho aviso, nuestro Administrador convocará una sesión del Comité Técnico; y el Comité Técnico deberá emitir una resolución al respecto dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido el aviso; en el entendido que, si el Comité Técnico no emite una resolución en este plazo, se considerará que se ha negado la solicitud. Si cualquier Persona o Grupo de Personas (distinta a Prologis o a cualquiera de sus afiliadas) adquiere CBFIs en un monto igual o mayor al 9.9% (nueve punto nueve por ciento) sin obtener la previa autorización del Comité Técnico, el comprador o Tenedor correspondiente no tendrá cualesquier derechos corporativos respecto de dichos CBFIs adquiridos, incluyendo sin limitación alguna, el derecho de atender, ser contado para el quórum necesario para el voto de cualquier Asamblea de Tenedores o el derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) del total de CBFIs en circulación con respecto a dichos CBFIs adicionales. El comprador de dichos CBFIs también será responsable frente a nuestro Fideicomiso por los daños y perjuicios derivados de dicha compra.

Cambios en los CBFIs; otros valores; derechos del tanto; amortización

Podremos emitir CBFIs en cualquier momento, ya sea en México o en el extranjero, por instrucciones de nuestro Administrador y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63, 64 y demás relativos de la LMV y el Contrato de Fideicomiso, previa autorización de la Asamblea de Tenedores de CBFIs. Estaremos obligados a cumplir con ciertos requisitos de ley al respecto, incluyendo la obtención de cualesquiera autorizaciones gubernamentales necesarias. El Contrato de Fideicomiso no establece límite alguno en cuanto al número de CBFIs que podremos emitir.

Los CBFIs emitidos por el Fiduciario en relación con cada Emisión de CBFIs se considerarán parte de una misma Emisión, estarán sujetos a los mismos términos y condiciones, y otorgarán a sus tenedores los mismos derechos de los que gozan el resto de los tenedores de nuestros CBFIs. Los CBFIs emitidos por el Fiduciario deberán cumplir en todo caso con lo dispuesto por la legislación aplicable.

Por el hecho de adquirir nuestros CBFIs, los tenedores de dichos CBFIs se obligan a sujetarse a los términos del Contrato de Fideicomiso y de los propios CBFIs; y convienen expresamente que (i) no tendrán ningún derecho del tanto para adquirir los CBFIs emitidos por el Fiduciario en relación con cualquier Emisión

futura y (ii) el Fiduciario es el legítimo y único propietario de los bienes que integran nuestro patrimonio, por lo que los tenedores de nuestros CBFIs no tendrán derecho alguno con respecto a dichos bienes o a recibir los ingresos generados por los mismo, salvo en la medida de lo dispuesto por nuestro Contrato de Fideicomiso y los CBFIs.

El Representante Común

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero ha sido nombrado como representante común de los Tenedores. Las comisiones pagaderas al Representante Común serán las señaladas en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso el Representante Común tendrá los deberes, derechos y facultades establecidos en la LMV, en la LGTOC, en el Título y nuestro Contrato de Fideicomiso. Por lo demás, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones que reciba de la Asamblea de Tenedores de nuestros CBFIs. Los derechos y obligaciones del Representante Común incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, los siguientes:

- suscribir el Título, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales relacionadas con el mismo;
- verificar la celebración de nuestro Fideicomiso;
- tener la facultad de verificar la existencia del Patrimonio del Fideicomiso;
- tener la facultad de vigilar el cumplimiento del uso de los Recursos de la Emisión que surjan de la Emisión Inicial y las Emisiones Adicionales.
- tendrá la facultad de vigilar el cumplimiento del Fiduciario y, en su caso de nuestro Administrador con sus respectivas obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración, e iniciar cualquier acción en contra del Fiduciario y/o solicitar al Administrador que inicie cualquier acción en contra del Administrador, conforme a las instrucciones de la Asamblea de Tenedores;
- tener la facultad de notificar cualquier incumplimiento del Fiduciario a sus obligaciones conforme a nuestro Contrato de Fideicomiso a través de los medios;
- convocar y presidir las Asambleas de Tenedores cuando la legislación aplicable o los términos del Título y/o el Contrato de Fideicomiso así lo requieran, y cuando lo considere necesario o deseable para obtener confirmaciones de los Tenedores con respecto a la toma de cualquier decisión o la realización de cualesquier asuntos que deban ser resueltos por una Asamblea de Tenedores;
- desarrollar todas las actividades necesarias o deseables con el fin de cumplir con cualquier resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores;
- en representación de los Tenedores, celebrar de tiempo en tiempo documentos y contratos con el Fiduciario en relación con nuestro Contrato de Fideicomiso y/o nuestros CBFIs;
- ejercer todas las acciones necesarias a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores en su conjunto;

- actuar como intermediario entre el Fiduciario y los Tenedores con respecto al pago de cualquier cantidad pagadera a los mismos en relación con los CBFIs, y con respecto a cualesquiera otros asuntos requeridos;
- ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones establecidas en el Título respectivo, en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos de los que sea parte;
- solicitar al Fiduciario y a nuestro Administrador toda la información y documentación en su posesión en relación con los Activos Inmobiliarios en los que haya invertido el Fideicomiso o cualquier Fideicomiso de Inversión, los Fideicomisos de Inversión y cualesquiera otra sea necesaria para el cumplimiento por parte del Representante Común de sus obligaciones el ejercicio de sus facultades conforme al Contrato de Fideicomiso y los CBFIs, en el entendido, que el Fiduciario y nuestro Administrador proporcionarán la información y documentación relacionada con los Activos Inmobiliarios en los que haya invertido el Fideicomiso o cualquier Fideicomiso de Inversión, los Fideicomisos de Inversión del Contrato de Fideicomiso y con los CBFIs según les sea requerida por el Representante Común para los fines anteriores;
- proporcionar, cuando sea requerido, a cualquier Tenedor copias de los reportes que le hayan sido entregados al Representante Común por el Fiduciario y/o el Administrador; en el entendido, que el Representante Común podrá revelar a los Tenedores cualquier información en su poder que no haya sido clasificada como confidencial por el titular de dicha información o por la parte reveladora; y
- en general, llevar a cabo todos los actos y cumplir con las obligaciones, y ejercer todas las facultades, del Representante Común según se establezca en la LGTOC, la LMV, la regulación aplicable emitida por la CNBV y las prácticas bursátiles de mercado aplicables.

Todos y cualesquiera actos realizados por el Representante Común en representación de los Tenedores de nuestros CBFIs de conformidad con lo dispuesto en los términos establecidos en nuestro Contrato de Fideicomiso, en el Título que ampara la Emisión, y en los demás documentos de los que sea parte o en la legislación aplicable, obligarán a todos los Tenedores de nuestros CBFIs y se considerarán aceptados por los mismos.

El Representante Común podrá ser removido en cualquier momento por una resolución adoptada por una la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de nuestros CBFIs, en términos de la Cláusula 4.5(b) del Fideicomiso, en el entendido, que dicha remoción no surtirá efectos sino hasta que un representante común sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

La institución que ocupe el cargo de representante común conforme a nuestro Contrato de Fideicomiso podrá renunciar como representante común de los Tenedores en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la LGTOC. El Representante Común deberá proporcionar al Administrador y al Fiduciario con no menos de 60 (sesenta) días de anticipación un aviso por escrito de dicha renuncia, y en cualquier caso dicha renuncia no entrará en vigor hasta que el representante común sustituto haya sido nombrado hasta que la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y dicho representante común sustituto haya aceptado su nombramiento y tomado posesión de su cargo.

Las obligaciones del Representante Común terminarán cuando el Fideicomiso haya terminado conforme a los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario

Las obligaciones del Fiduciario incluyen, entre otras:

- (i) cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos previstos en nuestro Contrato de Fideicomiso para lograr los fines del mismo; y
- (ii) actuar de conformidad con los demás documentos que celebre en términos de nuestro Contrato de Fideicomiso, y de conformidad con las instrucciones por escrito que reciba de nuestro Administrador, el Comité Técnico o el Representante Común.

El Fiduciario actuará en términos generales de conformidad con las instrucciones de nuestro Administrador, y les concederá a las personas designadas por nuestro Administrador un poder general para actuar en nombre de nuestro Fideicomiso. El Fiduciario tendrá derecho a las comisiones previstas en nuestro Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario sólo será responsable en caso de incumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, violación o incumplimiento en términos de nuestro Contrato de Fideicomiso, negligencia, fraude o mala fe (según sea interpretado por los estándares legales mexicanos aplicables). El Fiduciario no será responsable por ninguna acción adoptada por nuestro Administrador o sus afiliados de conformidad con nuestro Contrato de Administración, o por cualquier incumplimiento por parte del Fiduciario de sus obligaciones derivadas de la delegación al Administrador, a menos que el Fiduciario haya incurrido en negligencia, fraude o mala fe de su parte (según lo determinado de conformidad con los estándares legales mexicanos aplicables). De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario estará libre de cualquier responsabilidad de reparar o compensar los daños causados a terceros como consecuencia de la producción, la manipulación o la eliminación de residuos, materiales peligrosos o contaminantes en las propiedades que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso se utilizará para pagar cualquier riesgo y costos relacionados con daños o responsabilidad atribuida a los contaminantes, así como para indemnizar al Fiduciario por cualquier proceso y gastos relacionados con las condiciones ambientales en las propiedades del Fideicomiso.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria podrá ser removido de su cargo como Fiduciario por resolución de la Asamblea de Tenedores o a través del Administrador con la aprobación previa de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, mediante aviso por escrito de dicha circunstancia con cuando menos 60 días naturales de anticipación a la fecha en que haya de surtir efectos la remoción; en el entendido, que dicha remoción no surtirá efecto menos que dentro de dicho plazo de 60 días (i) nuestro Administrador o la Asamblea Ordinaria de Tenedores haya nombrado a un fiduciario sustituto y (ii) el fiduciario sustituyo haya aceptado su nombramiento y tomado posesión de su cargo de conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso. Cualquier sucesor del Fiduciario deberá ser una institución de banca mexicana.

El Fiduciario podrá renunciar como Fiduciario de nuestro Fideicomiso mediante notificación por escrito entregada al Administrador y al Representante Común al menos 60 (sesenta) días naturales antes de la fecha efectiva de dicha renuncia, y sólo por causa grave a juicio de un tribunal de primera instancia con jurisdicción en su domicilio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 391 de la LGTOC; en el entendido, que el Fiduciario no dejará de ser el Fiduciario de nuestro Fideicomiso, sino hasta que la Asamblea de Tenedores de CBFIs haya nombrado a un fiduciario sustituto (que haya sido aprobado por escrito por el Administrador) y dicho fiduciario sustituto haya aceptado su nombramiento por escrito.

Asambleas de Tenedores de nuestros CBFIs

El Representante Común estará obligado a convocar una Asamblea Ordinaria de Tenedores de nuestros CBFIs cuando menos una vez al año (dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal) para (i) discutir y, en su caso, aprobar los estados financieros anuales auditados de nuestro Fideicomiso; (ii) discutir y, en su caso, aprobar nuestro Reporte Anual; y (iii) elegir o no elegir y calificar la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico propuestos por nuestro Administrador. El Administrador y los Tenedores que en lo individual o conjuntamente mantengan el 10% (diez por ciento) de la totalidad de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una asamblea de tenedores especificando en su petición los puntos del orden del día que en dicha asamblea de tenedores deberá tratarse. La asamblea de Tenedores se celebrará en el domicilio del Representante Común o en cualquier otro sitio que se especifique en la convocatoria respectiva. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común, quien fungirá como presidente y designará a un secretario y un representante a fin de verificar que el quórum se cumple y así como el conteo de los votos en cada Asamblea de Tenedores. El Administrador y el Fiduciario tendrán derecho a asistir a las Asambleas de Tenedores, pero no podrán emitir voto alguno en dicho carácter respecto de los asuntos a tratar en dichas Asambleas de Tenedores. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro de 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez competente del domicilio del Fiduciario, a petición de nuestro Administrador o de los Tenedores que individualmente o en conjunto posean 10% (diez por ciento) del total de los CBFIs en circulación, según sea el caso, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea de Tenedores respectiva. Todas las Asambleas de Tenedores de nuestros CBFIs serán presididas por el Representante Común.

Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha en que se consume la oferta global, el Representante Común convocará una asamblea de tenedores inicial en la que, entre otras cosas (a) los Tenedores que tengan derecho de nombrar a un miembro para el Comité Técnico tendrán la oportunidad de ejercer dicho derecho de conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso o podrán renunciar a dicho derecho bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común y (b) dicha Asamblea Ordinaria calificará la independencia de los Miembros Independientes propuestos.

El Comité Técnico podrá convocar una Asamblea de Tenedores de CBFIs para resolver cualquier asunto que no esté previsto en el Contrato de Fideicomiso. Los asuntos para los que no se convoque una Asamblea de Tenedores de CBFIs por requerir atención inmediata serán resueltos a la mayor brevedad por el Comité Técnico oyendo la opinión del Comité de Prácticas de Gobierno y el Comité de Auditoría, si ello es necesario.

Las convocatorias para las Asambleas de Tenedores se publicarán al menos una vez en cualquier periódico de amplia circulación a nivel nacional y a través de Emisnet, y serán entregadas al Fiduciario y al Administrador por correo electrónico, con al menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea de Tenedores deberán tratarse. Para asistir a una Asamblea de Tenedores, cada Tenedor deberá entregarle al Representante Común las constancias de depósito emitidas por Indeval y las listas de Tenedores emitidas por los intermediarios financieros correspondientes, en su caso, en relación con los CBFIs propiedad de dicho Tenedor, en el lugar especificado por el Representante Común en la convocatoria respectiva, a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha en que la Asamblea de Tenedores se lleve a cabo. Cada Tenedor podrá ser representado en una Asamblea de Tenedores por un representante debidamente designado, incluyendo mediante carta poder otorgada ante dos testigos.

Una vez que la Asamblea de Tenedores de CBFIs sea instalada, los Tenedores no pueden retirarse de la asamblea a fin de prevenir que la asamblea sea celebrada. Los Tenedores que se retiren o que no asistan a

la Asamblea de Tenedores de CBFIs se considerarán que se han abstenido de votar sobre los temas discutidos.

La información y documentación relacionada con el orden del día de cada Asamblea de Tenedores estará disponibles, de forma gratuita, para su revisión por los Tenedores de CBFIs en el domicilio que se indique en la convocatoria para cualquiera de los Tenedores que así lo soliciten por escrito por lo menos con 10 días naturales previos a la fecha de dicha Asamblea de Tenedores.

Hacemos notar que algunos de los plazos descritos anteriormente son menores a los plazos aplicables a sociedades anónimas bursátiles, en particular, respecto de (i) la información y documentos relacionados con el orden del día de una asamblea de accionistas, la cual deberá estar disponible con 15 días naturales de anticipación a dicha asamblea de accionistas, y (ii) la publicación de la convocatoria a asamblea de accionistas la cual deberá realizarse con al menos 15 días de anticipación a la fecha de dicha asamblea de accionistas, salvo que los estatutos sociales prevean otra cosa.

Todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs que represente el 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de solicitar al Representante Común que la votación con respecto a un determinado asunto respecto del que no se considere suficientemente informado, se aplase por una sola vez por un plazo de tres días naturales.

Las actas de cada Asamblea de Tenedores deberán ir firmadas por las personas que actúen como presidente y secretario de la Asamblea de Tenedores. La lista de asistencia deberá ser firmada por los Tenedores presentes, o por sus representantes, en la Asamblea de Tenedores a fin de verificar que se cumple el quórum y para contar los votos respectivos, la cual será adjuntada al acta de asamblea. Las actas y otra información y documentación con respecto a la asamblea de tenedores estarán en posesión del Representante Común y podrán ser consultada en cualquier momento por los tenedores, quienes tendrán el derecho, a su propio costo, de solicitar copias de dichos documentos al Representante Común.

Derechos de voto

Cada CBFIs en circulación confiere a su Tenedor el derecho a un voto sobre todos los asuntos que se sometan a votación por parte de los Tenedores de nuestros CBFIs. Sujeto a lo establecido más adelante, cualquier Tenedor podrá celebrar uno o más convenios en relación con el ejercicio de sus derechos de voto en una asamblea de Tenedores. La celebración de un convenio de ese tipo y sus términos, y cualquier terminación subsecuente de dicho convenio, deberán ser notificadas al Fiduciario (con copia para el Representante Común) dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a su celebración (o terminación) y el Fiduciario deberá revelar dicha información al público inversionista a través de la BMV y Emisnet. La existencia y los términos de dicho convenio deberán ser revelados en cada Reporte Anual mientras dicho convenio permanezca vigente. Dichos convenios podrán incluir la renuncia de los Tenedores de ejercer su derecho a nombrar miembros del Comité Técnico. No obstante lo anterior, cualquier convenio de votación con respecto a los CBFIs que represente el 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de los CBFIs en circulación debe de ser aprobado por el Comité Técnico de conformidad con los términos de nuestro Contrato de Fideicomiso. Cualesquier Tenedores que pretendan celebrar convenios de votación con respecto a los CBFIs que represente el 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de los CBFIs en circulación, deberán proporcionar una notificación y solicitar autorización por escrito a nuestro Administrador y al Comité Técnico, la cual deberá incluir al menos lo siguiente: (a) una descripción del convenio de votación, (b) el número de CBFIs que serán cubiertos por el convenio de votación (c) una declaración acerca de la intención de los Tenedores de adquirir en control de nuestro Fideicomiso y (d) la identidad y nacionalidad de los Tenedores. El criterio que usará el Comité Técnico para determinar si autoriza dicho convenio incluye, entre otros factores, (i) si la persona o grupo de personas pretende adquirir el control, influencia significativa o poder de mando de nuestro Fideicomiso, (ii) si el adquirente es un

competidor de nuestro Fideicomiso o de Prologis, (iii) la identidad y nacionalidad de los tenedores. Si dicho convenio no es autorizado por el Comité Técnico este será nulo e inválido, carecerá de validez y no producirá efectos y los Tenedores que (implícita o explícitamente) celebren o intenten hacer valer dicho convenio, serán responsables frente a nuestro Fideicomiso y nuestro Administrador por cualesquier daños derivados de la celebración o intento de celebración del convenio.

Las Asambleas de Tenedores de nuestros CBFIs pueden ser ordinarias o extraordinarias.

La asamblea ordinaria tendrá la facultad de:

- aprobar los estados financieros anuales auditados del Fideicomiso;
- elegir y calificar la independencia de los miembros independientes del Comité Técnico propuestos por nuestro Administrador, o no elegir a dichos Miembros Independientes;
- aprobar el Reporte Anual de nuestro Fideicomiso;
- aprobar cualquier Inversión, adquisición o desinversión hecha directa o indirectamente por nuestro Fideicomiso, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión que represente el 20% (veinte por ciento) o más del valor de nuestro patrimonio al cierre del trimestre inmediato anterior, incluyendo las que se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que comience la primera operación, pero que pudieren considerarse como una sola operación;
- aprobar cualquier Inversión, adquisición que pretendan realizarse, directamente por el Fideicomiso o a través del Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión, cuando representen el 10% (diez por ciento) o más del valor del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas Inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola operación, y dichas Inversiones se pretendan realizar con Personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes: (i) aquellas relacionadas con (x) el Fideicomiso Subsidiario o cualquier otro Fideicomiso de Inversión, (y) el Fideicomitente, y (z) el Administrador; o (ii) que representen un conflicto de interés; en el entendido que, los Tenedores de CBFIs que se ubiquen en alguno de los dos supuestos señalados en los sub-incisos (i) y (ii) anteriores, deberán de abstenerse de participar y estar presentes en las deliberaciones y votaciones correspondientes de la Asamblea Ordinaria de Tenedores en las que se discuta dicho punto, sin que ello afecte el quorum requerido para la instalación de dicha Asamblea Ordinaria de Tenedores.
- aprobar la remoción de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como nuestro Fiduciario y la designación, a recomendación de nuestro Administrador, de otra institución bancaria mexicana o casa de bolsa para actuar como fiduciario de nuestro Fideicomiso;
- aprobar emisiones adicionales de CBFIs, y los términos para su emisión, incluyendo la manera en la que se determinó el precio al cual dicho CBFIs fue vendido haya sido una colocación pública o privada dentro o fuera de México, así como el número de CBFIs a emitirse, así como aprobar las ampliaciones a las Emisiones que pretendan realizarse, ya sea en el monto o en el número de CBFIs.

- aprobar la compensación de los Miembros Independientes del Comité Técnico;
- aprobar las políticas de contratación de Endeudamiento o Lineamientos de Apalancamiento propuestos por el Administrador, así como cualquier modificación a los mismos, en el entendido, que la Asamblea Ordinaria de Tenedores deberá de aprobar cualquier incurrimento o asunción de Endeudamiento que no sea conforme a los Lineamientos de Apalancamiento); en el entendido, que no obstante lo anterior, el nivel de Endeudamiento del Fideicomiso no podrá ser superior al límite máximo de Endeudamiento permitido conforme a la Circular Única de Emisoras en cualquier momento;
- aprobar cualquier modificación a los Lineamientos de Inversión y cualquier otro cambio en el o régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores deberá reunirse y, en su caso, aprobar cualquier Inversión que no cumpla con dichos Lineamientos de Inversión o régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso; y
- realizar cualquier otra acción reservada para la Asamblea de Tenedores de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y la ley aplicable que no se encuentre expresamente reservada para la asamblea extraordinaria.

Para que una Asamblea Ordinaria se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria deberán estar presentes en la misma los Tenedores que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad de los CBFIs con derecho a voto en circulación, en el entendido, que si dicho quórum no se cumple y se celebra la asamblea ordinaria en virtud de una segunda o ulteriores convocatorias, la asamblea quedará válidamente instalada con cualesquier Tenedores con derecho a voto que se encuentren presentes en dicha asamblea ordinaria. Cada resolución de una Asamblea Ordinaria será adoptada por los Tenedores que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de los CBFIs con derecho a voto representados en dicha Asamblea Ordinaria.

La Asamblea Extraordinaria tendrá la facultad de:

- aprobar la remoción y/o sustitución del Administrador por una Conducta de Remoción de nuestro Administrador o sin causa conforme a nuestro Contrato de Administración; y aprobar la designación de otra entidad para que actúe como Administrador de nuestro Fideicomiso de conformidad con nuestro Contrato de Administración;
- aprobar la remoción del Representante Común y la designación de otra institución bancaria o casa de bolsa mexicana para actuar como Representante Común de los Tenedores de conformidad a los términos establecidos en el Título;
- aprobar cualquier modificación a nuestro Contrato de Fideicomiso, nuestro Contrato de Administración, al Título y a cualquier otro documento de la operación, pero solo en la medida en que dicha modificación pudiera razonablemente tener un efecto material adverso en los Tenedores de nuestros CBFIs;
- aprobar la cancelación del listado de los CBFIs de la BMV y la cancelación del registro de los mismos en el RNV;
- aprobar la disolución de nuestro Fideicomiso;

- aprobar la remoción de todos los miembros del Comité Técnico; y
- aprobar cualquier modificación a las comisiones del Administrador o cualquier otra contraprestación que deba ser pagado al Administrador por el desempeño de sus actividades como administrador del Fideicomiso, o cualquier otro concepto a favor del Administrador del Patrimonio del Fideicomiso, o cualquier tercero.

Para que una Asamblea Extraordinaria de Tenedores, encargada de resolver la remoción del Administrador en caso de que ocurra y continúe cualquier Conducta de Remoción, se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad de los CBFIs en circulación con derecho a voto, deberán estar presentes en dicha asamblea, y cada resolución deberá ser adoptada mediante el voto favorable de los Tenedores que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del total de los CBFIs en circulación con derecho a voto, en el entendido, que los CBFIs propiedad de Prologis o cualquiera de sus Afiliadas no deberán ser considerados para efectos de calcular los requisitos de quórum para que se considere válidamente instalada dicha Asamblea Extraordinaria de Tenedores y los Tenedores de dichos CBFIs no tendrán derecho a votar en dicho asunto

Para que una Asamblea Extraordinaria de Tenedores encargada de resolver la remoción del Administrador sin causa, se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) del total de los CBFIs en circulación con derecho a voto, deberán estar presentes en la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, y cada resolución de dicha Asamblea Extraordinaria de Tenedores deberá ser adoptada mediante el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) del total de los CBFIs en circulación con derecho a voto.

Para que una Asamblea Extraordinaria encargada de resolver la remoción del Representante Común, apruebe la remoción de todos los miembros de Comité Técnico o cualquier cambio a nuestro Contrato de Administración, a nuestro Contrato de Fideicomiso o al Título que ampara nuestros CBFIs, considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores con derecho a voto que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) o más de la totalidad de los CBFIs en circulación deberán estar presentes en dicha asamblea extraordinaria, y cada resolución de dicha Asamblea Extraordinaria deberá ser adoptada por el voto favorable de los Tenedores con derecho a voto que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) o más de la totalidad de los CBFIs en circulación.

Para que una Asamblea Extraordinaria encargada de resolver la cancelación de la inscripción de nuestros CBFIs en la BMV o la disolución de nuestro Fideicomiso, se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores con derecho a voto que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) o más del total de los CBFIs en circulación, deberán estar presente en la asamblea, y cada resolución de dicha asamblea deberá ser adoptada mediante el voto favorable de los Tenedores con derecho a voto que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) o más del total de los CBFIs en circulación.

Cada Tenedor podrá ser representado en una asamblea de tenedores por un representante debidamente designado, incluyendo mediante carta poder.

Cualesquiera resoluciones adoptadas serán vinculatorias para todos los Tenedores, incluyendo los disidentes o aquellos no presentes.

En el supuesto de que hayamos adquirido CBFIs propios conforme a lo previsto en nuestro Contrato Fideicomiso y dichos CBFIs no hayan sido cancelados a la fecha de una asamblea de tenedores de CBFIs, dichos CBFIs no podrán estar representados ni votar en dicha asamblea.

Registro y transmisión

Los Tenedores de nuestros CBFIs mantendrán sus CBFIs indirectamente. Nuestros CBFIs estarán amparados por un Título que se depositará en Indeval y se inscribirá en el RNV y la BMV para su oferta al público. Indeval será el Tenedor inscrito de todos los CBFIs mantenidos mediante registros en sus libros.

Las transmisiones de nuestros CBFIs deberán inscribirse en Indeval. Las transmisiones de los CBFIs depositados en Indeval se inscribirán mediante registros electrónicos de conformidad con lo dispuesto por la LMV.

Distribuciones

Véase la sección 2. *El Fideicomiso – (b) Descripción del negocio - (x) Distribuciones.*

Valuación

Véase la sección “Políticas con respecto a ciertas actividades—Avalúos Independientes”.

Vigencia y terminación

El Contrato de Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los fines de nuestro Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad; en el entendido, que el Contrato de Fideicomiso terminará (i) cuando se hayan desinvertido todas las Inversiones que integran el Patrimonio de Fideicomiso y todas las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso hayan sido Distribuidas a los Tenedores de CBFIs; (ii) a petición de nuestro Administrador, si el Fiduciario no lleva a cabo la Emisión Inicial de CBFIs dentro de los 90 días naturales siguientes a la celebración del Contrato de Fideicomiso; o (iii) por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores. No obstante lo anterior, el Contrato de Fideicomiso no terminará hasta que todas las obligaciones pagaderas con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hayan sido pagadas en su totalidad. Lo anterior, en el entendido, que la vigencia del Contrato de Fideicomiso no podrá exceder del plazo previsto en el artículo 394 de la LGTOC, es decir, 50 años.

Liquidación

Tras la disolución de nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador, actuando como liquidador, concluirá todos nuestros asuntos. Todos los CBFIs pagados y en circulación tendrán derecho a participar en la misma medida en cualquier Distribución que se efectúe con motivo de la liquidación de nuestro Fideicomiso.

Tras la terminación del Contrato de Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso se liquidará como sigue: (i) nuestro Administrador actuará como liquidador de nuestro Fideicomiso y contará con todas las facultades necesarias para llevar a cabo dicha liquidación, (ii) el administrador deberá llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias o convenientes para salvaguardar los derechos de los Tenedores, preservar el Patrimonio del Fideicomiso y cancelar la inscripción de los CBFIs en el RNV y en cualquier otro registro, y el listado de los CBFIs en la BMV o en cualquier otro mercado de valores, ya sea en México o el extranjero; y (iii) el liquidador deberá pagar todas las obligaciones de nuestro Fideicomiso y distribuir cualquier excedente del Patrimonio del Fideicomiso a los Tenedores de nuestros CBFIs de manera proporcional.

Para efectos de la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso, el liquidador deberá apegarse a ciertos procedimientos y efectuar dicha liquidación de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Protecciones otorgadas por el Contrato de Fideicomiso a los Tenedores minoritarios de CBFIs

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 y 64 Bis 1 de la LMV, los Tenedores de nuestros CBFIs tendrán los siguientes derechos:

- todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs tendrá derecho a (i) una porción de nuestras utilidades o rendimientos, o al valor residual de nuestros bienes y derechos; y (ii) participar en

los recursos derivados de la venta de los bienes o derechos que integran nuestro patrimonio, en cada uno de ambos casos de conformidad con lo dispuesto en nuestro Contrato de Fideicomiso;

- todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs que represente conjuntamente el 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de solicitar al Representante Común que convoque una asamblea de Tenedores de CBFIs;
- todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs que represente conjuntamente el 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de solicitar al Representante Común que la votación con respecto a un determinado asunto respecto del que no se considere suficientemente informado, se aplaze por una sola vez por un plazo de tres días naturales;
- todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs que represente el 20% (veinte por ciento) de los CBFIs en circulación, podrá oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Tenedores de CBFIs; en el entendido que los Tenedores que se quieran oponer no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan dado su voto en contra de la resolución respectiva, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones respectivas, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación. La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por un juez de primera instancia, siempre que los Tenedores impugnantes otorguen una fianza suficiente para cubrir los daños y perjuicios que pudieren llegar a causarse al resto de los Tenedores por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia declare infundada o improcedente la oposición. La sentencia que se dicte con motivo de la oposición surtirá efectos respecto de todos los Tenedores. Todas las oposiciones en contra de una misma resolución deberán decidirse en una sola sentencia;
- todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs que represente el 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de nombrar y, en su caso, remover a un miembro del Comité Técnico (y a su respectivo suplente); y
- todo Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs que represente el 15% (quince por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de ejercer acciones de responsabilidad en contra Administrador por el incumplimiento a sus obligaciones; en el entendido, que dicha acción prescribirá en cinco años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

Otras disposiciones

Legislación aplicable; jurisdicción

El Contrato de Fideicomiso será regido e interpretado de conformidad con las leyes de México. Para todo lo relacionado con el Contrato de Fideicomiso, las partes del mismo se han sometido a la jurisdicción de los tribunales federales competentes que se localicen en la Ciudad de México, renunciando al fuero de cualquier otra jurisdicción que les pudiere corresponder en virtud de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otro motivo.

Modificaciones

Salvo que el Contrato de Fideicomiso disponga expresamente lo contrario, el Contrato de Fideicomiso únicamente podrá ser modificado mediante un convenio por escrito firmado por nuestro Administrador, el Fiduciario y el Representante Común con el consentimiento de la asamblea extraordinaria de tenedores; en

el entendido, que no se requerirá dicho consentimiento si la modificación tiene por objeto (i) reflejar un cambio que no afecte adversamente los derechos de ningún tenedor bajo los CBFIs o nuestro Contrato de Fideicomiso; (ii) subsanar alguna ambigüedad, corregir o complementar alguna disposición, o efectuar otros cambios respecto a cuestiones relacionadas con nuestro Contrato de Fideicomiso que no sean incompatibles con la ley o con lo dispuesto por nuestro Fideicomiso y que no afecten en forma adversa a ningún Tenedor; o (iii) cumplir con algún requisito, condición o lineamiento legal.

Salvo que el Contrato de Fideicomiso disponga expresamente lo contrario, el Fiduciario sólo podrá modificar el resto de los documentos relacionados con las Operaciones de Formación de los que sea parte, con el consentimiento de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de nuestros CBFIs; en el entendido, que nuestro Administrador podrá instituir al Fiduciario que efectúe una modificación sin el consentimiento de los Tenedores de nuestros CBFIs si dicha modificación tiene por objeto (i) reflejar un cambio que no afecte adversamente los derechos de ningún Tenedor bajo los CBFIs o el contrato relacionado con las Operaciones de Formación correspondiente; (ii) subsanar alguna ambigüedad, corregir o complementar alguna disposición, o efectuar otros cambios respecto a cuestiones relacionadas con el contrato relacionado con las Operaciones de Formación correspondiente que no sean incompatibles con la ley o con lo dispuesto por el propio contrato y que no afecte en forma adversa a ningún tenedor; o (iii) cumplir con algún requisito, condición o lineamiento legal contenido en cualquier orden, directiva, opinión, resolución o reglamento de cualquier Autoridad Gubernamental federal, estatal o municipal.

Auditor Externo

Nuestro Administrador podrá instruir al Fiduciario que reemplace al Auditor Externo del Fideicomiso, sujeto a la previa autorización del Comité de Auditoría.

A más tardar el 30 de abril de cada año durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, el Auditor Externo deberá emitir su reporte de auditoría sobre los estados financieros de nuestro Fideicomiso por el año anterior y entregar dicho reporte a nuestro Administrador, al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico. Dichos estados financieros auditados deberán ir acompañados de una declaración de dicho Auditor Externo con respecto a su independencia en términos de las disposiciones emitidas al respecto por la CNBV.

Administración de efectivo

En la medida en que requiramos asesoría con respecto a la valuación de valores o a la conveniencia de efectuar alguna inversión, compra o venta de valores, y en la medida que así nos lo exija la legislación aplicable, celebraremos un contrato de prestación de servicios con un tercero consejero en inversiones o con una Afiliada de Prologis, o celebraremos cualquier otro contrato o implementaremos cualquier otra estructura o acuerdo que consideremos necesario o adecuado para cumplir con la legislación aplicable. La celebración de cualquiera de dichos contratos deberá ser aprobada por el Comité Técnico, por mayoría de votos de sus miembros independientes. Además, en la medida aplicable, cualquier autorización que debamos otorgar de conformidad con cualquier ley o reglamento (o en su caso, el tercero consejero en inversiones o la Afiliada de Prologis deba otorgar en relación con nuestro fideicomiso) será otorgada por el Comité Técnico por mayoría de votos de sus miembros independientes.

(ii) Contrato de Administración

Servicios de administración del fideicomiso

Celebramos un Contrato de Administración con nuestro Administrador (el "Contrato de Administración") que autoriza a Prologis Property México, S.A. de C.V., a ceder el cargo de Administrador a cualquier Afiliada

de Prologis. De conformidad con nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador nos presta diversos servicios de administración de nuestro Fideicomiso. Dichos servicios son prestados exclusivamente por nuestro Administrador o sus delegados, nuestro Administrador podrá contratar asesores, sujeto a la aprobación de cualquier operación con partes relacionadas, para el cumplimiento de sus obligaciones. Entre otras cosas, de conformidad con nuestro Contrato de Administración, el Administrador deberá (a) prestarnos servicios de administración de inversiones relacionados con la identificación, la valuación, la adquisición y la enajenación de nuestras propiedades; (b) administrar y operar nuestro Fideicomiso y patrimonio, incluyendo el Fideicomiso Subsidiario y los Fideicomisos de Inversión; y (c) prestarnos servicios incidentales a los descritos en los incisos (a) y (b) anteriores, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, los siguientes:

- servicios de administración de portafolio y activos, relacionados con la identificación, valuación, adquisición y venta de nuestras propiedades;
- ejecución de todas las funciones de planeación estratégica, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, nuestras estrategias con respecto a crecimiento y adquisición de propiedades, administración de portafolio y activos, Distribuciones y mercadotecnia (salvo las reservadas expresamente a la Asamblea de Tenedores de CBFIs, el Comité Técnico o nuestro Administrador);
- operaciones del mercado de capitales, incluyendo operaciones de financiamiento mediante instrumentos de deuda y de capital ya sean públicas o privadas;
- auditoría preliminar, valuación, control de pérdidas y administración de riesgos con respecto a nuestras propiedades;
- contabilidad y apoyo para la preparación de nuestra información financiera, así como administración de tesorería y manejo de efectivo;
- elaboración de los estados financieros trimestrales del Fideicomiso, de conformidad con las IFRS y la Circular Única de Emisoras, revisión de declaraciones de impuestos, así como funciones de auditoría interna y cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables al Fideicomiso (incluyendo sin limitar lo establecido en los artículos 187 y 188 de la LISR);
- funciones jurídicas y de cumplimiento;
- administración de propiedades e instalaciones;
- apoyo tecnológico y en cuanto a sistemas;
- llevar a cabo todas las funciones de relaciones con inversionistas, incluyendo comunicaciones con los tenedores de nuestros CBFIs;
- revisión y aprobación de todos los avisos y demás información a presentarse a la CNBV, la BMV y cualquier otra entidad gubernamental o bolsa de valores;
- cumplimiento de todas las obligaciones de presentación de información de conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso y la legislación aplicable;

- ejercicio de todos los derechos y cumplimiento de todas las obligaciones de nuestro Administrador bajo nuestro Contrato de Fideicomiso y los demás documentos relacionados;
- llevar a cabo todo tipo de actividades relacionadas con relaciones laborales o de recursos humanos de nuestro Administrador;
- preparación del Reporte Anual y realización de cualquier acto necesario para su publicación de conformidad con lo dispuesto por nuestro Contrato de Fideicomiso y la legislación aplicable;
- identificar, evaluar, estructurar y recomendar a nuestro Fideicomiso las inversiones a realizar por nuestro Fideicomiso y la disposición de dichas inversiones, de conformidad con el enfoque de inversión de nuestro Fideicomiso y según la estrategia establecida en nuestro Contrato de Fideicomiso;
- administrar las operaciones del día a día de nuestro Fideicomiso;
- llevar a cabo o ayudar en el cumplimiento de dichas funciones administrativas o de gestión necesarias en la administración de nuestro Fideicomiso y nuestros activos del Fideicomiso según sean acordados con el Fiduciario aplicable;
- preparar y mantener o asistir en la preparación y el mantenimiento de todos los libros, registros y cuentas de nuestro Fideicomiso según lo requieran los organismos reguladores, cambiarios, comités y las autoridades que tienen jurisdicción sobre nuestro Fideicomiso; y
- notificar a los Tenedores de CBFIs y terceros (según corresponda), informes, estados financieros y otros materiales escritos según lo requieran los organismos reguladores, cambiarios, comités y las autoridades que tienen jurisdicción sobre nuestro Fideicomiso o según sea razonablemente solicitado de tiempo en tiempo por el Fiduciario, y asistir según se requiera en la preparación de los mismos así como cuando sea necesario o conveniente, coordinar la aprobación de su contenido.

Servicios de administración de propiedades

De conformidad con nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador también nos presta diversos servicios de administración de propiedades, incluyendo, entre otros: (a) servicios de administración de propiedades relacionados con el desarrollo, la operación y el arrendamiento de nuestras propiedades; y (b) servicios incidentales a los descritos en el inciso (a) anterior, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa:

- manejar y operar nuestro Fideicomiso y nuestro Patrimonio del Fideicomiso incluyendo servicios de administración de portafolio y activos en relación con la construcción, el desarrollo, la operación y el arrendamiento de nuestras propiedades;
- investigar, seleccionar, negociar, pagar honorarios a, celebrar contratos con, emplear o contratar los servicios de terceros proveedores en relación con el desarrollo o la administración de la propiedad, y
- supervisión de prestadores de servicios independientes con respecto al desarrollo o la administración de propiedades.

Comisiones

De conformidad con el Contrato de Administración, como contraprestación por los servicios proporcionados a nuestro Fideicomiso, el Administrador tiene derecho a percibir las siguientes comisiones:

- **Comisión por administración de activos:** una comisión anual equivalente al 0.75% (cero punto setenta y cinco por ciento) del monto de la valuación actual, realizada de conformidad con las Políticas de Valuación aprobadas por el Comité Técnico, en términos de lo dispuesto en la Cláusula 14.1 del Contrato de Fideicomiso, más el costo de inversión de los Activos Inmobiliarios que no han sido valuados más el IVA aplicable, pagadera trimestralmente. Si una propiedad ha sido parte de nuestro Fideicomiso por menos de un trimestre calendario completo, o si el Administrador ha prestado sus servicios como Administrador por menos de un trimestre calendario completo, la Comisión por Administración de Activos será prorrateada.
- **Comisión por incentivos:** una comisión anual equivalente al 10% (diez por ciento) del total de los rendimientos acumulados de los tenedores de CBFIs que excedan del rendimiento esperado compuesto anual de 9% (nueve por ciento), pagadera anualmente en forma de CBFIs, estando sujeto cada pago a la restricción de transmitir los CBFIs correspondientes durante un plazo de seis meses, según lo establecido en el Contrato de Administración y lo descrito más adelante (la "Comisión por Incentivos").
- **Comisión por desarrollo:** una comisión contingente equivalente al 4.0% (cuatro por ciento) del costo total de las mejoras de capital (que deberán incluir repuestos o reparaciones a las propiedades administradas por el Administrador incluyendo mejoras del arrendador) realizadas a las propiedades existentes o proyectos de nuevos desarrollos de propiedades [excluyendo terreno], pagables una vez que se haya terminado con el proyecto
- **Comisión por administración de propiedad:** una comisión igual a la multiplicación de 3.0% (tres por ciento) del monto de nuestros Ingresos Brutos, pagadera mensualmente.
- **Comisión por arrendamiento:** una comisión igual a ciertos porcentajes de las rentas brutas de conformidad con los Contratos de Arrendamiento: (i) 5.0% (cinco por ciento) en relación con los años uno al cinco del contrato de arrendamiento respectivo; (ii) 2.5% (dos punto cinco por ciento) en relación con los años seis a diez del contrato de arrendamiento respectivo; y (iii) 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) en relación con los años once en adelante del contrato de arrendamiento respectivo. Con respecto a una renovación de un arrendamiento existente, ya sea o no que dicha renovación se haya celebrado de conformidad con una disposición especificada del arrendamiento existente o que se evidencie mediante un nuevo contrato de arrendamiento o una modificación al arrendamiento existente, igual al (i) 2.5% (dos punto cinco por ciento) de la Renta Base Total pagadera en términos de dicho arrendamiento inicial o contrato de ampliación durante los primeros cinco años del arrendamiento, (ii) 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) en relación con los años seis al diez del arrendamiento respectivo; y (iii) 0.62% (cero punto sesenta y dos por ciento) en relación con los años once en adelante del arrendamiento. La Comisión por Arrendamiento por arrendamientos iniciales, ampliación o renovaciones deberá pagarse en efectivo de la siguiente manera: la mitad (1/2) de la Comisión por Arrendamiento deberá pagarse únicamente al momento de la celebración total del contrato de arrendamiento inicial, ampliación o renovación, la recepción del pago del primer mes de renta y la recepción del depósito de garantía, en su caso, y la otra mitad (1/2) de la Comisión por Arrendamiento deberá pagarse únicamente al momento de (i) la ocupación del espacio por parte de Arrendatario en términos de dicho contrato de arrendamiento inicial, ampliación o renovación junto con el pago del primer mes de renta o (ii)

un reconocimiento por escrito por parte del arrendador del inicio de la vigencia del arrendamiento, ampliación o renovación junto con el pago del primer mes de renta. La Comisión por Arrendamiento será pagada en su totalidad al Administrador, excepto si un agente o corredor de bienes raíces haya llevado a cabo el servicio del arrendamiento, expansión o renovación, en cuyo caso el Administrador no tendrá derecho a la Comisión por Arrendamiento. Si, de conformidad con los términos de un contrato de arrendamiento, la renta base se incrementa durante la vigencia del arrendamiento con base en un rango de porcentaje mínimo a máximo y el aumento real es mayor que el mínimo, el Fideicomiso pagará la Comisión por Arrendamiento al Administrador sobre dicho monto adicional de renta a petición de la misma por el Administrador. El Administrador está explorando la posibilidad de modificar el Contrato de Administración con el fin de modificar las comisiones por arrendamiento, en cuyo caso se requerirá la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

De conformidad con el Contrato de Administración, la Comisión por Incentivos de nuestro Administrador se calcula al cierre de operaciones en cada aniversario de nuestra Fecha de Negociación Inicial en la BMV, con base en la siguiente fórmula:

$$(10\% \times (A + B - C)) - D$$

Dónde:

- A = la capitalización de mercado del fideicomiso;
- B = el monto agregado de todas las Distribuciones, incrementado a una tasa igual al monto de forma agregada (tasa acumulada compuesta) de 9% (nueve por ciento) anual a partir de sus fechas de pago respectivas;
- C = el precio de emisión de forma agregada de todas las emisiones de CBFIs de tiempo en tiempo, menos el monto de forma agregada de todas las recompras de CBFIs de tiempo en tiempo, en cada caso, incrementado a una tasa acumulada compuesta equivalente al 9% (nueve por ciento) anual a partir de las fechas de su respectiva emisión o recompras (según resulte aplicable); y
- D = el monto agregado de las Comisiones por Incentivo pagadas al Administrador con respecto a periodos de comisión por incentivos anteriores.

Para efectos del cálculo de la Comisión por Incentivos, la capitalización de mercado de nuestro fideicomiso durante un período de desempeño es el producto de multiplicar (i) el número de CBFIs en circulación al cierre de operaciones en cada aniversario de nuestra negociación inicial en la BMV, por (ii) el promedio del precio de cierre por CBFIs durante el período de 60 días anterior (pero incluyendo) cada aniversario de nuestra Fecha de Negociación Inicial; en el entendido, que la Comisión por Incentivos no podrá ser un número negativo.

Sujeto a su autorización previa y por escrito por la Asamblea Ordinaria de Tenedores de CBFIs, la Comisión por Incentivos se pagará directamente a nuestro Administrador (o a cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas) en forma de CBFIs con base en el promedio del precio de cierre de los mismos durante el período al que corresponde el pago de la Comisión por Incentivos. Todos los CBFIs emitidos en pago de la Comisión por Incentivo estarán sujetos a la restricción de transmisión durante un período de seis meses. En el supuesto de que la Asamblea Ordinaria de Tenedores de CBFIs no apruebe el pago de la Comisión por

Incentivo en forma de CBFIs, estaremos obligados a pagar la Comisión por Incentivos a nuestro Administrador (o a cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas) en efectivo.

Ejemplos numéricos

Comisión por Administración de Propiedades:

Con el fin de demostrar la Comisión por Administración de propiedades a ser pagada al Administrador a continuación un ejemplo numérico que simula el supuesto en que se haya obtenido una renta trimestral efectivamente cobrada de \$1,000,000.00 de Pesos.

Renta trimestral efectivamente cobrada = \$1,000,000
Comisión por Administración de inmuebles (3.0% (tres por ciento)) = \$30,000

Comisión por Administración de Activos:

Con el fin de demostrar la Comisión por Administración de Activos a ser pagada al Administrador, a continuación un ejemplo numérico que simula dicho supuesto:

Valuación Actual de los Activos Administrados = \$1,653,254,000.00
Comisión por Administración de inmuebles (0.75% (cero punto setenta y cinco por ciento)) = \$12,399,405

- **Ejemplo Comisión por Desarrollo:**

Con el fin de demostrar la Comisión por Desarrollo a ser pagada al Administrador, a continuación un ejemplo numérico que simula dicho supuesto tomando en cuenta el costo total de proyectos de mejoras de capital a propiedades existentes o de nuevos desarrollos de propiedad con respecto al Patrimonio Inmobiliario del Fideicomiso no desarrollado:

Inversión en un edificio industrial/Bodega:
Construcción: \$100,000,000
Terreno: \$35,000,000

Inversión total: \$135,000,000

Comisión por Desarrollo = \$4,000,000 (4.0% (cuatro por ciento) sobre construcción y gastos relacionados, excluye terreno)

- **Ejemplo de Comisión por Arrendamiento:**

Con el fin de demostrar la Comisión por Arrendamiento a ser pagada al Administrador, a continuación un ejemplo numérico que simula dicho supuesto con respecto a un arrendamiento:

Renta anual nominal = \$1,000,000
Plazo arrendamiento = 7 años

Fórmula:

5% (cinco por ciento) sobre renta nominal de 1 a 5 años = $\$1,000,000 \times 5 = \$5,000,000 \times 5\% = \$250,000$
2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre renta nominal de 6 a 10 años = $\$1,000,000 \times 2 = \$2,000,000 \times 2.5\% = \$50,000$
Comisión de arrendamiento total = $\$300,000.00$

- **Ejemplo de Comisión por Incentivo:**

Con el fin de demostrar la Comisión por Incentivo a ser pagada al Administrador, a continuación un ejemplo numérico que simula dicho supuesto con respecto a un año:

Valor del CBFIs:

Al inicio del año: $\$100.00$

Al final del año: $\$110.00$

Rendimiento anual: $(110/100)-1 = 10\%$ (diez por ciento)

Rendimiento esperado: 9% (nueve por ciento) de $\$100.00$

Por arriba del rendimiento esperado: $\$1.00$

Premio por arriba del rendimiento esperado: 10% (diez por ciento) de $\$1.00 = \0.1

Numero de CBFIs = 1,000,000.00

Comisión por incentivo (pagadera en CBFIs) = $\$100,000.00$

Dedicación de Tiempo

Conforme a nuestro Contrato de Administración, siempre y cuando nuestro Administrador no haya sido removido o haya renunciado, nuestro Administrador causará que su equipo de administración dedique el tiempo necesario para que nuestro Administrador desempeñe todas sus obligaciones en términos del Contrato de Administración. Hacemos notar que esto será una obligación de nuestro Administrador, y que los miembros del equipo de administración del Administrador no firmarán un compromiso expreso al respecto.

Terminación

Nuestro Contrato de Administración terminará en la fecha de terminación de nuestro Fideicomiso, o al ocurrir la renuncia de nuestro Administrador bajo las circunstancias descritas en la sección 2. *El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes - (ii) Contrato de Administración - Remoción.* Al vencimiento del Contrato de Administración, todas las instrucciones al Fiduciario, salvo en relación con asuntos reservados específicamente para la Asamblea de Tenedores, se realizarán por el Comité Técnico a menos que se designe a un administrador sustituto. Cualquier administrador sustituto deberá ser un administrador calificado aprobado por una Asamblea Extraordinaria de Tenedores.

Remoción del Administrador

El Administrador podrá ser removido como administrador del Fideicomiso por la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, de conformidad con la cláusula 4.5(b)(ii) del Contrato de Fideicomiso dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a que se haya presentado cualquier Conducta de Remoción; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores haya designado un administrador sustituto que sea una Persona permitida por la legislación aplicable para actuar como administrador del Fideicomiso. El Fiduciario inmediatamente al tener conocimiento, notificará a los Tenedores de cualquier determinación acerca de

que se ha presentado cualquier Conducta de Remoción. En este caso, se deberá convocar al Comité Técnico dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a que se presente la Conducta de Remoción para elegir 3 (tres) opciones de administradores reconocidos de fondos inmobiliarios en México que pudieran actuar como administrador sustituto, mismos que deberán a ser presentados a la Asamblea de Tenedores. La Asamblea de Tenedores deberá designar a un administrador sustituto de los propuestos por el Comité Técnico o elegir terminar y liquidar el Fideicomiso conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso. En este caso, la resolución deberá ser adoptada mediante el voto favorable de los Tenedores que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del total de los CBFIs en circulación con derecho a voto, en el entendido, que los CBFIs propiedad de Prologis o cualquiera de sus Afiliadas no deberán ser considerados para efectos de calcular los requisitos de quórum para que se considere válidamente instalada dicha Asamblea Extraordinaria de Tenedores y los Tenedores de dichos CBFIs no tendrán derecho a votar en dicho asunto.

Asimismo, el Administrador podrá ser removido como Administrador de nuestro Fideicomiso sin causa, por la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de conformidad con la cláusula 4.5(b)(iii) del Contrato de Fideicomiso mediante el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos 66% (sesenta y seis por ciento) del total de los CBFIs en circulación con derecho a voto. La remoción de nuestro Administrador no da lugar al pago de ninguna comisión.

“Conducta de Remoción” de nuestro Administrados significa (i) fraude, dolo, mala fe o negligencia grave por parte de nuestro Administrador en la prestación de los servicios de conformidad con nuestro Contrato de Administración y nuestro Contrato de Fideicomiso, según sea determinado en una resolución final e inapelable emitida por un tribunal de jurisdicción competente que, en cada caso ocasione un efecto material adverso al Patrimonio del Fideicomiso; (ii) una sentencia definitiva e inapelable dictada por un tribunal de jurisdicción competente que declare el concurso mercantil o la quiebra o procedimientos similares del Administrador; o (iii) si el Administrador deja de ser Prologis Property México, S.A. de C.V. u otra Afiliada o subsidiaria de Prologis sin la previa aprobación de la Asamblea de Tenedores de CBFIs.

Si fuera ilegal para nuestro Administrador servir como Administrador de nuestro Fideicomiso en los términos nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier otro documento relacionado, nuestro Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario, renunciar a su nombramiento como Administrador de nuestro Fideicomiso. Además, nuestro Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario no menos de seis meses, renunciar a su nombramiento como Administrador de nuestro Fideicomiso, en el entendido, que la efectividad de la renuncia no podrá ser antes del quinto aniversario de la fecha de cierre de la oferta global.

Responsabilidad e indemnización

Las Personas Cubiertas de conformidad con nuestro Contrato de Administración serán responsables de los actos realizados por las mismas cuando incurran en negligencia grave, dolo, mala fe o fraude en relación con el cumplimiento de sus obligaciones bajo nuestro Contrato de Administración. “Persona Cubierta” significa el Administrador, sus afiliadas y cada uno de los miembros, funcionarios, directores, administradores, empleados, socios, accionistas, directivos, asesores y agentes del Administrador y de cada una de sus Afiliadas.

Ninguna Persona Cubierta será responsable de daños o pérdidas monetarias en relación con la conducta de nuestro Fideicomiso en conexión con nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier otra documentación relacionada, independientemente de si el Fiduciario tomó en consideración cualquier recomendación hecha por nuestro Administrador cuando incurrió en dichos daños monetarios. Ninguna Persona Cubierta tendrá responsabilidad frente a nuestro Fideicomiso, el

Fiduciario, el Representante Común, los Tenedores de CBFIs o cualquier otra Persona por daños monetarios o pérdidas que surjan de la conducta del Fiduciario o cualquier otra Persona en relación con nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier otra documentación relacionada con dichos contratos, excepto dichos daños o pérdidas monetarias surjan de actos de negligencia grave, dolo, mala fe o fraude de dicha Persona Cubierta según sea determinado por una sentencia final no apelable emitida por un tribunal competente.

Ninguna Persona Cubierta será responsable de cualesquiera daños o pérdidas monetarias derivadas de o relacionadas con cualquier error, omisión, falta de cumplimiento, negligencia, fraude, falta de probidad, mala fe u otra conducta de cualquier agente, representante, auditor, asesor fiscal, agente, administrador profesional u otro prestador de servicios contratado por nosotros o nuestro Administrador, excepto en los casos en que nuestro Administrador haya incurrido en negligencia grave, dolo, mala fe o fraude al contratar o supervisar a dicho proveedor de servicios según sea determinado por una sentencia final no apelable emitida por un tribunal competente.

De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, estamos obligados a indemnizar y sacará en paz y a salvo a las Personas Cubiertas de y en contra de cualesquiera pérdida o gastos monetarios derivados de nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier otro documento o relacionado, salvo que dichas pérdidas hayan surgido principalmente como resultado de su negligencia grave, dolo, mala fe o fraude de las Personas Cubiertas, según sea determinado por una sentencia final no apelable emitida por un tribunal competente. Las obligaciones de indemnización previstas en nuestro Contrato de Administración continuarán vigentes hasta que el derecho a exigir dicha indemnización prescriba de conformidad con la ley.

Nuestro Administrador podrá, en nombre y representación del Fideicomiso, contratar cobertura de seguros o fianzas contra cantidades de indemnizaciones por cualquier daño monetario y pérdida causada por cualquiera de las Personas Cubiertas, de nuestro Fideicomiso, el Fiduciario, el Representante Común, cualquier tenedor de CBFIs o cualquier otra persona como resultado de la conducta de dichas Personas Cubiertas en relación con nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier documento relacionado con los mismos excepto si dichas pérdidas surgieron principalmente como resultado de la negligencia grave, dolo, mala fe o fraude de las Personas Cubiertas, según sea determinado por una sentencia final no apelable emitida por un tribunal competente.

De conformidad con nuestro Contrato de Administración, el Fiduciario será responsable por el cumplimiento de sus obligaciones con respecto de cualesquier declaraciones, compromisos u obligaciones en el Contrato de Administración, hasta por el valor del Patrimonio del Fideicomiso. Todas las declaraciones, compromisos u obligaciones llevadas a cabo por el Fiduciario conforme al Contrato de Administración no obligarán al Fiduciario o a sus delegados de una forma personal, sólo se pretende comprometer el Patrimonio del Fideicomiso. Nada de lo establecido en el Contrato de Administración deberá ser considerado como una responsabilidad para el Fiduciario, sus accionistas o suscriptores del capital social, sus delegados fiduciarios o miembros del consejo de administración.

Resumen de la administración

FIBRA Prologis (BMV: FIBRAPL 14) es el fideicomiso de inversión en bienes raíces líder y administrador de inmuebles industriales Clase-A en México. Al 31 de diciembre de 2016, FIBRA Prologis era dueña de 194 inmuebles de logística y manufactura y un patio intermodal (195 propiedades en total) en seis mercados industriales en México, que alcanzan un total de 34.2 millones de pies cuadrados (3.2 millones de metros

cuadrados) de área bruta arrendable (“GLA” por sus siglas en inglés). Estas propiedades fueron arrendadas a 233 clientes, incluyendo proveedores de logística, compañías de transporte, minoristas y fabricantes.

Aproximadamente 67.3% (sesenta y siete punto tres por ciento) de nuestra renta neta efectiva se ubican en mercados logísticos globales (“Mercados Globales”), mientras que el 32.7% (treinta y dos punto siete por ciento) restante lo hace en mercados de manufactura regionales (“Mercados Regionales”). Los Mercados Globales incluyen a la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, los cuales son mercados altamente industrializados que se benefician de su proximidad a las principales autopistas, aeropuertos y “hubs” ferroviarios. Por su parte, los Mercados Regionales incluyen a Cd. Juárez, Tijuana y Reynosa, los cuales son centros industriales especializados en los sectores automotriz, electrónico, médico y aeroespacial, entre otros, que se benefician de una amplia oferta de mano de obra calificada, así como de su proximidad a la frontera con los Estados Unidos. Los resultados de operación reportados están en línea con la métrica de la administración para evaluar el desempeño del portafolio.

Durante el año y el periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2016, y hasta la fecha de este reporte, la siguiente actividad proporcionó soporte a nuestras prioridades:

- En enero, refinanciamos US\$107.0 millones, incluyendo costos de repago, de nuestro préstamo hipotecario que vencía en 2016 a través de un préstamo hipotecario. El nuevo préstamo hipotecario vence en enero del 2026 y tiene una tasa de interés fija de 4.67% (cuatro punto sesenta y siete por ciento). También celebramos un contrato de cobertura a futuro de tasas de interés a tres años el cual se celebró el 23 de junio de 2016 para fijar en 1.065% (uno punto cero seis cinco por ciento) la tasa US LIBOR sobre US\$250.0 millones del crédito no garantizado que fue cerrado en diciembre de 2015.
- En marzo, aumentamos nuestro crédito sindicado a largo plazo sin garantía de US\$250.0 millones a US\$255.0 millones. El precio del fondeo adicional de US\$5.0 millones permanecerá flotante debido a que está excluido del contrato de cobertura a futuro de tasas de interés.

- Resultados operativos:

Portafolio Operativo	2016	2015	Notas
Ocupación al Final del Periodo	96.8%	96.5%	Ocupación record liderada por los mercados globales al 97.2%
Contratos de Arrendamiento Firmados	8.9 MPC	8.8 MPC	Nuevos contratos firmados en 2016 incrementaron por 1.1MPC (143%) para un total de 1.9 MPC
Retención de Clientes	87.6%	93.9%	
Cambio en la Renta Neta Efectiva	9.6%	10.5%	Cambio positivo en renta de 2016 liderado por los mercados regionales al 12%
NOI en efectivo sobre mismas tiendas	2.0%	4.5%	Incremento en 2016 liderado por mercados regionales con 3.8%
NOI sobre mismas tiendas	-0.1%	N/A	Incremento de 1.5% en dólares constantes
Gastos de rotación promedio por PC arrendado	US\$1.58	US\$1.21	Derivado de un incremento importante en nuevos contratos

- Actividades de uso de capital:

US\$ en millones	2016	2015	Notas
Adquisiciones			
Edificios:			
Costo de adquisición	US\$117.1	US\$101.9	<i>En 2016, adquirimos 6 edificios principalmente en mercados globales</i>
ABR	1.6 MPC	1.4 MPC	
Patio intermodal:			
Costo de adquisición	US\$0.0	US\$14.0	
ABR	0.0 MPC	1.1 MPC	
Tierra para expansión:			
Costo de adquisición	US\$0.0	US\$4.7	
Área construible potencial	0.0 MPC	301,600 PC	
Total de adquisiciones	US\$117.1	US\$120.6	
Promedio ponderado de cap rate estabilizado	6.9%	6.9%	
Desarrollos			
Inicio de Desarrollos:			
Inversión total esperada	US\$0.0	US\$2.3	
ABR	0.0	37,500	
Promedio ponderado de retorno estabilizado	N/A	9.6%	
Estabilización de Desarrollos:			
Inversión total esperada	US\$11.8	US\$0.0	<i>El edificio estabilizado el 4T</i>
ABR	203,400	0.0	<i>2016 fue completamente</i>
Promedio ponderado de retorno estabilizado	7.9%	N/A	<i>arrendado en enero de 2017</i>
Disposiciones			
Precio de venta	US\$1.7	US\$22.3	<i>En 2016, vendimos un edificio vacío a un consumidor final</i>
ABR	46,700	340,000	
Promedio ponderado de retorno estabilizado	9.0%	8.6%	

Perspectiva Operacional

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, los fundamentos operativos en los mercados en los que operamos continuaron mejorando positivamente, afectando tanto las tasas de ocupación como de renta de nuestro portafolio. Debido a la incertidumbre geopolítica y macroeconómica, junto con la fuerte devaluación del Peso, anticipamos que el crecimiento en rentas de mercado será moderado a corto plazo. La demanda de bienes raíces logísticos de categoría moderna avanzó a un ritmo acelerado en la mayoría de nuestros mercados en 2016, impulsada por motores seculares de la demanda. Anticipamos que la demanda orientada al consumidor continuará en 2017, y las vacancias de mercado seguirán siendo bajas. En general, las rentas actuales están alrededor de 3.7% (tres punto siete por ciento) por debajo de las rentas del mercado debido al hecho de que muchos de nuestros contratos de arrendamiento comenzaron en períodos de rentas bajas en el mercado. Esto apoyará incrementos en la renta neta efectiva en el volumen de arrendamiento. Debido a que somos capaces de recuperar la mayoría de

nuestros gastos operativos de los clientes, el aumento en la renta se traduce en aumento de NOI, ganancias y flujo de caja. Durante el año 2016, tuvimos un cambio positivo en la renta de 9.6% (nueve punto seis por ciento) en el volumen de arrendamiento al comparar la renta neta efectiva del nuevo contrato de arrendamiento con el anterior para el mismo espacio.

Adquisiciones.

En virtud de un acuerdo de exclusividad con Prologis, tenemos acceso a un portafolio de propiedades que nos permite aumentar nuestras inversiones en bienes raíces. Al 31 de diciembre de 2016, Prologis tenía 2.5 millones de pies cuadrados en desarrollo o pre-estabilización, de los cuales el 66.3% (sesenta y seis punto tres por ciento) fue arrendado o pre-arrendado al cierre del año. Esperamos que estas propiedades sean ofrecidas a FIBRA Prologis en el futuro. Evaluaremos la posibilidad de adquirir estos activos estabilizados del portafolio de Prologis, así como adquirir a terceros, una vez que haya más claridad de las condiciones económicas y los efectos de la potencial renegociación del TLCAN para nuestro negocio.

Exposición de Divisas

Al 31 de diciembre de 2016, nuestros ingresos denominados en Dólares representaban el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de la renta neta efectiva, resultando una exposición en el cuarto trimestre del Peso de aproximadamente 12.2% (doce punto dos por ciento) del NOI. Más de la mitad de los arrendamientos renovados durante el trimestre se mantuvieron en la moneda en la que estaban originalmente firmados. En el corto plazo, esperamos que debido al cambio en la moneda en la renovación de los contratos de arrendamiento denominados en Dólares que la cantidad de ingresos denominados en Pesos estén en un rango entre 25% (veinticinco por ciento) y 30% (treinta por ciento) de la renta efectiva anualizada.

Liquidez y Recursos de Capital

Resumen

Consideramos que nuestra capacidad para generar flujos de efectivo a partir de actividades de operación y las fuentes de financiamiento que tenemos disponibles nos permitirán lograr las adquisiciones que anticipamos, así como satisfacer nuestras necesidades operativas, de servicio de la deuda y requerimientos de distribuciones.

Principales fuentes y usos de efectivo en el corto plazo

Dado que somos un fideicomiso de inversión en bienes raíces, tenemos la obligación de distribuir al menos 95% (noventa y cinco por ciento) de nuestro resultado fiscal. Además de las distribuciones que realicemos a los tenedores de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, esperamos que los principales usos de efectivo incluyan:

- Gastos de capital y costos de arrendamiento de inmuebles que son parte de nuestro portafolio operativo.
- Adquisición de inmuebles industriales como se menciona en la sección de adquisiciones.

- Repago de la deuda, incluyendo pagos programados de principal para el 2017 y 2018 de aproximadamente US\$214 millones y US\$75 millones, respectivamente.

Esperamos financiar nuestras necesidades de efectivo recurriendo principalmente a las siguientes fuentes, todas ellas sujetas a las condiciones del mercado:

- Saldo disponible de efectivo no restringido por Ps. 370.9 millones (aproximadamente US\$18.0 millones) al 31 de diciembre de 2016, como resultado del flujo de efectivo proveniente de las propiedades operativas.
- Capacidad de financiamiento por Ps. 6,531 millones (US\$316.7 millones) de nuestra línea de crédito no garantizada.
- Los recursos del refinanciamiento de deuda con vencimiento en 2017 y 2018.

Deuda

Al 31 de diciembre de 2016, contábamos con aproximadamente Ps. 15,137 millones (US\$734.1 millones) de deuda a la par con una tasa de interés efectiva promedio ponderada de 4.1% (cuatro punto uno por ciento) (una tasa de cupón promedio ponderada de 4.9% (cuatro punto nueve por ciento)) y un plazo promedio ponderado de 3.4 años.

Estamos comprometidos a seguir bajando nuestro costo total de la deuda, extender nuestros vencimientos y aumentar nuestra liquidez. Sujeto a las condiciones del mercado, planeamos obtener nueva deuda o refinanciar nuestra deuda garantizada con vencimiento en 2017 con deuda de menor costo. Estamos trabajando activamente para hacer frente a estos vencimientos.

De acuerdo con la normatividad de la CNBV para el cálculo de razones de deuda, el nivel de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda al 31 de diciembre de 2016 es de 32.9% (treinta y dos punto nueve por ciento) y 1.5 veces, respectivamente.

Legislación aplicable; jurisdicción

Nuestro Contrato de Administración se firmó en español y se rige por las leyes de México. Para cualquier disputa que surja de o en relación con nuestro Contrato de Administración, las partes del mismo se han sometido, de manera expresa e irrevocable, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México; y han renunciado expresa e irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

(e) Administración

Administrador

Prologis Property México, S.A. de C.V., una sociedad Afiliada de Prologis. Nuestro Administrador se constituyó con el objeto de prestar servicios de administración de propiedades y otros servicios a afiliadas de Prologis.

Celebramos un Contrato de Administración con nuestro Administrador que autoriza a Prologis Property México, S.A. de C.V., a ceder el cargo de Administrador a cualquier Afiliada de Prologis. De conformidad con nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador nos presta diversos servicios de administración de nuestro Fideicomiso. Para información detallada sobre el contenido del Contrato de Administración, ver la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes – (ii) Contrato de Administración" del presente Reporte Anual.

Gobierno corporativo del Fideicomiso

Resumen de nuestros principales órganos de gobierno corporativo y sus funciones

Administrador de Propiedades	Comité Técnico	Administrador	Comité de Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de administración relacionados con el desarrollo, operación y el arrendamiento de nuestras propiedades. • Prestar servicios de administración de portafolio y activos relacionados con el desarrollo, la operación y el arrendamiento de nuestras propiedades. • Llevar a cabo las acciones necesarias para investigar, seleccionar, negociar el pago de comisiones, contratar con empleados o servicios contratados con proveedores en relación con el desarrollo o administración de nuestras propiedades. • Contratar y supervisar a prestadores independientes de servicios de desarrollo o administración de propiedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la Emisión inicial de CBFIs y su inscripción en el RNV. • Aprobar las operaciones de formación. • Aprobar los Lineamientos de Inversión iniciales. • Aprobar la inversión de activos del Fideicomiso en inversiones permitidas. • Discutir y aprobar cualquier venta o adquisición de nuestros activos, propiedades o derechos por el Fideicomiso (o por cualquier Fideicomiso Subsidiario o el Fideicomiso Propietario) que represente el 5% o más (pero menos del 20%) del valor del Patrimonio del Fideicomiso al trimestre inmediato anterior, que haya sido celebrada mediante una o varias operaciones relacionadas simultáneas o sucesivas en un período de 12 meses; <u>en el entendido</u>, que en adición a lo anterior, la aprobación de cualquier adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos por parte del Fideicomiso (o los Fideicomisos de Inversión) que representen el 5% (cinco por ciento) o más pero menos del 20% (veinte por ciento) del valor del Patrimonio del Fideicomiso deberá cumplir con cualquier otro requisito que resulte aplicable conforme a la Circular Única de Emisoras vigente al momento de dicha adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos. • Aprobar cualquier adquisición de CBFIs en el mercado secundario, que represente el 9.9% o más de los CBFIs en circulación. • Aprobar, con la recomendación por escrito del Comité de Prácticas, las 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de administración de inversiones respecto a la identificación, valuación, adquisición y venta de propiedades. • Administrar y operar el fideicomiso y el patrimonio del mismo, incluyendo el Fideicomiso Subsidiario y los Fideicomisos de Inversión. • Prestar servicios de administración de portafolio y activos; elaborar el plan estratégico; y realizar otras actividades de planeación estratégica. • Llevar a cabo planeación estratégica de actividades, incluyendo aquellas relacionadas al crecimiento y adquisición de propiedades, activos, administración de portafolio, distribuciones y mercadotecnia. • Operaciones del mercado de capitales, incluyendo operaciones de financiamiento mediante la Emisión de instrumentos de capital y deuda para su colocación pública o privada. • Funciones de auditoría preliminar, valuación, control de pérdidas (seguros y fianzas), ambiental y de sostenibilidad, investigación, contabilidad, preparación de información financiera, operaciones de cobertura y funciones fiscales, legales y de cumplimiento. • Contabilidad y reportes financieros y manejo de tesorería y efectivo. • Elaboración de los estados financieros trimestrales del 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la designación de nuestro Auditor Externo (salvo efectuada previamente en términos del Contrato de Fideicomiso, para el cual no se requiere aprobación), y aprobar remoción de nuestro Auditor Externo y servicios prestados por el mismo. • Evaluar el desempeño del Auditor Externo, analizar las opiniones, reportes, documentos preparados por el Auditor Externo y celebrar por lo menos una sesión por cada ejercicio fiscal con el Auditor Externo. • Discutir nuestros estados financieros con las personas que prepararon y, en caso de ser aplicable, recomendar al Comité Técnico la aprobación o rechazo. • Informar al Comité Técnico la situación que guardan nuestros controles internos y nuestros procedimientos de auditoría, cumplimiento, incluyendo cualquier irregularidad detectada en los mismos. • Solicitar al Administrador, al Fiduciario o a cualesquier otras personas con responsabilidades en relación con la administración del fideicomiso, cualesquiera reportes relacionados con la preparación de nuestros estados financieros que les sean necesarios para cumplir con sus deberes
<p>Asamblea de tenedores de CBFIs</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los estados financieros auditados anuales del Fideicomiso. • Elegir a los miembros del Comité Técnico y calificarlos como independientes. • Aprobar el Reporte Anual del fideicomiso. • Aprobar cualquier modificación a los Lineamientos de Apalancamiento propuestos por el Administrador, o la asunción de Endeudamiento que no sea conforme a los Lineamientos de Apalancamiento; <u>en el entendido</u>, que no obstante lo anterior, el nivel de Endeudamiento del Fideicomiso no podrá ser superior al límite máximo de Endeudamiento permitido conforme a la Circular Única de 			

- Emisoras en cualquier momento.
- Aprobar cualquier inversión, venta o adquisición directa o indirecta que represente el 20% (veinte por ciento) más del valor del Patrimonio del Fideicomiso al cierre del trimestre fiscal anterior, incluyendo mediante varias operaciones relacionadas simultáneas o sucesivas en un período de 12 meses a partir de la fecha de la primera operación pero que pudieran considerarse como una sola operación.
 - Aprobar las Inversiones o adquisiciones que pretendan realizarse, directamente por el Fideicomiso o a través de del Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión, cuando representen el 10% (diez por ciento) o más del valor del Patrimonio del Fideicomiso, al trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas Inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola operación, y dichas Inversiones se pretendan realizar con Personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes: (i) aquellas relacionadas con (x) el Fideicomiso Subsidiario o cualquier otro Fideicomiso de Inversión, (y) el Fideicomitente, y (z) el Administrador; o (ii) que representen un conflicto de interés.
 - Aprobar las políticas de contratación o asunción de créditos, préstamos, financiamientos, así como cualquier modificación a estas.
 - Remover o sustituir al Fiduciario o al Representante Común.
 - Aprobar la remoción y/o la sustitución de nuestro Administrador en caso de que ocurra una Conducta de políticas de operación con personas relacionadas respecto del Fideicomiso Subsidiario y los demás Fideicomisos de Inversión, del Fideicomitente, así como del Administrador; aprobar cualesquiera Operaciones con Personas Relacionadas; en el entendido, que (1) la mayoría de los votos favorables de los Miembros Independientes del Comité Técnico serán requeridos para aprobar dicho punto, (2) cualquier miembro del Comité Técnico que tenga un conflicto de interés no tendrá derecho a votar sobre dicho punto, y (3) en adición a lo anterior, cualquier operación con personas relacionadas respecto del Fideicomiso Subsidiario y los demás Fideicomisos de Inversión, del Fideicomitente, así como del Administrador que se celebren conforme al presente punto deberán celebrarse a precio de mercado así como cumplir con cualquier otro requisito que resulte aplicable conforme a la Circular Única de Emisoras vigente al momento de dicha operación;
 - Aprobar el nombramiento de un Valuador Independiente, excepto del ya aprobado en el Contrato de Fideicomiso.
 - Aprobar el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas y del Comité de Endeudamiento.
 - Aprobar las políticas contables, nuestro control interno y lineamientos de auditoría, con el consentimiento previo y por escrito del Comité de Auditoría.
 - Aprobar, con el consentimiento previo y por escrito del Comité de Auditoría, los estados financieros que se presentarán a la Asamblea de Tenedores para su aprobación.
 - Aprobar y modificar la política de distribuciones, en el Fideicomiso, de conformidad con las IFRS y la Circular Única de Emisoras, revisión de declaraciones de impuestos, así como funciones de auditoría interna y cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables al Fideicomiso (incluyendo sin limitar lo establecido en los artículos 187 y 188 de la LISR.
 - Actividades legales y de cumplimiento relacionadas entre sí.
 - Administración de propiedades e instalaciones.
 - Soporte tecnológico y de sistemas.
 - Asesoría en recursos humanos con respecto a los empleados de nuestro Administrador.
 - Asumir todas las funciones de relaciones con inversionistas, incluyendo los tenedores de CBFIs y otros inversionistas.
 - Revisar y aprobar todos y cualesquiera reportes, información, documentos, solicitudes, presentaciones y avisos que deban darse a la CNBV, la BMV, otras bolsas de valores nacionales o extranjeras, a los tenedores de los CBFIs u otros inversionistas, o a cualquier autoridad gubernamental.
 - Llevar a cabo todas las obligaciones de reportar bajo el Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable.
 - Ejercitar todos los derechos y cumpliendo todas las obligaciones de nuestro Administrador conforme a nuestro Contrato de Fideicomiso y documentos relacionados.
 - Preparar el Reporte Anual y realizar los actos necesarios o convenientes para difundirlo conforme a lo dispuesto por la LMV y conforme al Contrato de Fideicomiso.
 - Investigar cualesquier posibles violaciones de los lineamientos, políticas, controles internos o prácticas de auditoría del fideicomiso.
 - Discutir y recomendar al Comité Técnico, la aprobación de las políticas de contabilidad aplicables a nuestro fideicomiso, o cualquier cambio a las mismas.
 - Recibir cualquier comentario o queja de los tenedores de CBFIs, acreedores, miembros del Comité Técnico, nuestro Administrador o cualesquier otros terceros interesados en relación con los lineamientos, políticas, controles internos o prácticas de auditoría del fideicomiso.
 - Reunirse, según se considere apropiado, con los funcionarios correspondientes del Administrador, el Representante Común y el Fiduciario.
-
- Comité de Prácticas**
- Expresar su opinión sobre Operaciones con Partes Relacionadas, incluyendo operaciones con el Administrador y sus afiliadas.
 - Recomendar que el Comité Técnico requiera del Administrador y/o el Fiduciario cualquier información que pueda requerir para cumplir con sus obligaciones.
-
- Comité de Endeudamiento**
- Vigilar que se establezcan los mecanismos y controles para verificar que cualquier Endeudamiento que el

- Remoción del Administrador o sin causa de conformidad con nuestro Contrato de Administración, y aprobar la entidad que sustituya al Administrador en dicho carácter de acuerdo con el Contrato de Administración.
- Aprobar emisiones adicionales de nuestros CBFIs, y los términos para su emisión, incluyendo la manera en la que se determinó el precio al cual dicho CBFIs sean vendidos a través de una colocación pública o privada dentro o fuera de México, así como el número de CBFIs a emitir, así como aprobar las ampliaciones a las Emisiones que pretendan realizarse, ya sea en el monto o en el número de CBFIs.
 - Aprobar cualquier modificación al Contrato de Fideicomiso, Contrato de Administración, Título o a cualesquier otros documentos relacionados con la Emisión en tanto no tenga un efecto adverso significativo en los tenedores de los CBFIs.
 - Aprobar la cancelación del listado de los CBFIs en la BMV y su inscripción en el RNV.
 - Aprobar nuestra disolución.
 - Aprobar la remoción de todos los miembros del Comité Técnico.
 - Aprobar la compensación de los Miembros Independientes del Comité Técnico.
 - Aprobar cualquier modificación a las Comisiones de Administración bajo nuestro Contrato de Administración, o cualquier otro concepto a favor del Administrador o cualquier otro tercero.
 - Aprobar cualquier modificación a nuestros Lineamientos de Inversión y cualquier otro cambio en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso.
- entendido, que dicha Política de Distribución deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto en el artículo 187 de la LISR.
- Aprobar la disposición de cualquier Inversión durante los primeros cuatro años a partir de la adquisición de la misma, independientemente de su valor (salvo que dicha disposición deba ser aprobada por la Asamblea de Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso).
 - Instruir al Fiduciario que revele los eventos previstos en la LMV, incluyendo cualquier contrato contrario a la opinión de Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas.
 - Aprobar cualquier otra cuestión relacionada con el negocio del fideicomiso que el Administrador someta a la consideración del Comité Técnico.
 - Monitorear el desempeño de nuestro Administrador u cualquier prestador de servicios contratado por nuestro administrador de conformidad con el Contrato de Administración
 - Permanecer informado con respecto a todos los aspectos materiales de nuestros Activos Inmobiliarios y consultar a nuestro Administrador dicho tema.
 - Solicitar la información y los reportes necesarios, a su discreción, para facilitar el monitoreo de nuestro Administrador y cualquier otro tercero prestador de servicios contratado por nuestro Administrador; en el entendido, que nuestro Administrador considerará de buena fe las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico respecto a dichos temas en los que está siendo consultado.
- otras leyes y reglamentos en México o el extranjero.
- Identificar, evaluar, estructurar y recomendar a nuestro Fideicomiso las inversiones a realizar por nuestro Fideicomiso y la disposición de dichas inversiones, de conformidad con el enfoque de inversión de nuestro fideicomiso y según la estrategia establecida en nuestro Contrato de Fideicomiso.
 - Administrar las operaciones del día a día de nuestro fideicomiso.
 - Llevar a cabo o ayudar en el cumplimiento de funciones administrativas o de gestión necesarias en la administración de nuestro Fideicomiso y nuestros activos del Fideicomiso;
 - Preparar y mantener o asistir en la preparación y el mantenimiento de todos los libros, registros y cuentas de nuestro Fideicomiso según lo requieran los organismos reguladores, cambiarios, comités y las autoridades que tienen jurisdicción sobre nuestro fideicomiso; y
 - Notificar a los tenedores de CBFIs y terceros (según corresponda), informes, estados financieros y otros materiales escritos según lo requieran los organismos reguladores, cambiarios, comités y las autoridades que tienen jurisdicción sobre nuestro Fideicomiso.
- Fideicomitente asuma con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apegue a lo previsto en la normatividad aplicable y la Circular Única de Emisoras.
- informar oportunamente el ejercicio de su facultad al Comité Técnico, así como de cualquier incumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Comité Técnico

El Comité Técnico está integrado por ocho miembros nombrados por nuestro Administrador, cinco de los cuales son independientes. La siguiente tabla muestra el nombre y la edad de dichos miembros.

Nombre	Edad
Luis Gutiérrez	57
Eugene F. Reilly	55
Edward S. Nekritz	50
Pablo Escandón Cusi ⁽¹⁾	72
Luis F. Cervantes ⁽¹⁾	62
Alberto Saavedra ⁽¹⁾	52
Armando Garza ⁽¹⁾	58
Xavier de Uriarte ⁽²⁾	53

(1) Miembro Independiente (en términos de lo dispuesto por la LMV).

(2) Miembro Independiente designado por Afore Banamex (en términos de lo dispuesto por la LMV).

Nombramiento e integración del Comité Técnico

Los Tenedores de CBFIs que en lo individual o conjuntamente tengan la titularidad del 10% (diez por ciento) de la totalidad de nuestros CBFIs en circulación, tendrán el derecho de designar a un miembro del Comité Técnico (y su suplente) por cada 10% (diez por ciento) de tenencia de CBFIs en circulación, sujeto a los siguientes términos: (i) si la persona designada es una Persona Independiente en el momento de su designación, deberá ser designada como un Miembro Independiente en términos de la LMV y sus disposiciones relacionadas; (ii) el Tenedor o los Tenedores que tengan derecho a nombrar a un miembro del Comité Técnico podrán renunciar a dicho derecho bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común; y (iii) en caso de que, en cualquier momento, un Tenedor o grupo de Tenedores que haya designado a un miembro del Comité Técnico deje de ser propietario individual o conjuntamente del 10% (diez por ciento) del total de los CBFIs en circulación, dichos Tenedores deberán entregar una notificación por escrito de dicha situación a nuestro Administrador, al Fiduciario y al Representante Común, y deberán de remover al miembro del Comité Técnico que hayan designado, dentro de la Asamblea de Tenedores inmediata siguiente, y dicho miembro designado y su suplente no tendrán derecho a voto en cualquier sesión del Comité Técnico, y no será considerada para efectos del cálculo de los requisitos de quórum para la instalación y la votación en las sesiones Comité Técnico. Siempre que una Afiliada de Prologis Property México, S.A. de C.V. sea nuestro Administrador, Prologis tendrá derecho de designar y revocar el nombramiento del resto de los miembros del Comité Técnico y de ocupar cualquier vacante de los miembros no independientes; en el entendido, que si Prologis Property México, S.A. de C.V. o alguna de sus afiliadas deja de ser nuestro Administrador, el resto de los miembros del Comité Técnico serán nombrados por la Asamblea de Tenedores de CBFIs.

Miembros Independientes

El Comité Técnico estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuáles la mayoría deberán ser Miembros Independientes en todo momento. La Asamblea de Tenedores de CBFIs en la que se apruebe el nombramiento de los miembros del Comité Técnico (y de sus respectivos suplentes), calificará la independencia de los Miembros Independientes y sus respectivos suplentes. Para efectos de dicha calificación, la Asamblea de Tenedores de CBFIs tomará en consideración la relación de dichos miembros con nuestro Fideicomiso, el Fideicomiso Subsidiario y los Fideicomisos de Inversión, el Fiduciario y nuestro

Administrador. En el supuesto de que uno o más de los Miembros Independientes propuestos por nuestro Administrador no sea nombrado por dicha Asamblea de Tenedores, o si uno o más Miembros Independientes ha fallecido, se vuelve incapaz, es removido, renuncia o deja de ser independiente, nuestro Administrador tendrá el derecho, a su entera discreción, de designar a las personas que ocuparán cualesquier vacantes de Miembros Independientes en cualquier momento con previa notificación por escrito al Fiduciario, al Representante Común y al Comité Técnico, en el entendido que la independencia de dicho miembro deberá ser calificada por la siguiente Asamblea anual de Tenedores.

De conformidad con la LMV, en ningún caso podrán designarse ni fungir como Miembros Independientes del Comité Técnico las personas siguientes:

- a) los directivos relevantes o empleados de nuestro Administrador, el Fiduciario del Fideicomiso Subsidiario ni de los Fideicomisos de Inversión o de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que aquellos pertenezcan, así como sus respectivos auditores. Esta limitación será aplicable a aquellas personas físicas que hubieren ocupado dichos cargos durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de su designación;
- b) las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en nuestro Administrador, el Fiduciario, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión;
- c) los accionistas que sean parte del Grupo de Personas que mantenga el Control de nuestro Administrador, el Fiduciario, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión;
- d) los clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una empresa que sea cliente, prestador de servicios, proveedor, deudor o acreedor importante de nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador, el Fiduciario, Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión. Se considera que un cliente, prestador de servicios o proveedor es importante, cuando sus ventas a nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador, el Fiduciario, Prologis, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión representen más del 10% (diez por ciento) de las ventas totales del cliente, del prestador de servicios o del proveedor, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento. Asimismo, se considera que (i) un deudor es importante, cuando el importe que dicho deudor deba a nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador, el Fiduciario, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión es mayor al 15% (quince por ciento) de los activos de dicho deudor; y (ii) un acreedor es importante, cuando el importe del crédito otorgado por dicho acreedor a nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador, el Fiduciario, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión es mayor al 15% (quince por ciento) de los activos de dicho acreedor.
- e) los consejeros o empleados de un cliente que represente el 10% (diez por ciento) o más de nuestra Renta Base Anualizada, incluyendo a aquellas personas físicas que hubieren ocupado dichos cargos durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- f) los auditores externos de nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador, el Fiduciario, el Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión, incluyendo a aquellas personas físicas que hubieren ocupado dichos cargos durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de designación; o
- g) las que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como los cónyuges, la concubina y el concubinario, de cualquiera de las personas físicas referidas en los incisos (a) a (f) anteriores.

Presidente y Secretario

El presidente y el secretario del Comité Técnico serán nombrados por los miembros del propio Comité Técnico de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Elección y calificación de los Miembros del Comité Técnico

En cada Asamblea Ordinaria de Tenedores de CBFIs, que deberá celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal, los Tenedores de nuestros CBFIs elegirán a los Miembros Independientes del Comité Técnico designados por nuestro Administrador. La elección de los Tenedores respecto un Miembro Independiente del Comité Técnico también tendrá el efecto de calificar a dicho miembro como independiente. En el supuesto de que la Asamblea de Tenedores de CBFIs no elija a algún Miembro Independiente propuesto por nuestro Administrador, nuestro Administrador tendrá derecho (pero no la obligación) de nombrar a otra persona en sustitución del Miembro Independiente no elegido (y a su respectivo suplente); en el entendido que, la independencia de dicha Persona no será confirmada sino hasta la siguiente Asamblea Ordinaria de Tenedores, independientemente de que su nombramiento se mantendrá vigente hasta dicha fecha. Por disposición de ley, el nombramiento de los miembros del Comité Técnico (y sus suplentes) designados por nuestro Administrador o cualquier Tenedor o grupo de Tenedores de CBFIs, en términos generales, únicamente podrá ser revocado por la persona o Grupo de Personas que originalmente designaron a dicho miembro (o suplente), en todo caso, mediante aviso por escrito al Fiduciario y a nuestro Administrador (en su caso). El nombramiento de un miembro del Comité Técnico (y su suplente) también podrá ser revocado por los Tenedores de nuestros CBFIs durante una Asamblea de Tenedores de CBFIs en la que también se revoque el nombramiento del resto de los miembros del Comité Técnico. Los miembros del Comité Técnico que hayan sido removidos no podrán ser reasignados como miembros del Comité Técnico durante los 12 meses siguientes a dicha remoción. La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico deberá resultar en la terminación automática de su cargo, en cuyo caso, su suplente será el miembro interino del Comité Técnico hasta que la persona que nombró a dicho miembro nombre a un nuevo miembro y su suplente o ratifique el nombramiento del suplente como miembro o un suplente.

Sesiones

El Comité Técnico se reunirá de acuerdo con el calendario aprobado en la primera sesión que celebre cada año; y en sesiones extraordinarias cuando sea necesario. Nuestro Administrador, el Fiduciario y el Representante Común tendrán el derecho de asistir a cualquier sesión del Comité Técnico con voz pero sin derecho a voto y por lo tanto, no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a las resoluciones adoptadas por el Comité Técnico. Nuestro Administrador o cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrán solicitar que el Secretario del Comité Técnico convoque una sesión del mismo, mediante el envío de la solicitud respectiva con al menos cinco días de anticipación, indicando brevemente los asuntos a tratar en dicha sesión. La convocatoria será entregada por escrito a todos los miembros del Comité Técnico, al Representante Común y al Fiduciario, y contendrá el orden del día para la sesión, el lugar, hora y fecha de la sesión y todos los documentos necesarios o convenientes para ser revisados por los miembros en relación a los puntos a discutir contenidos en el orden del día. No se requerirá convocatoria previa si se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité Técnico o cuando un miembro haya renunciado mediante notificación por escrito. Cualquier miembro del Comité Técnico podrá designar asuntos a tratar, mismos que se incluirán en el orden del día, mediante notificación previa y por escrito a los demás miembros con al menos tres Días Hábiles previos a que se publique la convocatoria. Las sesiones del Comité Técnico podrán ser celebradas por teléfono o cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus

miembros en tiempo real y dichas comunicaciones podrán ser grabadas. Para que una sesión del Comité Técnico considere válidamente instalada, la mayoría de sus miembros o sus respectivos suplentes deberán estar presentes en la sesión. Cada miembro tendrá derecho a un voto. Cualquier miembro del Comité Técnico que tenga un conflicto de interés con respecto a alguna decisión remitida al Comité Técnico para discusión y aprobación, deberá abstenerse de votar y no tendrá derecho a voto con respecto a dicha decisión y dicho miembro no será tomado en cuenta para efectos de quórum. Cada resolución deberá ser adoptada por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en los casos en que el Contrato de Fideicomiso exige el voto de la mayoría de los miembros independientes (incluyendo con respecto a las operaciones entre nuestro Fideicomiso y nuestro Administrador o sus afiliadas, y con respecto a las operaciones entre personas relacionadas). Una resolución del Comité Técnico adoptada fuera de sesión mediante el consentimiento unánime de todos los miembros (o sus respectivos suplentes), siempre que sea confirmada por escrito, tendrá la misma validez que si dicha resolución hubiera sido válidamente adoptada en una sesión del Comité Técnico. Copia de las resoluciones así adoptadas deberá ser enviada por el Secretario del Comité Técnico al Fiduciario y al Representante Común. En caso de que la mayoría de los Miembros Independientes haya votado en contra de una resolución que haya sido válidamente adoptada por el Comité Técnico, dicha circunstancia deberá ser revelada al público inversionista a través de la BMV en Emisnet.

Duración de los cargos

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico (y de sus respectivos suplentes) tendrá una vigencia de un año y será renovado automáticamente por periodos consecutivos de un año salvo que la persona que haya nombrado a dichos miembros del Comité Técnico (y a sus respectivos suplentes) disponga lo contrario. Previo a la siguiente Asamblea anual Ordinaria de Tenedores de CBFIs, nuestro Administrador presentará a los Tenedores una lista de los Miembros Independientes del Comité Técnico designados por nuestro Administrador, para que la Asamblea Ordinaria de Tenedores de CBFIs elija y califique la independencia de dichos Miembros Independientes del Comité Técnico.

Facultades y Deberes del Comité Técnico

El Comité Técnico tendrá la facultad para llevar a cabo todas y cada una las acciones relacionadas con nuestro Fideicomiso no reservadas a la Asamblea de Tenedores de CBFIs, algunas de las cuales se delegarán a nuestro Administrador según lo descrito más adelante. No obstante lo anterior, las siguientes facultades no podrán ser delegadas por el Comité Técnico:

- dentro de los tres Días Hábiles siguientes a la celebración de nuestro Contrato de Fideicomiso, aprobar las Operaciones de Formación y cualesquiera otros actos relacionados con la constitución de nuestro Fideicomiso y la oferta global;
- aprobar la celebración de los Convenios de Aportación;
- aprobar nuestros Lineamientos de Inversión iniciales y cualquier otro cambio en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso;
- aprobar la inversión del efectivo que forme parte del Patrimonio de Fideicomiso, en Inversiones Permitidas (es decir, en valores a cargo del gobierno federal e inscritos en el RNV, o en acciones de sociedades de inversión);

- aprobar la disposición de cualquier propiedad durante los primeros cuatro años a partir de la adquisición de la misma, independientemente de su valor;
- discutir y, en su caso, aprobar cualquier adquisición o disposición de activos, propiedades o derechos por parte de nuestro Fideicomiso (o del Fideicomiso Subsidiario o los Fideicomisos de Inversión) que representen el 5% (cinco por ciento) o más pero menos del 20% (veinte por ciento) del valor del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que se ejecuten de manera simultánea o de manera sucesiva dentro de un plazo de 12 (doce) meses comenzando en la fecha de la primera operación y que pueda considerarse como una sola operación; en el entendido, que en adición a lo anterior, la aprobación de cualquier adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos por parte del Fideicomiso (o los Fideicomisos de Inversión) que representen el 5% (cinco por ciento) o más pero menos del 20% (veinte por ciento) del valor del Patrimonio del Fideicomiso deberá cumplir con cualquier otro requisito que resulte aplicable conforme a la Circular Única de Emisoras vigente al momento de dicha adquisición o enajenación de activos, propiedades o derechos;
- aprobar la adquisición por cualquier persona o Grupo de Personas (a excepción de Prologis o cualquiera de sus afiliadas), del 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de los CBFIs en circulación;
- con la recomendación por escrito del Comité de Prácticas, aprobar las políticas de operación con personas relacionadas respecto del Fideicomiso Subsidiario y los demás Fideicomisos de Inversión, del Fideicomitente, así como del Administrador; y discutir y, en su caso, aprobar, cualquier contrato material, operación (incluyendo la adquisición o aportación de inmuebles) o relación significativa con una persona relacionada con nuestro Fideicomiso, nuestro Administrador o sus afiliadas, o que constituya por cualquier otro motivo una operación con personas relacionadas; en el entendido, que (1) la mayoría de los votos favorables de los Miembros Independientes del Comité Técnico serán requeridos para aprobar dicho punto, (2) cualquier miembro del Comité Técnico que tenga un conflicto de interés no tendrá derecho a votar sobre dicho punto, y (3) en adición a lo anterior, cualquier operación con personas relacionadas respecto del Fideicomiso Subsidiario y los demás Fideicomisos de Inversión, del Fideicomitente, así como del Administrador que se celebren conforme al presente punto deberán celebrarse a precio de mercado así como cumplir con cualquier otro requisito que resulte aplicable conforme a la Circular Única de Emisoras vigente al momento de dicha operación;
- aprobar el nombramiento de un Valuador Independiente para valuar nuestras propiedades (salvo ciertos avalúos aprobados previamente conforme a lo indicado en el Contrato de Fideicomiso, para los cuales no se requiere aprobación del Comité Técnico);
- aprobar el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas y del Comité de Endeudamiento;
- con la aprobación previa y por escrito del Comité de Auditoría, aprobar nuestras políticas contables, aprobar nuestro control interno y lineamientos de autoría;
- con la aprobación previa y por escrito del Comité de Auditoría, aprobar la presentación de nuestros estados financieros a la Asamblea de Tenedores para su aprobación;

- aprobar cualquier política de Distribuciones y cualquier modificación de la misma y cualquier distribución propuesta por el Administrador, que no sea conforme a lo establecido en la política de Distribuciones, en el entendido, que cualquier política de Distribución deberá cumplir siempre con lo dispuesto en el artículo 187 de la LISR;
- aprobar la disposición de cualquier Inversión durante los primeros cuatro años a partir de la adquisición de la misma, independientemente de su valor (salvo que dicha disposición deba ser aprobada por la Asamblea de Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso);
- instruir al Fiduciario a revelar cualquier evento relevante de conformidad con la LMV, incluyendo la celebración de cualquier contrato contrario a la opinión del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas o del Comité de Endeudamiento;
- aprobar otros asuntos presentados ante el Comité Técnico por el Administrador; y
- monitorear el desempeño del Administrador conforme a nuestro Contrato de Administración, y el desempeño de cualquier tercero prestador de servicios contratado por el Administrador conforme a lo establecido en nuestro Contrato de Administración;
- mantenerse informado con respecto a todos los aspectos materiales de los Activos Inmobiliarios y consultar con el Administrador en relación con los mismos; y
- solicitar la información y los reportes que considere necesarios, a su entera discreción, para facilitar su vigilancia sobre el Administrador y cualquier prestador de servicios tercero contratado por nuestro Administrador; en el entendido, que el Administrador considerará, de buena fe, las recomendaciones del Comité Técnico en relación con los asuntos en los que el Comité Técnico sea consultado.

Deberes de cuidado y lealtad de los miembros del Comité Técnico

Nuestro Contrato de Fideicomiso impone a los miembros del Comité Técnico los mismos deberes de diligencia y lealtad impuestos por la LMV a los miembros del consejo de administración de una sociedad anónima bursátil.

De conformidad con la LMV, el deber de diligencia implica que los miembros del Comité Técnico actúen de buena fe y en el mejor interés de nuestro Fideicomiso. Los miembros del Comité Técnico cumplen con su deber de diligencia solicitando a nuestro Administrador, al Auditor Externo o a cualquier otra persona toda la información que sea razonablemente necesaria para participar en cualquier deliberación que requiera su presencia, así como asistiendo a las sesiones del Comité Técnico y revelando en dichas sesiones cualquier información importante que obre en su poder.

El deber de lealtad implica que los miembros del Comité Técnico deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Se incurrirá en deslealtad frente a nuestro Fideicomiso cuando un Tenedor de CBFIs o grupo de Tenedores de CBFIs, a sabiendas, favorezcan a un determinado miembro del Comité Técnico, o cuando, sin la autorización expresa del Comité Técnico, un miembro toma ventaja de una oportunidad corporativa en nuestro detrimento. El deber de lealtad también implica que los miembros del Comité Técnico deben (i) informar al Comité de Auditoría y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento

durante el ejercicio de sus cargos; y (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por nuestro Fideicomiso, afectando cualquier concepto de nuestros estados financieros.

Remuneración

Únicamente los Miembros Independientes del Comité Técnico tendrán derecho a remuneración por actuar como miembros del Comité Técnico, cuyo monto será propuesto por nuestro Administrador y aprobado por la Asamblea de Tenedores, ya sea en efectivo o retribución en especie. La remuneración de los Miembros Independientes del Comité Técnico inicial será determinada por el Administrador y presentada a la primera Asamblea anual de Tenedores, misma que deberá discutir y, en su caso, aprobar la continuación de pago de dicha remuneración posterior a la Asamblea de que se trate. Adicionalmente, reembolsaremos todos los gastos razonables de los miembros de Comité Técnico incurridos por asistir a sesiones del Comité Técnico. Dichas remuneraciones y cualesquier reembolsos por gastos constituirán Gastos del Fideicomiso de nuestro Fideicomiso.

Responsabilidad e indemnización

Los miembros del Comité Técnico únicamente serán responsables de los actos realizados por los mismos en dicho carácter, cuando incurran en dolo, mala fe o fraude. Ningún miembro del Comité Técnico será responsable del pago de daños o pérdidas que se causen como resultado del cumplimiento de sus obligaciones como tales, a menos que dichos daños o pérdidas sean imputables a dolo, mala fe o fraude en el cumplimiento de dichas obligaciones.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, estamos obligados a indemnizar y sacará en paz y a salvo a cada miembro del Comité Técnico por cualquier pérdida derivada de nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier otro documento relacionado con los mismos, salvo en la medida en que dichas pérdidas hayan surgido principalmente como resultado de su dolo, mala fe o fraude. Las disposiciones de indemnización previstas en nuestro Contrato de Fideicomiso continuarán vigentes hasta que el derecho a exigir dicha indemnización prescriba de conformidad con la ley.

El Comité Técnico podrá contratar cobertura de seguros o fianzas contra las pérdidas incurridas por los miembros del Comité Técnico, nuestro Administrador, el Representante Común, cualquier Tenedor de CBFIs o cualquier otra persona como resultado de cualquier acto u omisión de los miembros del Comité Técnico en relación con nuestro Contrato de Administración, nuestro Contrato de Fideicomiso o cualquier documento relacionado con los mismos; en el entendido, de que dicha cobertura de seguros o fianzas no amparará los pagos de indemnización por concepto de las pérdidas incurridas como resultado de la negligencia grave, dolo, mala fe o fraude de los miembros del Comité Técnico.

Comités de Auditoría y Prácticas

Comité de Auditoría

El Comité Técnico nombrará al menos a tres miembros independientes para que formen un comité de auditoría (el "Comité de Auditoría"). El Comité de Auditoría tendrá las siguientes facultades:

- designar y aprobar (salvo la efectuada previamente en términos del Contrato de Fideicomiso, para la cual no se requiere aprobación del Comité de Auditoría), remover y/o sustituir a nuestro Auditor Externo y aprobar los servicios prestados por el mismo;

- evaluar el desempeño del Auditor Externo, analizar las opiniones, reportes y documentos preparados por el Auditor Externo y celebrar por lo menos una sesión por cada ejercicio fiscal con dicho Auditor Externo.
- discutir nuestros estados financieros con las personas que los prepararon y, con base en dicha revisión, recomendar al Comité Técnico su aprobación o rechazo;
- informar al Comité Técnico la situación que guardan nuestros controles internos y nuestros procedimientos de auditoría y cumplimiento, incluyendo cualquier irregularidad detectada en los mismos;
- solicitar del Administrador, del Fiduciario o de cualesquier otras personas responsables de nuestra administración, cualesquier reportes relacionados con la preparación de nuestra información financiera que les sea necesaria para cumplir con sus deberes conforme al Contrato de Fideicomiso;
- investigar cualesquier posibles violaciones de los lineamientos, políticas, controles internos o prácticas de auditoría aprobados por nuestro Fideicomiso;
- discutir y recomendar la aprobación de las políticas contables aplicables a nuestro Fideicomiso, o cualquier modificación a las mismas, para el Comité Técnico;
- recibir cualquier comentario o queja de los Tenedores de CBFIs, acreedores, miembros del Comité Técnico, nuestro Administrador o cualesquier otros terceros interesados en relación con nuestros lineamientos, políticas, controles internos o prácticas de auditoría, en cuyo caso el Comité de Auditoría adoptará las medidas necesarias para investigar y remediar dicha violación; y
- reunirse, según se considere apropiado, con los funcionarios correspondientes del Administrador, el Representante Común y el Fiduciario;

Comité de Prácticas

El Comité Técnico designará al menos a tres miembros independientes para formar un comité de prácticas (el "Comité de Prácticas"). El Comité de Prácticas tendrá las siguientes facultades:

- expresar su opinión sobre Operaciones con Partes Relacionadas, incluyendo operaciones con nuestro Administrador y sus afiliadas.
- recomendar que el Comité Técnico solicite del Administrador y/o el Fiduciario cualquier información que pueda ser requerida por el Comité Técnico para cumplir con sus obligaciones.

Comité de Endeudamiento

El Comité Técnico designará al menos a 3 (tres) miembros para formar un comité de endeudamiento (el "Comité de Endeudamiento"), cuya mayoría deberán ser Miembros Independientes. El Comité de Endeudamiento tendrá las siguientes facultades:

- vigilar que se establezcan los mecanismos y controles para verificar que cualquier Endeudamiento que el Fideicomitente asuma con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apegue a lo previsto en la normatividad aplicable y la Circular Única de Emisoras.
- informar oportunamente el ejercicio de su facultad al Comité Técnico, así como de cualquier incumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Asamblea General de Tenedores

Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2016

Quórum 67.68% (sesenta y siete punto sesenta y ocho por ciento)

Orden del Día

I. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación y/o elección de Miembros Independientes propietarios y/o suplentes del Comité Técnico así como, en su caso, calificación o confirmación de su independencia de conformidad con los términos establecidos en las Cláusulas 4.3 inciso (a) numeral (iii) y 5.2 inciso (b) numeral (ii) del Fideicomiso.

II. Remuneración de los Miembros Independientes propietarios y/o suplentes del Comité Técnico, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 5.3 del Fideicomiso. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros anuales auditados del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio fiscal del 2015, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.3 inciso (a) numeral (i) del Fideicomiso.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Reporte Anual al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.3 inciso (a) numeral (ii) del Fideicomiso. DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

V. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para modificar la comisión por arrendamiento, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.4 inciso (g) del Fideicomiso.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Representante Común, al Administrador y/o al Fiduciario, según corresponda a cada uno, a efecto de realizar los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos del punto V anterior, incluyendo, sin limitar, la modificación de los Documentos de la Operación, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

ASUNTOS COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

VII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Resoluciones

Acuerdos adoptados respecto de la Asamblea Ordinaria.

PRIMERO: Se toma conocimiento, por mayoría de votos, respecto de las personas que actualmente cuentan con la designación de Miembros Independientes propietarios y/o suplentes del Comité Técnico y, a propuesta del Administrador, se ratifica su nombramiento y se confirma la calificación de la independencia de dichos Miembros Independientes, conforme a lo que fue señalado en la

Asamblea, todo lo anterior de conformidad con las Cláusula 4.3 inciso (a) numeral (iii) y 5.2 inciso (b) numeral (ii) del Contrato de Fideicomiso.

SEGUNDO: A propuesta del Administrador, por mayoría de votos, se ratifica la remuneración de los Miembros Independientes propietarios y/o suplentes del Comité Técnico que fue previamente autorizada en la asamblea de Tenedores celebrada con fecha 13 de abril de 2015, de forma que se continúe con el pago de dicha remuneración en los términos y condiciones que fueron expuestos en la Asamblea, de conformidad con la Cláusula 5.3 del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO: Se aprueban, por mayoría de votos, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (i) del Contrato de Fideicomiso, los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2015, con los diferentes rubros que los integran, en los términos y condiciones que se hicieron del conocimiento de la Asamblea.

CUARTO: Se aprueba, por mayoría de votos, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (ii) del Contrato de Fideicomiso, el Reporte Anual del Fideicomiso por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, conforme a la información que se hizo del conocimiento de la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual pudiera ser sujeto de algún ajuste o adecuación que resulte pertinente a efecto de dar cumplimiento a la obligación de proporcionar el mismo en los términos de la Circular Única de Emisoras.

QUINTO: Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Elena Rodríguez Moreno, Jesús Abraham Cantú Orozco, Rodrigo Sánchez Castañeda, Paola Alejandra Castellanos García o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, de ser aplicable, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.

Declaración de asamblea de Tenedores desierta respecto de la Asamblea Extraordinaria.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de abril de 2016, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, mismo que corresponde a las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su calidad de representante común (el "Representante Común") de los Tenedores de los Certificados emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1721 de fecha 13 de agosto de 2013 (según el mismo ha sido modificado y/o re-expresado, el "Contrato de Fideicomiso"), las personas que se indican en la lista de asistencia que debidamente firmada se agregará al acta como Anexo I, con el objeto de celebrar la Asamblea que fue convocada mediante primera convocatoria publicada el día 8 de abril de 2016 en el periódico "El Financiero" y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado "Emisnet", de conformidad con la Cláusula 4.1 del Fideicomiso y con el título que ampara la emisión de dichos Certificados (el "Título"). Presidió la Asamblea el Representante Común de los Tenedores (el "Presidente"), representado por la

licenciada Elena Rodríguez Moreno, y, por designación del Presidente, actuó como secretario de la misma el actuario Jesús Abraham Cantú Orozco (el "Secretario"). El Presidente designó como escrutadores al actuario Jesús Abraham Cantú Orozco y al licenciado Rodrigo Sánchez Castañeda (los "Escrutadores"), quienes después de aceptar su cargo y de examinar las constancias entregadas por los Tenedores y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad, hicieron constar que se encontraban debidamente representados 429,399,076 (cuatrocientos veintinueve millones trescientos noventa y nueve mil setenta y seis) Certificados, de un total de 634,479,746 (seiscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis), es decir, el 67.68% (sesenta y siete punto sesenta y ocho por ciento) de los referidos Certificados. Por lo anterior, se procedió a instalar y desahogar el orden del día de la Asamblea Ordinaria y, dado que al momento de desahogar el orden del día de la Asamblea Extraordinaria, el quórum presente continuaba siendo del 67.68% (sesenta y siete punto sesenta y ocho por ciento) de los Certificados, siendo que en términos del Título y del Contrato de Fideicomiso el desahogo de los puntos señalados en el orden del día para la Asamblea Extraordinaria requiere un quórum de instalación de al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados en circulación con derecho a voto, el Presidente declaró desierta la Asamblea Extraordinaria y, a solicitud del Administrador, se procederá a realizar una segunda convocatoria para desahogar los puntos del orden del día de la Asamblea Extraordinaria.

Asamblea Extraordinaria de Tenedores

Asamblea celebrada, en segunda convocatoria, el 11 de mayo de 2016

Quórum 28.32% (veintiocho punto treinta y dos por ciento)

Orden del Día

I. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para modificar la comisión por arrendamiento, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.4 inciso (g) del Fideicomiso.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Representante Común, al Administrador y/o al Fiduciario, según corresponda a cada uno, a efecto de realizar los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos del punto V anterior, incluyendo, sin limitar, la modificación de los Documentos de la Operación, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Resoluciones

PRIMERO: Se autoriza, por mayoría de votos, modificar los documentos de la operación que resulten necesarios y/o convenientes a efecto de reflejar las aclaraciones que se efectuaron en la presente Asamblea con relación al cobro de la Comisión por Arrendamiento por parte del Administrador (i) cuando interviene un agente o corredor de bienes raíces que haya llevado a cabo el servicio de arrendamiento, expansión o renovación, en cuyo caso el Administrador no tendrá derecho a la Comisión por Arrendamiento y (ii) cuando se trata de la renovación de un arrendamiento existente, en cuyo caso la Comisión por Arrendamiento se reduce a la mitad, todo lo anterior conforme a los términos y condiciones que fueron presentados en la Asamblea.

SEGUNDO: Se instruye por unanimidad de votos al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno le corresponda, con la colaboración y asistencia del despacho legal que determine el Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del primer punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, la modificación de los Documentos de la Operación que resulten necesarios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, en su caso, así como la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, y la ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

TERCERO: Se designa por unanimidad de votos como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Rodrigo Sánchez Castañeda, Paola Alejandra Castellanos García o cualquier otro apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV y al Indeval y demás autoridades correspondientes.

Asamblea Extraordinaria de Tenedores

Asamblea celebrada el 25 de octubre de 2016

Quórum 76.92% (setenta y seis por ciento)

Orden del Día

I. Designación de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso por parte de los Tenedores, de conformidad con la Cláusula 5.2 inciso (b) numeral (i) así como, en su caso, calificación de independencia por parte de la Asamblea.

II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Resoluciones

PRIMERO: Se toma conocimiento de la designación de un miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso con el carácter de Miembro Independiente, que fue efectuada por uno de los Tenedores en la presente Asamblea en ejercicio del derecho establecido en la Cláusula 5.2 inciso (b) numeral (i) del Fideicomiso.

SEGUNDO: La Asamblea, con el voto de la mayoría de los Tenedores presentes, califica y confirma la independencia del miembro del Comité Técnico del Fideicomiso designado en la presente Asamblea a que hace referencia la resolución PRIMERA anterior, atendiendo a la manifestación relativa a que el mismo cumple con los requisitos previstos en el término definido "Persona Independiente" del Fideicomiso.

TERCERO: La Asamblea, con el voto de la mayoría de los Tenedores presentes, designa como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Jesús Abraham Cantú Orozco, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV y al Indeval y demás autoridades correspondientes.

(f) Comisiones, Costos y Gastos del Administrador, Asesor u Otros Terceros que Reciban Pago por Parte del Fideicomiso

Para información detallada sobre las comisiones, costos y gastos del Administrador, ver la sección "2. El Fideicomiso - (d) Contratos y Acuerdos Relevantes – (ii) Contrato de Administración – Comisiones" del presente Reporte Anual.

(g) Operaciones con partes relacionadas

El Fideicomitente/Administrador no tiene conocimiento de la existencia de algún conflicto de interés entre él y alguno de sus empleados y/o funcionarios.

Las operaciones con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Adquisición de propiedades	\$ 2,171,887	\$ 1,889,736
Reembolso de capital	\$ 545,937	\$ 415,435
Dividendos	\$ 30,865	\$ -
Comisión por administración de activos	\$ 294,170	\$ 232,155
Honorarios por administración de propiedades	\$ 98,950	\$ 88,802
Comisiones por arrendamiento	\$ 36,951	\$ 58,041
Comisiones por desarrollo	\$ 13,510	\$ 18,187
Costos por mantenimiento	\$ 3,383	\$ -

Nuestro Contrato de Administración

Nuestro Fideicomiso fue constituido por una Afiliada de Prologis. Como parte de la estructuración de nuestro Fideicomiso, Prologis preparó y negoció nuestro Contrato de Fideicomiso y nuestro Contrato de Administración. Por tanto, estos contratos no se negociaron en términos de mercado con nuestro Administrador, que es una Afiliada de Prologis. De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso y nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador cuenta con autoridad suficiente para dirigir el curso de nuestras operaciones diarias, incluyendo (sujeto a ciertos requisitos de obtención de ciertas autorizaciones) nuestras inversiones, ventas de activos, financiamientos y relaciones diarias con nuestros clientes. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, nuestro Administrador tiene derecho de nombrar a la totalidad de los miembros del Comité Técnico, sujeto al derecho de todo tenedor o grupo de tenedores de CBFIs que represente el 10% (diez por ciento) de nuestros CBFIs, quienes podrán nombrar a un miembro y a su respectivo suplente. Para una descripción de nuestros órganos de administración y su personal, véanse las secciones "2. El Fideicomiso- (j) Mercado de Capitales – (i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores—Comité Técnico" y "3. El Administrador- (c) Administradores y Accionistas". Para una descripción de los riesgos relacionados con nuestra estructura y administración, véase la sección "1. Información General- (c) Factores de Riesgo—Riesgos relacionados con nuestra estructura y administración."

Conflictos de intereses

Estamos expuestos a posibles conflictos de intereses como resultado de nuestra relación con Prologis, así como con nuestro Administrador que es una Afiliada de Prologis y algunos ejecutivos y empleados de este último. Estas entidades y personas físicas participan en otros negocios que no están relacionados con nuestro fideicomiso, y Prologis ejercerá una influencia considerable en nuestras actividades. Véase la sección "1. Información General- (c) Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con nuestra estructura y administración".

Nuestro Contrato de Fideicomiso establece ciertas políticas y procedimientos para resolver nuestros posibles conflictos de intereses. Por ejemplo, las Operaciones con Partes Relacionadas o que puedan representar un conflicto de intereses deben ser aprobadas previamente por el Comité Técnico, previa aprobación del Comité de Prácticas, durante una sesión en la que los miembros no independientes no podrán votar con respecto a dicho asunto. Sin embargo, no podemos garantizar que lograremos eliminar o limitar todo posible o verdadero conflicto de intereses a la entera satisfacción de los Tenedores de CBFIs, o que nuestras políticas y procedimientos resultarán adecuados para resolver todos los conflictos que se presenten. Véase la sección *"2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas en materia de conflictos de intereses"*.

Otras propiedades administradas por Prologis; derecho de preferencia otorgado por Prologis

Tanto Prologis como las Afiliadas de Prologis, seguirán siendo propietarios, administradores e inversionistas de varias propiedades que no nos fueron aportadas o adquiridas por nosotros como parte de las Operaciones de Formación. Prologis nos ha otorgado, y se ha obligado a causar que sus Afiliadas nos otorguen un derecho de preferencia para adquirir algunas de sus inversiones en propiedades en México, de conformidad con lo descrito en la sección *"2. El Fideicomiso – (b) Descripción del Negocio – (xi) Políticas con respecto a ciertas actividades—Políticas de inversión—Derecho de preferencia"*; y, en ciertos casos, las propiedades que dichas entidades deseen vender o adquirir de terceros estaría sujeta a dicho derecho de preferencia u oferta de compra, respectivamente. Sin embargo, no podemos garantizar que todas las ventas o adquisiciones que realicen dichas entidades estarán sujetas a dicho derecho de preferencia y, por tanto, no podemos garantizar que dichas entidades no competirán con nuestro Fideicomiso para capturar las oportunidades de inversión y adquisición que se presenten, para atraer inquilinos o en cualquier otro sentido. Véase la sección *"1. Información General- (c) Factores de Riesgo — Relacionados con nuestra estructura y administración—Estamos expuestos a posibles conflictos de intereses entre nuestro fideicomiso, Prologis, nuestro Administrador y el Comité Técnico"*.

Tenencias de CBFIs; Comité Técnico

Prologis tiene derecho de nombrar a la totalidad de los miembros del Comité Técnico, salvo por el derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico otorgado por la ley a cualquier tenedor o grupo de tenedores que represente el 10% (diez por ciento) de nuestros CBFIs.

Otras operaciones con partes relacionadas

Solution Insurance, Ltd. ("Solution"), una Afiliada de Prologis, es una institución de seguros cautiva que proporciona cobertura de seguros contra todas o cualesquiera pérdidas que asciendan a un monto inferior al de los deducibles establecidos en las pólizas de seguro expedidas por terceros con respecto a nuestras propiedades. Solution establece las primas anuales aplicables a Prologis con base en proyecciones derivadas de las pérdidas sufridas en el pasado por las propiedades de Prologis. Prologis asigna a nuestras propiedades una parte de los gastos por concepto de seguros incurridos por él mismo, con base en su opinión en cuanto a los riesgos de carácter regional a los que está expuesto en relación con nuestras propiedades.

(h) Auditores Externos

KPMG Cárdenas Dosal, S.C., fue nombrado como el auditor externo de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. Se contrató al Auditor Externo a fin de llevar a cabo una auditoría de los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por los años terminados en esas fechas. El Auditor Externo emitió su dictamen sin salvedades sobre dichos estados financieros el 15 de febrero de 2017.

No ha habido ningún cambio en el Auditor Externo.

No se ha emitido ninguna otra opinión de cualquier otro experto independiente.

(i) Otros Terceros Obligados con el Fideicomiso o los Tenedores

No existen terceros obligados con nuestro Fideicomiso o con los CBFIs, tales como avalistas, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura o apoyos crediticios.

(j) Mercado de Capitales

(i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores

Principales Tenedores

- i. Accionistas beneficiarios de más del 10% (diez por ciento) del capital social del administrador u operador.

Hasta dónde es de nuestro conocimiento, Afore Banamex a través de diversas SIEFORES posee alrededor del 11% (once por ciento) del total de los CBFIs en circulación. [Adicional a este no se tiene conocimiento de otra persona física o moral que sea principal accionista beneficiario.

- ii. Accionistas que ejerzan influencia significativa.

Prologis Inc. a través de sus subsidiarias mantiene aproximadamente 46% (cuarenta y seis por ciento) de FIBRAPL y su afiliada es el administrador de FIBRAPL, ejerciendo una influencia en la operación del día a día de FIBRAPL.

Es importante mencionar que Prologis tiene 3 de los 8 miembros del Comité Técnico de la FIBRA, por lo que no ejerce el control sobre las decisiones y no tiene voto en las decisiones de partes relacionadas.

- iii. Accionistas que ejerzan control o poder de mando.

No se cuenta con un accionista o grupo de accionistas que ejerzan el control de mando en el Administrador o FIBRAPL.

Estructura del Fideicomiso

De conformidad con nuestro Contrato de Fideicomiso, nuestro fiduciario es Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. De conformidad con nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador es Prologis Property México, S.A. de C.V., una Afiliada de Prologis, que tiene a su cargo la administración diaria de nuestro fideicomiso. En términos generales, el Fiduciario actúa en nuestra representación exclusivamente con base en las instrucciones que reciba del Administrador, con la salvedad de que existen algunos asuntos que deben ser aprobados por el Comité Técnico o por los Tenedores de nuestros CBFIs. El manejo de las operaciones diarias de nuestras propiedades está a cargo del Administrador. Somos los únicos beneficiarios de los derechos de propiedad de nuestros inmuebles y mantenemos dichos derechos a través de fideicomisos (incluyendo fideicomisos de garantía), sujeto a cualesquiera gravámenes constituidos en favor de nuestros acreedores.

- i. Cambios significativos en los últimos 3 años, en el porcentaje de propiedad mantenido por los principales accionistas actuales.

FIBRAPL inició su cotización en la BMV en Junio 4, 2014, por lo que no ha cumplido aún con 3 años de operación. Sin embargo, desde el inicio de su cotización, no se han tenido cambios importantes de los principales accionistas actuales.

- ii. Prologis Property Mexico SA de CV es afiliada de Prologis Inc., quien tiene el 100% (cien por ciento) del Administrador. Las decisiones de operación del día a día se llevan a cabo por Prologis Property México en sincronía con Prologis Inc. El Administrador no tiene conocimiento de ningún tipo de compromiso que pueda significar un cambio de control en sus acciones.
- iii. Información financiera de la administración interna.

No se cuenta con alguna sociedad con más del 50% (cincuenta por ciento) de FIBRAPL.

Comité Técnico

El Comité Técnico está integrado por ocho miembros nombrados por nuestro Administrador, cinco de los cuales son independientes. La siguiente tabla muestra el nombre y la edad de dichos miembros.

Nombre	Edad
Luis Gutiérrez	57
Eugene F. Reilly	55
Edward S. Nekritz	50
Pablo Escandón Cusi ⁽¹⁾	72
Luis F. Cervantes ⁽¹⁾	62
Alberto Saavedra ⁽¹⁾	52
Armando Garza ⁽¹⁾	58
Xavier de Uriarte ⁽²⁾	53

(3) Miembro Independiente (en términos de lo dispuesto por la LMV).

(4) Miembro Independiente por Banamex (en términos de lo dispuesto por la LMV).

Información biográfica

Luis Gutiérrez. El señor Gutiérrez cuenta con aproximadamente 28 años de experiencia en el sector inmobiliario, incluyendo en su carácter de Presidente para América Latina de Prologis, en el que tiene a su cargo todas las operaciones de Prologis en México y Brasil, incluyendo sus operaciones, inversiones, adquisiciones y desarrollos inmobiliarios industriales. El señor Gutiérrez fue uno de los fundadores de Fondo Opción (anteriormente, G.Acción), la primer empresa pública de bienes raíces en México y fungió como Director General del mismo; y actualmente es miembro del comité ejecutivo de Consejo de Empresas Globales. Además, es miembro de los consejos de administración de Finaccess y Central de Estacionamientos y fue el presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales de 2005-2006. El señor Gutiérrez es ingeniero civil egresado de la Universidad Iberoamericana y cuenta con una maestría en administración de empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Eugene F. Reilly. El señor Reilly es Director General para las Américas de Prologis desde la Fusión. Además, desde octubre de 2003 ocupó diversos cargos en AMB y a la fecha de la Fusión era Director General para las Américas de AMB. Antes de incorporarse a AMB en octubre de 2003, fue uno de los fundadores y fungió como Director de Finanzas de Cabot Properties, Inc., una empresa de capital privado dedicada al sector

inmobiliario. Desde 2009, el señor Reilly es consejero de la empresa inmobiliaria Strategic Hotels and Resorts. El señor Reilly es licenciado en economía egresado de Harvard College. Mr. Reilly tiene 32 años de experiencia en la industria.

Edward S. Nekritz. El señor Nekritz es Director Jurídico y Secretario del Consejo de Prologis, Inc., desde la Fusión. De diciembre de 1998 a junio de 2011, ocupó el cargo de Director Jurídico de ProLogis, Inc.; de marzo de 1999 a junio de 2011 ocupó asimismo el cargo de Secretario de ProLogis, Inc.; y de marzo de 2009 a junio de 2011 ocupó también el cargo de Director de Estrategia Global de Riesgo de ProLogis, Inc. Antes de incorporarse a ProLogis, Inc., en septiembre de 1995, el señor Nekritz trabajó en el despacho de abogados Mayer, Brown & Platt (actualmente, Mayer Brown LLP). El señor Nekritz es licenciado en asuntos de gobierno egresado de Harvard College y licenciado en derecho egresado de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chicago. Mr. Nekritz tiene 26 años de experiencia en la industria.

Pablo Escandón Cusi. El señor Escandón ha sido presidente y director general de Nadro, una de las empresas de distribución de productos farmacéuticos al mayoreo en México, desde 1977. El señor Escandón es miembro del consejo de Grupo Financiero BBVA Bancomer Banco de Comercio. De 1999 al 2008, el señor Escandón fue el presidente de G. Acción, S.A. de C.V. El señor Escandón ha sido miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios desde 1993 y funge en el consejo de diversas organizaciones filantrópicas. El señor Escandón tiene el grado en Administración de Negocios por la Universidad de Georgetown y tiene un MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Luis F. Cervantes. El señor Cervantes tiene 38 años de experiencia en la industria financiera, incluyendo fungir como presidente y director general de Finaccess, una empresa de administración de fondos y asesoría de inversiones, administrando \$2.4 mil millones desde 2010 y fue el presidente y director general de su predecesor, Finaccess International Inc. de 2000 a 2009. El señor Cervantes fue también un miembro independiente del comité técnico de Prologis México Fondo Logístico, una Entidad Aportante. El señor Cervantes tiene un grado en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana y un MBA por la Stanford Business School.

Alberto Saavedra. El señor Saavedra es socio de la firma legal mexicana Santamarina y Steta, en la cual se ha desenvuelto en el derecho corporativo desde 1983. El señor Saavedra actualmente es miembro del consejo de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., Sanluis Corporación, S.A.B. de C.V., Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Mexican Derivatives Exchange, S.A. El señor Saavedra también fue miembro independiente del comité técnico de Prologis México Fondo Logístico, una Entidad Aportante y fue miembro del consejo de administración de G. Acción, S.A. de C.V. de 1988 a 2008. El señor Saavedra tiene un grado en derecho por la Universidad Iberoamericana, una especialidad en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana y un diplomado en Desarrollo Humano por la Universidad Iberoamericana.

Armando Garza Sada. El señor Garza es actualmente Presidente de Alfa, S.A.B. de C.V., una de las corporaciones más diversificadas de México. El señor Garza fue anteriormente vicepresidente de Desarrollo Corporativo, vicepresidente de Planeación Corporativa y presidente de Sigma Alimentos, S.A. de C.V. y presidente de Polioles, S.A. de C.V. El señor Garza es un miembro activo de consejo de varias empresas e instituciones: Alfa S.A.B. de C.V., Banco de México Regional Board, Deutsche Bank, Latin American Advisory Board, Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V., Grupo Frisa, Grupo Financiero Banorte, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Grupo Lamosa, NFL Mexican Advisory Board y Stanford Graduate School of Business Advisory Board así como Stanford University's Board of Trustees. El señor Garza estudio la carrera de Administración en Massachusetts Institute of Technology (MIT) y tiene una maestría en administración de empresas por Stanford Graduate School of Business.

Xavier De Uriarte Berron. Con más de 28 años de experiencia en el sistema bancario y financiero en México, el Sr. De Uriarte comenzó su carrera como auditor en PWC, pasando por Citibank, Bank of America, Grupo Bursátil Mexicano (GBM) e ING. En 2008 SURA, una entidad financiera de Colombia, que adquirió Afore ING, creando Afore SURA donde tuvo el cargo de Gerente General y Director General hasta 2013. Actualmente el Sr. De Uriarte es Miembro Independiente del Consejo de diferentes instituciones, entre ellas el Banco de Tokio, Afore Banamex, Red Carretera de Occidente, etc. También es profesor en el ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México) de mercados de capital e instituciones financieras. El Sr. De Uriarte estudió contabilidad en el ITAM e hizo su MBA en la Universidad de Durham, en el Reino Unido.

Para información relacionada con los directivos del Administrador, ver la sección "3. El Administrador – (c) Administradores y Accionistas" del presente Reporte Anual.

(ii) Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios en el mercado de valores

A continuación se muestra el desempeño del precio y volumen operado en el total del periodo, así como el volumen promedio diario de los CBFIs:

Desempeño de los últimos 3 años:

	Precio máximo	Precio mínimo	Volumen operado (miles)	Volumen promedio (miles)
2016	\$ 34.64	\$ 23.98	293,938	1,166
2015	\$ 29.99	\$ 24.55	204,810	816
2014	\$ 30.60	\$ 25.60	57,695	916

Desempeño por trimestre desde oferta pública inicial:

	Precio máximo	Precio mínimo	Volumen operado (miles)	Volumen promedio (miles)
4T 2016	\$ 34.64	\$ 27.12	82,408	1,329
3T 2016	\$ 32.47	\$ 27.58	60,228	927
2T 2016	\$ 28.93	\$ 25.26	76,512	1,177
1T 2016	\$ 27.27	\$ 23.98	74,790	1,247
4T 2015	\$ 28.76	\$ 25.64	33,354	529
3T 2015	\$ 28.92	\$ 25.50	78,113	1,202
2T 2015	\$ 29.00	\$ 25.05	20,678	334
1T 2015	\$ 29.99	\$ 24.55	72,664	1,191

4T 2014	\$	30.60	\$	25.60	57,695	916
3T 2014	\$	29.55	\$	27.00	54,340	836
2T 2014	\$	28.10	\$	26.90	82,698	4,353

Desempeño de los últimos 6 meses:

	Precio máximo	Precio mínimo	Volumen operado (miles)	Volumen promedio (miles)
Diciembre	\$ 31.00	\$ 28.70	35,861	1,708
Noviembre	\$ 34.10	\$ 27.12	24,684	1,234
Octubre	\$ 34.64	\$ 30.56	21,863	1,041
Septiembre	\$ 32.47	\$ 29.14	16,431	782
Agosto	\$ 31.50	\$ 28.20	29,272	1,273
Julio	\$ 30.10	\$ 27.58	14,524	692

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRA Prologis cuenta con un contrato de servicios de formador de mercado con UBS.

El volumen operado acumulado desde el inicio de actividad de formador de mercado tuvo un decremento de 6.27% (seis punto veintisiete por ciento).

El número promedio de operaciones diarias realizadas fueron en promedio 1,706 para 2016 contra 394 antes del inicio de actividades del formador de mercado.

La participación del formador de mercado en la operación de mercado en términos de importe fue de 13.5% (trece punto cinco por ciento) en promedio a lo largo de 2015 y en términos de volumen fue de 14.3% (catorce punto tres por ciento). Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL avanzó 9 lugares en el índice de bursatilidad del lugar 53 que ocupaba en diciembre 2015 al 44, ubicándose en bursatilidad alta.

Anterior al formador de mercado la relación de spread / precio era superior al 0.8% (cero punto ocho por ciento), la cual ha disminuido a porcentajes por debajo del 0.7% (cero punto siete por ciento) para 2015 y por debajo de 0.5% (cero punto cinco por ciento) para 2016.

(iii) Formador de mercado

FIBRA Prologis firmó el segundo convenio modificatorio del contrato de prestación de servicios de formador de mercado con UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero con vigencia al 15 de enero de 2018.

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada: (i) por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito, la cual deberá hacerse llegar a la otra Parte con una antelación de al menos 20 (veinte) días hábiles, caso en el cual, la Parte solicitante se compromete a notificar a la BMV sobre dicha

terminación, mediante escrito enviado con al menos 15 (quince) días hábiles previos a la fecha en que deje de tener efectos el Contrato; o (ii) cuando se actualicen cualesquiera de los supuestos establecidos en el artículo 2.015.00 del Reglamento Interior de la BMV.

Los servicios que prestó el formador de mercado son los siguientes:

- Mantener una presencia operativa continua sobre los Valores durante cada Sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la BMV.
- Tener una permanencia en los corros de la BMV del 80% (ochenta por ciento).
- El monto mínimo de posturas fue de \$250,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).
- Establecer posturas de compra y de venta con un spread máximo de hasta el 1.75% (uno punto setenta y cinco por ciento).

Lo anterior a fin de promover la liquidez de los Valores, así como para establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y continuidad de precios de los mismos.

3. El Administrador

(a) Historia y Desarrollo del Administrador

Prologis Property México, S.A. de C.V., surge de la compra en el 2008 de la desarrolladora G. Acción, S.A. de C.V., y la fusión en el 2011 con AMB Property Corporation. El Administrador ha operado en México desde 1997, aunque el equipo de dirección de la empresa en México ha estado involucrado en el sector inmobiliario desde 1988. Desde 1997 la empresa se ha enfocado sus esfuerzos de inversión en el desarrollo y adquisición de edificios industriales en México.

Principales clientes del Administrador

Los principales clientes del Administrador son empresas que arriendan los inmuebles industriales del Administrador, dichos clientes son líderes en sus diversas ramas de especialización, dentro las cuales se encuentran industria manufacturera, electrónica, automotriz, logística, entre otras.

Experiencia del Administrador

Nuestro administrador presta los siguientes servicios en materia de administración de propiedades:

- Administración de propiedades consistente en cobranza, relación con clientes y otras actividades relacionadas.
- Servicios de desarrollo consistente en supervisión de obra.
- Arrendamiento de inmuebles.

Nuestro Administrador presta servicios de administración de propiedades a Prologis Mexico Manager, S. de R.L. de C.V., una afiliada de nuestro Administrador, en su carácter de administrador de Prologis México Fondo Logístico.

Las comisiones que nuestro Administrador cobra por estos servicios son del 4% (cuatro por ciento) de la base de la comisión de desarrollo, que consiste en el presupuesto de adquisición/desarrollo menos (i) el precio de compra de los inmuebles, (ii) los costos de financiamiento y de cierre del proyecto, y (iii) las comisiones o cuotas relacionadas con el arrendamiento del proyecto.

A la fecha, no existen cambios relevantes en las políticas o procedimientos aplicables a las actividades que lleva a cabo nuestro Administrador aquí descritas.

Prologis mantiene el liderazgo en la industria en aspectos de ética empresarial y valores fundamentales:

- Política de anticorrupción global, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act).
- Nombrada una de las 100 empresas más sustentables del mundo.
- Los valores fundamentales de Prologis: integridad, tutoría, pasión, responsabilidad, coraje y trabajo en equipo (*IMPACT* por sus siglas en inglés) fomentan una cultura empresarial, manteniendo los más altos estándares a nivel mundial.

Para mayor información favor de referirse a la sección de "Historia del Administrador" del presente Reporte Anual.

(b) Descripción del Negocio

(i) Actividad principal

Preparar y llevar a cabo proyectos para el desarrollo, construcción de infraestructura y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo, enunciativa más no limitativamente, el desarrollo y construcción de propiedades comerciales, industriales y de vivienda, así como la administración, supervisión y coordinación de los mismos, de igual forma la promoción y venta de bienes inmuebles y la celebración de todo tipo de Contratos de Arrendamiento, como arrendador o Arrendatario, realizar dichos actos en representación de terceros y prestar todo tipo de servicios técnicos y de administración relacionados con lo anterior.

(ii) Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2016 el número de personas empleadas por el Administrador era de 94 empleados. El 100% (cien por ciento) de los empleados son de confianza.

(iii) Estructura corporativa

El capital del Administrador es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro del Administrador es de \$14,905,460.74 (catorce millones novecientos cinco mil cuatrocientos sesenta Pesos 74/100), y el capital variable es ilimitado. El capital social del Administrador está representado por acciones clase "I" representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social del Administrador, las cuales serán ordinarias, sin expresión de valor nominal y conferirán iguales derechos económicos y corporativos, así como iguales obligaciones a sus titulares. Las acciones clase "II" representan la parte variable del capital social del Administrador, las cuales serán ordinarias, sin expresión de valor nominal y conferirán iguales derechos económicos y corporativos, así como iguales obligaciones a sus titulares. Además, se podrán emitir acciones preferentes o acciones que confieran derechos especiales o preferenciales a sus tenedores, las cuales serán distintas de las acciones clase "I" y clase "II", las cuales podrán ser emitidas con la aprobación de la asamblea de accionistas.

Objeto Social

(i) Preparar y llevar a cabo proyectos para el desarrollo, construcción de infraestructura y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo, enunciativa más no limitativamente, el desarrollo y construcción de propiedades comerciales, industriales y de vivienda, así como la administración, supervisión y coordinación de los mismos, de igual forma la promoción y venta de bienes inmuebles y la celebración de todo tipo de Contratos de Arrendamiento, como arrendador o Arrendatario, realizar dichos actos en representación de terceros y prestar todo tipo de servicios técnicos y de administración relacionados con lo anterior; (ii) participar como socio, accionista o inversionista en toda clase de personas morales, mercantiles o de cualquier naturaleza, mexicanas o extranjeras, ya sea desde su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como ejercer los derechos corporativos y económicos derivados de dicha participación y comprar, votar, vender, transmitir, suscribir, tener, usar, gravar, disponer, alterar, permutar o rematar bajo cualquier título toda clase de acciones, partes sociales, valores y participaciones y cuotas de toda clase de personas morales en la manera que sea permitido por la legislación aplicable; (iii) obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, y emitir

valores, bonos, fianzas, papel comercial, certificados de participación ordinaria y otros tipos de deuda, con o sin una garantía específica, por medio de un compromiso, hipoteca, prenda, fideicomiso o cualquier otra forma legal y garantizar obligaciones de terceros y deuda, ya sea como garante, fianza, aval o en cualquiera otra capacidad, incluyendo como obligado solidario; (iv) expedir, ejecutar, aceptar, endosar, certificar, garantizar o de cualquier otra manera suscribir todo tipo de títulos de crédito, así como llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito; (v) otorgar y recibir las garantías reales o personales que fueren necesarias o convenientes; constituir hipoteca o prenda, y otorgar fianzas o cualquier clase de garantías, en negocios en que tenga interés el Administrador, así como en obligaciones a cargo de terceros; (vi) brindar toda clase de servicios profesionales, incluyendo asesoría inmobiliaria, servicios operativos, de administración, de planeación, de desarrollo, de ingeniería, de investigación, entrenamiento, consultoría, asesoría y en general, brindar cualquier tipo de servicios a sociedades comerciales o civiles; (vii) celebrar toda clase de acuerdos, convenios, contratos, y documentos, incluyendo sin limitar, de corretaje, de compra-venta, suministro, distribución, remesa, agencia, comisión, hipoteca, fianza, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, servicios, asistencia técnica, consultoría, comercialización, fideicomiso, co-inversión, asociación y otros acuerdos, como sea necesario o apropiado con el fin de que el Administrador lleve a cabo el ejercicio de su objeto social; (viii) adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes inmuebles, muebles y personales, equipo y bienes, incluyendo como depositario y depositante, y tener derechos sobre dichas propiedades, incluyendo todo tipo de maquinaria, equipo, accesorios, oficinas y otras provisiones necesarias o convenientes para la realización de su objeto social; (ix) actuar como apoderado legal o agente de todo tipo de personas y sociedades, sea como representante, intermediario, comisionista, gestor o en cualquier otra capacidad; (x) sujeto a la legislación aplicable, obtener, adquirir, poseer, usar, disfrutar, explotar y disponer de, bajo cualquier título, de toda clase de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, nombres comerciales así como cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial; (xi) celebrar y/o llevar a cabo, dentro de México o en el extranjero, por su cuenta o por cuenta de otros, toda clase de actos, sean principales o auxiliares, civiles o mercantiles o de cualesquiera otra naturaleza (incluyendo actos de dominio); y (xii) llevar a cabo y realizar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social.

(iv) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

El Administrador no está involucrado en procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes.

(c) Administradores y Accionistas

La dirección y administración del Administrador estará a cargo de un administrador único o de un consejo de administración, el cual estará integrado con por lo menos 3 (tres) consejeros propietarios, y en su caso, por el número de consejeros suplentes designados por la asamblea de accionistas; en el entendido de que el número de consejeros no podrá ser menor de 2 (dos). Los miembros del consejo de administración o el administrador único, en su caso, podrán o no ser accionistas del Administrador, durarán en su cargo 1 (un) año a partir de la fecha de su nombramiento o ratificación, y podrán ser reelectos por términos sucesivos, pero en todo caso continuarán en funciones hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos. Para tales efectos, se entenderá por un año el periodo transcurrido entre la fecha de celebración de la siguiente asamblea ordinaria anual de accionistas. El administrador único, y en su caso, los consejeros propietarios del consejo de administración del Administrador y sus respectivos suplentes, serán designados por simple mayoría de votos de los accionistas del Administrador en una asamblea ordinaria de accionistas. El consejo de administración celebrará sus sesiones cuando sea convocado por alguno de sus miembros propietarios, o bien, por el secretario o pro-secretario. El consejo

de administración podrá determinar en la primera sesión que celebre después de la cláusula de cada ejercicio social, las fechas para la celebración de que se trate; en el entendido, sin embargo, que dicho programa no impide la posibilidad de convocar sesiones adicionales del consejo de administración. Para que las sesiones del consejo de administración se consideren legalmente instaladas, deberá estar presente la mayoría de los consejeros propietarios o sus respectivos suplentes. El consejo de administración adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los consejeros presentes, ya sean éstos propietarios o sus respectivos suplentes. Las resoluciones tomadas fuera de la sesión de consejo de administración, por unanimidad de los consejeros, serán válidas y legales, siempre que se confirmen por escrito y sean firmadas por todos los consejeros del consejo de administración. Las asambleas ordinarias de accionistas se consideran legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas cuando menos el 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones ordinarias representativas del capital social. En caso de segunda o ulteriores convocatorias, las asambleas ordinarias de accionistas serán consideradas legalmente instaladas cualquiera que sea el número de las acciones presentes o representadas. Las asambleas extraordinarias de accionistas se consideraran legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones ordinarias representativas del capital social; en caso de segunda o ulteriores convocatorias, se considerara legalmente instalada si se encuentra representado cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones ordinarias representativas del capital social.

La siguiente tabla incluye los nombres, cargos y edades de los principales ejecutivos de nuestro Administrador.

Nombre	Cargo	Edad
Luis Gutiérrez*.....	Director General	57
Héctor Ibarzábal.....	Director de Operaciones	54
Jorge Girault.....	Director de Finanzas	45

* Para consultar la biografía del señor Luis Gutiérrez, véase la sección "2. El Fideicomiso- (j) Mercado de Capitales – (i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores—Comité Técnico".

Héctor Ibarzábal. El señor Ibarzábal es Director de Operaciones de nuestro Administrador y cuenta con 27 años de experiencia en los sectores industrial, comercial, residencial y de oficinas del mercado inmobiliario, incluyendo la estructuración y el financiamiento de proyectos y la recaudación de capital para los mismos. Además, en su carácter de Gerente Nacional y Director de Operaciones de Prologis en México, el señor Ibarzábal cuenta con amplia experiencia en la administración de las operaciones de Prologis en México, incluyendo el desarrollo, la operación y la capitalización de proyectos. Antes de incorporarse a Prologis, el señor Ibarzábal fue uno de los fundadores de Fondo Opción (anteriormente, G.Acción), una empresa inmobiliaria pública y fungió como Director de Finanzas, Director de Operaciones y Presidente de la misma. Actualmente, es miembro del comité técnico de Prologis México Fondo Logístico, miembro del comité técnico de FIBRA Shop y también es miembro del consejo de administración de Actinver Fondos and Escala. El señor Ibarzábal es ingeniero civil egresado de la Universidad Iberoamericana y cuenta con una maestría en administración de empresas por el IPADE.

Jorge Girault. El señor Girault es Director de Finanzas de nuestro Administrador y cuenta con 22 años de experiencia en los sectores industrial, comercial, residencial y de oficinas. Esta experiencia incluye la estructuración y el financiamiento de proyectos inmobiliarios y la recaudación de capital para los mismos. El señor Girault cuenta con amplia experiencia en la celebración de operaciones de colocación de

instrumentos de capital y deuda de Prologis y es director de Prologis México Manager, S. de R.L. de C.V., administrador de Prologis México Fondo Logístico. El señor Girault comenzó su carrera profesional en G.Acción, donde ocupó los cargos de Gerente de Proyecto, Vicepresidente de Relaciones con Inversionistas y Director de Finanzas. El señor Girault es ingeniero industrial egresado de la Universidad Panamericana y cuenta con una maestría en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana.

Comité de Inversión de nuestro Administrador

Hemos adoptado el proceso utilizado por el comité de inversión de Prologis para la toma de decisiones de asignación de capital. Prologis. Como empresa operadora de servicios completos para el sector inmobiliaria, cuenta con capacidad para administrar directamente el ciclo completo de la vida de un portafolio de bienes raíces, desde su formación inicial hasta su venta final. A continuación se incluye una descripción de la plataforma de servicios ofrecida por Prologis a toda su red de inversionistas y clientes a nivel global. En virtud de que somos una Afiliada de Prologis, dichas políticas son aplicables a nuestro Fideicomiso.

Proceso de inversión

Prologis ha desarrollado un disciplinado enfoque por lo que respecta al proceso de inversión. Tenemos la intención de ser un inversionista activo y de continuar adquiriendo y vendiendo propiedades en el futuro, algunas de las cuales pertenecerán a terceros y otras a afiliadas de Prologis. Cada una de las inversiones que efectuemos está sujeta al curso general de la política del comité de inversión de Prologis, un órgano ejecutivo interno con funciones cruzadas y diversidad geográfica de Prologis que analiza las oportunidades de inversión y decide cuáles abordar.

Las etapas del proceso de inversión están altamente integradas y sujetas a revisión en los puntos críticos del proceso:

1. Origenación de Operaciones. Prologis utiliza un enfoque proactivo hacia la generación de oportunidades de inversión, aprovechando sus relaciones con corredores, inversionistas institucionales y vendedores directos, así como presentando ofertas espontáneas. Consideramos que la experiencia de Prologis a nivel local, aunada a su concentración en un sólo tipo de propiedades, contribuye a su capacidad de generar exitosamente oportunidades de adquisición.
2. Comité de Inversión Inicial. Una vez que se ha identificado una posible operación, un equipo del área de inversiones integrado por el director de adquisiciones o el director de desarrollo, según sea el caso, y por el administrador del portafolio regional que está a cargo de la administración de la propiedad tras su adquisición, o el gerente de desarrollo que tiene a su cargo el desarrollo o la remodelación de la misma, elabora una recomendación inicial al comité de inversión oyendo la opinión del administrador de portafolios. Por lo general, la recomendación del comité de inversión inicial —contenida en un exhaustivo y detallado memorándum— incluye las consideraciones financieras, operativas, de mercado y estructurales de la inversión propuesta. La recomendación inicial al comité de inversión inicial, misma que se presenta en forma de memorándum detallado, en términos generales incluye las consideraciones financieras, operativas, estructurales y de mercado de la posible inversión. Dicha recomendación se evalúa a fondo y debe ser aprobada por el comité de inversión para poder proceder a su contratación y a la realización de una auditoría preliminar detallada. Las operaciones valuadas en USD\$5 millones o menos se someten a un trámite expedito y no requieren de aprobación al nivel del comité de inversión, aunque también involucra la preparación de un exhaustivo memorándum por escrito y su aprobación por un subcomité del comité de inversión.

3. Auditoría. Una vez obtenida la aprobación del comité de inversión, el equipo de inversiones y el Administrador del portafolio regional practican la auditoría ambiental, inspección física y del título de propiedad, revisión de crédito y análisis financiero, como parte del proceso de valuación formal. El Administrador del portafolio regional de propiedades o el gerente de desarrollo genera y verifica presunciones que avalen la transacción y diseña la estrategia de operación y desarrollo que se implementará tras el cierre, incluyendo cualquier estrategia específica de venta de una determinada inversión. El Administrador del portafolio regional abogará por nuestro fideicomiso para garantizar que todas las inversiones propuestas sean consistentes con los Lineamientos de Inversión y objetivos del portafolio de nuestro Fideicomiso.
4. Aprobación definitiva. Generalmente se requiere la aprobación plena y definitiva del comité de inversión, a menos que desde la fecha de aprobación de la operación por el comité de inversión inicial no haya ocurrido ningún cambio significativo con respecto a la misma, haya ocurrido un retraso significativo en la operación o se hayan excedido los parámetros establecidos para la misma. Si no es necesario que el comité de inversión otorgue su aprobación plena y definitiva para la operación, esta será aprobada por mayoría de votos a nivel de un subcomité del comité de inversión.

Política de Portafolio Único de Prologis

El "Portafolio Prologis" comprende propiedades pertenecientes en un 100% (cien por ciento) a Prologis (en conjunto, el "Grupo Prologis del Portafolio Único"); propiedades mantenidas en copropiedad por entidades pertenecientes al Grupo Prologis del Portafolio Único y por terceros independientes, a través de acuerdos conjuntos o fondos con contabilidades separadas (cada uno, un "Fondo del Portafolio Único"); y propiedades pertenecientes a terceros, a las que Private Capital, LLC presta servicios de administración de inversiones o servicios de administración de fideicomiso (cada uno, un "Cliente del Portafolio Único"). La Política de Portafolio Único de Prologis tiene por objeto administrar el Portafolio Prologis independientemente del dueño, sin importar si una propiedad pertenece en un 100% (cien por ciento) a una entidad integrante del Grupo Prologis del Portafolio Único, a un Fondo del Portafolio Único o a un Cliente del Portafolio Único. Por tanto, se tiene la intención de que todas las propiedades comprendidas en el Portafolio Prologis participen en todos los programas establecidos por el Grupo Prologis del Portafolio Único para efectos de la operación del Portafolio Prologis.

La "Política de Portafolio Único" está diseñada para beneficiar a todos los propietarios del Portafolio Prologis, al crear una mayor escala. Algunos ejemplos de ello incluyen la cobertura del Portafolio Prologis a través de pólizas de seguro genéricas, lo que en opinión del Grupo Prologis del Portafolio Único se traduce en uno de los costos de seguros más bajos en la industria inmobiliaria, reduce las comisiones de administración de propiedades mediante la negociación de contratos de administración maestros, e implementar un programa de señales consistentes. Las propiedades comprendidas en el Portafolio Prologis también participan en varias oportunidades de acrecentamiento de ingresos que en nuestra opinión incrementan los ingresos, y en iniciativas de abastecimiento, que en nuestra opinión reducen los costos.

En materia de arrendamiento, el Grupo Prologis del Portafolio Único considera que la magnitud del Portafolio Prologis genera mayores oportunidades para atraer a ciertos clientes específicos que arriendan más de un inmueble. El Grupo Prologis del Portafolio Único considera que el hecho de contar con una mayor plataforma le permite atraer más clientes; y todas las Afiliadas de Prologis reciben el beneficio del equipo global de soluciones para clientes de Prologis.

Las decisiones en materia de arrendamiento se centran en el Arrendatario individual, sabiendo que no todos los edificios y no todos los locales son igualmente adecuados para un determinado Arrendatario por diversos motivos. Parte de operar el Portafolio Prologis sin importar quién sea el dueño significa que la

compensación de los empleados que administran y arriendan propiedades se basa en el desempeño de las propiedades sin importar quién es propietario. Como resultado de ello, si se reubica a un cliente a una propiedad perteneciente a otro dueño antes del vencimiento del plazo del arrendamiento existente, el propietario del inmueble original quedará "resarcido" por el propietario del nuevo inmueble por lo que respecta a la vigencia restante en compensación por haber permitido la terminación anticipada y reubicación a través un contrato de arrendamiento maestro u otro acuerdo diseñado para compensar al propietario del inmueble original por la resultante pérdida de recursos económicos durante el plazo de vigencia restante. Aunque esta política puede dar lugar a la reubicación de Arrendatarios de una propiedad a otra durante el plazo del arrendamiento, esta política se aplica de manera uniforme a todo el Portafolio Prologis; y el Grupo Prologis del Portafolio Único considera que a la larga la política beneficiará a todos los propietarios del Portafolio Prologis. Para evitar dudas, cualquier reubicación de un Arrendatario de una propiedad a otra durante el plazo del arrendamiento también puede estar sujeta a otros requisitos aplicables, incluyendo la posible aprobación del acreedor para el traslado y la terminación anticipada del arrendamiento.

Además, Prologis ha adoptado ciertas políticas de asignación de oportunidades de inversión y cobertura y pagos de seguros que forman parte de la Política de Portafolio Único. Estas políticas están diseñadas para garantizar que todos los propietarios del Portafolio Prologis reciban un tratamiento equitativo.

Directores Ejecutivos y Gobierno Corporativo de Prologis

El equipo de Directores Ejecutivos de Prologis tiene un promedio de 27 años de experiencia. Las biografías de los Directores Ejecutivos de Prologis se describen a continuación:

Hamid Moghadam. Años de experiencia en la industria: 36

El Sr. Moghadam es Presidente de la Junta Directiva, Director Ejecutivo y miembro del Comité de Inversiones de Prologis. Él es el principal responsable de formar la visión, la estrategia, la estructura organizacional de la empresa y la franquicia de capital privado. El Sr. Moghadam es cofundador de AMB Property Corporation, el antecesor de Prologis, en 1983 y dirigió a la empresa a través de la oferta pública inicial en 1997 y la fusión con Prologis en 2011. El Sr. Moghadam ha ocupado diversos puestos de liderazgo dentro de la industria de bienes raíces.

Actualmente, es miembro del Consejo del Instituto de Suelo Urbano y miembro del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva. En el pasado, se desempeñó como presidente de la Asociación Nacional de Fondos de Inversión Inmobiliaria (*NAREIT* por sus siglas en inglés) y del Comité de Acción Política de Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (*REITPAC* por sus siglas en inglés), fue director de Plum Creek Timber Company (NYSE: PCL) y miembro fundador del Real Estate Roundtable. El Sr. Moghadam es miembro del Consejo de la Universidad de Stanford y se desempeñó como Presidente de la Compañía de Administración de Stanford.

El Sr. Moghadam obtuvo un MBA por la Escuela de Negocios de Stanford y una Licenciatura y Maestría en Ciencias en Ingeniería por parte del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Gary E. Anderson. Años de experiencia en la industria: 25

El Sr. Anderson es Director Ejecutivo de Prologis para Europa y Asia y supervisa todos los aspectos de la evolución de Prologis en las operaciones europeas y asiáticas. El Sr. Anderson se desempeñó anteriormente como Director de Operaciones Globales y Gestión de Inversiones de Prologis hasta la fusión con AMB

Property Corporation en 2011. Antes de esto, fue Presidente de la compañía para Europa y Medio Oriente, así como Presidente del Comité de Operaciones Europeo. De 2003 a 2006, el Sr. Anderson fue el funcionario responsable de la inversión y el desarrollo de la compañía en las regiones de México y el suroeste.

Antes de 2003, dirigió las oficinas regionales y locales respectivamente en Nueva Jersey, Pensilvania, Washington y Oregón, y fue una de las dos personas responsables de la dirección del establecimiento y la expansión de los negocios de Prologis en México. Antes de Prologis, el Sr. Anderson formó parte de Security Capital Group, Inc., una compañía de inversión inmobiliaria diversificada, donde se centró en los mercados de capital, inversiones y estrategia y trabajó con un grupo reducido para desarrollar la estrategia de expansión mundial de Prologis.

El Sr. Anderson es miembro de la Organización de Jóvenes Presidentes. Obtuvo un MBA en finanzas y bienes raíces en la Escuela Superior de Administración Anderson de la UCLA y Licenciatura en Marketing por la Universidad del Estado de Washington.

Michael S. Curless. Años de experiencia en la industria: 27

Mike S. Curless se desempeña como Director de Inversiones de Prologis, Preside el Comité de Inversiones y supervisa soluciones para los clientes globales y los equipos de valuaciones. También es responsable del despliegue del capital y supervisa la adquisición de equipos. El Sr. Curless ha sido parte de Prologis en dos momentos de su carrera. De 2000 a 2010, antes de reincorporarse a Prologis, el Sr. Curless era el Presidente y uno de los cuatro directores en Lauth, una empresa privada, dedicada a la construcción nacional y de desarrollo. Lauth ha desarrollado más de USD\$3,000 millones en proyectos de oficinas, industriales, comerciales y de salud en los Estados Unidos. En este cargo, tenía la responsabilidad general de las operaciones, el desarrollo y la gestión de activos de la empresa. De 1995 a 2000, antes de unirse a Lauth, el Sr. Curless fue vicepresidente de Prologis, supervisando las operaciones del mercado de St. Louis, Indianápolis y de gestión así como de las cuentas nacionales clave. También ha sido director de marketing de Trammell Crow Company y analista financiero de General Electric Company.

Sr. Curless es miembro de la Organización de Jóvenes Presidentes y ha sido miembro de varias asociaciones de caridad. Tiene un MBA en Marketing y Finanzas y una Licenciatura en Finanzas por la Universidad de Indiana.

Edward S. Nekritz (Favor de ver la sección 2. El Fideicomiso- (j) Mercado de Capitales – (i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores—Comité Técnico)

Thomas S. Olinger. Años de experiencia en la industria: 26

Tom Olinger se desempeña como Director Financiero de Prologis, es responsable de finanzas corporativas a nivel mundial incluyendo tesorería, gestión de tesorería, planificación financiera, informes financieros, contabilidad, impuestos, relaciones con los inversionistas y auditoría interna. Antes de asumir este cargo, el Sr. Olinger se desempeñó como Director General de Integración de Prologis, supervisando la tecnología de la información y la implementación de procesos de mejores prácticas y procedimientos relacionados con la fusión de AMB Property Corporation y Prologis.

De 2007 a 2011, el Sr. Olinger se desempeñó como Director Financiero de AMB. Antes de incorporarse a AMB en 2007, se desempeñó como vicepresidente y controlador corporativo de Oracle Corporation, donde fue responsable de la contabilidad global, informes externos, técnica contable, reconocimiento global de ingresos, cumplimiento de la ley Sarbanes-Oxley e integración financiera de fusión y adquisición. El Sr.

Olinger también fue responsable de las operaciones de contraloría de Oracle en Bangalore, India; Dublín, Irlanda; Sydney, Australia, y Rocklin, California. Antes de esto, el Sr. Olinger estuvo 14 años en Arthur Andersen, los últimos tres como socio de auditoría en los grupos de tecnología y bienes raíces de EE.UU.

El Sr. Olinger obtuvo título de licenciado en Finanzas, con honores, en la Universidad de Indiana.

Eugene F. Reilly. (Favor de ver la sección "2. El Fideicomiso- (j) Mercado de Capitales – (i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores—Comité Técnico" del Prospecto). Años de experiencia en la industria: 31

Diana L. Scott. Años de experiencia en la industria: 15

Diana Scott, actúa como Director de Recursos Humanos de Prologis y es responsable de establecer la política global de recursos humanos de la empresa y las estrategias relacionadas con el talento, compensación, beneficios, capacitación y desarrollo. Se unió a la compañía en junio 2013. Antes de esto, trabajó 14 años en John Hancock Financial, la división de Estados Unidos en Toronto de Manulife Financial Corporation, donde ocupó diversos cargos directivos.

Recientemente fue vicepresidente senior de recursos humanos para los años 2006 a 2013. Antes de ocupar ese puesto, ocupó los cargos de Director del Plan de Ahorro Universitario de John Hancock Freedom 529, así como Director General de Group Insurance Division. Ambas funciones incluyen las responsabilidades de desarrollo de productos, operaciones, ventas y marketing. Antes de trabajar en John Hancock Financial, la Srita. Scott fue Director General de Ingalls One to One Marketing y Director General de EMI Marketing Strategic.

La Srita. Scott es miembro de la junta directiva y es presidente del Comité de Finanzas y compensación del Hospital General de Massachusetts. También es miembro de la Junta de Supervisores de la Orquesta Sinfónica de Boston. La Srita. Scott, se graduó cum laude de la Universidad de Harvard con una licenciatura en filología alemana.

Prologis ha demostrado consistentemente ser líder en aspectos de Gobierno Corporativo:

- #1 en el ranking de Gobierno Corporativo por 11 años consecutivos entre los Fideicomisos de Inversión Inmobiliarios en USA.
- La estructura de gobierno ofrece la rendición cuentas significativas a los accionistas e inversionistas.
- Prácticas de compensación líquidas al rendimiento, es de suma importancia.

Consejo de Administración

La dirección y administración del Fideicomitente estará a cargo de un administrador único o de un consejo de administración, el cual estará integrado con por lo menos 3 (tres) consejeros propietarios, y en su caso, por el número de consejeros suplentes designados por la asamblea de accionistas; en el entendido de que el número de consejeros no podrá ser menor de 2 (dos). Los miembros del consejo de administración o el administrador único, en su caso, podrán o no ser accionistas del Fideicomitente, durarán en su cargo 1 (un) año a partir de la fecha de su nombramiento o ratificación, y podrán ser reelectos por términos sucesivos, pero en todo caso continuarán en funciones hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen

posesión de sus cargos. Para tales efectos, se entenderá por un año el periodo transcurrido entre la fecha de celebración de la siguiente asamblea ordinaria anual de accionistas.

El administrador único, y en su caso, los consejeros propietarios del consejo de administración del Fideicomitente y sus respectivos suplentes, serán designados por simple mayoría de votos de los Accionistas del Fideicomitente en una asamblea ordinaria de accionistas. El consejo de administración celebrará sus sesiones cuando sea convocado por alguno de sus miembros propietarios, o bien, por el secretario o prosecretario. El consejo de administración podrá determinar en la primera sesión que celebre después de la cláusula de cada ejercicio social, las fechas para la celebración de que se trate; en el entendido, sin embargo, que dicho programa no impide la posibilidad de convocar sesiones adicionales del consejo de administración. Para que las sesiones del consejo de administración se consideren legalmente instaladas, deberá estar presente la mayoría de los consejeros propietarios o sus respectivos suplentes. El consejo de administración adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los consejeros presentes, ya sean éstos propietarios o sus respectivos suplentes. Las resoluciones tomadas fuera de la sesión de consejo de administración, por unanimidad de los consejeros, serán válidas y legales, siempre que se confirmen por escrito y sean firmadas por todos los consejeros del consejo de administración. Las asambleas ordinarias de accionistas se consideran legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas cuando menos el 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones ordinarias representativas del capital social. En caso de segunda o ulteriores convocatorias, las asambleas ordinarias de accionistas serán consideradas legalmente instaladas cualquiera que sea el número de las acciones presentes o representadas. Las asambleas extraordinarias de accionistas se consideraran legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones ordinarias representativas del capital social; en caso de segunda o ulteriores convocatorias, se considerara legalmente instalada si se encuentra representado cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones ordinarias representativas del capital social.

El Consejo de Administración de la sociedad es el siguiente:

Miembros del Consejo de Administración

Propietario	Cargo	Suplente
Eugene Frederick Reilly	Presidente	Hardy Alexander Milsch Correa
Kim Beric Snyder	Miembro	Rohn Thomas Grazer
Luis Enrique Gutiérrez Guajardo	Miembro	Héctor Rubén Ibarzábal Guerrero.”

El Consejo de Administración arriba mencionado se designó mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2012, la cual se protocolizó mediante escritura pública no. 38,891 de fecha 27 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Arturo Talavera Autrique, Notario Público 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil 184215 el 23 de septiembre del 2013.

Con relación a si algún miembro del Consejo de Administración arriba mencionado es accionista de Prologis Property México, S.A. de C.V., la respuesta es negativa, ya que ningún miembro del consejo tiene algún tipo de tenencia accionaria, lo anterior se desprende de la estructura accionaria de Prologis Property México, S.A. de C.V a la fecha, la cual se detalla a continuación:

Accionistas	Acciones				Total
	Serie A		Serie C		
	Clase "I"	Clase "II"	Clase "I"	Clase "II"	
PROLOGIS MEXICO HOLDING (A) BVBA	591				591
PROLOGIS MEXICO HOLDING II (A) BVBA	591				591
PROLOGIS MEXICO HOLDING III (A) BVBA	280	310			590
PROLOGIS MEXICO HOLDING IV (A) BVBA		224	366		590
PROLOGIS MEXICO HOLDING V (A) BVBA			591		591
Subtotal:		1,996		957	
Total:			2,953		

4. Información Financiera

(a) Información Financiera Seleccionada del Fideicomiso

La siguiente tabla contiene los estados de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014, los que representan la información financiera seleccionada correspondiente a las propiedades integrantes del Portafolio del fideicomiso. Esta información debe leerse en conjunto con la sección "4. Información Financiera- (c) Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación" y con los estados financieros dictaminados incluidos en este reporte anual.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014.

en miles, excepto montos por CBFI	Por el año terminado el 31 de diciembre de				Por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de	
	2016		2015		2014	
	Ps.	US\$	Ps.	US\$	Ps.	US\$
Ingresos:						
Ingresos por arrendamiento	2.882,093	156,170	2.369,856	150,197	1,095,251	82,479
Recuperación de gastos por arrendamiento	296,744	16,045	244,901	15,505	110,780	8,234
Otros ingresos por arrendamiento	60,517	3,228	47,072	2,970	25,702	1,934
	3,239,354	175,443	2,661,829	168,672	1,231,733	92,647
Costos y gastos:						
Gastos de operación:						
Gastos de operación y mantenimiento	176,650	9,660	155,064	9,992	82,625	6,220
Servicios públicos	38,585	2,080	34,449	2,180	21,221	1,589
Comisiones por administración de propiedades	98,950	5,244	88,802	5,564	32,740	2,382
Impuesto predial	57,713	3,239	54,997	3,716	27,116	2,087
Gastos de operación no recuperables	48,052	2,277	28,805	1,785	18,675	1,273
	419,950	22,500	362,117	23,237	182,377	13,551
Utilidad bruta	2,819,404	152,943	2,299,712	145,435	1,049,356	79,096
Otros gastos (ingresos):						
(Utilidad) pérdida en valuación de propiedades de inversión	(6,141)	311	(902,106)	(54,834)	(461,474)	(35,751)
Utilidad por la venta de propiedades de inversión	(5,197)	(298)	-	-	-	-
Comisión por administración de activos	294,170	15,577	232,155	14,265	102,282	7,475
Honorarios profesionales	36,691	1,954	54,608	3,665	18,315	1,382
Otros gastos generales y administrativos	14,948	844	11,575	765	2,668	247
Gastos por interés	627,656	33,461	529,362	33,125	255,678	18,903
Amortización de la revaluación de la deuda a largo plazo	(145,222)	(7,768)	(195,702)	(12,288)	(96,796)	(7,178)
Amortización de costos financieros diferidos	29,327	1,562	18,145	1,152	8,860	677
Pérdida por liquidación anticipada de la deuda a largo plazo	57,105	3,124	18,697	1,225	-	-
Comisión por línea de crédito	42,547	2,289	19,203	1,210	9,859	669
Pérdida cambiaria, neta	34,981	2,035	108,688	6,851	298,963	22,841
Ingresos por interés en el impuesto al valor agregado por cobrar	-	-	(59,280)	(3,908)	-	-
	980,865	53,091	(164,655)	(8,772)	138,355	9,265
Utilidad neta	1,838,539	99,852	2,464,367	154,207	911,001	69,831
Otra utilidad integral:						
Efecto por conversión de moneda funcional	(4,691,081)	4,554	(3,462,272)	705	(2,409,874)	(1,236)
Pérdida no realizada en swaps de tasa de interés	(42,492)	(2,061)	-	-	-	-
	(4,733,573)	2,493	(3,462,272)	705	(2,409,874)	(1,236)
Utilidad integral del periodo	6,572,112	97,359	5,926,639	153,502	3,320,875	71,067
Utilidad por CBFI (A)	2,8977	0,1574	3,8841	0,2430	1,4661	0,1124

(b) Información de créditos relevantes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de la deuda de FIBRAPL está integrada por préstamos contratados con instituciones financieras de la siguiente manera:

Parcela	Denominación	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor de mercado al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015	
				miles de dólares estadounidenses	miles de pesos mexicanos	miles de dólares estadounidenses	miles de pesos mexicanos	miles de dólares estadounidenses	miles de pesos mexicanos
Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 1er Tramo (Garantizado)	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2016	4.58%	-	\$ -	-	\$ -	93,543	\$ 1,622,017
Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 2do Tramo (Garantizado)	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2016	4.50%	-	-	-	-	11,925	206,777
Neptuno Real Estate, S. de R. L. de C. V. (Garantizado)	Dólares estadounidenses	7 de octubre de 2017	7.90%	66,037	1,361,643	64,149	1,322,714	64,149	1,112,331
Metropolitan Life Insurance Co. (The Metlife 1) (Garantizado)	Dólares estadounidenses	1 de septiembre de 2017	6.90%	114,672	2,364,468	112,500	2,319,683	112,500	1,950,728
Metropolitan Life Insurance Co. (The Metlife 2) (Garantizado)	Dólares estadounidenses	1 de noviembre de 2017	6.90%	38,404	791,867	37,500	773,228	37,500	650,243
Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 3er Tramo (Garantizado)	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2018	5.04%	67,180	1,385,211	65,749	1,355,705	67,597	1,172,118
Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 4to Tramo (Garantizado)	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2018	4.78%	9,094	187,513	8,943	184,399	9,202	159,561
Citibank NA Línea de Crédito (No garantizado)	Dólares estadounidenses	21 de mayo de 2019	LIBOR+ 250bps	67,500	1,391,810	67,500	1,391,810	-	-
Citibank NA Línea de Crédito (No garantizado)	Pesos	21 de mayo de 2019	TRE+ 220bps	15,762	325,000	15,762	325,000	-	-
Citibank Línea de Crédito (No garantizado)	Dólares estadounidenses	18 de diciembre de 2020	LIBOR+ 245bps	256,248	5,283,680	255,000	5,257,947	250,000	4,334,950
Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 1er Tramo (Garantizado)	Dólares estadounidenses	1 de febrero de 2027	4.67%	53,394	1,100,952	53,500	1,103,138	-	-
Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 2do Tramo (Garantizado)	Dólares estadounidenses	1 de febrero de 2027	4.67%	53,394	1,100,952	53,500	1,103,138	-	-
Total				741,685	15,293,096	734,103	15,136,762	646,416	11,208,725
Intereses por pagar						424	8,736	635	11,011
Prima neta						6,962	143,549	16,726	290,025
Costos de emisión de deuda						(4,744)	(97,827)	(5,774)	(100,128)
Total de deuda						736,745	15,191,220	658,003	11,409,633
Porción circulante de la deuda a largo plazo						220,992	4,556,722	107,575	1,865,329
Deuda a largo plazo						515,753	\$ 10,634,498	550,428	\$ 9,544,304

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, FIBRAPL pagó intereses por un monto de \$655,860 y \$515,365, respectivamente y pagó principal por \$504,047 y \$5,396,808, respectivamente.

Los préstamos detallados en la tabla anterior también incluyen las siguientes condiciones:

- Este crédito está garantizado por las 24 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor.
- Este crédito está garantizado por las 34 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor.
- Este crédito está garantizado por las 8 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor.
- Este crédito está garantizado por las 32 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor de los acreedores. El crédito con Prudential Insurance Company of America y Metropolitan Life Insurance Company (el "Crédito Pru-Met") se rige por las leyes del Estado de Nueva York en Estados Unidos.

- e. Préstamo no garantizado que vence el 18 de diciembre de 2019, sin embargo, FIBRAPL puede extender el vencimiento hasta el 18 de diciembre de 2020. Este préstamo devenga intereses sobre la tasa LIBOR más 245 puntos base y puede ser ajustada dependiendo la calificación de FIBRAPL.
- f. Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene contratada una línea de crédito revolvente no garantizada (la "Línea de Crédito no Garantizada"), con Citibank como agente administrativo por \$400.0 millones de Dólares (con la opción de aumentarla en \$100.0 millones de Dólares adicionales), de los cuales \$50.0 millones de Dólares pueden ser dispuestos en Pesos. La Línea de Crédito no Garantizada puede ser utilizada por FIBRAPL para adquisiciones, necesidades de capital de trabajo y propósitos corporativos generales. La Línea de Crédito no Garantizada devenga intereses sobre (i) la tasa LIBOR más 250 puntos base, denominada en Dólares y (ii) la tasa TIIE más 220 puntos base, denominada en Pesos, sujeto a una tabla de préstamo a valor presente de préstamo a valor ("LTV" Comisiones por línea de crédito, por sus siglas en inglés) y comisiones por línea de crédito de 60 puntos base. Esta Línea de Crédito no Garantizada tiene vencimiento el 18 de mayo de 2018, con la opción de extenderlo un año más. Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene un saldo de \$67.5 millones de Dólares (\$1,392.0 millones de Pesos) y \$325.0 millones de Pesos (\$15.8 millones de Dólares) de la Línea de Crédito no Garantizada.

Los contratos de crédito anteriormente descritos imponen ciertas obligaciones de hacer, incluyendo, entre otras: (a) el suministro de información financiera; y (b) el mantenimiento de la existencia jurídica, los derechos de garantía sobre las propiedades relacionadas con el crédito y cobertura de seguros adecuada con respecto a las mismas. Los contratos también imponen ciertas obligaciones de no hacer que, sujeto a ciertas excepciones, limitan la capacidad de FIBRAPL para contratar deuda adicional o constituir gravámenes adicionales sobre los inmuebles materia del crédito, modificar la estructura, efectuar ciertos pagos, celebrar ciertas operaciones con afiliadas, modificar ciertos contratos significativos, celebrar operaciones con instrumentos derivados con fines especulativos, o constituir nuevas subsidiarias. Por otra parte, los contratos establecen, entre otras, las siguientes causales de incumplimiento: (i) falta de pago; (ii) falsedad de las declaraciones; (iii) incumplimiento de nuestras obligaciones de hacer y no hacer; (iv) incapacidad general para pagar nuestras deudas a su vencimiento; (v) concurso mercantil o quiebra; (vi) enajenación de los inmuebles materia del crédito; o (vii) cambio de control de las propiedades correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL ha cumplido con todas estas obligaciones.

La siguiente tabla contiene un resumen del valor nominal de las principales obligaciones contractuales relacionadas con nuestro Portafolio Actual al 31 de diciembre de 2016:

millones de Dólares americanos	Menos de un				
	Total	año	2 a 3 años	4 a 5 años	Más de 5 años
Financiamiento a través de un contrato de crédito	\$ 651	\$ 214	\$ 75	\$ 255	\$ 107
Financiamiento a través de una línea de crédito revolvente	\$ 83	\$ -	\$ 83	\$ -	\$ -
Total de montos pagaderos por periodo	\$ 734	\$ 214	\$ 158	\$ 255	\$ 107

Obligaciones con acreedores

Consideramos que el efectivo generado por nuestras operaciones, aunado a las cantidades disponibles de conformidad con nuestros contratos de crédito y a los recursos derivados de la oferta global, será suficiente para cumplir con nuestras obligaciones por lo que respecta al servicio de nuestra deuda y para financiar nuestros costos de operación, necesidades de capital de trabajo, Distribuciones de resultados e inversiones en activos por cuando menos los siguientes 12 meses. En el futuro, nuestro desempeño financiero y operativo, nuestra capacidad para cubrir el servicio de nuestra deuda o refinanciarla, y nuestra capacidad para cumplir con los compromisos y las restricciones establecidas por nuestros contratos de crédito, dependerán de la situación de la economía y de una serie de factores financieros, de negocios y de otro tipo, muchos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control. Véanse las secciones "1. Información General- (c) Factores de Riesgo" y "Declaraciones con Respecto al Futuro".

Crédito Argenta

En la fecha de cierre de la oferta global y las Operaciones de Formación, asumimos la deuda documentada en un contrato de crédito por USD\$64.1 millones con Neptuno Real Estate, S. de R.L. de C.V., cuyos recursos se utilizaron, entre otras cosas, para financiar, refinanciar, adquirir y arrendar las propiedades industriales a las que se refiere dicho contrato. El Crédito Argenta devenga intereses a una tasa anual fija del 7.9% (siete punto nueve por ciento) y vence el 9 de octubre de 2017. Este crédito está garantizado por las 24 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por las mismas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor. El Crédito Argenta está sujeto a las leyes de México.

El contrato de crédito nos impone ciertas obligaciones de hacer, incluyendo, entre otras: (i) el suministro de información financiera, y (ii) el mantenimiento de nuestra existencia jurídica, los derechos de garantía sobre las propiedades relacionadas con el crédito y cobertura de seguros con respecto a las mismas. Además, el contrato nos impone ciertas obligaciones de no hacer que, sujeto a ciertas excepciones, limitan nuestra capacidad para vender o constituir gravámenes sobre las propiedades materia del crédito, contratar deuda adicional o constituir gravámenes adicionales sobre dichas propiedades, modificar nuestra estructura, celebrar ciertas operaciones con nuestras afiliadas o modificar ciertas disposiciones de los Contratos de Arrendamiento de las propiedades correspondientes. Por otra parte, el contrato establece, entre otras, las siguientes causales de incumplimiento: (i) falta de pago; (ii) falsedad de las declaraciones; (iii) incumplimiento de nuestras obligaciones de hacer y no hacer; (iv) falta de mantenimiento de cobertura de seguros sobre las propiedades; (v) incumplimiento de cualquier otra obligación de deuda, crédito o contrato significativo; (vi) concurso mercantil o quiebra; (vii) embargo o despojo de las propiedades involucradas; o (viii) venta o afectación de cualquiera de las propiedades involucradas.

Crédito MetLife 1

En la fecha de cierre de la oferta global y las Operaciones de Formación, asumimos la deuda documentada en un contrato de crédito por USD\$112.5 millones con Metropolitan Life Insurance Company, cuyos recursos se destinaron, entre otras cosas, a financiar, refinanciar, arrendar y adquirir inmuebles industriales. El Crédito MetLife 1 devenga intereses a una tasa anual fija del 6.9% (seis punto nueve por ciento) y vence el 1 de septiembre de 2017. Este crédito está garantizado por las 34 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por las mismas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor. El Crédito MetLife 1 está sujeto a las leyes del estado de Nueva York.

El contrato de crédito nos impone ciertas obligaciones de hacer, incluyendo, entre otras: (i) el suministro de información financiera, (ii) realizar depósitos de garantía en una cuenta, necesarios para pagar

impuestos, primas de seguros y otros gastos similares en una cuenta de depósito (*escrow account*), y (iii) el mantenimiento de nuestra existencia jurídica, los derechos de garantía sobre las propiedades relacionadas con el crédito y cobertura de seguros adecuada con respecto a las mismas. Además, el contrato nos impone ciertas obligaciones de no hacer que, sujeto a ciertas excepciones, limitan nuestra capacidad para contratar deuda adicional o constituir gravámenes adicionales sobre dichas propiedades, modificar nuestra estructura, enajenar las propiedades o modificar ciertas disposiciones de los Contratos de Arrendamiento de dichas propiedades. Este contrato también nos impone ciertos compromisos financieros, incluyendo el mantenimiento en todo tiempo un índice crédito/valor (definida como el monto principal insoluto de todos los créditos, dividido entre el valor en libros de todos nuestros activos) que no exceda del 65% (sesenta y cinco por ciento), así como un patrimonio mínimo (calculado con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos) de USD\$200.0 millones.

Por otra parte, el contrato establece, entre otras, las siguientes causas de incumplimiento: (i) falta de pago; (ii) falsedad de las declaraciones; (iii) incumplimiento de nuestras obligaciones de hacer y no hacer; (iv) incumplimiento de ciertos contratos significativos; (v) concurso mercantil o quiebra; (vi) actos que atenten contra del derecho de propiedad de los inmuebles correspondientes; (vii) transmisión de dichos inmuebles; o (viii) cambios fundamentales y no autorizados en nuestra estructura.

Crédito MetLife 2

En la fecha de cierre de la oferta global y las Operaciones de Formación, asumimos la deuda documentada en un contrato de crédito por USD\$37.5 millones con Metropolitan Life Insurance Company, cuyos recursos se destinaron, entre otras cosas, a financiar, refinanciar, arrendar y adquirir inmuebles industriales. El Crédito MetLife 2 devenga intereses a una tasa anual fija del 6.9% (seis punto nueve por ciento) y vence el 1 de noviembre de 2017. Este crédito está garantizado por las 8 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por las mismas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor. El Crédito MetLife 2 está sujeto a las leyes del estado de Nueva York.

El contrato de crédito nos impone ciertas obligaciones de hacer, incluyendo, entre otras: (i) el suministro de información financiera (ii) realizar depósitos en una cuenta, necesarios para pagar impuestos, primas de seguros y otros gastos similares en una cuenta de depósito (*escrow account*); y (iii) el mantenimiento de nuestra existencia jurídica, los derechos de garantía sobre las propiedades relacionadas con el crédito y cobertura de seguros adecuada con respecto a las mismas. Además, el contrato nos impone ciertas obligaciones de no hacer que, sujeto a ciertas excepciones, limitan nuestra capacidad para contratar deuda adicional o constituir gravámenes adicionales sobre dichas propiedades, modificar nuestra estructura, enajenar las propiedades o modificar ciertas disposiciones de los Contratos de Arrendamiento de las mismas. Este contrato también nos impone ciertos compromisos financieros, incluyendo el mantenimiento en todo tiempo una relación crédito/valor (definida como el monto principal insoluto de todos los créditos, dividido entre el valor en libros de todos nuestros activos) que no exceda del 65% (sesenta y cinco por ciento), así como un patrimonio mínimo (calculado con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos) de USD\$200.0 millones.

Por otra parte, el contrato establece, entre otras, las siguientes causales de incumplimiento: (i) falta de pago; (ii) falsedad de las declaraciones; (iii) incumplimiento de nuestras obligaciones de hacer y no hacer; (iv) incumplimiento de ciertos contratos significativos; (v) concurso mercantil o quiebra; (vi) actos que atenten contra del derecho de propiedad de los inmuebles correspondientes; (vii) transmisión de dichos inmuebles; o (viii) cambios fundamentales y no autorizados en nuestra estructura.

Crédito Pru-Met

En la fecha de cierre de la oferta global y las Operaciones de Formación, asumimos la deuda documentada en un contrato de crédito por USD\$182.2 millones con Prudential Insurance Company of

America y Metropolitan Life Insurance Company, cuyos recursos se destinaron, entre otras cosas, a financiar, refinanciar, adquirir, desarrollar, construir y arrendar inmuebles industriales. Al 31 de diciembre de 2015, el Crédito Pru-Met devengó intereses a una tasa anual fija del 4.58% (cuatro punto cincuenta y ocho por ciento) sobre un tramo de USD\$93.5 millones y del 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) sobre un tramo de USD\$11.9 millones, ambos de los cuales vencieron el 15 de diciembre de 2016, así como a una tasa anual fija del 5.04% (cinco punto cero cuatro por ciento) sobre un tramo de USD\$67.6 millones y del 4.78% (cuatro punto setenta y ocho por ciento) sobre un tramo de USD\$9.2 millones, ambos de los cuales vencen el 15 de diciembre de 2018. Este crédito está garantizado por las 32 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por las mismas, a través de un fideicomiso de garantía en favor de los acreedores. El Crédito Pru-Met está sujeto a las leyes del estado de Nueva York.

El contrato de crédito nos impone ciertas obligaciones de hacer, incluyendo, entre otras: (i) el suministro de información financiera y con respecto a las propiedades correspondientes; y (ii) el mantenimiento de nuestra existencia jurídica, los derechos de garantía sobre las propiedades relacionadas con el crédito y cobertura de seguros adecuada con respecto a las mismas. El contrato también nos impone ciertas obligaciones de no hacer que, sujeto a ciertas excepciones, limitan nuestra capacidad para contratar deuda adicional o constituir gravámenes adicionales sobre los inmuebles materia del crédito, modificar nuestra estructura, efectuar ciertos pagos, celebrar ciertas operaciones con afiliadas, modificar ciertos contratos significativos, celebrar operaciones con instrumentos derivados con fines especulativos, o constituir nuevas subsidiarias.

Por otra parte, el contrato establece, entre otras, las siguientes causales de incumplimiento: (i) falta de pago; (ii) falsedad de las declaraciones; (iii) incumplimiento de nuestras obligaciones de hacer y no hacer; (iv) incapacidad general para pagar nuestras deudas a su vencimiento; (v) concurso mercantil o quiebra; (vi) procedimiento judicial que resulte en sentencia condenatoria al pago de una cantidad superior a USD\$500,000; (vii) enajenación de los inmuebles materia del crédito (viii) cualquier supuesto previsto en la ERISA que pueda tener un efecto adverso significativo; o (ix) cambio de Control de las propiedades correspondientes.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2016, el Crédito Pru-Met devengó intereses a una tasa anual fija del 4.58% (cuatro punto cincuenta y ocho por ciento) sobre un tramo de USD\$93.5 millones y del 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) sobre un tramo de USD\$11.9 millones, ambos de los cuales vencieron el 15 de diciembre de 2016. Este crédito fue refinanciado el 26 de enero de 2016 a una tasa anual fija de 4.67% (cuatro punto sesenta y siete por ciento) sobre un tramo de USD\$107.0 millones el cual vence el 2 de febrero de 2026. El nuevo crédito está garantizado por 20 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por las mismas, a través de un fideicomiso de garantía en favor de los acreedores. El Crédito Pru-Met está sujeto a las leyes del estado de Nueva York.

El Crédito Pru-Met que vence en 2018 está garantizado por 10 propiedades, y está sujeto a las leyes del estado de Nueva York

Crédito Revolvente

Celebraremos un contrato de crédito revolvente por USD\$400.00 millones con Citibank N.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Esta línea de crédito puede incrementarse a \$500 millones de Dólares sujeto a la aprobación de los acreedores

La vigencia del Crédito Revolvente será de tres años a partir de la fecha de cierre del contrato de Crédito Revolvente, y sujeto a una opción única para la extensión de la vigencia por un periodo adicional de un año.

El Crédito Revolvente tiene una tasa de interés LIBOR (*London InterBank Offered Rate* por sus siglas en inglés), más 250 puntos base; o para los casos en los que la tasa LIBOR no esté disponible o refleje el costo de fondeo, aplicará una tasa de interés base (calculada de acuerdo con la tasa publicada para dichos efectos por Citibank, N.A. en Nueva York, Nueva York) más 250 puntos base, que podrá variar dependiendo del nivel de apalancamiento o calificación crediticia de FIBRA Prologis.

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene contratada una línea de crédito revolvente (la "Línea de Crédito") con Citibank, como agente administrativo por \$400 millones de Dólares estadounidenses (con la opción de aumentarla en \$100 millones de Dólares estadounidenses adicionales). La Línea de Crédito puede ser utilizada por FIBRAPL para necesidades de capital de trabajo y propósitos corporativos generales. La Línea de Crédito devenga intereses sobre la tasa LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) más 250 puntos base para el crédito en USD y TIE más 220 puntos base para el crédito en Pesos, sujeto a una tabla LTV y honorarios de no utilización de 60 puntos base. Esta Línea de Crédito tiene vencimiento el 18 de mayo de 2018, con la opción de extenderlo un año más, bajo la aprobación del comité. Al 31 de diciembre de 2016, la Línea de Crédito tuvo un saldo de pendiente USD\$67.5 millones (\$1,392 millones en Pesos) y \$325 millones de Pesos (USD\$15.8 millones).

El contrato de Crédito Revolvente contiene ciertos eventos de incumplimiento comunes para créditos de esta naturaleza, incluyendo, sin limitación, (i) que el acreditado o cualquier garante incumpla cualquier obligación de pago (principal o intereses) bajo el Crédito Revolvente, sujeto a ciertos periodos de cura, (ii) si las declaraciones realizadas por el acreditado y los garantes bajo el Crédito Revolvente resultaren falsas o inexactas en cualquier aspecto relevante, sujeto a ciertos periodos de cura, (iii) el incumplimiento de ciertas obligaciones establecidas en el Crédito Revolvente, sujeto a ciertos periodos de cura, (iv) ciertos incumplimientos cruzados con otras obligaciones del acreditado y o cualquiera de sus subsidiarias bajo contratos de deuda de USD\$250,000,000 o más y (v) si se emite una resolución u orden en contra del acreditado o los garantes en exceso de USD\$25,000,000, sujeto a ciertos periodos de cura, entre otros. En caso de que ocurra un evento de incumplimiento bajo el Crédito Revolvente, Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Banamex, como agente de garantías en México, tendrá derecho a ejercer derechos y recursos habitualmente disponibles a los acreditantes de créditos garantizados.

Adicionalmente, el acreditado deberá mantener los siguientes índices de cobertura:

1. Un valor neto mínimo tangible según se determine de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos, mismo que no deberá de ser menor a U.S.\$864,231,000 más 70% (setenta por ciento) del valor de flujo de efectivo neto de cualquier emisión de capital después de la fecha de cierre.
2. Un índice máximo de deuda a valor bajo el cual el monto principal total de los activos presentes no podrá exceder el 60% (sesenta por ciento) del total de los activos que representan las propiedades garantizando el crédito revolvente.
3. Un índice máximo de deuda securizada a valor bajo el cual el monto principal total de los activos presentes no podrá exceder el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del total de los activos que representan las propiedades garantizando el crédito revolvente.
4. Un índice máximo de deuda no-securizada a valor bajo el cual el monto principal total de los activos presentes no podrá exceder el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del total de los activos que representan las propiedades garantizando el crédito revolvente.
5. Un índice de cobertura mínimo de cargo por cobertura igual o mayor a 1.6;

6. Un índice de cobertura de servicio de deuda para los activos no hipotecados igual o mayor a 1.6;

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tenía los siguientes índices de cobertura:

	<i>Índice de Cobertura</i>	<i>Cobertura Actual</i>	<i>Cobertura Requerida</i>
1.	Valor neto mínimo tangible más ingresos de futuras emisiones	1,429,798	≥ 70%
2.	Índice máximo de deuda	33.4%	≤ 60%
3.	Índice máximo de deuda securizada	19.6%	≤ 60%
4.	Índice máximo de deuda no-securizada	29.8%	≤ 60%
5.	Índice de cobertura mínimo de cargo por cobertura	3.59	≥ 1.7
6.	Índice de cobertura de servicio de deuda	4.26	≥ 1.6

El Crédito Revolvente está sujeto a la legislación del estado de Nueva York y las partes se sometieron a la jurisdicción de los tribunales competentes del estado de Nueva York.

El porcentaje de los bancos que conformaran el sindicato del Crédito Revolvente y que son encabezados por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, se describen en la tabla siguiente:

<i>Banco</i>	<i>Porcentaje</i>
Bank of America, N.A.	16.875%
HSBC Bank USA, N.A.	14.625%
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	14.625%
Citibank, N.A., International Banking Facility	10.625%
JPMorgan Chase Bank, N.A.	8.750%
The Bank of Nova Scotia	8.750%
Banco Nacional de Mexico, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	6.250%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	5.625%
Credit Suisse AG	5.625%
Mega International Commercial Bank Co., Ltd. Los Angeles Branch	4.500%
Barclays Bank PLC	3.750%
TOTAL	100.000%

Crédito Senior a Largo Plazo sin Garantía

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tenía un préstamo a largo plazo sin garantía de US\$255 millones con un grupo de bancos globales. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 18 de diciembre de 2020, incluyendo una extensión de 12 meses a opción de FIBRA Prologis.

El contrato tiene una tasa de interés LIBOR (*London InterBank Offered Rate* por sus siglas en inglés), más 245 puntos base; o para los casos en los que la tasa LIBOR no esté disponible o refleje el costo de fondeo, aplicará una tasa de interés base (calculada de acuerdo con la tasa publicada para dichos efectos por Citibank, N.A. en Nueva York, Nueva York) más 245 puntos base, que podrá variar dependiendo del nivel de apalancamiento o calificación crediticia de FIBRA Prologis.

Adicionalmente, el acreditado deberá mantener los siguientes índices de cobertura:

- Un valor neto mínimo tangible según se determine de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos, mismo que no deberá de ser menor a U.S.\$864,231,000 más 70% (setenta por ciento) del valor de flujo de efectivo neto de cualquier emisión de capital después de la Fecha de Cierre.
- Un índice máximo de deuda a valor bajo el cual el monto principal total de los activos presentes no podrá exceder el 60% (sesenta por ciento) del total de los activos que representan las propiedades garantizando el Crédito Revolvente.
- Un índice máximo de deuda securizada a valor bajo el cual el monto principal total de los activos presentes no podrá exceder el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del total de los activos que representan las propiedades garantizando el Crédito Revolvente.
- Un índice máximo de deuda no-garantizada a valor bajo el cual el monto principal total de los activos presentes no podrá exceder el 55% (cincuenta y cinco punto por ciento) del total de los activos que representan las propiedades garantizando el Crédito Revolvente.
- Un índice de cobertura mínimo de cargo por cobertura igual o mayor a 1.6;
- Un índice de cobertura de servicio de deuda para los activos no hipotecados igual o mayor a 1.6;

El Contrato está sujeto a la legislación del estado de Nueva York y las partes se sometieron a la jurisdicción de los tribunales competentes del estado de Nueva York.

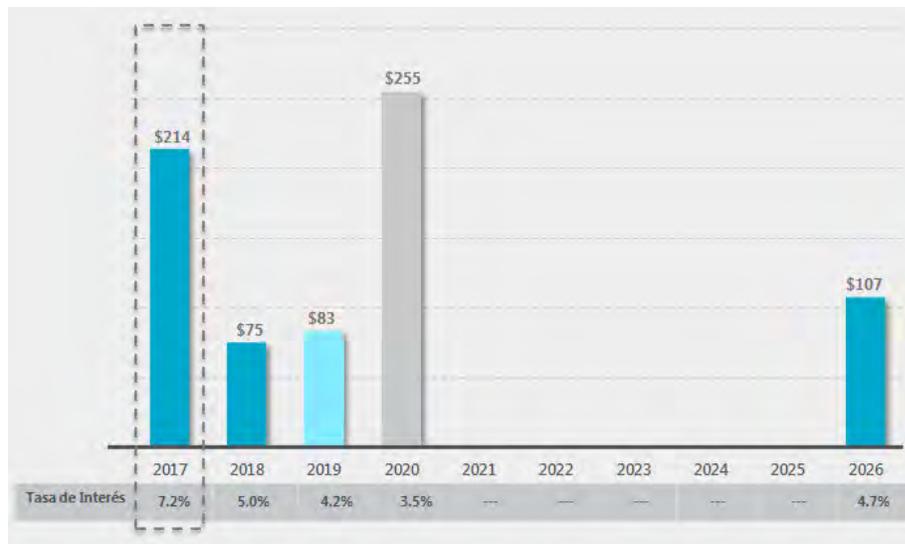
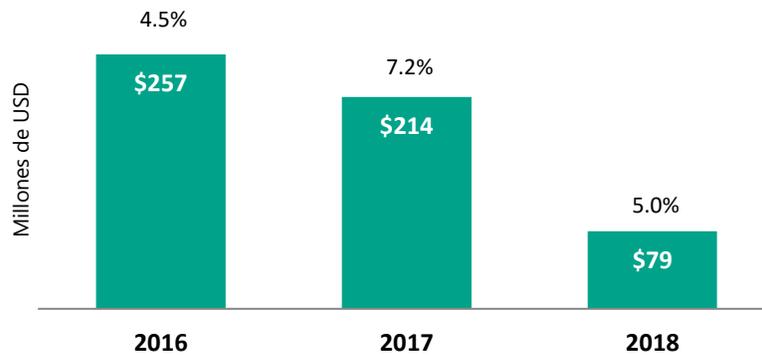
El porcentaje de los bancos que conformaran el sindicato del Crédito Revolvente y que son encabezados por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, se describen a continuación:

<i>Banco</i>	<i>Porcentaje</i>
Banco Nacional de Mexico, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	19.608%
HSBC Bank USA, N.A.	19.608%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	19.608%
The Bank of Nova Scotia	19.608%

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	19.608%
Mega International Commercial Bank Co., Ltd. Los Angeles Branch	1.961%
TOTAL	100.000%

Perfil de Vencimiento de Deuda / Tasa de Interés

A continuación se presenta una representación gráfica de nuestro perfil de vencimiento de la deuda, tomando en consideración la tasa de interés promedio ponderada.



Nombre del Crédito	Tasa	Plazo	Fecha de expiración	12/31/2016
<i>Blackstone</i>	7.9%	0.8	10/7/2017	64,149
<i>MetLife 2</i>	6.9%	0.7	9/1/2017	37,500
<i>MetLife 1</i>	6.9%	0.8	11/1/2017	112,500
<i>Prudential & MetLife - \$74M</i>	5.0%	2.0	12/15/2018	65,749
<i>Prudential & MetLife - \$10M</i>	4.8%	2.0	12/15/2018	8,943
<i>Prudential & MetLife - \$107M</i>	4.7%	9.1	2/2/2026	107,000
<i>Term Loan (2016)</i>	3.5%	4.0	12/18/2020	255,000
<i>LOC</i>	4.2%	2.4	5/21/2019	83,262
	5.0%	3.4		734,103

(1) Tasa de interés promedio ponderada

El promedio de la tasa de interés promedio ponderada es de 5.0% (cinco por ciento), asimismo, el promedio ponderado de vencimiento de deuda es de aproximadamente 3.4 años.

(c) Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación

Los comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación deben leerse en conjunto con los Estados Financieros contenidos en este Reporte Anual, incluyendo las Notas a los mismos se presentan en la sección 2, inciso d), subinciso (ii) "Resumen de la Administración". La información financiera incluida en el siguiente análisis está preparada de conformidad con IFRS. Dichas políticas se están de conformidad con IFRS emitidas por el IASB. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2014 y por el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014 adjuntos han sido preparados de conformidad con las IFRS. Además del resto de la información contenida en este Reporte Anual, los inversionistas deben evaluar cuidadosamente el siguiente análisis y la información incluida en la sección "Factores de riesgo", antes de evaluar nuestro Fideicomiso y nuestro negocio.

(i) Resultados de la operación

Panorama general

Somos un fideicomiso de inversión en bienes raíces constituido con el objeto de adquirir y administrar inmuebles destinados a actividades industriales en México. Somos administrados por Prologis Property México, S.A. de C.V., una filial de Prologis, Inc. Prologis Inc., es una compañía de inversión en bienes raíces constituida en Estados Unidos que cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York. Las propiedades integrantes del Portafolio Actual consisten en 193 inmuebles y un patio intermodal destinados a las industrias manufacturera y de logística en México, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en seis mercados industriales del país y tenemos una ARB total de 34.2 millones de pies cuadrados. Al 31 de diciembre de 2016, el índice de ocupación promedio de los inmuebles integrantes del Portafolio Actual era de 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) y ningún cliente representaba más del 3.7% (tres punto siete por ciento) de nuestra ARB total. Aproximadamente el 64.4% (sesenta y cuatro punto cuatro por ciento) del portafolio de inmuebles de Prologis en México en términos de ARB estaba ubicado en mercados globales representados por los principales mercados logísticos de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; y aproximadamente el 35.6% (treinta y cinco punto seis por ciento) estaba ubicado en mercados regionales representados por los principales mercados manufactureros de Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez.

Nuestros inmuebles tienen el beneficio de estar arrendados bajo contratos que vencen en distintos momentos y que al 31 de diciembre de 2016 tenían una vigencia restante promedio de 31 meses. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de nuestros ingresos por arrendamiento, en términos de renta neta efectiva estaban denominados en Dólares.

La siguiente tabla contiene un resumen de las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Inicial que estaban administradas por Prologis al final de cada uno de los años indicados.

<u>Al 31 de diciembre</u>	<u>No. de propiedades</u>	<u>Pies cuadrados en miles (1)</u>	<u>Índice de ocupación al final del año</u>
2016.....	194 + patio intermodal	34,170	97%
2015.....	188 + patio intermodal	32,396	96%
2014.....	184	31,530	96%
2013.....	177	29,750	94%

(1) Aproximados

Presentación de información financiera

Bases de presentación:

- a. **Información financiera** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS) emitidas por el Consejo de normas internacionales de contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2016.
- b. **Moneda funcional y de informe** - Los estados financieros adjuntos se presentan en miles de Pesos, moneda nacional de México, a menos que se indique otra cosa. La moneda funcional de FIBRAPL es el Dólar.
- c. **Juicios y estimaciones críticos** - La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y que la administración ejerza su criterio en el proceso de aplicar las principales políticas contables de FIBRAPL. Las notas a los estados financieros establecen áreas que involucran un grado mayor de criterio o complejidad, o áreas donde las suposiciones son importantes para los estados financieros.

Las estimaciones y los juicios se evalúan en forma continua sobre la base de la experiencia de la administración y otros factores, entre ellos las expectativas razonables de eventos futuros. La administración considera que las estimaciones utilizadas en la preparación de los estados financieros son razonables. Los resultados reales futuros pueden diferir de los informados y por lo tanto es posible, según el conocimiento existente, que los resultados del próximo año financiero difieran de nuestras suposiciones y estimaciones, pudiendo producir un ajuste a los montos en libros de los activos y los pasivos informados previamente. Las estimaciones y

supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente se examinan a continuación:

1. Propiedades de inversión

FIBRAPL contabiliza el valor de sus propiedades de inversión utilizando el modelo del valor razonable según la IAS 40. La definición de valor razonable ha sido emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Valuación ("IVSC") como *"El importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre partes experimentadas, partes dispuestas, en una transacción en condiciones de plena competencia"*. El IVSC considera que los requisitos del modelo de valor razonable se cumplen cuando el valor adopta Valor de Mercado. El valor razonable no pretende representar el valor de liquidación de la propiedad, lo que dependerá del precio negociado en el momento de la venta menos los costos de venta asociados. El valor razonable se basa en gran parte en estimaciones utilizando técnicas de valoración de propiedades y otros métodos de valoración como se indica a continuación. Estas estimaciones son inherentemente subjetivas y los valores reales sólo pueden determinarse en una transacción de venta.

En cada fecha de valuación, la administración revisa las últimas valuaciones independientes mediante la verificación de los principales factores utilizados en la valuación y discusiones con expertos independientes para asegurar que toda la información pertinente ha sido precisa y presentada adecuadamente.

Las valuaciones se realizan principalmente en un enfoque de capitalización de ingresos utilizando transacciones de mercado recientes comparables en términos de mercado. En México los flujos de caja descontados ("DCF"), por sus siglas en inglés es la base principal de la evaluación del valor, por lo tanto, esa metodología es la utilizada por FIBRAPL.

Las valoraciones se basan en diversas hipótesis en cuanto a la tenencia, arrendamiento, el urbanismo, la condición y la reparación de edificios y sitios, incluyendo suelo y la contaminación de las aguas subterráneas, así como las mejores estimaciones de los ingresos operativos netos aplicables ("NOI") por sus siglas en inglés), las rentas de reversión, períodos de arrendamiento, costos de adquisición, etc.

2. Pasivos financieros a valor razonable

El valor razonable de los pasivos que generan intereses, para propósitos de revelación, se estimó mediante el cálculo para cada préstamo individual, del valor presente de los pagos en efectivo anticipado de intereses y capital durante el plazo restante del préstamo utilizando una tasa de descuento apropiada. La tasa de descuento representa una estimación de la tasa de interés de mercado para un instrumento de un tipo y riesgo similar a la deuda objeto de valoración, y con un plazo similar. Estas estimaciones de las tasas de interés de mercado son calculadas por la administración de FIBRAPL con base en los mercados de capital conforme a los datos del mercado de los corredores de hipotecas, las conversaciones con los prestamistas y de publicaciones de la industria hipotecaria.

3. Contratos de arrendamiento operativo

FIBRAPL arrienda los edificios de su cartera de propiedades de inversión. Se ha determinado que, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos, FIBRAPL conserva todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los inmuebles, por lo que reconoce los arrendamientos como arrendamientos operativos.

4. Adquisición de activos o combinación de negocios

Se necesita una evaluación profunda para determinar, en una adquisición de acciones o activos de una sociedad de cartera de activos inmobiliarios, si se califica como una combinación de negocios. La Administración toma esta determinación basándose en si ha adquirido un "conjunto integrado de actividades y activos" como se define en la IFRS 3, siendo relevante para la adquisición de la infraestructura de apoyo, los empleados, los contratos de proveedores de servicios y de los principales procesos de entrada y salida, así como el número y naturaleza de los contratos de arrendamiento activos.

La adquisición de las propiedades realizadas durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por FIBRAPL, fueron contabilizadas como adquisición de activos y no como una combinación de negocios.

- d. **Principio de negocio en marcha** - Los estados financieros de FIBRAPL al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esa fecha, han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, lo que supone que FIBRAPL podrá cumplir con los compromisos de deuda a largo plazo descritos en la Nota 13. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, FIBRAPL ha reconocido una utilidad neta después de impuestos de \$1,838,539 y \$2,464,367, respectivamente, y ha generado un flujo de efectivo operativo positivo de \$2,582,984 y \$3,929,459, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos a corto plazo exceden a los activos circulantes por la porción circulante de la deuda a largo plazo, sin embargo, FIBRAPL posee una capacidad de endeudamiento por \$6,531,000 bajo la parte no ejercida de su línea de crédito no solicitada y un efectivo no restringido de \$370,909. La administración tiene una expectativa razonable de que FIBRAPL tendrá recursos suficientes para continuar operando en el futuro previsible. Si por cualquier razón FIBRAPL no pudiera continuar como negocio en marcha, esto podría tener un impacto en la capacidad de FIBRAPL de realizar activos a sus valores reconocidos y extinguir o refinanciar sus pasivos en el curso normal del negocio.

Factores que influyen en nuestros resultados de operación

Ingresos por arrendamiento

Nuestros ingresos se derivan principalmente de las rentas recibidas de conformidad con los Contratos de Arrendamiento celebrados con nuestros clientes. El monto de los ingresos por arrendamiento generados por nuestras propiedades depende principalmente de nuestra capacidad para mantener los niveles de ocupación de las propiedades que actualmente están arrendadas, así como para arrendar el espacio que actualmente se encuentra disponible y el que se vuelva disponible como resultado de la terminación de los Contratos de Arrendamiento o la ampliación y el desarrollo de propiedades. El monto de nuestros ingresos

por arrendamiento también depende de nuestra capacidad para cobrar las rentas pagaderas por nuestros clientes de conformidad con sus contratos y para mantener o incrementar los precios de las rentas de nuestras propiedades. La mayoría de nuestros contratos están sujetos a ajustes con base en la inflación o a aumentos contractuales. Las tendencias positivas o negativas en los negocios de nuestros clientes o en las zonas geográficas donde se ubican nuestras propiedades, también pueden afectar nuestros ingresos por arrendamiento durante períodos futuros. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 75.6% (setenta y cinco punto seis por ciento) de nuestros ingresos por arrendamiento estaba denominado en Dólares y se convierte a Pesos utilizando el promedio de los tipos de cambio de cierre de mes durante el período aplicable y, por tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso con relación al Dólar también afectan nuestros ingresos por arrendamiento reportados.

Vencimiento de Contratos de Arrendamiento

Nuestra capacidad para volver a arrendar los inmuebles cuyos contratos se encuentran por vencer —que está influenciada por la situación económica y la competencia en los mercados donde operamos— y la deseabilidad de nuestras propiedades en lo individual, afectarán nuestros resultados de operación. Al 31 de diciembre de 2016, los Contratos de Arrendamiento que vencerán en 2017 representaban aproximadamente el 19% (diecinueve por ciento) de nuestra ARB total; y los Contratos de Arrendamiento que vencerán en el 2018 representaban aproximadamente el 17% (diecisiete por ciento) de nuestra ARB total.

Situación del mercado

Los cambios positivos o negativos en la situación de los mercados donde operamos afectan nuestro desempeño en general. Las futuras desaceleraciones económicas o regionales que afecten a dichos mercados, o las desaceleraciones en los mercados inmobiliarios que afecten tanto nuestra capacidad para renovar nuestros contratos o re-arrendar nuestros inmuebles industriales, así como la capacidad de nuestros clientes para satisfacer sus obligaciones contractuales, como es el caso de los incumplimientos en el pago de rentas o la quiebras de dichos clientes, pueden afectar en forma adversa nuestra capacidad para mantener o incrementar los precios de las rentas de nuestras propiedades y pueden afectar en valor de las mismas.

Efecto de las Operaciones de Formación y estatus de FIBRA pública

Hemos celebrado un contrato con nuestro Administrador, en virtud del cual pagaremos honorarios al mismo. Los resultados de operación históricos incluidos más adelante no reflejan ningún pago de honorarios, pero reflejan las comisiones de administración efectivamente pagados a Prologis durante los períodos presentados. En términos de nuestro Contrato de Administración, nuestro Administrador tendrá derecho a recibir ciertos honorarios de conformidad con lo descrito en la sección "2. El Fideicomiso- (d) Contratos y Acuerdos Relevantes- (ii) Contrato de Administración—Honorarios". Asimismo, como resultado de las Operaciones de Formación y con el fin de mantener la calificación de FIBRA, incurriremos en gastos relacionados con nuestras prácticas de gobierno, la revelación de información y el cumplimiento de diversas disposiciones de la legislación en materia de valores. Por las razones antes descritas, los resultados de operación analizados más adelante pueden diferir parcialmente de los resultados de operación reales obtenidos durante los períodos correspondientes y no necesariamente son indicativos de los resultados de operación que esperamos lograr en el futuro.

Efecto de las fluctuaciones cambiarias

Nuestra información financiera está expresada en Pesos. Sin embargo, en virtud de que la mayor parte de las operaciones celebradas dentro del curso habitual del negocio de nuestro fideicomiso —incluyendo

los Contratos de Arrendamiento, los contratos de crédito y las inversiones en propiedades— están denominadas en Dólares, nuestra moneda funcional es el Dólar. Los gastos denominados en Pesos se convierten a Dólares al tipo de cambio vigente en la fecha de celebración de la operación correspondiente (que puede ser un tipo de cambio promedio para el período). Posteriormente, las partidas de ingresos y gastos se convierten de Dólares a Pesos al tipo de cambio promedio del período respectivo. Como resultado de ello, las fluctuaciones en el tipo de cambio del Peso frente al Dólar afectan nuestros resultados de operación.

Los tipos de cambio en Pesos mexicanos, vigentes a la fecha de los estados financieros y el tipo de cambio promedio del periodo son los siguientes:

tipo de cambio	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Dolares estadounidenses vs pesos mexicanos	20.6194	17.3398
Promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015	18.6728	15.8650

Como se mencionó anteriormente, la moneda funcional es el Dólar por lo que el riesgo cambiario está representado por Pesos. La administración de FIBRAPL considera que el riesgo de la exposición en moneda extranjera disminuye, ya que la mayoría de sus transacciones son realizadas en Dólares incluyendo el 75.65% (setenta y cinco punto sesenta y cinco por ciento) de los contratos de arrendamientos y 98% (noventa y ocho por ciento) de su deuda en 2016 y no requiere un análisis adicional.

El 7 de febrero de 2017 FIBRAPL negoció un forward de tipo de cambio con HSBC Bank USD, National Association, para fijar los tipos de cambio de las transacciones trimestrales denominadas en Pesos como sigue:

Fecha de inicio	Fecha de termino	Fecha de liquidación	Miles de Pesos mexicanos	Miles de dólares estadounidenses	Tipo de cambio pactado
3 de abril de 2017	30 de junio de 2017	5 de julio de 2017	\$ 52,000	\$ 2,487	20.9127 USD-MXN
3 de julio de 2017	29 de septiembre de 2017	3 de octubre de 2017	\$ 52,000	\$ 2,454	21.1918 USD-MXN
2 de octubre de 2017	29 de diciembre de 2017	3 de enero de 2018	\$ 56,000	\$ 2,605	21.4947 USD-MXN

(ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Históricamente, las operaciones de las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Inicial se han financiado con recursos generados a nivel interno, aportaciones de capital y préstamos bancarios.

Nuestras necesidades de liquidez a corto plazo estarán relacionadas principalmente con el servicio de nuestra deuda, el pago de Distribuciones a los tenedores de nuestros CBFIs y ciertos gastos de operación y otros gastos imputables directamente a nuestras propiedades, incluyendo las inversiones de capital en mejoras, las comisiones por arrendamiento, los honorarios pagaderos de conformidad con nuestro Contrato de Administración, los gastos administrativos y generales, los impuestos y cualesquiera inversiones de capital previstas o imprevistas. Tenemos planeado cubrir nuestras necesidades de liquidez a corto plazo

con el efectivo generado por nuestras operaciones, con una porción de los recursos que recibimos como resultado de la oferta global y con disposiciones a cuenta de nuestro Crédito Revolvente.

Nuestras necesidades de liquidez a largo plazo están relacionadas principalmente con la adquisición, renovación y ampliación de propiedades, el pago de nuestra deuda a su vencimiento y otras inversiones de capital no recurrentes que nos veamos en la necesidad de efectuar periódicamente. Tenemos planeado cubrir nuestras necesidades de liquidez a largo plazo a través de varias fuentes de capital, incluyendo el efectivo generado por nuestras operaciones, disposiciones a cuenta de nuestro Crédito Revolvente, la contratación de deuda adicional y la Emisión de valores de deuda y capital.

Inversiones de capital

Los gastos que ocasionan un aumento en el valor de las propiedades para fines de inversión o en los flujos de efectivo futuros, se reconocen como inversiones de capital.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, llevamos a cabo inversiones de capital por un monto agregado de USD\$117 millones.

Operaciones no reflejadas en el balance

A la fecha de este Reporte Anual no existía ninguna operación relacionada con las propiedades integrantes de nuestro Portafolio Actual que no esté registrada en el balance general de las mismas.

Riesgo de Liquidez Limitada

Las inversiones en bienes inmuebles no son tan líquidas como en otro tipo de inversiones y dicha falta de liquidez puede limitar nuestra capacidad para reaccionar oportunamente ante cualquier cambio en las condiciones económicas, de mercado u otras. En consecuencia, nuestra capacidad para vender activos en cualquier momento puede verse restringida y la falta de liquidez puede limitar nuestra capacidad para realizar cambios a nuestro portafolio oportunamente, lo cual puede afectar significativamente y adversamente nuestro desempeño financiero. Asimismo, con el fin de mantener nuestro régimen fiscal de FIBRA, podemos no ser capaces de vender propiedades, aun cuando en otras circunstancias lo haríamos en atención a las condiciones de mercado o a cambios en nuestro plan estratégico.

Mientras que nuestros objetivos de negocio consisten principalmente en la adquisición de Activos Inmobiliarios y la obtención de ingresos a partir de su operación, habrá momentos en los cuales creemos apropiado o deseable vender o disponer de ciertos de nuestros Activos Inmobiliarios. Nuestra capacidad para disponer de nuestros Activos Inmobiliarios en términos favorables para nosotros depende de factores que se encuentran más allá de nuestro control, incluyendo la competencia de otros vendedores, la demanda de compradores potenciales y la disponibilidad de financiamientos atractivos para compradores potenciales. No podemos predecir la multiplicidad de condiciones de mercado que afectan a las inversiones en bienes inmuebles y que existirán en un momento determinado en el futuro. Debido a la incertidumbre de las condiciones de mercado que pueden afectar la disposición de nuestros Activos Inmobiliarios en el futuro, no podemos asegurar que seremos capaces de vender nuestros Activos Inmobiliarios obteniendo ganancias en un futuro. En consecuencia, la potencial apreciación de nuestras inversiones en bienes inmuebles dependerá de condiciones fluctuantes del mercado de bienes inmuebles. Además, se nos puede exigir realizar gastos para corregir defectos o hacer mejoras antes de que una propiedad pueda ser vendida y no podemos asegurar que tendremos fondos disponibles para corregir dichos defectos o realizar dichas mejoras.

Revelaciones cuantitativas y cualitativas con respecto al riesgo de mercado

FIBRAPL está expuesta a riesgos de mercado surgidos durante el curso normal de sus operaciones que implica principalmente los cambios adversos en las tasas de interés y la inflación, las fluctuaciones cambiarias y los riesgos de liquidez que podrían afectar a su condición financiera y los resultados futuros de las operaciones. El siguiente análisis contiene declaraciones a futuro que están sujetas a riesgos e incertidumbres.

Riesgo financiero

En el curso normal del negocio, FIBRAPL entra en acuerdos de préstamos con ciertos prestamistas para financiar sus operaciones de inversión inmobiliaria. Condiciones económicas desfavorables podrían incrementar sus costos de financiamiento relacionados, limitar su acceso a los mercados de capitales o de deuda y evitar que FIBRAPL obtenga crédito.

No hay garantía de que los acuerdos de préstamo o capacidad de obtener financiamiento seguirán siendo disponibles, o de estar disponibles, lo estarán en términos y condiciones que sean aceptables para FIBRAPL.

Una disminución en el valor de mercado de los activos de FIBRAPL también puede tener consecuencias adversas en determinados casos en los que FIBRAPL obtenga préstamos basado en el valor de mercado de determinados activos. Una disminución en el valor de mercado de dichos activos puede otorgar el derecho a un acreedor a requerir que FIBRAPL proporcione una garantía adicional para el pago de sus préstamos.

Análisis de Sensibilidad en propiedades de inversión

Una variación de +/- 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) en las tasas de capitalización incrementaría o disminuiría el valor de las propiedades de inversión de la siguiente manera:

% de Variación	Miles de pesos mexicanos	Cambio sobre valor actual
0.25% incremento	\$ (1,503,553)	(3.37%)
0.25% decremento	\$ 1,650,235	3.70%

Riesgo de las tasas de interés

Las tasas de interés son muy sensibles a muchos factores, tales como las políticas fiscales, monetarias y gubernamentales, consideraciones económicas y políticas nacionales e internacionales y otros factores fuera del control de FIBRAPL. El riesgo de tasa de interés surge principalmente por los pasivos financieros

que devengan intereses a tasa variable, FIBRAPL puede contratar en el futuro líneas de crédito o préstamos con tasas de interés variable. En la medida que FIBRAPL contrate endeudamiento a tasas variables, FIBRAPL estará expuesto al riesgo asociado a las variaciones del mercado en las tasas de interés. FIBRAPL puede utilizar instrumentos de cobertura para protegerse contra las fluctuaciones de las tasas de interés. Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de deuda con tasa de interés variable que FIBRAPL tiene son crédito no garantizado con Citibank y la línea de crédito.

Análisis de sensibilidad del crédito con tasa variable

Para la porción de \$5.0 millones de Dólares estadounidenses del crédito de Citibank que no está cubierta por los swaps y los préstamos de la línea de crédito al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL ha calculado una variación de +/- 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) en la tasa de interés que puede aumentar o disminuir el gasto de interés anual como sigue:

% Variación	Impacto en el estado de resultados integrales	
0.25% incremento	\$	4,550
0.25% decremento	\$	(4,550)

Riesgo del tipo de cambio

El riesgo cambiario se atribuye a las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda en que FIBRAPL realiza sus ventas, compras, cuentas por cobrar y préstamos y la moneda funcional de FIBRAPL, que es el Dólar. La mayoría de los ingresos y operaciones de deuda de FIBRAPL, incluyendo 75.68% (setenta y cinco punto sesenta y ocho por ciento) y 84.2% (ochenta y cuatro punto dos por ciento) de ingresos bajo contratos de arrendamiento y 98% (noventa y ocho por ciento) y 100% (cien por ciento) de su deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, están denominadas en Dólares. Como resultado, la administración de FIBRAPL considera que su exposición al riesgo cambiario se ve disminuida.

El resumen de información cuantitativa sobre la exposición de FIBRAPL al riesgo cambiario tal como se reporta a la administración de FIBRAPL, denominada en Pesos, es como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 131,936	\$ 135,666
Cuentas por cobrar	18,720	20,560
IVA por recuperar y otras cuentas por cobrar	89,039	159,598
Pagos anticipados	4,182	3,686
	243,877	319,510
Pasivos		
Cuentas por pagar	22,608	14,883
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	8,221	-
Depósitos en garantía	24,064	9,455
	54,893	24,338
Posición en moneda extranjera	\$ 188,984	\$ 295,172

Inflación

La mayoría de los arrendamientos de FIBRAPL contienen disposiciones destinadas a mitigar los efectos negativos de la inflación. Estas disposiciones generalmente aumentan el valor anualizado de las rentas contratadas durante los términos de los contratos de arrendamiento, ya sea a tasa fija o incrementos escalados (con base en el Índice de Precios al Consumidor de México u otras medidas). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todos los contratos de arrendamiento de FIBRAPL tuvieron un incremento anual de alquiler. Además, la mayoría de los arrendamientos son contratos de arrendamiento "triple net", lo que puede reducir la exposición a los aumentos en los costos y gastos de operación como resultado de la inflación, asumiendo que las propiedades permanecen arrendadas y los clientes cumplen con sus obligaciones al adquirir la responsabilidad de dichos gastos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el portafolio tiene un porcentaje de ocupación de 96.8% (noventa y seis punto ocho por ciento) y 96.5% (noventa y seis punto cinco por ciento), respectivamente.

(iii) Control Interno

Los controles internos de Prologis para la generación de la información financiera son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros de FIBRA Prologis por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015. El objetivo de dichos controles es contribuir a que se registren fielmente, bajo las normas financieras internacionales ("IFRS"), las transacciones realizadas, así como proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en los estados financieros anuales. Dichos controles están basados en los criterios y políticas delineados por la Dirección de Prologis, correspondiendo a la Dirección la responsabilidad de mantenerlos efectivos.

Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, las proyecciones a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dichos controles internos resulten

inadecuados a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que se pueda reducir en el futuro el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

En nuestra opinión, FIBRA Prologis mantiene, al 31 de diciembre de 2016, en todos los aspectos significativos, controles internos efectivos sobre la generación de la información financiera contenida en los estados financieros elaborados conforme a las Normas y Procedimientos adoptadas por FIBRA Prologis, los cuales están basados en los criterios y políticas definidos por la Dirección de Prologis.

(d) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Políticas contables significativas de nuestro Fideicomiso

Principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, se mencionan a continuación. Dichas políticas, han sido consistentemente aplicadas a los periodos presentados, salvo que se indique lo contrario.

a. Nuevos pronunciamientos contables, modificaciones a las normas contables e interpretaciones aplicables después del 1 de enero de 2016.

La siguiente norma emitida recientemente, aplicable para periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, ha sido aplicada en la preparación de los estados financieros adjuntos.

Mejoras a la IAS 1, efectiva el 1 de enero de 2016, busca mejorar las revelaciones a los estados financieros por medio de la adopción de un enfoque de delimitación de la información, que hace énfasis en el uso de la materialidad y tiene el propósito de presentar solo información relevante que puede ser considerada desde una perspectiva amplia y asegurar la comparabilidad con los estados financieros de FIBRAPL de años anteriores.

b. Información financiera por segmentos

Los segmentos de negocios son identificados con base en los informes utilizados por la alta dirección de FIBRAPL identificado como jefe operativo tomador de decisiones, con el propósito de asignar los recursos a cada segmento y evaluar su rendimiento. En este sentido, la información reportada a la Administración se centra en la ubicación geográfica de las respectivas propiedades, que comprende seis segmentos.

c. Conversión en moneda extranjera

Los estados financieros de FIBRAPL se preparan en Dólares, la moneda del ambiente económico primario en el cual opera, y subsecuentemente se convierten a Pesos. Para propósitos de los estados financieros adjuntos, los resultados y la posición financiera están expresados en miles de Pesos, la cual es la moneda de reporte de los estados financieros, mientras que la moneda funcional de FIBRAPL es el Dólar.

Al preparar los estados financieros en la moneda funcional de FIBRAPL, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las partidas de capital son valuadas al tipo de cambio histórico. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

La diferencia cambiaria de las partidas monetarias es reconocida en el estado de resultados en el periodo en el cual ocurre.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de FIBRAPL se expresan en Pesos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio de la fecha de las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital.

d. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se cuantifican al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamiento representan las rentas cargadas a los clientes que se reconocen utilizando el método de línea recta durante el período de los contratos de arrendamiento tomando en cuenta los periodos de renta gratuita y cualquier otro incentivo. El activo por nivelación de rentas forma parte del saldo de propiedades de inversión, el cual es valuado como se describe en la nota 3k.

e. Pagos relacionados con las propiedades

Los gastos relacionados con las propiedades que incluyen impuestos y otros pagos relacionados con propiedades de inversión cuando dichos gastos son responsabilidad de FIBRAPL, se reflejan como gastos de forma acumulada.

Los costos de reparación y mantenimiento se contabilizan como gastos en el momento en que se incurren. Estos costos de reparación y mantenimiento serán aquellos que no sean recuperables de los arrendatarios, en virtud de los contratos de arrendamiento pertinentes.

f. Impuesto sobre la renta (ISR) y otros impuestos

FIBRAPL es un fideicomiso de inversión en bienes raíces para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") en México. Conforme a los artículos 187 y 188 de la Ley del ISR en México, FIBRAPL está obligada a distribuir un monto equivalente a por lo menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su resultado fiscal neto a los titulares de CBFi anualmente. Si el resultado fiscal neto durante un año fiscal es mayor que las distribuciones efectuadas a los titulares de CBFi durante dicho año fiscal, FIBRAPL debe pagar el impuesto correspondiente a una tasa del 30% (treinta por ciento) de dicho excedente. La Administración estima hacer distribuciones por el 95% (noventa y cinco por ciento) de la Utilidad Fiscal de FIBRAPL.

FIBRAPL está sujeta al Impuesto al Valor Agregado ("IVA") en México. El IVA se causa según el flujo de efectivo al desempeñar actividades específicas dentro de México, a la tasa general de 16% (dieciséis por ciento).

En 2016 y 2015 FIBRAPL incurrió en pérdidas fiscales por lo que todas las distribuciones realizadas para dichos ejercicios, excepto por lo que se menciona en el siguiente párrafo, fueron tratadas como un retorno de capital, como se explica en la nota 1, Eventos Significativos. El saldo de las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2016 es \$2,512,362.

El 11 de mayo de 2016, FIBRAPL declaró dividendos, derivados de las ganancias por venta de activos que efectuó en diciembre de 2015 y mayo de 2016. FIBRAPL pago ISR por \$28.8 millones de pesos mexicanos (\$1.5 millones de dólares estadounidenses), o \$0.0454 pesos mexicanos por CBFi (\$0.0024 dólares estadounidenses por CBFi), en representación de los tenedores de CBFi con respecto a las ventas mencionadas. Como resultado de lo anterior, los tenedores recibieron su pago en efectivo, neto del impuesto sobre la renta pagado en su nombre por FIBRAPL.

g. Efectivo

El efectivo en el estado de posición financiera comprende el efectivo disponible en cuentas bancarias, que está sujeto a un riesgo poco significativo de cambio de valor. Los sobregiros bancarios se registran al monto de capital. El interés se contabiliza como gasto a medida que se devenga al 31 de diciembre de 2016.

h. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se reconocen a costo amortizado. Las cuentas por cobrar a deudores usualmente vencen para su liquidación en 30 días. Se presentan como activos circulantes, a menos que su cobro no se espere realizar en los siguientes 12 meses posteriores a la fecha de reporte. La factibilidad de cobranza de las cuentas por cobrar se revisa de manera continua. La deuda que se sabe que es incobrable se descuenta reduciendo la cantidad en libros directamente.

i. Impuesto al Valor Agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los activos por impuestos a favor representan principalmente el Impuesto al Valor Agregado pagado y que fue originado por la adquisición de las propiedades de inversión.

FIBRAPL declara a las autoridades fiscales mexicanas la retención de impuestos sobre el pago de intereses a los acreedores en el extranjero; dichos pagos son reconocidos como parte de gastos por interés a menos que estos sean reembolsables a FIBRAPL por parte de los acreedores. Si FIBRAPL espera que estos montos sean reembolsados, estos son registrados como otras cuentas por cobrar.

j. Pagos anticipados

Los pagos anticipados se registran a su costo histórico y se aplican a los resultados del mes en el cual se reciben los servicios o beneficios. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pagos anticipados se integran principalmente de depósitos en garantía de servicios públicos y del impuesto predial atribuible a cada propiedad de inversión. Al 31 de diciembre de 2015 este rubro incluyó la comisión pagada por el refinanciamiento de la deuda con Prudential Insurance Company de America y con Metropolitan Life Insurance Company.

k. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas propiedades que se mantienen para obtener ingresos por rentas por medio de contratos a largo plazo y/o incrementar su valor. Se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en los resultados en el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se dispone.

l. Distribuciones pagadas y por pagar

Las provisiones para distribuciones a pagar por FIBRAPL se reconocen en el estado de situación financiera como un pasivo y como una reducción de capital cuando se ha establecido la obligación de hacer el pago, dichas distribuciones deben ser aprobadas por el administrador o el Comité Técnico, según aplique.

m. Depósitos en garantía

FIBRAPL obtiene depósitos reembolsables de sus inquilinos con base en su contrato de arrendamiento como garantía de los pagos de arrendamiento por cierto período. Estos depósitos se contabilizan como un pasivo financiero a largo plazo valuado a su costo amortizado.

n. Deuda a largo plazo

La deuda se reconoce inicialmente a valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. Los ajustes de valor razonable y el costo de financiamiento diferido se reconocen en el estado de resultados integrales durante el plazo del crédito usando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la deuda a largo plazo es presentada a costo amortizado.

o. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando FIBRAPL forma parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable en el caso de deuda a largo plazo, sus costos directamente atribuibles son deducidos. Los pasivos financieros de FIBRAPL incluyen cuentas por pagar y deuda a largo plazo.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados ("FVTPL", por sus siglas en inglés), costo amortizado, inversiones conservadas al vencimiento, y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación y requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

i. Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los gastos por interés se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda.

ii. Inversiones conservadas al vencimiento

Inversiones conservadas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas fijas de vencimiento que FIBRAPL tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones conservadas hasta su vencimiento se valoran a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

iii. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte; o
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una restructura financiera; o
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

iv. Baja de activos financieros

FIBRAPL deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si FIBRAPL no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, FIBRAPL reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos

que tendría que pagar. Si FIBRAPL retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, FIBRAPL continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja de un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando FIBRAPL retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), FIBRAPL distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

p. Instrumentos Financieros Derivados y Contabilidad de cobertura

FIBRAPL mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición a las tasas de interés, los cuales califican para la contabilidad de cobertura. Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se incurren. Posteriormente al reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable, los cambios en los mismos se reconocen generalmente en el estado de resultados integrales. Los cambios en la porción de ineffectividad en el valor de mercado de los derivados son reconocidos directamente como ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales. Véase la nota 19.

q. Provisiones

Las provisiones para demandas legales, garantías de servicio y obligaciones de compensación se reconocen cuando FIBRAPL tiene una obligación legal o contractual resultado de sucesos pasados, es probable que se requiera un egreso de recursos para pagar la obligación y que el monto se calcule de manera confiable. No hay provisiones reconocidas para pérdidas de operación en el futuro. Las provisiones se cuantifican a, valor presente de la mejor estimación de la administración del gasto necesario para pagar la obligación actual al final del período que se informa. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es una tasa antes de impuestos que refleja las valuaciones en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como gasto de intereses.

r. Estado de flujo de efectivo

FIBRAPL presenta su estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de actividades de inversión, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

s. Resultado integral

El estado de resultados integrales de FIBRAPL presenta sus resultados y otros resultados integrales en un solo estado financiero y agrupa en dos categorías la sección de otros resultados integrales: (i) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados y (ii) las partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan determinadas condiciones. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y 2015, FIBRAPL presenta como otras partidas integrales el efecto de conversión de su moneda funcional a la moneda de reporte y la ganancia no realizada en swaps de tasa de interés.

t. Resultado por CBFi

El resultado por CBFi básico se calcula dividiendo las utilidades de FIBRAPL atribuibles a los titulares de CBFi entre el número promedio ponderado de CBFis circulantes durante el período financiero. Dado que FIBRAPL no tiene CBFi's dilutivos, el resultado por CBFi diluido es calculado de la misma forma que el básico.

u. Capital contribuido

Los CBFis se clasifican como patrimonio y se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida por FIBRAPL. Los costos originados por la emisión de patrimonio se reconocen directamente en el patrimonio como una reducción en las recaudaciones de los CBFis con los que se relacionan dichos costos.

5. Información Financiera de la Administración Interna

No aplica.

6. Personas Responsables

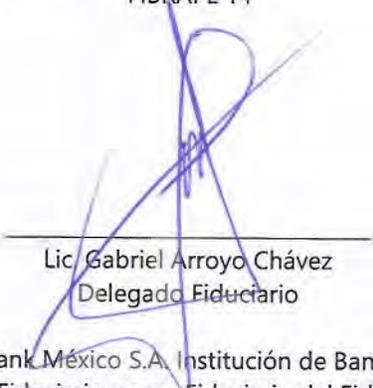
EL FIDUCIARIO

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Fiduciario, preparó la información financiera relativa al Patrimonio del Fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del Administrador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Reporte Anual F/1721 al 31 de diciembre de 2016

FIBRAPL 14

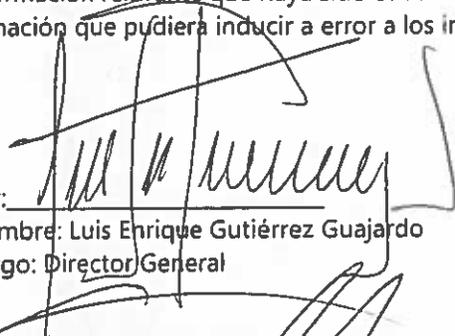


Lic. Gabriel Arroyo Chávez
Delegado Fiduciario

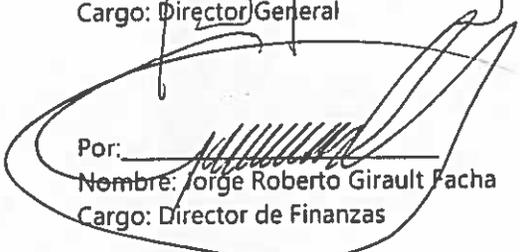
Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso
F/1721

**EL FIDEICOMITENTE
PROLOGIS PROPERTY MÉXICO, S.A. DE C.V.**

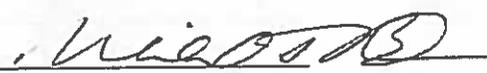
"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Por: 

Nombre: Luis Enrique Gutiérrez Guajardo
Cargo: Director General

Por: 

Nombre: Jorge Roberto Girault Facha
Cargo: Director de Finanzas

Por: 

Nombre: Michael Blair
Cargo: Director Jurídico

EL REPRESENTANTE COMÚN
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Reporte Anual F/1721 al 31 de diciembre de 2016
FIBRAPL 14



Lic. Araceli Uribe Bárcenas
Apoderado

7. Anexos

(a) **Estados Financieros Dictaminados**

(b) **Reporte de Valuación**



Ciudad de México, a 27 de abril de 2017

Al Comité Técnico y a los Fideicomitentes
FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721
Deutsche Bank Mexico, S. A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria

En mi carácter de auditor externo de FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721 Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fideicomiso"), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33, fracción I, inciso a), numeral 5 y 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones Generales"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en relación con los estados financieros dictaminados del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas; así como al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y el periodo del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014, declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que inicié la prestación de mis servicios como auditor externo del Fideicomiso, durante el desarrollo de las auditorías y hasta la fecha de emisión de mis informes de auditoría sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior de esta carta, no me ubiqué en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83, fracciones I a X de las Disposiciones Generales.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar los informes de auditoría correspondientes y a proporcionarla a la Comisión cuando me lo solicite.
- IV. Derogada por las Disposiciones Generales.
- V. Cuento con la documentación vigente que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento alguno para ser miembro del Comité Técnico del Fideicomiso.

Muy atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. José Ángel Cháirez Garza
Socio



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 178 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, México, D.F.
Teléfono: +01 (55) 6246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México a 27 de abril de 2017

Al Comité Técnico y a los Fideicomitentes
FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721
Deutsche Bank Mexico, S. A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria

Expreso mi consentimiento para que FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721 Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fideicomiso") incluya como anexo en el reporte anual que se presenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 (el "Reporte Anual"), ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 15 de febrero de 2017, sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas; y (ii) con fecha 12 de febrero de 2016 sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y el periodo del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión, me cercioré de que la información contenida en los estados financieros antes mencionados, incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros, o de los informes que al efecto presente, coincida con la información dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Muy atentamente,
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. José Ángel Cháirez Garza
Socio

Aguascalientes, Ags.
Cancun, Q. Roo
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.

Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
México, B.C.
México, D.F.
Monterrey, N.L.

Morelia, Mich.
Puebla, Pue.
Reynosa, Tama.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados de FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721 Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fideicomiso") al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas; así como al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y el periodo del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas; así como al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y el periodo del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 15 de febrero de 2017 y 12 de febrero de 2016, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.


C.P.C. Jose Angel Cháirez Garza
Socio


C.P.C. Manuel Jiménez Lara
Apoderado



Fideicomiso Irrevocable No. F/1721
Deutsche Bank México, S. A. Institución de
Banca Múltiple, División Fiduciaria

Estados financieros al 31 de diciembre
de 2016 y 2015 y por los años
terminados en esas fechas

Contenido

Página

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros	2 - 5
Estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015	6
Estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	7
Estados de cambios en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	8
Estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	9
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas	10 - 44



Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y a los Fideicomitentes
FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721
Deutsche Bank Mexico, S. A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria:

(Miles de pesos mexicanos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721 Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el “Fideicomiso o Fibra PL”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FIBRA Prologis Fideicomiso Irrevocable F/1721 Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



Propiedades de inversión (\$45,064,010)

Ver nota 12 a los estados financieros.

<i>Cuestión Clave de la Auditoría</i>	<i>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2016, las propiedades de inversión representan el 99% de los activos totales en el estado de situación financiera e incluyen la inversión en naves industriales.</p> <p>Las propiedades de inversión se presentan a su valor razonable con base en avalúos de valuadores externos.</p> <p>El proceso de valuación se considera un asunto relevante de auditoría debido a que involucra juicios significativos en la determinación de la metodología utilizada y en la determinación de los supuestos aplicados en el desarrollo de la estimación. Las valuaciones son altamente sensibles a cambios en los supuestos aplicados, particularmente aquellos relacionados con las tasas de capitalización, de descuento utilizadas y en la estimación de los supuestos.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvimos un entendimiento de las propiedades de inversión y los planes del Fideicomiso y evaluamos los controles de la Administración relativos al proceso de valuaciones, que incluye la participación de valuadores externos. • Evaluamos la capacidad y competencia de los valuadores externos. Asimismo, leímos los términos del contrato de los valuadores externos con el Fideicomiso para determinar si existen asuntos que pudieran haber afectado la objetividad de los mismos o impuesto limitaciones al alcance de su trabajo. • Mediante procedimientos analíticos, evaluamos la razonabilidad de cambios significativos en los valores de mercado determinados por los valuadores externos, así como de las tasas de capitalización y de descuento utilizadas. • Mediante la participación de nuestros especialistas, evaluamos la metodología de valuación utilizada y de forma selectiva, la razonabilidad de los datos de los flujos de efectivo proyectados, los valores concluidos por el valuator externo y las tasas de capitalización y de descuento utilizadas, tomando en consideración factores de comparabilidad y de mercado aplicables a los inmuebles. • Evaluamos las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros, las cuales incluyen las relacionadas con los supuestos clave que tienen un alto grado de sensibilidad en las valuaciones.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual 2016 que se presentará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

(Continúa)



Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. José Angel Chávez Garza

Ciudad de México, 15 de febrero de 2017.

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

en miles de pesos mexicanos	Nota	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo	3g	\$ 370,909	\$ 721,207
Cuentas por cobrar	9	50,457	41,814
IVA por recuperar y otras cuentas por cobrar	10	141,348	176,914
Pagos anticipados	11	46,718	85,202
		609,432	1,025,137
Activo no circulante:			
Propiedades de inversión	12	45,064,110	35,475,843
Swaps de tasa de interés	19	42,492	-
		45,106,602	35,475,843
Total activo		\$ 45,716,034	\$ 36,500,980
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo:			
Cuentas por pagar		\$ 54,904	\$ 64,129
Cuentas por pagar compañías afiliadas	18	110,111	14,016
Porción circulante de la deuda a largo plazo	13	4,556,722	1,865,329
		4,721,737	1,943,474
Deuda a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	13	10,634,498	9,544,304
Depósitos en garantía	3m	294,174	233,386
		10,928,672	9,777,690
Total pasivo		15,650,409	11,721,164
Capital:			
Tenedores de CBFI	14	14,313,287	15,532,302
Otras cuentas de capital		15,752,338	9,247,514
Total de capital		30,065,625	24,779,816
Total de pasivo y capital		\$ 45,716,034	\$ 36,500,980

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

en miles de pesos mexicanos, excepto por la utilidad por CBFi	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2016	2015
Ingresos			
Ingresos por arrendamientos	3d	\$ 2,882,093	\$ 2,369,856
Recuperación de gastos por arrendamientos	3d	296,744	244,901
Otros ingresos por arrendamiento	3d	60,517	47,072
		3,239,354	2,661,829
Costos y gastos			
Gastos de operación:			
Operación y mantenimiento		176,650	155,064
Servicios públicos		38,585	34,449
Honorarios de administración de propiedades	18	98,950	88,802
Impuesto predial		57,713	54,997
Gastos de operación no recuperables		48,052	28,805
		419,950	362,117
Utilidad bruta		2,819,404	2,299,712
Otros gastos (ingresos)			
Utilidad por valuación de propiedades de inversión	12	(6,141)	(902,106)
Utilidad por disposición de propiedades de inversión		(5,197)	-
Comisión por administración de activos	18	294,170	232,155
Honorarios profesionales		36,691	54,608
Otros gastos generales y administrativos		14,948	11,575
Gastos por intereses		627,656	529,362
Amortización de prima en deuda a largo plazo		(145,222)	(195,702)
Amortización del costo de financiamiento diferido		29,327	18,145
Pérdida (utilidad) por liquidación anticipada de la deuda a largo plazo, neta		57,105	18,697
Comisión por línea de crédito		42,547	19,203
Pérdida cambiaria, neta		34,981	108,688
Intereses recibidos por el reembolso del impuesto al valor agregado		-	(59,280)
		980,865	(164,655)
Utilidad neta		1,838,539	2,464,367
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no serán reclasificadas subsecuentemente a utilidades o pérdidas:</i>			
Efecto por conversión de moneda funcional a moneda de reporte		(4,691,081)	(3,462,272)
<i>Partidas que son o serán reclasificadas subsecuentemente a utilidades o pérdidas:</i>			
Ganancia no realizada en swaps de tasa de interés	19	(42,492)	-
		(4,733,573)	(3,462,272)
Utilidad integral		\$ 6,572,112	\$ 5,926,639
Utilidad por CBFIs (En pesos)	8	\$ 2.90	\$ 3.88

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

En miles de pesos mexicanos	Capital de los tenedores de CEFI	Otras cuentas de capital	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 16,437,977	\$ 2,409,874	\$ 911,001	\$ 19,758,852
Disminuciones de capital	(905,675)	-	-	(905,675)
Utilidad integral:				
Efecto por conversión de moneda funcional a moneda de reporte	-	3,462,272	-	3,462,272
Utilidad neta	-	-	2,464,367	2,464,367
Utilidad integral neta	-	3,462,272	2,464,367	5,926,639
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 15,532,302	\$ 5,872,146	\$ 3,375,368	\$ 24,779,816
Disminuciones de capital	(1,219,015)	-	-	(1,219,015)
Dividendos	-	-	(67,288)	(67,288)
Utilidad integral:				
Efecto por conversión de moneda funcional a moneda de reporte	-	4,691,081	-	4,691,081
Utilidad no realizada en swaps de tasa de interés	-	42,492	-	42,492
Utilidad neta	-	-	1,838,539	1,838,539
Utilidad integral neta	-	4,733,573	1,838,539	6,572,112
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 14,313,287	\$ 10,605,719	\$ 5,146,619	\$ 30,065,625

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Estados de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

En miles de pesos mexicanos	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Actividades de operación:		
Utilidad neta del periodo	\$ 1,838,539	\$ 2,464,367
<i>Ajustes por:</i>		
Ganancia por valuación de propiedades de inversión	(6,141)	(902,106)
Ganancia en venta de propiedades de inversión	(5,197)	-
Reserva para cuentas incobrables	27,391	11,196
Ingresos por intereses	(1,989)	-
Gastos por intereses	627,656	529,362
Pérdida neta por liquidación anticipada de deuda a largo plazo	57,105	18,697
Amortización del costo de financiamiento diferido	29,327	18,145
Pérdida cambiaria no realizada	41,064	152,627
Amortización en prima en deuda a largo plazo	(145,222)	(195,702)
Nivelación de renta	(65,223)	(93,230)
<i>Cambios en:</i>		
Cuentas por cobrar	(36,034)	10,658
Impuesto al valor agregado por recuperar	35,566	1,957,713
Pagos anticipados	38,484	(53,695)
Cuentas por pagar	(9,225)	46,255
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	96,095	(76,574)
Depósitos en garantía	60,788	41,746
Flujos netos de efectivo obtenidos en actividades de operación	2,582,984	3,929,459
Actividades de inversión:		
Desembolso para la adquisición de propiedades de inversión	(2,214,825)	(1,994,348)
Desembolso para el desarrollo de propiedades de inversión	(9,739)	(124,651)
Gastos capitalizables de propiedades de inversión	(394,960)	(327,952)
Recursos obtenidos por la venta de propiedades de inversión	31,360	371,536
Ingresos por intereses	1,989	-
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(2,586,175)	(2,075,415)
Actividades de financiamiento:		
Reembolso de capital	(1,219,015)	(905,675)
Dividendos pagados	(67,288)	-
Préstamos obtenidos	2,164,884	5,473,158
Pago de préstamos	(504,047)	(5,396,808)
Intereses pagados	(655,860)	(515,365)
Costo pagado por liquidación anticipada de deuda a largo plazo	(94,561)	(44,041)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(375,887)	(1,388,731)
(Disminución) Incremento neto en el efectivo	(379,078)	465,313
Efecto por variación de tipos de cambio en los saldo de efectivo	28,780	(26,581)
Efectivo al principio del periodo	721,207	282,475
Efectivo al final del periodo	\$ 370,909	\$ 721,207

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas

En miles de pesos mexicanos, excepto por la utilidad por CBF

1. Actividad principal, estructura, y eventos significativos

Actividad principal - FIBRA Prologis ("FIBRAPL") es un fideicomiso creado conforme al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1721, de fecha 13 de agosto de 2013 (fecha de constitución), celebrado entre Prologis Property México, S. A. de C. V., como fideicomitente, y Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario (en dichas facultades, "Fiduciario FIBRAPL"). FIBRAPL es un fideicomiso de inversión (Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces o "FIBRA") constituido bajo leyes mexicanas. FIBRAPL tiene su domicilio en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma No. 1236, Piso 9, Desarrollo Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348.

El propósito general del FIBRAPL es la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles industriales en México que generalmente se destinen al arrendamiento a terceros bajo arrendamientos operativos a largo plazo.

El plazo de vida de FIBRAPL es indefinido de acuerdo al Contrato de Fideicomiso respectivo. FIBRAPL no tiene empleados consecuentemente no tiene obligaciones de carácter laboral. Los servicios administrativos, de coordinación de proyectos, de asesoría financiera y de negocios le son proporcionados por una parte relacionada Prologis Property México, S. A. de C. V., compañía subsidiaria de Prologis Inc. ("Prologis").

Estructura - Son partes del fideicomiso FIBRAPL las siguientes:

Fideicomitente: Prologis Property México, S. A. de C. V.
Fideicomisarios en primer lugar: Los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
Fiduciario: Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.
Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Administrador: Prologis Property México, S. A. de C. V.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, un fideicomiso debe nombrar un comité técnico bajo las reglas establecidas en el contrato de fideicomiso. En este sentido, antes de su oferta pública, FIBRAPL nombró a su comité técnico (el "Comité Técnico"), que está a cargo de las siguientes actividades: (i) supervisar el cumplimiento de las directrices, políticas, controles internos y prácticas de auditoría, revisar y aprobar la auditoría e informes de FIBRAPL, (ii) tomar ciertas decisiones relacionadas con la administración, particularmente en el caso de un posible conflicto con los gerentes o sus afiliadas, y (iii) supervisar el establecimiento de controles internos y el mecanismo para verificar que cada deuda contratada por FIBRAPL cumple con las normas y reglamentos aplicables de

la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). El comité técnico cuenta actualmente con siete miembros, la mayoría de los cuales son independientes.

Eventos significativos

i) Adquisiciones y disposición:

en millones excepto por área rentable	Fecha	Mercado	Pies cuadrados	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses
Adquisiciones:					
Centro Industrial Juárez 13	14-Dec-16	Juárez	60,463	\$ 77.2	\$ 3.8
Centro Industrial Juárez 16	14-Dec-16	Juárez	189,943	247.9	12.2
Izcalli Park 4	3-Nov-16	Ciudad de México	616,800	924.0	49.3
Toluca 2	30-Jun-16	Ciudad de México	308,300	413.1	21.9
Centro Industrial Juárez 14	30-Jun-16	Juárez	210,200	254.7	13.5
Los Altos 15	23-Jun-16	Guadalajara	231,500	307.6	16.3
Total adquisiciones				\$ 2,224.5	\$ 117.0
Disposición:					
Monterrey 1	11-May-16	Monterrey	46,651	\$ 31.4	\$ 1.7
Total disposición				\$ 31.4	\$ 1.7

ii) Transacciones en la deuda a largo plazo:

en millones	Fecha	Denominación	Tasa de interés (*)	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses
Préstamos:					
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	13-Dec-16	Dólares estadounidenses	LIBOR +250bps	\$ 203.0	\$ 10.0
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	31-Oct-16	Dólares estadounidenses	LIBOR +250bps	834.0	44.5
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	28-Oct-16	Pesos mexicanos	TIIE +220bps	325.0	17.2
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	28-Jul-16	Pesos mexicanos	TIIE +220bps	330.0	17.5
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	28-Jun-16	Dólares estadounidenses	LIBOR +250bps	383.0	20.0
Citibank (No garantizado)	1-Mar-16	Dólares estadounidenses	LIBOR +245bps	90.5	5.0
Total préstamos				\$ 2,165.5	\$ 114.2
Pagos:					
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	23-Sep-16	Pesos mexicanos	TIIE +220bps	\$ 180.0	\$ 9.2
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	30-Aug-16	Dólares estadounidenses	LIBOR +250bps	130.0	7.0
Citibank, NA Línea de Crédito (No garantizado)	25-Aug-16	Pesos mexicanos	TIIE +220bps	150.0	8.2
Total pagos				\$ 460.0	\$ 24.4

* LIBOR (London Interbank Offered Rate por sus siglas en Inglés)
* TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio)

iii) *Distribuciones:*

en millones	Fecha	Distribución en Pesos mexicanos	Distribución en Dólares estadounidenses	Pesos mexicanos por CBFI	Dólares estadounidenses por CBFI
Distribuciones:					
Capital	26-Oct-16	\$ 323.9	\$ 17.4	0.5105	0.0275
Capital	28-Jul-16	257.3	13.8	0.4055	0.0218
Dividendos	28-Jul-16	67.3	3.6	0.1060	0.0057
Capital	11-May-16	300.7	17.4	0.4739	0.0275
Impuesto sobre la renta pagado por cuenta de los tenedores de CBFI*	11-May-16	28.8	1.5	0.0454	0.0024
Capital	3-Feb-16	308.3	16.8	0.4859	0.0265
Total distribuciones		\$ 1,286.3	\$ 70.5		

* Ver Nota 3f

El 26 de enero de 2016, FIBRAPL renegotió el 1er y 2do tramo de la deuda con Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co., mediante un nuevo préstamo garantizado por \$107.0 millones de dólares estadounidenses. Este préstamo vence en febrero de 2026 con la opción de extenderlo un año más y tiene una tasa de intereses del 4.67%. Adicionalmente, FIBRAPL canceló el saldo pendiente de la prima en deuda a largo plazo por \$2.0 millones de dólares estadounidenses (\$36.3 millones de pesos mexicanos) y pagó una penalización y otros costos por \$5.0 millones de dólares estadounidenses (\$81.9 millones de pesos mexicanos) los cuales son presentadas como "Pérdida por liquidación anticipada de deuda a largo plazo, neta," en el estado de resultados integrales. Ver nota 13.

El 21 de enero de 2016, fecha de firma, FIBRAPL adquirió swaps de tasa de interés con Bank of Nova Scotia y con HSBC Bank USA, para el préstamo de Citibank, con montos teóricos de deuda de \$100.0 millones y \$150.0 millones de dólares estadounidenses por cada banco, respectivamente. La fecha efectiva de los swaps fue el 23 de junio de 2016, fijando una tasa promedio base de 1.0635% y 1.0660%, respectivamente. Ambos swaps de tasa de interés expiran el 23 de julio de 2019. Ver nota 19.

2. Bases de presentación

- Información financiera** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS) emitidas por el Consejo de normas internacionales de contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2016.
- Moneda funcional y de informe** - Los estados financieros adjuntos se presentan en miles de pesos mexicanos, moneda nacional de México, a menos que se indique otra cosa. La moneda funcional de FIBRAPL es el dólar estadounidense.

- c. **Juicios y estimaciones críticas** - La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y que la administración ejerza su criterio en el proceso de aplicar las principales políticas contables de FIBRAPL. Las notas a los estados financieros establecen áreas que involucran un grado mayor de criterio o complejidad, o áreas donde las suposiciones son importantes para los estados financieros.

Las estimaciones y los juicios se evalúan en forma continua sobre la base de la experiencia de la administración y otros factores, entre ellos las expectativas razonables de eventos futuros. La administración considera que las estimaciones utilizadas en la preparación de los estados financieros son razonables. Los resultados reales futuros pueden diferir de los informados y por lo tanto es posible, según el conocimiento existente, que los resultados del próximo año financiero difieran de nuestras suposiciones y estimaciones, pudiendo producir un ajuste a los montos en libros de los activos y los pasivos informados previamente. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente se examinan a continuación:

i. Propiedades de inversión

FIBRAPL contabiliza el valor de sus propiedades de inversión utilizando el modelo del valor razonable según la IAS 40. La definición de valor razonable ha sido emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Valuación ("IVSC") como "*El importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre partes experimentadas, partes dispuestas, en una transacción en condiciones de plena competencia*". El IVSC considera que los requisitos del modelo de valor razonable se cumplen cuando el valor adopta Valor de Mercado. El valor razonable no pretende representar el valor de liquidación de la propiedad, lo que dependerá del precio negociado en el momento de la venta menos los costos de venta asociados. El valor razonable se basa en gran parte en estimaciones utilizando técnicas de valoración de propiedades y otros métodos de valoración como se indica a continuación. Estas estimaciones son inherentemente subjetivas y los valores reales sólo pueden determinarse en una transacción de venta.

En cada fecha de valuación, la administración revisa las últimas valuaciones independientes mediante la verificación de los principales factores utilizados en la valuación y discusiones con expertos independientes para asegurar que toda la información pertinente ha sido precisa y presentada adecuadamente.

Las valuaciones se realizan principalmente en un enfoque de capitalización de ingresos utilizando transacciones de mercado recientes comparables en términos de mercado. En México los flujos de caja descontados ("DCF"), por sus siglas en inglés es la base principal de la evaluación del valor, por lo tanto, esa metodología es la utilizada por FIBRAPL.

Las valoraciones se basan en diversas hipótesis en cuanto a la tenencia, arrendamiento, el urbanismo, la condición y la reparación de edificios y sitios, incluyendo suelo y la contaminación de las aguas subterráneas, así como las mejores estimaciones de los ingresos operativos netos aplicables ("NOI" por sus siglas en inglés), las rentas de reversión, períodos de arrendamiento, costos de adquisición, etc.

ii. Pasivos financieros a valor razonable

El valor razonable de los pasivos que generan intereses, para propósitos de revelación, se estimó mediante el cálculo para cada préstamo individual, del valor presente de los pagos en efectivo anticipado de intereses y capital durante el plazo restante del préstamo utilizando una tasa de descuento apropiada. La tasa de descuento representa una estimación de la tasa de interés de mercado para un instrumento de un tipo y riesgo similar a la deuda objeto de valoración, y con un plazo similar. Estas estimaciones de las tasas de interés de mercado son calculadas por la administración de FIBRAPL con base en los mercados de capital conforme a los datos del mercado de los corredores de hipotecas, las conversaciones con los prestamistas y de publicaciones de la industria hipotecaria.

iii. Contratos de arrendamiento operativo

FIBRAPL arrienda los edificios de su cartera de propiedades de inversión. Se ha determinado que, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos, FIBRAPL conserva todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los inmuebles, por lo que reconoce los arrendamientos como arrendamientos operativos.

iv. Adquisición de activos o combinación de negocios

Se necesita una evaluación profunda para determinar, en una adquisición de acciones o activos de una sociedad de cartera de activos inmobiliarios, si se califica como una combinación de negocios. La Administración toma esta determinación basándose en si ha adquirido un "conjunto integrado de actividades y activos" como se define en la IFRS 3, siendo relevante para la adquisición de la infraestructura de apoyo, los empleados, los contratos de proveedores de servicios y de los principales procesos de entrada y salida, así como el número y naturaleza de los contratos de arrendamiento activos.

La adquisición de las propiedades realizadas durante el año que termina al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por FIBRAPL, fueron contabilizadas como adquisición de activos y no como una combinación de negocios.

- d. **Principio de negocio en marcha** - Los estados financieros de FIBRAPL al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esa fecha, han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, lo que supone que FIBRAPL podrá cumplir con los compromisos de deuda a largo plazo descritos en la Nota 13. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, FIBRAPL ha reconocido una utilidad neta después de impuestos de \$1,838,539 y \$2,464,367, respectivamente, y ha generado un flujo de efectivo operativo positivo de \$2,582,984 y \$3,929,459, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos a corto plazo exceden a los activos circulantes por la porción circulante de la deuda a largo plazo, sin embargo, FIBRAPL posee una capacidad de endeudamiento por \$6,531,000 bajo la parte no ejercida de su línea de crédito no solicitada y un efectivo no restringido de \$370,909. La administración tiene una expectativa razonable de que FIBRAPL tendrá recursos suficientes para continuar operando en el futuro previsible. Si por cualquier razón FIBRAPL no pudiera continuar como negocio en marcha, esto podría tener un impacto en la capacidad de FIBRAPL de realizar activos a sus valores reconocidos y extinguir o refinanciar sus pasivos en el curso normal del negocio.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, se mencionan a continuación. Dichas políticas, han sido consistentemente aplicadas a los periodos presentados, salvo que se indique lo contrario.

a. Nuevos pronunciamientos contables, modificaciones a las normas contables e interpretaciones aplicables después del 1 de enero de 2016.

La siguiente norma emitida recientemente, aplicable para periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, ha sido aplicada en la preparación de los estados financieros adjuntos.

Mejoras a la IAS 1, efectiva el 1 de enero de 2016, busca mejorar las revelaciones a los estados financieros por medio de la adopción de un enfoque de delimitación de la información, que hace énfasis en el uso de la materialidad y tiene el propósito de presentar solo información relevante que puede ser considerada desde una perspectiva amplia y asegurar la comparabilidad con los estados financieros de FIBRAPL de años anteriores.

b. Información financiera por segmentos

Los segmentos de negocios son identificados con base en los informes utilizados por la alta dirección de FIBRAPL identificado como jefe operativo tomador de decisiones, con el propósito de asignar los recursos a cada segmento y evaluar su rendimiento. En este sentido, la información reportada a la Administración se centra en la ubicación geográfica de las respectivas propiedades, que comprende seis segmentos reportables como se describe en la nota 7.

c. Conversión en moneda extranjera

Los estados financieros de FIBRAPL se preparan en dólares estadounidenses, la moneda del ambiente económico primario en el cual opera, y subsecuentemente se convierten a pesos mexicanos. Para propósitos de los estados financieros adjuntos, los resultados y la posición financiera están expresados en miles de pesos mexicanos, la cual es la moneda de reporte de los estados financieros, mientras que la moneda funcional de FIBRAPL es el dólar estadounidense.

Al preparar los estados financieros en la moneda funcional de FIBRAPL, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las partidas de capital son valuadas al tipo de cambio histórico. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

La diferencia cambiaria de las partidas monetarias es reconocida en el estado de resultados en el periodo en el cual ocurre.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de FIBRAPL se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio de la fecha de las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital.

d. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se cuantifican al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamiento representan las rentas cargadas a los clientes que se reconocen utilizando el método de línea recta durante el período de los contratos de arrendamiento tomando en cuenta los periodos de renta gratuita y cualquier otro incentivo. El activo por nivelación de rentas forma parte del saldo de propiedades de inversión, el cual es valuado como se describe en la nota 3k.

e. Pagos relacionados con las propiedades

Los gastos relacionados con las propiedades que incluyen impuestos y otros pagos relacionados con propiedades de inversión cuando dichos gastos son responsabilidad de FIBRAPL, se reflejan como gastos de forma acumulada.

Los costos de reparación y mantenimiento se contabilizan como gastos en el momento en que se incurren. Estos costos de reparación y mantenimiento serán aquellos que no sean recuperables de los arrendatarios, en virtud de los contratos de arrendamiento pertinentes.

f. Impuesto sobre la renta (ISR) y otros impuestos

FIBRAPL es un fideicomiso de inversión en bienes raíces para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") en México. Conforme a los Artículos 187 y 188 de la Ley del ISR en México, FIBRAPL está obligada a distribuir un monto equivalente a por lo menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de CBFÍ anualmente. Si el resultado fiscal neto durante un año fiscal es mayor que las distribuciones efectuadas a los titulares de CBFÍ durante dicho año fiscal, FIBRAPL debe pagar el impuesto correspondiente a una tasa del 30% de dicho excedente. La Administración estima hacer distribuciones por el 95% de la utilidad fiscal de FIBRAPL.

FIBRAPL está sujeta al Impuesto al Valor Agregado ("IVA") en México. El IVA se causa según el flujo de efectivo al desempeñar actividades específicas dentro de México, a la tasa general de 16%.

En 2016 y 2015 FIBRAPL incurrió en pérdidas fiscales por lo que todas las distribuciones realizadas para dichos ejercicios, excepto por lo que se menciona en el siguiente párrafo, fueron tratadas como un retorno de capital, como se explica en la nota 1, Eventos Significativos. El saldo de las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2016 es \$2,512,362.

El 11 de mayo de 2016, FIBRAPL declaró dividendos, derivados de las ganancias por venta de activos que efectuó en diciembre de 2015 y mayo de 2016. FIBRAPL pago ISR por \$28.8 millones de pesos mexicanos (\$1.5 millones de dólares estadounidenses), o \$0.0454 pesos mexicanos por CBFÍ (\$0.0024 dólares estadounidenses por CBFÍ), en representación de los tenedores de CBFÍ con respecto a las ventas mencionadas. Como resultado de lo anterior, los tenedores recibieron su pago en efectivo, neto del impuesto sobre la renta pagado en su nombre por FIBRAPL.

g. Efectivo

El efectivo en el estado de posición financiera comprende el efectivo disponible en cuentas bancarias, que está sujeto a un riesgo poco significativo de cambio de valor. Los sobregiros bancarios se registran al monto de capital. El interés se contabiliza como gasto a medida que se devenga al 31 de diciembre de 2016.

h. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se reconocen a costo amortizado. Las cuentas por cobrar a deudores usualmente vencen para su liquidación en 30 días. Se presentan como activos circulantes, a menos que su cobro no se espere realizar en los siguientes 12 meses posteriores a la fecha de reporte. La factibilidad de cobranza de las cuentas por cobrar se revisa de manera continua. La deuda que se sabe que es incobrable se descuenta reduciendo la cantidad en libros directamente.

i. Impuesto al Valor Agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los activos por impuestos a favor representan principalmente el Impuesto al Valor Agregado pagado y que fue originado por la adquisición de las propiedades de inversión.

FIBRAPL declara a las autoridades fiscales mexicanas la retención de impuestos sobre el pago de intereses a los acreedores en el extranjero; dichos pagos son reconocidos como parte de gastos por interés a menos que estos sean reembolsables a FIBRAPL por parte de los acreedores. Si FIBRAPL espera que estos montos sean reembolsados, estos son registrados como otras cuentas por cobrar.

j. Pagos anticipados

Los pagos anticipados se registran a su costo histórico y se aplican a los resultados del mes en el cual se reciben los servicios o beneficios. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pagos anticipados se integran principalmente depósitos en garantía de servicios públicos y del impuesto predial atribuible a cada propiedad de inversión. Al 31 de diciembre de 2015 este rubro incluyó la comisión pagada por el refinanciamiento de la deuda con Prudential Insurance Company de America y con Metropolitan Life Insurance Company (ver nota 11).

k. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas propiedades que se mantienen para obtener ingresos por rentas por medio de contratos a largo plazo y/o incrementar su valor. Se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en los resultados en el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se dispone.

l. Distribuciones pagadas y por pagar

Las provisiones para distribuciones a pagar por FIBRAPL se reconocen en el estado de situación financiera como un pasivo y como una reducción de capital cuando se ha establecido la obligación de hacer el pago, dichas distribuciones deben ser aprobadas por el administrador o el Comité Técnico, según aplique.

m. Depósitos en garantía

FIBRAPL obtiene depósitos reembolsables de sus inquilinos con base en su contrato de arrendamiento como garantía de los pagos de arrendamiento por cierto período. Estos depósitos se contabilizan como un pasivo financiero a largo plazo valuado a su costo amortizado.

n. Deuda a largo plazo

La deuda se reconoce inicialmente a valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. Los ajustes de valor razonable y el costo de financiamiento diferido se reconocen en el estado de resultados integrales durante el plazo del crédito usando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la deuda a largo plazo es presentada a costo amortizado.

o. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando FIBRAPL forma parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable en el caso de deuda a largo plazo, sus costos directamente atribuibles son deducidos. Los pasivos financieros de FIBRAPL incluyen cuentas por pagar y deuda a largo plazo.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados ("FVTPL", por sus siglas en inglés), costo amortizado, inversiones conservadas al vencimiento, y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación y requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

i. Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los gastos por interés se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda.

ii. Inversiones conservadas al vencimiento

Inversiones conservadas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas fijas de vencimiento que FIBRAPL tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones conservadas hasta su vencimiento se valoran a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

iii. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte; o
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una restructura financiera; o
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

iv. Baja de activos financieros

FIBRAPL deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si FIBRAPL no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, FIBRAPL reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si FIBRAPL retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, FIBRAPL continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja de un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando FIBRAPL retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), FIBRAPL distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida

en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

p. Instrumentos Financieros Derivados y Contabilidad de cobertura

FIBRAPL mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición a las tasas de interés, los cuales califican para la contabilidad de cobertura. Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se incurren. Posteriormente al reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable, los cambios en los mismos se reconocen generalmente en el estado de resultados integrales. Los cambios en la porción de ineffectividad en el valor de mercado de los derivados son reconocidos directamente como ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales. Véase la nota 19.

q. Provisiones

Las provisiones para demandas legales, garantías de servicio y obligaciones de compensación se reconocen cuando FIBRAPL tiene una obligación legal o contractual resultado de sucesos pasados, es probable que se requiera un egreso de recursos para pagar la obligación y que el monto se calcule de manera confiable. No hay provisiones reconocidas para pérdidas de operación en el futuro. Las provisiones se cuantifican a, valor presente de la mejor estimación de la administración del gasto necesario para pagar la obligación actual al final del período que se informa. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es una tasa antes de impuestos que refleja las valuaciones en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como gasto de intereses.

r. Estado de flujo de efectivo

FIBRAPL presenta su estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de actividades de inversión, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

s. Resultado integral

El estado de resultados integrales de FIBRAPL presenta sus resultados y otros resultados integrales en un solo estado financiero y agrupa en dos categorías la sección de otros resultados integrales: (i) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados y (ii) las partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan determinadas condiciones. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y 2015, FIBRAPL presenta como otras partidas integrales el efecto de conversión de su moneda funcional a la moneda de reporte y la ganancia no realizada en swaps de tasa de interés.

t. Resultado por CBFi

El resultado por CBFi básico se calcula dividiendo las utilidades de FIBRAPL atribuibles a los titulares de CBFi entre el número promedio ponderado de CBFis circulantes durante el período financiero. Dado que FIBRAPL no tiene CBFis dilutivos, el resultado por CBFi diluido es calculado de la misma forma que el básico.

u. Capital contribuido

Los CBFis se clasifican como patrimonio y se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida por FIBRAPL. Los costos originados por la emisión de patrimonio se reconocen directamente en el patrimonio como una reducción en las recaudaciones de los CBFis con los que se relacionan dichos costos.

4. Reclasificaciones

Durante 2016 FIBRAPL modificó la clasificación de ciertas partidas para reflejar todos los gastos generales y administrativos en líneas específicas separadas en el estado de resultados integrales. Los importes comparativos también fueron reclasificados por consistencia, tal como se detalla en la siguiente tabla:

en miles de pesos mexicanos	2015		
	Cifras reportadas anteriormente	Reclasificaciones	Cifras actuales
Otros gastos	\$ 30,778	\$ (30,778)	\$ -
Comisión por línea de crédito	-	19,203	19,203
Otros gastos generales y de administración	-	11,575	11,575
	\$ 30,778	\$ -	\$ 30,778

5. Normas emitidas, pero aún no vigentes

Una serie de nuevas normas y enmiendas a las normas son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada; sin embargo, FIBRAPL no ha adoptado anticipadamente las siguientes normas nuevas o modificadas en la preparación de sus estados financieros.

Iniciativa de Divulgación (Enmiendas a la IAS 7)

Las enmiendas requieren revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento, incluidos los cambios derivados del flujo de efectivo y los cambios que no afectan al efectivo.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la adopción anticipada.

Para satisfacer los nuevos requerimientos de información, FIBRAPL tiene la intención de presentar una conciliación entre los saldos de apertura y cierre de los pasivos con cambios derivados de las actividades de financiamiento.

Actualmente FIBRAPL está evaluando el impacto que esta norma tendría en sus estados financieros.

IFRS 15 Ingresos por contratos con clientes

La IFRS 15 establece un marco integral para determinar si, hasta qué monto y cuándo los ingresos son reconocidos.

Sustituye la guía de reconocimiento de ingresos existente, incluyendo la IAS 18 *Ingresos* y la IAS 11 *Contratos de Construcción*.

La IFRS 15 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la adopción anticipada.

FIBRAPL ha concluido una evaluación inicial del impacto potencial de la adopción de la IFRS 15 en sus estados financieros.

Transición

FIBRAPL tiene previsto adoptar la IFRS 15 en sus estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2018, utilizando el enfoque retrospectivo. Como resultado, FIBRAPL aplicará todos los requisitos de la IFRS 15 a cada período comparativo presentado y ajustará sus estados financieros.

FIBRAPL está realizando una evaluación detallada del impacto resultante de la aplicación de la IFRS 15 y espera revelar información cuantitativa adicional antes de adoptar la IFRS 15.

IFRS 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la versión final de la IFRS 9 *Instrumentos Financieros*.

La IFRS 9 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la adopción anticipada. FIBRAPL planea aplicar la IFRS 9 inicialmente el 1 de enero de 2018.

El impacto real de la adopción de la IFRS 9 en los estados financieros de FIBRAPL en 2018 no se conoce y no puede ser estimado de manera confiable porque dependerá de los instrumentos financieros que la FIBRAPL mantenga y de las condiciones económicas en el momento de la adopción, así como de las elecciones y juicios contables que hará en el futuro. La nueva norma requerirá que la FIBRAPL revise sus procesos de contabilidad y controles internos relacionados con la presentación de informes de instrumentos financieros y estos cambios aún no están completos. Sin embargo, FIBRAPL ha realizado una evaluación preliminar del impacto potencial de la adopción de la IFRS 9 sobre la base de sus posiciones al 31 de diciembre de 2016 y las relaciones de cobertura designadas durante 2016 bajo la IAS 39.

Transición

Los cambios en las políticas contables resultantes de la adopción de la IFRS 9 generalmente se aplicarán retrospectivamente, excepto como se describe a continuación.

FIBRAPL tiene previsto aprovechar la exención que le permite no re-expresar información comparativa de períodos anteriores con respecto a cambios de clasificación y medición (incluyendo deterioro).

Las diferencias en los valores en libros de los activos financieros y pasivos financieros resultantes de la adopción de la IFRS 9 generalmente se reconocerán en las utilidades retenidas y reservas retenidas al 1 de enero de 2018.

En general, los nuevos requisitos de contabilidad de cobertura deberían aplicarse prospectivamente. Sin embargo, FIBRAPL puede optar por aplicar retroactivamente el cambio esperado en la contabilización de nuevos instrumentos financieros. FIBRAPL no ha tomado una decisión en relación con esta elección.

Las siguientes evaluaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan a la fecha de la adopción inicial.

- a. La determinación del modelo de negocio dentro del cual se mantiene un activo financiero.
- b. La designación y revocación de designaciones anteriores de determinados activos financieros y pasivos financieros como los medidos a valor razonable a través de resultados.
- c. La designación de ciertas inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociación como los medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales.

Actualmente FIBRAPL está evaluando el impacto que esta norma tendría en sus estados financieros.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 introduce un modelo de contabilidad único de arrendamientos para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo de derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo de arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos de arrendamiento. Existen exenciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de artículos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores sigue siendo similar a la norma actual, es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros.

La IFRS 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluyendo la IAS 17 *Arrendamientos*, IFRIC 4 *Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento*, SIC-15 *Arrendamientos Operativos-Incentivos* y SIC-27 *Evaluación de la Sustancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento*.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las entidades que aplican IFRS 15 *Ingresos por contratos con clientes*, en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 16 o antes.

FIBRAPL ha iniciado una evaluación inicial del impacto potencial en sus estados financieros. Hasta ahora, el impacto más significativo identificado es que FIBRAPL reconocerá nuevos activos y pasivos para sus arrendamientos operativos de vehículos y oficinas. Además, la naturaleza de los gastos relacionados con esos contratos de arrendamiento cambiará a medida que la IFRS 16 reemplace el gasto de arrendamiento operativo de línea recta con un cargo por depreciación de los activos de derecho de uso y el gasto por intereses en los pasivos por arrendamiento. FIBRAPL aún no ha decidido si utilizará las exenciones opcionales.

Transición

Como arrendatario, FIBRAPL puede aplicar el estándar mediante:

- Enfoque retrospectivo; o
- Enfoque retrospectivo modificado con expedientes prácticos opcionales.

El arrendatario aplica la elección consistentemente a todos sus contratos de arrendamiento. FIBRAPL actualmente planea aplicar la IFRS 16 inicialmente el 1 de enero de 2019. La FIBRAPL aún no ha determinado qué enfoque de transición aplicar. Como arrendador, FIBRAPL no está obligado a efectuar ningún ajuste para los arrendamientos en los que sea arrendador excepto cuando sea arrendador intermedio en un subarrendamiento.

Actualmente FIBRAPL está evaluando el impacto que esta norma tendría en sus estados financieros.

6. Ingresos por arrendamiento

La mayor parte de los contratos de arrendamiento firmados por FIBRAPL asociados con las propiedades de inversión son por periodos que van de los tres a los diez años forzosos. Generalmente dichos contratos de arrendamiento están basados en un pago mínimo de renta en dólares estadounidenses, más honorarios por mantenimiento y recuperación de gastos.

Los ingresos mínimos futuros anuales por contratos de arrendamiento, valuados al tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Monto	
Ingresos por arrendamiento:		
2017	\$	3,093,853
2018		2,593,133
2019		2,000,395
2020		1,166,877
2021		677,533
Años posteriores		800,865
	\$	10,332,656

7. Información financiera por segmentos

La información por segmentos operativos de FIBRAPL se basa en la forma como la Administración analiza el desempeño financiero por área geográfica. El resultado de la actividad de estos segmentos operativos se presenta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, mientras que los activos y pasivos, se incluyen al 31 de diciembre de 2016 y 2015. FIBRAPL integra seis mercados que representan sus segmentos operativos reportables bajo IFRS 8 de la siguiente manera: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Reynosa y Ciudad Juárez.

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016						
	Ciudad de México	Guadalajara	Monterrey	Tijuana	Reynosa	Juárez	Total
Ingresos:							
Ingreso por arrendamientos	\$ 1,038,298	\$ 499,170	\$ 356,824	\$ 354,870	\$ 375,648	\$ 257,283	\$ 2,882,093
Recuperación de gastos por arrendamientos	96,331	33,267	34,199	43,290	33,652	56,005	296,744
Otros ingresos por arrendamiento	11,982	32,382	7,807	974	6,857	515	60,517
	1,146,611	564,819	398,830	399,134	416,157	313,803	3,239,354
Costos y gastos:							
Gastos de operación	145,146	79,619	41,990	42,775	46,375	64,045	419,950
Utilidad bruta	\$ 1,001,465	\$ 485,200	\$ 356,840	\$ 356,359	\$ 369,782	\$ 249,758	\$ 2,819,404

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015						
	Ciudad de México	Guadalajara	Monterrey	Tijuana	Reynosa	Juárez	Total
Ingresos:							
Ingreso por arrendamientos	\$ 835,353	\$ 446,744	\$ 265,586	\$ 305,072	\$ 318,066	\$ 199,035	\$ 2,369,856
Recuperación de gastos por arrendamientos	77,359	26,252	29,484	37,464	28,735	45,607	244,901
Otros ingresos por arrendamiento	7,408	22,862	5,854	2,584	6,256	2,108	47,072
	920,120	495,858	300,924	345,120	353,057	246,750	2,661,829
Costos y gastos:							
Gastos de operación	127,808	58,167	31,020	43,576	41,038	60,508	362,117
Utilidad bruta	\$ 792,312	\$ 437,691	\$ 269,904	\$ 301,544	\$ 312,019	\$ 186,242	\$ 2,299,712

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016							
	Ciudad de México	Guadalajara	Monterrey	Tijuana	Reynosa	Juárez	Deuda no garantizada	Total
Propiedades de inversión:								
Terreno	\$ 3,740,487	\$ 1,511,474	\$ 1,054,821	\$ 942,030	\$ 952,522	\$ 751,698	\$ -	\$ 8,953,032
Edificios	14,961,955	6,045,897	4,219,283	3,768,120	3,810,088	3,006,790	-	35,812,133
	18,702,442	7,557,371	5,274,104	4,710,150	4,762,610	3,758,488	-	44,765,165
Nivelación de renta	123,069	27,475	35,804	44,684	40,679	27,234	-	298,945
Total de propiedades de inversión	\$ 18,825,511	\$ 7,584,846	\$ 5,309,908	\$ 4,754,834	\$ 4,803,289	\$ 3,785,722	\$ -	\$ 45,064,110
Total de deuda a largo plazo	\$ 2,491,169	\$ 1,062,636	\$ 1,743,979	\$ 736,084	\$ 1,293,050	\$ 967,128	\$ 6,897,174	\$ 15,191,220

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2015							Deuda no garantizada	Total
	Ciudad de México	Guadalajara	Monterrey	Tijuana	Reynosa	Juárez			
Propiedades de inversión:									
Terreno	\$ 2,986,617	\$ 1,176,805	\$ 999,303	\$ 775,332	\$ 784,150	\$ 533,804	\$ -	\$ -	7,256,011
Edificios	11,517,325	4,707,218	3,423,610	3,101,327	3,136,601	2,135,216	-	-	28,021,297
	14,503,942	5,884,023	4,422,913	3,876,659	3,920,751	2,669,020	-	-	35,277,308
Nivelación de renta	87,499	19,312	26,827	32,599	22,319	9,979	-	-	198,535
Total de propiedades de inversión	\$ 14,591,441	\$ 5,903,335	\$ 4,449,740	\$ 3,909,258	\$ 3,943,070	\$ 2,678,999	\$ -	\$ -	35,475,843
Total de deuda a largo plazo	\$ 2,175,852	\$ 853,387	\$ 1,543,715	\$ 640,084	\$ 1,117,959	\$ 836,386	\$ 4,242,250	\$ -	11,409,633

8. Utilidad por CBFI

Las utilidades básica y diluida por CBFI son la misma y se presenta a continuación:

en miles de pesos mexicanos, excepto por CBFI	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad básica y diluida por CBFI (pesos)	\$ 2.90	\$ 3.88
Utilidad neta del periodo	1,838,539	2,464,367
Número promedio ponderado de CBFI('000)	634,480	634,480

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene 634,479,746 CBFI en circulación.

9. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar de FIBRAPL se integran como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Cuentas por cobrar a inquilinos	\$ 91,914	\$ 64,870
Reserva para cuentas incobrables	(41,457)	(23,056)
	\$ 50,457	\$ 41,814

10. Impuesto al valor agregado y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto al valor agregado por recuperar y otras cuentas por cobrar son como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Impuesto al valor agregado	\$ 108,241	\$ 159,598
Otras cuentas por cobrar	33,107	17,316
	\$ 141,348	\$ 176,914

FIBRAPL declara a las autoridades fiscales mexicanas la retención de impuestos sobre el pago de intereses a los acreedores en el extranjero; dichos pagos son reconocidos como parte de gastos por interés a menos que estos sean reembolsables a FIBRAPL por parte de los acreedores. Si FIBRAPL espera que estos montos sean reembolsados, estos son registrados como otras cuentas por cobrar.

11. Pagos anticipados

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de FIBRAPL se integran como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Depósitos en garantía de servicios públicos	\$ 43,753	\$ 34,440
Seguros	688	579
Honorarios por aseguramiento de tasa de interés ⁽¹⁾	-	46,384
Otros pagos anticipados	2,277	3,799
	\$ 46,718	\$ 85,202

⁽¹⁾ En diciembre de 2015, FIBRAPL pagó una comisión con relación al proceso de negociación por el refinanciamiento de su deuda a largo plazo con Prudential Insurance Company y Metropolitan Life Insurance Co., la cual es amortizada como un costo de financiamiento diferido a partir de enero de 2016 durante la vida del nuevo préstamo.

12. Propiedades de inversión

FIBRAPL obtuvo una valuación de peritos independientes para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2016, que dio como resultado una utilidad por \$6,141 y \$902,106 por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

a) Al 31 de diciembre de 2016, las propiedades de inversión se integran como sigue:

Mercado	Valor razonable al 31 de diciembre de 2016	Número de propiedades	Área rentable en miles de SF*
Ciudad de México	\$ 18,825,511	52	13,351
Guadalajara	7,584,846	26	5,838
Monterrey	5,309,908	24	3,868
Tijuana	4,754,834	33	4,217
Reynosa	4,803,289	29	4,422
Juárez	3,785,722	31	3,566
Total	\$ 45,064,110	195	35,262

(*) Pies cuadrados, "SF" por sus siglas en inglés.

La tabla anterior incluye una propiedad intermodal en el mercado de la Ciudad de México por un área rentable de 1,092 millones de SF y un valor razonable de \$309,291.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de las propiedades de inversión incluye terrenos en el mercado de Monterrey por un monto de \$50,105.

En noviembre 2016 una propiedad en desarrollo localizada en el mercado de la Ciudad de México con un área rentable de 166 miles de SF fue estabilizada, por consiguiente, dicha propiedad se agregó al portafolio operativo de FIBRAPL. Al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de la propiedad estabilizada es de \$204,132.

Al 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de las propiedades de inversión fue de \$35,475,843 con 189 edificios y un área rentable de 33,693 miles de SF.

Al 31 de diciembre de 2016, 98 de las propiedades de FIBRPL se encuentran garantizando algunos préstamos bancarios como se describe en la nota 13.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las propiedades de inversión incluyen el saldo de nivelación de rentas por un monto de \$298,945 y \$198,535, respectivamente.

- b) La conciliación del valor razonable de las propiedades de inversión por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente manera:

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	\$ 35,475,843	\$ 27,563,010
Efecto por conversión de moneda funcional	6,878,640	4,812,872
Adquisición de propiedades de inversión	2,171,887	1,968,062
Costos de adquisición	52,620	38,839
Gastos capitalizables, comisiones por arrendamiento y mejoras a las propiedades de inversión	394,960	327,952
Desarrollo	9,739	124,651
Disposiciones	(26,130)	(371,536)
Nivelación de rentas	100,410	109,887
Ganancia por valuación de propiedades de inversión	6,141	902,106
Saldo final de las propiedades de inversión	\$ 45,064,110	\$ 35,475,843

- c) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos capitalizables, comisiones por arrendamientos y mejoras a las propiedades de inversión de FIBRAPL, son como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos capitalizables	\$ 139,606	\$ 106,233
Comisiones por arrendamiento	91,255	78,719
Mejoras a las propiedades de inversión	164,099	143,000
	\$ 394,960	\$ 327,952

13. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de la deuda a largo plazo de FIBRAPL está integrada por préstamos contratados con instituciones financieras, de la siguiente manera:

	Párrafo	Denominación	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor de mercado al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015	
					miles de dólares estadounidenses	miles de pesos mexicanos	miles de dólares estadounidenses	miles de pesos mexicanos	miles de dólares estadounidenses	miles de pesos mexicanos
Prudential Insurance Company and Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 1er Tramo (Garantizado)	-	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2016	4.58%	-	\$ -	-	\$ -	93,543	\$ 1,622,017
Prudential Insurance Company and Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 2do Tramo (Garantizado)	-	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2016	4.50%	-	-	-	-	11,925	206,777
Neptuno Real Estate, S. de R. L. de C. V. (Garantizado)	a.	Dólares estadounidenses	7 de octubre de 2017	7.90%	66,037	1,361,643	64,149	1,322,714	64,149	1,112,331
Metropolitan Life Insurance Co. (The Metlife 1) (Garantizado)	b.	Dólares estadounidenses	1 de septiembre de 2017	6.90%	114,672	2,364,468	112,500	2,319,683	112,500	1,950,728
Metropolitan Life Insurance Co. (The Metlife 2) (Garantizado)	c.	Dólares estadounidenses	1 de noviembre de 2017	6.90%	38,404	791,867	37,500	773,228	37,500	650,243
Prudential Insurance Company and Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 3er Tramo (Garantizado)	d.	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2018	5.04%	67,180	1,385,211	65,749	1,355,705	67,597	1,172,118
Prudential Insurance Company and Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 4to Tramo (Garantizado)	d.	Dólares estadounidenses	15 de diciembre de 2018	4.78%	9,094	187,513	8,943	184,399	9,202	159,561
Citibank NA Línea de Crédito (No garantizado)	f.	Dólares estadounidenses	21 de mayo de 2019	LIBOR + 250bps	67,500	1,391,810	67,500	1,391,810	-	-
Citibank NA Línea de Crédito (No garantizado)	f.	Pesos	21 de mayo de 2019	TIE + 220bps	15,762	325,000	15,762	325,000	-	-
Citibank Línea de Crédito (No garantizado)	e.	Dólares estadounidenses	18 de diciembre de 2020	LIBOR + 245bps	256,248	5,283,680	255,000	5,257,947	250,000	4,334,950
Prudential Insurance Company and Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 1er Tramo (Garantizado)	d.	Dólares estadounidenses	1 de febrero de 2027	4.67%	53,394	1,100,952	53,500	1,103,138	-	-
Prudential Insurance Company and Metropolitan Life Insurance Co. (Crédito Pru-Met) 2do Tramo (Garantizado)	d.	Dólares estadounidenses	1 de febrero de 2027	4.67%	53,394	1,100,952	53,500	1,103,138	-	-
Total					741,685	15,293,096	734,103	15,136,762	646,416	11,208,725
Intereses por pagar							424	8,736	635	11,011
Prima neta							6,962	143,549	16,726	290,025
Costos de emisión de deuda							(4,744)	(97,827)	(5,774)	(100,128)
Total de deuda							736,745	15,191,220	658,003	11,409,633
Porción circulante de la deuda a largo plazo							220,992	4,556,722	107,575	1,865,329
Deuda a largo plazo							515,753	\$ 10,634,498	550,428	\$ 9,544,304

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, FIBRAPL pagó intereses por un monto de \$655,860 y \$515,365, respectivamente y pagó principal por \$504,047 y \$5,396,808, respectivamente.

Los préstamos detallados en la tabla anterior también incluyen las siguientes condiciones:

- Este crédito está garantizado por las 24 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor.
- Este crédito está garantizado por las 34 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor.
- Este crédito está garantizado por las 8 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor del acreedor.
- Este crédito está garantizado por las 32 propiedades que se financiaron con el mismo y por los flujos de efectivo generados por estas, a través de un fideicomiso de garantía en favor de los acreedores. El crédito con Prudential Insurance Company of America y Metropolitan Life Insurance Company (el "Crédito Pru-Met") se rige por las leyes del Estado de Nueva York en Estados Unidos.

- e. Préstamo no garantizado que vence el 18 de diciembre de 2019, sin embargo, FIBRAPL puede extender el vencimiento hasta el 18 de diciembre de 2020. Este préstamo devenga intereses sobre la tasa LIBOR más 245 puntos base y puede ser ajustada dependiendo la calificación de FIBRAPL.
- f. Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene contratada una línea de crédito revolvente ("la Línea de Crédito") no garantizada, con Citibank como agente administrativo por \$400.0 millones de dólares estadounidenses (con la opción de aumentarla en \$100.0 millones de dólares estadounidenses adicionales), de los cuales \$50.0 millones de dólares estadounidenses pueden ser dispuestos en pesos mexicanos. La Línea de Crédito puede ser utilizada por FIBRAPL para adquisiciones, necesidades de capital de trabajo y propósitos corporativos generales. La línea de crédito devenga intereses sobre (i) la tasa LIBOR más 250 puntos base, denominada en dólares estadounidenses y (ii) la tasa TIE más 220 puntos base, denominada en pesos mexicanos, sujeto a una tabla de préstamo a valor presente de préstamo a valor ("LTV" Comisiones por línea de crédito, por sus siglas en inglés) y comisiones por línea de crédito de 60 puntos base. Esta línea de crédito tiene vencimiento el 18 de mayo de 2018, con la opción de extenderlo un año más. Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL tiene un saldo de \$67.5 millones de dólares estadounidenses (\$1,392.0 millones de pesos mexicanos) y \$325.0 millones de pesos mexicanos (\$15.8 millones de dólares estadounidenses) de la Línea de Crédito.

Los contratos de crédito anteriormente descritos imponen ciertas obligaciones de hacer, incluyendo, entre otras: (a) el suministro de información financiera; y (b) el mantenimiento de la existencia jurídica, los derechos de garantía sobre las propiedades relacionadas con el crédito y cobertura de seguros adecuada con respecto a las mismas. Los contratos también imponen ciertas obligaciones de no hacer que, sujeto a ciertas excepciones, limitan la capacidad de FIBRAPL para contratar deuda adicional o constituir gravámenes adicionales sobre los inmuebles materia del crédito, modificar la estructura, efectuar ciertos pagos, celebrar ciertas operaciones con afiliadas, modificar ciertos contratos significativos, celebrar operaciones con instrumentos derivados con fines especulativos, o constituir nuevas subsidiarias. Por otra parte, los contratos establecen, entre otras, las siguientes causales de incumplimiento: (i) falta de pago; (ii) falsedad de las declaraciones; (iii) incumplimiento de nuestras obligaciones de hacer y no hacer; (iv) incapacidad general para pagar nuestras deudas a su vencimiento; (v) concurso mercantil o quiebra; (vi) enajenación de los inmuebles materia del crédito; o (vii) cambio de control de las propiedades correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL ha cumplido con todas estas obligaciones.

14. Patrimonio de FIBRAPL

FIBRAPL fue constituida el 13 de agosto de 2013 mediante una contribución inicial \$1.00 peso pagado por el Fideicomitente al Fiduciario.

El 4 de junio de 2014, FIBRAPL comenzó a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores con clave en pizarra FIBRAPL 14, a través de su oferta pública.

El 1 de diciembre de 2014, FIBRAPL realizó la emisión de 3,785,280 de nuevos CBFÍ, como parte de la compra de 6 nuevas propiedades.

Al 31 de diciembre de 2016 el total de los CBFÍ en circulación es de 634,479,746.

La integración de los CBFÍ se presenta a continuación:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Emisión de certificados	\$ 17,177,010	\$ 17,177,010
Gastos de colocación	(508,949)	(508,949)
Distribuciones (Nota 1)	(2,354,774)	(1,135,759)
	\$ 14,313,287	\$ 15,532,302

15. Administración del riesgo financiero y del capital

Riesgo de Liquidez

Las inversiones inmobiliarias no son tan líquidas como muchas otras inversiones y esa falta de liquidez puede limitar la capacidad de FIBRAPL de reaccionar rápidamente a los cambios en materia económica, de mercado u otras condiciones. En consecuencia, la capacidad de vender activos en cualquier momento puede ser limitada, y esa falta de liquidez puede limitar la capacidad de hacer cambios al portafolio de manera oportuna, lo que puede afectar material y adversamente los resultados financieros.

Del mismo modo, con el fin de mantener el estatus de FIBRAPL como FIBRA, bajo la Ley de Impuestos sobre la Renta puede que no sea capaz de vender la propiedad, incluso si lo hiciera en contrario en consideración de las condiciones de mercado o cambios en su plan estratégico.

Mientras que los objetivos de negocio de FIBRAPL consisten principalmente en la adquisición de activos inmobiliarios y los ingresos de su operación, habrá momentos en los que la disposición de algunas propiedades puede ser apropiada o deseable. La capacidad de FIBRAPL de disponer de sus propiedades en condiciones favorables depende de factores que están más allá del control, incluyendo la competencia de otros vendedores, la demanda y la disponibilidad de financiamiento. Además, ciertos gastos de capital para corregir defectos o hacer mejoras antes de la venta de una propiedad, y no se puede garantizar que se tengan los fondos disponibles para hacer este tipo de gastos de capital. Debido a estas limitaciones y las inciertas condiciones del mercado, no se puede garantizar que FIBRAPL sean capaces de vender sus propiedades en el futuro o darse cuenta de la apreciación potencial de la venta de dichas propiedades.

La siguiente tabla detalla los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los pasivos financieros de acuerdo a la fecha de vencimiento. La tabla incluye tanto principal como intereses devengados y por devengar. Para los préstamos con tasas de interés variable, se utilizaron tasas de interés spot al final de la fecha de reporte las cuales fueron usadas en la estimación de intereses futuros.

en miles de pesos mexicanos	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2016				
Cuentas por pagar	\$ 54,904	\$ -	\$ -	\$ 54,904
Cuentas por pagar compañías afiliadas	110,111	-	-	110,111
Principal de la deuda a largo plazo	4,415,625	10,721,137	-	15,136,762
Intereses	462,817	615,694	307,683	1,386,193
Depósitos en garantía	-	293,452	722	294,174
31 de diciembre de 2015				
Cuentas por pagar	\$ 64,129	\$ -	\$ -	\$ 64,129
Cuentas por pagar compañías afiliadas	14,016	-	-	14,016
Principal de la deuda a largo plazo	1,865,327	9,343,398	-	11,208,725
Intereses	542,870	810,119	-	1,352,989
Depósitos en garantía	-	183,390	49,996	233,386

Revelaciones cualitativas y cuantitativas sobre riesgos de mercado

FIBRAPL está expuesta a riesgos de mercado surgidos durante el curso normal de sus operaciones que implica principalmente los cambios adversos en las tasas de interés y la inflación, las fluctuaciones cambiarias y los riesgos de liquidez que podrían afectar a su condición financiera y los resultados futuros de las operaciones. El siguiente análisis contiene declaraciones a futuro que están sujetas a riesgos e incertidumbres.

Riesgo Financiero

En el curso normal del negocio, FIBRAPL entra en acuerdos de préstamos con ciertos prestamistas para financiar sus operaciones de inversión inmobiliaria. Condiciones económicas desfavorables podrían incrementar sus costos de financiamiento relacionados, limitar su acceso a los mercados de capitales o de deuda y evitar que FIBRAPL obtenga crédito.

No hay garantía de que los acuerdos de préstamo o capacidad de obtener financiamiento seguirán siendo disponibles, o de estar disponibles, lo estarán en términos y condiciones que sean aceptables para FIBRAPL.

Una disminución en el valor de mercado de los activos de FIBRAPL también puede tener consecuencias adversas en determinados casos en los que FIBRAPL obtenga préstamos basado en el valor de mercado de determinados activos. Una disminución en el valor de mercado de dichos activos puede dar lugar a un acreedor a requerir que FIBRAPL proporcione una garantía colateral al pago de sus préstamos.

Análisis de Sensibilidad en propiedades de inversión

Una variación de +/- 0.25% en las tasas de capitalización incrementaría o disminuiría el valor de las propiedades de inversión de la siguiente manera:

% de Variación	Miles de pesos mexicanos	Cambio sobre valor actual
0.25% incremento	\$ (1,503,553)	(3.37%)
0.25% decremento	\$ 1,650,235	3.70%

Riesgo de tasa de interés

Las tasas de interés son muy sensibles a muchos factores, tales como las políticas fiscales, monetarias y gubernamentales, consideraciones económicas y políticas nacionales e internacionales y otros factores fuera del control de FIBRAPL. El riesgo de tasa de interés surge principalmente por los pasivos financieros que devengan intereses a tasa variable, FIBRAPL puede contratar en el futuro líneas de crédito o préstamos con tasas de interés variable. En la medida que FIBRAPL contrate endeudamiento a tasas variables, FIBRAPL estará expuesto al riesgo asociado a las variaciones del mercado en las tasas de interés. FIBRAPL puede utilizar instrumentos de cobertura para protegerse contra las fluctuaciones de las tasas de interés. Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de deuda con tasa de interés variable que FIBRAPL tiene son crédito no garantizado con Citibank y la línea de crédito.

Análisis de sensibilidad del crédito con tasa variable

Para la porción de \$5.0 millones de dólares estadounidenses del crédito de Citibank que no está cubierta por los swaps y los préstamos de la línea de crédito al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL ha calculado una variación de +/- 0.25% en la tasa de interés que puede aumentar o disminuir el gasto de interés anual como sigue:

% Variación	Impacto en el estado de resultados integrales
0.25% incremento	\$ 4,550
0.25% decremento	\$ (4,550)

Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario se atribuye a las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda en que FIBRAPL realiza sus ventas, compras, cuentas por cobrar y préstamos y la moneda funcional de FIBRAPL, que es el dólar estadounidense. La mayoría de los ingresos y operaciones de deuda de FIBRAPL, incluyendo 75.68% y 84.2% de ingresos bajo contratos de arrendamiento y 98% y 100% de su deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, están denominadas en dólares estadounidenses. Como resultado, la administración de FIBRAPL considera que su exposición al riesgo cambiario se ve disminuido.

El resumen de información cuantitativa sobre la exposición de FIBRAPL al riesgo cambiario tal como se reporta a la administración de FIBRAPL, denominada en pesos mexicanos, es como sigue:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 131,936	\$ 135,666
Cuentas por cobrar	18,720	20,560
IVA por recuperar y otras cuentas por cobrar	89,039	159,598
Pagos anticipados	4,182	3,686
	243,877	319,510
Pasivos		
Cuentas por pagar	22,608	14,883
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	8,221	-
Depósitos en garantía	24,064	9,455
	54,893	24,338
Posición en moneda extranjera	\$ 188,984	\$ 295,172

Los tipos de cambio en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el tipo de cambio promedio del periodo son los siguientes:

tipo de cambio	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Dolares estadounidenses vs pesos mexicanos	20.6194	17.3398
Promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015	18.6728	15.8650

Análisis de sensibilidad de la moneda extranjera

Como se mencionó anteriormente, la moneda funcional es el dólar estadounidense por lo que el riesgo cambiario está representado por pesos mexicanos. La administración de FIBRAPL considera que el riesgo de la exposición en moneda extranjera disminuye, ya que la mayoría de sus transacciones son realizadas en dólares estadounidenses incluyendo el 75.65% de los contratos de arrendamientos y 98.0% de su deuda en 2016 y no requiere un análisis adicional.

Inflación

La mayoría de los arrendamientos de FIBRAPL contienen disposiciones destinadas a mitigar los efectos negativos de la inflación. Estas disposiciones generalmente aumentan el valor anualizado de las rentas contratadas durante los términos de los contratos de arrendamiento, ya sea a tasa fija o incrementos escalados (con base en el Índice de Precios al Consumidor de México u otras medidas). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todos los contratos de arrendamiento de FIBRAPL tuvieron un incremento anual de alquiler. Además, la mayoría de los arrendamientos son contratos de arrendamiento "triple net", lo que puede reducir la exposición a los aumentos en los costos y gastos de operación como resultado de la inflación, asumiendo que las propiedades permanecen arrendadas y los clientes cumplen con sus obligaciones al adquirir la responsabilidad de dichos gastos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el portafolio tiene un porcentaje de ocupación de 96.8% y 96.5%, respectivamente.

16. Valores razonables de activos y pasivos

Algunas de las políticas y revelaciones contables de FIBRAPL requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros.

FIBRAPL cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la supervisión de un especialista interno de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 (descrito más adelante).

La Administración de FIBRAPL revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la supervisión incluye la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las IFRS, incluyendo el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, FIBRAPL utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valuación, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa, es decir precios o indirectamente, es decir, derivados de los precios.
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía de valor razonable. La información del valor razonable para los activos y pasivos financieros que no han sido valuados a valor razonable, no se incluye en la tabla si su valor en libros es una aproximación cercana a su valor razonable.

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de 2016							
	Saldo				Valor de mercado			
	Designados a valor de mercado	Efectivo y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros cuantificados a valor de mercado								
Propiedades de inversión	\$ 45,064,110	\$ -	\$ -	\$ 45,064,110	\$ -	\$ -	\$ 45,064,110	\$ 45,064,110
Swaps de tasa de interés	42,492	-	-	42,492	-	-	42,492	42,492
	\$ 45,106,602	\$ -	\$ -	\$ 45,106,602	\$ -	\$ -	\$ 45,106,602	\$ 45,106,602
Activos financieros no cuantificados a valor de mercado								
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 370,909	\$ -	\$ 370,909	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	-	50,457	-	50,457	-	-	-	-
IVA por recuperar y otras cuentas por cobrar	-	141,348	-	141,348	-	-	-	-
Pagos anticipados	-	46,718	-	46,718	-	-	-	-
	\$ -	\$ 609,432	\$ -	\$ 609,432	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos financieros no cuantificados a valor de mercado								
Cuentas por pagar	\$ -	\$ -	\$ 54,904	\$ 54,904	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	-	-	110,111	110,111	-	-	-	-
Deuda a largo plazo	-	-	15,191,220	15,191,220	-	15,293,096	-	15,293,096
Depósitos en garantía	-	-	294,174	294,174	-	-	-	-
	\$ -	\$ -	\$ 15,650,409	\$ 15,650,409	\$ -	\$ 15,293,096	\$ -	\$ 15,293,096

en miles de pesos mexicanos	As of December 31, 2015							
	Saldo				Valor de mercado			
	Designados a valor de mercado	Efectivo y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros cuantificados a valor de mercado								
Propiedades de inversión	\$ 35,475,843	\$ -	\$ -	\$ 35,475,843	\$ -	\$ -	\$ 35,475,843	\$ 35,475,843
	\$ 35,475,843	\$ -	\$ -	\$ 35,475,843	\$ -	\$ -	\$ 35,475,843	\$ 35,475,843
Activos financieros no cuantificados a valor de mercado								
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 721,207	\$ -	\$ 721,207	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	-	41,814	-	41,814	-	-	-	-
IVA por recuperar y otras cuentas por cobrar	-	176,914	-	176,914	-	-	-	-
Pagos anticipados	-	85,202	-	85,202	-	-	-	-
	\$ -	\$ 1,025,137	\$ -	\$ 1,025,137	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos financieros no cuantificados a valor de mercado								
Cuentas por pagar	\$ -	\$ -	\$ 64,129	\$ 64,129	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	-	-	14,016	14,016	-	-	-	-
Deuda a largo plazo	-	-	11,409,633	11,409,633	-	11,483,612	-	11,483,612
Depósitos en garantía	-	-	233,386	233,386	-	-	-	-
	\$ -	\$ -	\$ 11,721,164	\$ 11,721,164	\$ -	\$ 11,483,612	\$ -	\$ 11,483,612

FIBRAPL reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

17. Compromisos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2016, FIBRAPL no tiene compromisos y/o contingencias significativas.

18. Información de partes relacionadas

A continuación, se detallan las operaciones con partes relacionadas que tiene FIBRAPL:

a. **Administrador**

Prologis Property Mexico, S. A. de C. V. (el "Administrador"), en su carácter de administrador de FIBRAPL, tiene derecho a recibir los siguientes honorarios por concepto de:

- 1. Comisión por administración de activos:** cuota anual equivalente al 0.75% del valor actual de avalúo, calculado de acuerdo con los criterios de valoración aprobados por el comité técnico en la Sección 14.1 del Contrato de Fideicomiso, con base en los avalúos anuales, más los costos de inversión para los activos no sujetos a avalúo, más el IVA correspondiente, la cual es pagadera trimestralmente. La Comisión por administración de activos será prorrateada en relación con los activos que hayan sido propiedad de FIBRAPL por menos de un trimestre completo.
- 2. Cuota por Incentivos:** cuota anual equivalente al 10% del total acumulado de rendimientos de los tenedores de CBFi en exceso de un rendimiento esperado compuesto anual del 9.0%, la que se paga anualmente en forma de CBFi, con cada pago sujeta a un contrato de seis meses de lock-up, establecido de conformidad con el Contrato de Gestión. La determinación de la cuota por incentivos está basada en un periodo de retorno acumulado entre el 4 de junio de 2016 y el 4 de junio de 2017. Teniendo en cuenta la volatilidad histórica y la incertidumbre sobre el desempeño futuro de los CBFi. FIBRAPL no ha registrado gasto o pasivo alguno al 31 de diciembre de 2016.
- 3. Comisión por desarrollo:** honorario contingente igual al 4.0% del costo total del proyecto de mejoras de capital (incluyendo reemplazos y reparaciones a las propiedades administradas por el Administrador, incluidas las mejoras del arrendador), con exclusión del terreno o el nuevo desarrollo de la propiedad a pagar a la finalización del proyecto.
- 4. Comisión por administración de propiedad:** Cuota igual al 3.0% de los ingresos recuperados de las propiedades, el cual se paga mensualmente.

5. Comisión por arrendamiento: tarifa igual a determinados porcentajes del total del alquiler bajo los contratos de alquiler, de la siguiente manera: (i) un 5.0% en relación con los años uno al cinco de los contratos de arrendamiento respectivos; (ii) el 2.5% en relación con los años seis al diez de los contratos de locación respectivos; y (iii) el 1.25% en relación con los años once y subsecuentes de los contratos de arrendamiento respectivos. Para renovaciones de los contratos de arrendamientos existentes, los porcentajes serán 2.5%, 1.25%, y 0.62% por los periodos mencionados en los incisos (i), (ii) y (iii), respectivamente. La mitad de cada cuota de arrendamiento se paga a la firma o renovación y la otra mitad se paga al comienzo del arrendamiento pertinente. La comisión por arrendamiento se pagará en su totalidad al Administrador, a menos que un agente de colocación y adquisición independiente proporcione el servicio, en cuyo caso el Administrador no tendrá derecho a la comisión por arrendamiento.

b. Otras compañías afiliadas

El 23 de agosto de 2016 el Comité Técnico de FIBRAPL aprobó el pago de costos de mantenimiento incurrido en sus propiedades por compañías afiliadas de Prologis a partir del 1 de junio de 2016. Dichos costos incluyen principalmente el sueldo de empleados de mantenimiento más un margen adicional de 1.5%. Hasta el 1 de junio de 2016, FIBRAPL había estado pagando a un tercero no afiliado por estos servicios.

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por pagar de FIBRAPL a sus partes relacionadas, se presenta en el estado de posición financiera de la siguiente manera:

en miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Comisión por administración de activos	\$ 81,465	\$ 7,804
Comisión por administración de propiedades	27,673	2,492
Comisión por desarrollo	922	3,720
Costos por mantenimiento	50	-
	\$ 110,110	\$ 14,016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la comisión por administración de activos, la comisión por administración de propiedades y la comisión por desarrollo se adeudan al Administrador, mientras que los costos por mantenimiento se adeudan a compañías afiliadas del administrador.

- d. Las operaciones con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran de la siguiente manera:

en miles de pesos mexicanos	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Adquisición de propiedades	\$ 2,171,887	\$ 1,889,736
Reembolso de capital	\$ 545,937	\$ 415,435
Dividendos	\$ 30,865	\$ -
Comisión por administración de activos	\$ 294,170	\$ 232,155
Honorarios por administración de propiedades	\$ 98,950	\$ 88,802
Comisiones por arrendamiento	\$ 36,951	\$ 58,041
Comisiones por desarrollo	\$ 13,510	\$ 18,187
Costos por mantenimiento	\$ 3,383	\$ -

Los gastos de comisión por desarrollo revelados en la nota 16 a los estados financieros por el año terminados el 31 de diciembre de 2015 no incluyeron las comisiones por desarrollo pagadas en conexión con las mejoras del arrendador. Por lo tanto, la administración de FIBRAPL decidió adicionar dichas comisiones de 2015 para efectos comparativos, tal como se muestra en la tabla de arriba.

19. Actividades de cobertura

Swap de tasa de interés

El 21 de enero de 2016, FIBRAPL adquirió swaps con Bank of Nova Scotia y con HSBC Banks USA, por los que se pagan una tasa de interés fijo del 1.0635% y 1.066%, respectivamente, y recibe una tasa variable basada en la tasa LIBOR a un mes. Estos swaps se utilizan para cubrir los pagos de tasa de interés variable de los préstamos a tasa variable garantizados. Ver nota 13.

Los swaps de tasa de interés cumplen los criterios para ser reconocidos contablemente como una cobertura, por lo que se han clasificado como cobertura de flujos de efectivo. Por lo tanto, el valor razonable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 por \$42.5 millones de pesos, ha sido reconocido dentro de otros resultados integrales como ganancia no realizada en swaps de tasa de interés.

A continuación, se presenta un resumen de los términos y el valor razonable de los contratos swap de tasa de interés. Los préstamos y los swaps de tasa de interés tienen los mismos términos críticos.

Intitución financiera	Fecha efectiva	Fecha de vencimiento	Valor teórico*	Valor razonable al 31 de diciembre de 2016
Bank of Nova Scotia	23 de junio de 2016	23 de julio de 2019	100	\$ 17,101
HSBC Bank USA	23 de junio de 2016	23 de julio de 2019	150	25,391
				\$ 42,492

* (en millones de dólares estadounidenses)

Para efectos de calcular el valor razonable, FIBRAPL calcula tanto la corriente como la exposición potencial futura, lo que refleja el riesgo de crédito bilateral presentes en muchos derivados. Este enfoque incorpora todos los factores relevantes que pueden afectar los cálculos de valor razonable, incluidas las tasas de interés y las curvas esperadas de tipo de cambio, las expectativas del mercado sobre la volatilidad alrededor de estas curvas, mejoras de crédito entre contrapartes (incluyendo la exhibición colateral, liquidaciones obligatorias en efectivo e inversiones mutuas), la estructura temporal de las extensiones de crédito y la probabilidad condicional acumulada de incumplimiento para ambas contrapartes.

20. Eventos subsecuentes

El 13 de febrero de 2017 FIBRAPL efectuó un reembolso de capital mediante un pago de efectivo de \$0.5709 pesos mexicanos por CBFI (aproximadamente \$0.0275 dólares estadounidenses por CBFI) equivalente a \$362.2 millones de pesos mexicanos (\$17.4 millones de dólares estadounidenses).

El 7 de febrero de 2017 FIBRAPL negoció un forward de tipo de cambio con HSBC Bank USD, National Association, para fijar los tipos de cambio de las transacciones trimestrales denominadas en pesos mexicanos como sigue:

Fecha de inicio	Fecha de termino	Fecha de liquidación	Miles de Pesos mexicanos	Miles de dolares estadounidenses	Tipo de cambio pactado
3 de abril de 2017	30 de junio de 2017	5 de julio de 2017	\$ 52,000	\$ 2,487	20.9127 USD-MXN
3 de julio de 2017	29 de septiembre de 2017	3 de octubre de 2017	\$ 52,000	\$ 2,454	21.1918 USD-MXN
2 de octubre de 2017	29 de diciembre de 2017	3 de enero de 2018	\$ 56,000	\$ 2,605	21.4947 USD-MXN

El 15 de enero de 2017 FIBRAPL pagó \$150.0 millones de pesos mexicanos (aproximadamente \$7.2 millones de dólares estadounidenses) de su línea de crédito con Citibank N.A. en pesos mexicanos.

21. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 15 de febrero de 2017, por el Ingeniero Jorge Roberto Girault Facha, Director de Finanzas del Administrador.

* * * * *

REPORTE DE VALUACIÓN

194 Propiedades Industriales Localizadas en
Monterrey / Guadalajara / Estado de México /
Juárez / Tijuana / Reynosa y Otras Ciudades
Alrededor de Mexico

Diciembre 31, 2016

Preparado para:
FIBRA Prologis



CBRE



Diciembre 31, 2016

De acuerdo a su petición y autorización, CBRE ha realizado la investigación y análisis de la propiedad señalada anteriormente y se complace en presentar el reporte completo de valuación de la misma.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de estimar el valor de mercado de las propiedades en estudio al día 31 de Diciembre de 2016. Entendemos este informe será utilizado por el cliente con la finalidad de conocer el valor de mercado de la propiedad para toma de decisiones internas.

Con base en el análisis contenido en el siguiente reporte, el valor de Mercado de las 194 propiedades, las cuales tienen un área rentable de 34,149,278 pies cuadrados y terreno excedente de 2,404,830 pies cuadrados es el siguiente:

FIBRA Prologis		Conclusión de Valor				
Premisa	Interés Valuado	Fecha Efectiva	Valor	Ft ²	M ²	
Como Está	Edificios	31/dic/16	\$ 2,162,250,000	\$63.04	\$678.56	
Como Está	Terreno Excedente	31/dic/16	\$ 23,270,000	\$9.68	\$ 98.78	
Total			\$ 2,185,520,000			

Este valor estimado de mercado considera un tiempo de exposición de la propiedad al mercado abierto de seis a doce meses.

Los mercados primarios como son Ciudad de México, Guadalajara, Tijuana, Juárez y Monterrey han mostrado (por tercer año consecutivo) un decremento en la tasa de vacío e incluso en los casos de Guadalajara y Juárez con tasas de vacío alrededor del 1.0%, así como la compresión en las tasas de capitalización y de descuento. Además, Guadalajara tiene poco inventario en cuanto a propiedades Clase A se refiere, hecho que ha contribuido a mantener elevados los precios de renta, principalmente en activos Clase A de primera generación ubicados en los sub-mercados como El Salto y Guadalajara. Por su parte, Tijuana ha tenido un comportamiento similar en el sub-mercado de Otay. Los mercados de la Ciudad de México, Juárez y Monterrey son mercados maduros y consolidados con un nivel de absorción sano. Particularmente, en Ciudad de México, a pesar del constante incremento en el inventario la tasa de disponibilidad prácticamente se contrajo a la mitad con respecto al año pasado gracias a la mejora en la demanda y así registrando un año récord en cuanto absorción se refiere.

Los mercados secundarios han mantenido la brecha entre ellos y los mercados primarios, manteniéndose a tan solo 50 a 75 puntos base de los mercados primarios. La región del Bajío (Puebla, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí) ha continuado su consolidación derivada principalmente por la llegada de proveedores de las diferentes plantas automotrices. Reynosa continúa recuperándose gracias a la demanda por espacio industrial de los sectores automotriz, electrónico y médico principalmente. La mayor de las transacciones se llevaron a cabo en edificios especulativos, sugiriendo una mayor confianza por parte de inversionistas locales y extranjeros. Este comportamiento en la demanda dentro de los mercados secundarios ha traído presión a la baja en las tasas de capitalización y descuento e incluso incrementando levemente los precios de renta en estos mercados.

En los mercados terciarios como Nuevo Laredo, Matamoros, Hermosillo, etc. han mostrado comportamientos mixtos durante el último año. Mercados como Mexicali y Hermosillo han venido recuperándose con tasas de vacancia reduciéndose y rentas mostrando niveles máximos en los últimos 5 años. Sin embargo, en mercados como Nuevo Laredo la demanda no ha sido lo suficientemente fuerte como para absorber el espacio existente y el de reciente construcción provocando un incremento en la tasas de vacancia y ajustes a la baja en las rentas.

La continua compresión en las tasas de capitalización y de descuento en los mercados primarios y secundarios proviene del hecho de que los inmuebles de calidad escasean en el mercado, hecho que ocasiona que los compradores / inversionistas, estén dispuestos a pagar más por dichos activos. Otro factor a considerar es el decremento en la tasa de vacío en los edificios Clase A+ y A, hecho que ha provocado un ligero incremento en los precios de renta en el último año.

Adicionalmente, hubo cuatro transacciones de activos independientes en el último semestre del 2016, con tasas de capitalización reportadas para activos clase A entre 7.27% a 9.25% en Monterrey y Nogales. La tasa de 9.25% corresponde al activo localizado en Nogales que es un mercado terciario. En general, las tasas se mantuvieron estables con respecto al 2015.

Por otro lado, recientemente hemos registrado una compraventa de un portafolio de inmuebles localizados en estados del norte del país con una tasa de capitalización del 7.00% Esta venta se llevó a cabo en enero del 2017. En los último 12 meses, la menor tasa para una transacción de un portafolio fue del 7.00% y, además de la venta anterior, registramos otra transacción a la misma tasa en diciembre 2016 que constó de un portafolio de 11 propiedades clase A.

El siguiente avalúo establece la información relevante utilizada, así como las técnicas y el razonamiento empleado en la obtención de los valores de mercado. Los análisis, opiniones y conclusiones fueron desarrollados en conformidad y bajo nuestra interpretación de los lineamientos y recomendaciones establecidos en la edición internacional del "RICS Valuation-Professional Standards 2014", también

conocido como el “Libro Rojo”. Este reporte cumple con los estándares profesionales y de prácticas de valuación del RICS asegurando también el cumplimiento de los Estándares Internacionales de Valuación (IVS por sus siglas en inglés).

El valor de Mercado presentado se basa en las siguientes condiciones y supuestos:

- Se asume que la propiedad está libre de todo gravamen. No hemos revisado y por lo tanto no ofrecemos garantías relacionadas con este aspecto.
- Toda la información proporcionada por el cliente incluyendo los contratos de arrendamiento, rent rolls, áreas de terreno y de construcción se asume que es certera. Si en algún momento se nos provee información que indique diferencias significativas con lo considerado, nos reservamos el derecho de modificar el reporte y sus resultados de ser necesario.
- No se realizó ningún estudio ambiental o de la calidad del suelo sobre el cual se desplanta la propiedad en estudio; por lo tanto no ofrecemos garantías relacionadas con estos aspectos.
- Se asume que la condición y estado de las propiedades es similar a la observada durante la inspección. Nos reservamos el derecho de modificar este reporte y sus resultados si en algún momento se nos provee información que indique diferencias significativas con lo considerado.

Ha sido un placer ayudarle en la elaboración de esta asignación. Si tiene alguna duda o aclaración acerca de nuestro reporte, o si CBRE puede apoyarle en algún otro de sus servicios, por favor póngase en contacto con nosotros.

Atentamente,

CBRE



Chris G. Maugeri, AACI, P.App,
MRICS
Senior Managing Director |
Valuation & Advisory Services
Phone: 52(55) 5284 0000



Rodrigo Garcia Fajer, MAI, PIC
Senior Consultant | Valuation
& Advisory Services
Phone: 52(55) 8526 8837

RESUMEN EJECUTIVO

FIBRA PROLOGIS - Cuarto Trimestre 2016

Nombre de Propiedad	Ciudad	Valor de Mercado (USD)	Nombre de Propiedad	Ciudad	Valor de Mercado (USD)
El Salto Distribution Center #1	Tlaquepaque	\$22,700,000	Corregidora Distribution Center	El Marques	\$4,850,000
El Salto Distribution Center #2	Tlaquepaque	\$3,500,000	Total Querétaro		\$ 4,850,000
El Salto Distribution Center #3	Tlaquepaque	\$13,800,000	Reynosa Industrial Center #1	Reynosa	\$2,600,000
El Salto Distribution Center #8	Tlaquepaque	\$6,300,000	Reynosa Industrial Center #2	Reynosa	\$3,550,000
El Salto Distribution Center #11	Tlaquepaque	\$9,250,000	Reynosa Industrial Center #3	Reynosa	\$5,150,000
Arrayanes 1	Tlajomulco de Zuñiga	\$13,000,000	Reynosa Industrial Center #4	Reynosa	\$4,650,000
Arrayanes 2	Tlajomulco de Zuñiga	\$24,100,000	Pharr Bridge Industrial Center #1	Reynosa	\$3,550,000
Arrayanes 4	Tlajomulco de Zuñiga	\$11,700,000	Pharr Bridge Industrial Center #2	Reynosa	\$8,300,000
Centro Jalisco 1	Tlaquepaque	\$14,500,000	Del Norte Industrial Center #1	Reynosa	\$5,700,000
Centro Jalisco 2	Tlaquepaque	\$11,500,000	Del Norte Industrial Center #2	Reynosa	\$3,550,000
Centro Jalisco 3	Tlaquepaque	\$11,650,000	Reynosa Industrial Center III #5	Reynosa	\$7,400,000
Centro Jalisco 4	Tlaquepaque	\$9,150,000	Reynosa Industrial Center #6	Reynosa	\$6,600,000
Centro Jalisco 5	Tlaquepaque	\$5,850,000	Reynosa Industrial Center III #7	Reynosa	\$4,950,000
Los Altos 1	Guadalajara	\$64,300,000	Reynosa Industrial Center III #8	Reynosa	\$7,400,000
(DEV) Los Altos 1	Guadalajara	\$11,100,000	Del Norte Industrial Center II #3	Reynosa	\$9,200,000
(DEV) Los Altos 5	Guadalajara	\$24,100,000	Del Norte Industrial Center II #4	Reynosa	\$17,500,000
AMB Los Altos Ind Park Bldg 12	Guadalajara	\$15,300,000	Colonial Industrial Center #1	Reynosa	\$6,000,000
Los Altos Building 13	Guadalajara	\$18,100,000	Pharr Bridge Industrial Center #4	Reynosa	\$3,700,000
Los Altos Building 15	Guadalajara	\$16,800,000	Pharr Bridge Industrial Center #5	Reynosa	\$8,100,000
AMB Bosques Industrial Park	Guadalajara	\$10,400,000	Pharr Bridge Industrial Center #6	Reynosa	\$7,700,000
Periferico Sur IP 100	Tlaquepaque	\$11,500,000	Pharr Bridge Industrial Center #7	Reynosa	\$17,800,000
Periferico Sur IP 200	Tlaquepaque	\$12,300,000	Pharr Bridge Industrial Center #8	Reynosa	\$17,600,000
Periferico Sur Industrial Park 300	Tlaquepaque	\$4,300,000	Pharr Bridge Industrial Center #10	Reynosa	\$16,000,000
Periferico Sur IP 400	Tlaquepaque	\$12,400,000	Pharr Bridge Industrial Center #11	Reynosa	\$5,800,000
Periferico Sur 5	Tlaquepaque	\$5,400,000	Villa Florida Industrial Center #1	Reynosa	\$15,700,000
Total Jalisco		\$ 363,000,000	El Puente Industrial Center #2	Reynosa	\$5,550,000
Dynatech Industrial Center #1	Hermosillo	\$1,800,000	El Puente Industrial Center #3	Reynosa	\$5,600,000
Dynatech II Industrial Center #2	Hermosillo	\$7,000,000	Reynosa Industrial Center #11	Reynosa	\$6,800,000
Dynatech III Industrial Center #3	Hermosillo	\$4,550,000	Palma Distribution Center	Reynosa	\$7,650,000
San Carlos Industrial Center #1	Nogales	\$7,250,000	Laredo Industrial Center #1	Nuevo Laredo	\$4,150,000
Total Sonora		\$ 20,600,000	Matamoros Industrial Center #1	Matamoros	\$14,700,000
Monterrey Industrial Center #4	Monterrey	\$6,250,000	Total Tamaulipas		\$ 232,950,000
Monterrey Industrial Center #5	Apodaca	\$5,900,000	Saltillo Industrial Center #1	Saltillo	\$4,150,000
Monterrey Industrial Center #6	Apodaca	\$6,900,000	Total Saltillo		\$ 4,150,000
Monterrey Industrial Center #7	Apodaca	\$11,800,000	Tijuana Industrial Center #1	Tijuana	\$7,900,000
Monterrey Industrial Center #8	Apodaca	\$11,200,000	Tijuana Industrial Center #2	Tijuana	\$7,900,000
Monterrey Industrial Center #9	Apodaca	\$4,700,000	Tijuana Industrial Center #3	Tijuana	\$9,600,000
Monterrey Industrial Center #10	Apodaca	\$4,400,000	Tijuana Industrial Center #4	Tijuana	\$9,000,000
Monterrey Industrial Center #11	Apodaca	\$7,900,000	Tijuana Industrial Center #5	Tijuana	\$11,400,000
Monterrey Industrial Center #12	Apodaca	\$7,000,000	Tijuana Industrial Center #6	Tijuana	\$11,500,000
Monterrey Industrial Center #13	Apodaca	\$10,700,000	Tijuana Industrial Center #7	Tijuana	\$11,000,000
Apodaca Building 1	Apodaca	\$13,800,000	Tijuana Industrial Center II #8	Tijuana	\$7,400,000
Apodaca Building 2	Apodaca	\$14,800,000	Tijuana Industrial Center II #9	Tijuana	\$5,500,000
Apodaca Building 3	Apodaca	\$19,900,000	Tijuana Industrial Center II #10	Tijuana	\$10,500,000
Apodaca Building 4	Apodaca	\$8,350,000	Alamar #1	Tijuana	\$11,800,000
Apodaca Building 6	Apodaca	\$32,500,000	Alamar #2	Tijuana	\$20,000,000
Apodaca Building 11	Apodaca	\$7,000,000	Alamar #3	Tijuana	\$13,200,000
Ojo de Agua Industrial Center #1	Apodaca	\$14,600,000	Pacifico Industrial Center #1	Tijuana	\$2,700,000
Monterrey Airport Industrial Center 1	Apodaca	\$6,350,000	Pacifico Industrial Center #2	Tijuana	\$6,200,000
Agua Fria 1	Apodaca	\$5,400,000	Pacifico Industrial Center #3	Tijuana	\$4,100,000
Agua Fria 2	Apodaca	\$14,000,000	Pacifico Industrial Center #4	Tijuana	\$5,900,000
Agua Fria 3	Apodaca	\$14,300,000	Pacifico Industrial Center #5	Tijuana	\$700,000
Agua Fria 4	Monterrey	\$7,500,000	Pacifico Industrial Center #6	Tijuana	\$2,900,000
Agua Fria IP Bldg 6	Monterrey	\$9,850,000	Pacifico Industrial Center #7	Tijuana	\$3,900,000
Total Monterrey		\$ 245,100,000	Pacifico Industrial Center #8	Tijuana	\$1,150,000

FIBRA PROLOGIS - Cuarto Trimestre 2016					
Nombre de Propiedad	Ciudad	Valor de Mercado (USD)	Nombre de Propiedad	Ciudad	Valor de Mercado (USD)
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #1A	Tepozotlan	\$3,650,000	Pacifico Industrial Center #9	Tijuana	\$6,500,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #1B	Tepozotlan	\$3,800,000	Pacifico Industrial Center #10	Tijuana	\$2,400,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #3	Tepozotlan	\$13,800,000	Pacifico Industrial Center #11	Tijuana	\$900,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #4	Tepozotlan	\$8,800,000	Pacifico Industrial Center #12	Tijuana	\$16,600,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #5	Tepozotlan	\$8,800,000	Pacifico Industrial Center #13	Tijuana	\$9,200,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #6	Tepozotlan	\$9,500,000	Otay Industrial Center #1	Tijuana	\$3,450,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #7	Tepozotlan	\$9,100,000	Otay Industrial Center #2	Tijuana	\$2,250,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #8	Tepozotlan	\$6,300,000	Frontera Industrial Center	Tijuana	\$8,400,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #9	Tepozotlan	\$6,500,000	Pacifico Building #1	Tijuana	\$3,750,000
Cedros-Tepozotlan Distibution Center #10	Tepozotlan	\$32,100,000	Pacifico Building #2	Tijuana	\$3,600,000
Alamos #1	Tultitlan	\$10,100,000	Pacifico Building #3	Tijuana	\$4,500,000
Alamos #2	Tultitlan	\$7,000,000	Pacifico Building #4	Tijuana	\$4,800,000
Alamos #3	Tultitlan	\$19,900,000	Total Tijuana		\$ 230,600,000
Alamos #4	Tultitlan	\$5,850,000	Salvarcar Industrial Center #1	Juárez	\$5,900,000
Alamos #5	Tultitlan	\$9,900,000	Salvarcar Industrial Center #3	Juárez	\$5,300,000
Alamos #6	Tultitlan	\$15,300,000	Salvarcar Industrial Center #4	Juárez	\$4,600,000
Alamos #7	Tultitlan	\$7,900,000	Salvarcar Industrial Center #5	Juárez	\$6,600,000
Fresno #1	Tultitlan	\$7,600,000	Salvarcar Industrial Center #6	Juárez	\$3,750,000
Fresno #2	Tultitlan	\$10,800,000	Salvarcar Industrial Center #7	Juárez	\$3,800,000
Laurel #1	Cuautitlan	\$23,100,000	Los Aztecas Industrial Center #1	Juárez	\$1,500,000
Laurel #2	Cuautitlan	\$9,900,000	Los Aztecas Industrial Center #2	Juárez	\$2,600,000
Izcalli Building #1	Cuautitlan Izcalli	\$27,500,000	Ramon Rivera Lara Industrial Center #1	Juárez	\$5,850,000
Izcalli Building #2	Cuautitlan Izcalli	\$18,900,000	Ramon Rivera Lara Industrial Center #2	Juárez	\$3,450,000
Izcalli Building #3	Cuautitlan Izcalli	\$29,500,000	Rio Bravo Industrial Center #1	Juárez	\$3,550,000
Izcalli Building #4	Cuautitlan Izcalli	\$48,500,000	Del Norte #1	Juárez	\$8,700,000
Toluca Building #2	Toluca	\$22,100,000	Del Norte #2	Juárez	\$4,450,000
Toluca Building #3	Toluca	\$12,000,000	Del Norte #3	Juárez	\$4,450,000
Toluca Building #4	Toluca	\$31,300,000	Independencia Center #1	Juárez	\$5,700,000
Agave Logistic Center 1	Cuautitlan Izcalli	\$32,400,000	Independencia Center #2	Juárez	\$5,700,000
Agave Logistic Center 2	Cuautitlan Izcalli	\$21,600,000	Independencia Center #3	Juárez	\$10,200,000
Agave Logistic Center 3	Cuautitlan Izcalli	\$18,100,000	Independencia Center #4	Juárez	\$6,500,000
Agave Logistic Center 4	Cuautitlan Izcalli	\$18,600,000	Independencia Center #5	Juárez	\$5,150,000
Agave Logistic Center 5	Cuautitlan Izcalli	\$9,600,000	Bermudez Industrial Center #1	Juárez	\$4,300,000
Carrizal 1	Tepozotlan	\$9,900,000	Bermudez Industrial Center #2	Juárez	\$3,200,000
Carrizal 2	Tepozotlan	\$20,600,000	Centro Industrial Juarez #10	Juárez	\$6,000,000
Carrizal 3	Tepozotlan	\$23,500,000	Centro Industrial Juarez #11	Juárez	\$14,700,000
Encino Logistic Center	Cuautitlan Izcalli	\$46,200,000	Centro Industrial Juarez #12	Juárez	\$7,200,000
Mezquite Logistic Center 1	Cuautitlan Izcalli	\$20,200,000	Centro Industrial Juarez #13	Juárez	\$3,750,000
Mezquite Logistic Center 2	Cuautitlan Izcalli	\$5,400,000	Centro Industrial Juarez #14	Juárez	\$14,200,000
AMB Mezquite Distribution Center 3	Cuautitlan Izcalli	\$16,700,000	Centro Industrial Juarez #16	Juárez	\$11,900,000
Tres Rios 3	Cuautitlan Izcalli	\$51,000,000	Total Juárez		\$ 163,000,000
Tres Rios 4	Cuautitlan Izcalli	\$26,000,000	TOTAL EDIFICIOS		\$ 2,162,250,000
Tres Rios 1	Cuautitlan Izcalli	\$19,100,000			
Tres Rios 2	Cuautitlan Izcalli	\$5,000,000	TERRENO EXCEDENTE	Monterrey	\$1,230,000
Tres Rios 5	Cuautitlan Izcalli	\$19,800,000	TERRENO EXCEDENTE	Monterrey	\$1,200,000
Tres Rios 6	Cuautitlan Izcalli	\$11,600,000	TERRENO EXCEDENTE	Monterrey	\$1,110,000
Tres Rios Building #7	Cuautitlan Izcalli	\$15,000,000	TERRENO EXCEDENTE	Monterrey	\$4,730,000
Tres Rios Building #8	Cuautitlan Izcalli	\$18,400,000	TERRENO EXCEDENTE	Edo. de México	\$15,000,000
Tres Rios Building #9	Cuautitlan Izcalli	\$45,000,000	TOTAL TERRENOS		\$23,270,000
Tres Rios 10	Cuautitlan Izcalli	\$6,700,000	TOTAL PORTFOLIO		\$ 2,185,520,000
Iztapalapa	Iztapalapa	\$18,100,000			
Total Ciudad de México		\$ 898,000,000			



CBRE

Valuation & Advisory Services
Montes Urales 470 2do. Piso
México, D.F. 11000
T 52 (55) 5284 0000
www.cbre.com.mx